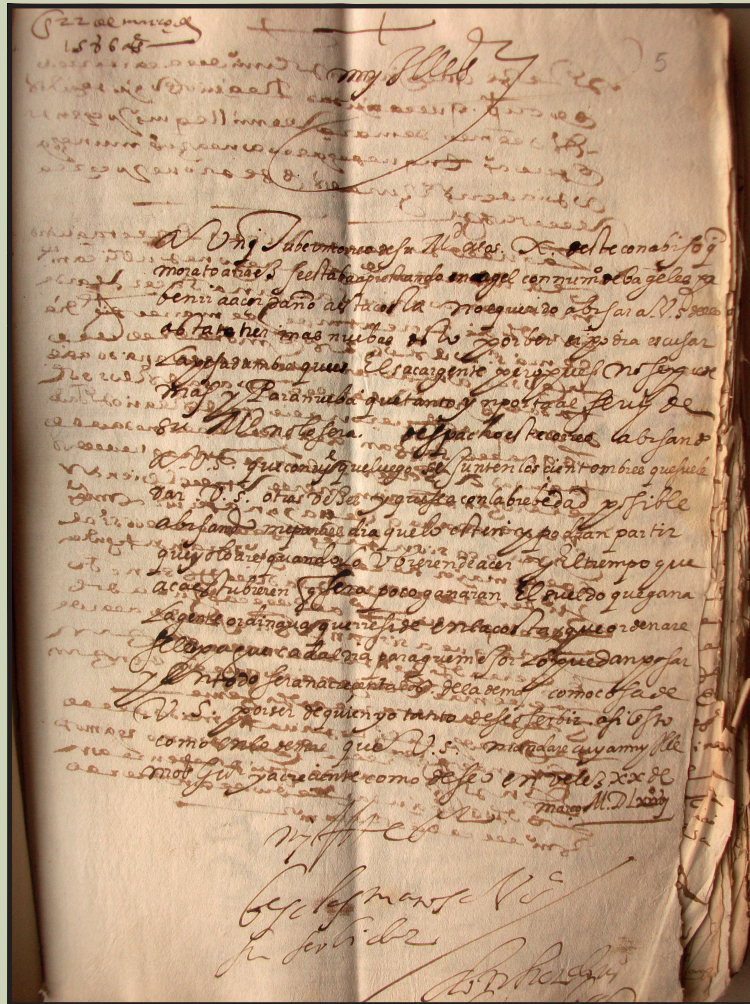


José Antonio Cano Arjona



José Antonio Cano Arjona (Alcalá la Real, 1994) es graduado en Historia y máster en Historia: de Europa a América por la Universidad de Granada. Ha participado en congresos como *Estudios de Frontera y Carols* y colaborado en el proyecto de investigación *Encrucijada de mundos: Identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*. Sus investigaciones se han centrado en la Historia Militar, donde ha prestado especial atención a los mecanismos de defensa no profesionales del reino de Jaén en la Edad Moderna y su relación con el reino de Granada y el Mediterráneo. Actualmente, es profesor de Geografía e Historia en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía.

Las milicias locales del Reino de Jaén en el siglo XVI (1500-1587): Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real



Cubierta:

Carta de Hernando Hurtado de Mendoza pidiendo gente de guerra.

AMAR, Legajo 145, pieza 13, fol. 5r.

Las milicias locales del
Reino de Jaén en el
siglo XVI (1500-1587):
Úbeda, Baeza, Jaén y
Alcalá la Real

José Antonio Cano Arjona

Las milicias locales del
Reino de Jaén en el
siglo XVI (1500-1587):
Úbeda, Baeza, Jaén y
Alcalá la Real

Premio Cronista
Alfredo Cazabán, 2023

Jaén, 2023



Instituto de Estudios Giennenses

Instituto de Estudios Giennenses
Colección «*Investigación*»

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Instituto de Estudios Giennenses
© Del autor
© De la presente edición:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Instituto de Estudios Giennenses

ISBN: 978-84-18265-92-1
Depósito Legal: J. 468 - 2023
Impreso en España • Unión Europea

*A Pepe y Dolores,
por el cariño que me dieron
y los recuerdos que atesoro*

Agradecimientos

La realización de este trabajo no habría sido posible sin el desempeño de los archiveros Francisco Toro, María José Calvo, Ramón Beltrán, Encarnación Escañuela y Miguel Félix Gómez, grandes profesionales para los que solo tengo buenas palabras.

También le debo mi agradecimiento a María Luisa García Valverde, sin cuyas clases de paleografía me habría sido imposible llevar a cabo esta investigación.

Un especial agradecimiento a Antonio Jiménez Estrella, de quien he aprendido mucho y espero seguir aprendiendo, que me ha guiado en mis primeros pasos en la investigación histórica. Sin sus consejos, sugerencias y apoyo este trabajo no sería el mismo.

Mi más sincero agradecimiento a mi familia y amigos, por su comprensión y apoyo a lo largo de todos estos meses de trabajo.

*Porque la mayor fuerça de las çibdades
consiste en que los vezinos y moradores
tengan armas conque defender la çibdad*

Archivo Histórico Municipal de Jaén, libro de actas
de cabildo de 1569, acta del 20 de mayo, fol. 83v.

Abreviaturas

AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid
AHMB	Archivo Histórico Municipal de Baeza, Jaén
AHMJ	Archivo Histórico Municipal de Jaén
AHMU	Archivo Histórico Municipal de Úbeda, Jaén
AMAR	Archivo Municipal de Alcalá la Real, Jaén
AMMa	Archivo Municipal de Málaga
AMMo	Archivo Municipal de Motril, Granada
DBERAH	Diccionario Biográfico Electrónico de la Real Academia de la Historia
IEG	Instituto de Estudios Giennenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
fol/s.	folio/s

1. Introducción

La milicia local ha estado presente en la estrategia militar de los distintos estados europeos a lo largo de la modernidad. En el caso de la Monarquía Hispánica, este recurso cuenta con un pasado medieval en el que las milicias concejiles fueron clave para el avance de las tropas cristianas hacia el sur de la Península Ibérica, estando presentes en la conquista del reino nazarí en 1492. Aunque en la Edad Moderna estas milicias locales ya no formasen parte de forma determinante en ofensivas bélicas, sí que tuvieron un papel a tener en cuenta en la defensa del territorio peninsular para los Reyes Católicos y los Austrias.

En esta introducción proporcionaremos, en primer lugar, una definición sucinta de lo que entendemos por milicia local en el siglo XVI, que nos permitirá disponer de una base para seguir el trabajo; se profundizará en ella, se ampliará y revisará a lo largo del mismo. A continuación, aportaremos una justificación del porqué consideramos que esta ha de ser estudiada y analizada teniéndola como protagonista. Asimismo, se realizará una síntesis de la producción científica con la que a día de hoy contamos para trabajar el ejército en la Edad Moderna, las milicias europeas y castellanias y, por último, la milicia local en el reino de Jaén. Para finalizar, desarrollaremos los objetivos que nos proponemos alcanzar y la línea de trabajo que seguiremos para su consecución.

Aunque generalmente podamos ver cómo en el término milicia se engloba todo lo relacionado con el soldado o lo militar, en este trabajo nos referimos a aquella fuerza que, sin ser profesional y con un mayor o menor grado de adiestramiento –generalmente esto último–, es lleva-

da a participar en acciones militares, sean estas defensivas u ofensivas. Por lo tanto, una definición válida para la milicia local sería la de un conjunto de súbditos del rey que provienen de una misma jurisdicción y que, sin ser esa su profesión, se alistan para participar en operaciones militares por un tiempo determinado, volviendo a sus labores habituales una vez haya finalizado el servicio a su majestad.

El estudio de la milicia local, más allá del aspecto puramente militar, se ha llevado a cabo atendiendo a su dimensión social. En este sentido, se ha profundizado en las distintas movilizaciones que estos vecinos armados podían realizar en el municipio, los símbolos que portaban y la asistencia del resto de vecinos a estos actos. Estas investigaciones han demostrado que, además de saber cuántos hombres tenían arcabuces, fuentes como los alardes nos permiten conocer el origen social de los alistados, los actos políticos que excepcionalmente los acompañaban y, junto a otra documentación, profundizar en el carácter ritual que contribuía a la creación de elementos de identificación y diferenciación social¹. El estudio de estas políticas locales, discursos e identidades ciudadanas permite indagar en los procesos de oligarquización municipal y el control de los cargos de oficialidad por estas oligarquías locales².

En el porqué de la prestación de este servicio al rey profundizaremos a lo largo del desarrollo de esta investigación, pudiendo adelantar ahora que se trata de un recurso sobre el que no se legisla a lo largo del siglo XVI en las zonas del interior, no apareciendo en las ordenanzas municipales ni estando centralizado por el Consejo de Guerra³. Por lo tanto, estamos ante un servicio que se lleva a cabo siguiendo una tradición o costumbre concreta que, aunque evoca a los tiempos medievales, tendrá unas características distintas y sus propias particularidades dentro de los distintos municipios. Esto conllevará que la milicia local sea una fuerza heterogénea en la que entran, en teoría, súbditos con distintos recursos.

¹ José Javier Ruiz Ibáñez, «Repúblicas en armas: huestes urbanas y ritual político en los siglos XVI y XVII», *Studia Historica: Historia Moderna*, 31 (2009): 109-111.

² *Ibid.*, 124-125. Sobre este aspecto profundizaremos a lo largo del trabajo, prestando especial atención a la realidad particular de cada una de las ciudades analizadas.

³ A cumplir esta condición responderían los sucesivos proyectos de milicia general que se pondrán a lo largo del siglo XVI y XVII en la Monarquía Hispánica.

La diferenciación más clara la teníamos ya en época medieval, cuando todos los vecinos tenían la obligación de acudir a los llamamientos⁴, y sigue siendo aplicable al siglo XVI. Nos referimos a la existente entre los campesinos, artesanos o comerciantes más humildes de una localidad y la de los caballeros de cuantía o caballeros villanos de la misma. Estos «caballeros» estarían presentes en Andalucía y en Murcia, teniendo un peso desigual en las distintas poblaciones que hemos analizado. Se trataba de pecheros que, independientemente de su oficio, al tener una renta superior a los 100.000 maravedís estaban obligados a mantener caballos, armadura y armas, contribuyendo con todo ello al servicio del rey y estando controlados por dos alardes periódicos anuales⁵. Aunque este grupo en época medieval tendría una serie de privilegios y exenciones que hacían que compensase el coste de mantener el equipo de guerra y se aproximase su estatus al de una baja nobleza, a lo largo del siglo XV se les acabó despojando de todos ellos por las quejas del resto del común y de los hidalgos, por lo que conocieron en el siglo XVI una decadencia total⁶ en la que la cuantía mínima fue subiendo para que cada vez más acabasen exentos de esta carga, hasta alcanzar en época de Felipe II la cifra de 375000 maravedís⁷ y desapareciendo en 1619 de forma casi definitiva⁸.

La decadencia y posterior desaparición de este cuerpo de caballería estaría ligada a la pérdida de interés de los caballeros cuantiosos en pertenecer a este grupo, de manera que no podemos perder de vista el conjunto de razones que motivaron la percepción de este servicio como

⁴ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales de la Corona de Castilla en la Edad Moderna (1598-1766)*, Tesis Doctoral: Universidad de Granada, 1992, 76.

⁵ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias», en José Javier Ruiz Ibáñez (ed.), *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009, 77.

⁶ Esta decadencia se manifestará a pesar de las reformas introducidas en 1562, que perseguían incentivar a los cuantiosos con nuevos privilegios José Rodríguez Molina, «Esplendor de Baeza (siglo XVI)», José Rodríguez Molina (ed.) *Historia de Baeza: historia, literatura, arte*, Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 1985, 187.

⁷ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados del rey: los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid: Actas, 2014, 265.

⁸ *Ibid.*, 313.

una carga que cada vez menos estaban dispuestos a asumir. A los gastos devenidos del mantenimiento del equipo para la guerra, tenemos que sumar la pérdida de la posibilidad de obtener un botín en la contienda que retribuyese una parte de los gastos, algo que se antojaba casi imposible con el traslado de la frontera al litoral. Ambas causas coadyuvaron en generar un desinterés cada vez mayor en todo lo relacionado con la prestación del servicio militar, palpable por los resultados de los alardes públicos⁹. De este modo, encontramos aquí otro de los problemas que suponía para los cuantiosos el estar adscritos a este servicio: el alarde público. La obligación de ser partícipes de los mismos generaba rechazo, ya que actuaban como delatores ante el resto de vecinos de su condición no hidalga y marcaba a los cuantiosos como pecheros, iguales al resto de vecinos que asistían a presenciar el alarde –solo que con un mayor nivel económico–, lo cual suponía un deshonor para aquellos que décadas atrás se habían presentado ante el resto de vecinos como caballeros de una condición superior. En consecuencia, la caballería de cuantía dejó de ser rentable tanto a nivel económico como a efectos de estatus social, convirtiéndose en una carga onerosa de la cual aspiraban a librarse.

Junto a esa caballería villana o de cuantía serviría el resto del común, un conjunto de población complejo en el que encontraremos hombres de distintas edades, oficios y recursos, en el que intentaremos profundizar a lo largo de las páginas de este trabajo. A diferencia de los caballeros de cuantía, que protestaban para que la tasa mínima para que así se les considerase subiese o se eliminase, poco podrá hacer este grupo para justificar y evitar ser llamado a filas cuando el rey lo requiriese. Aun así, como veremos, sí que utilizaban una serie de mecanismos y alegaciones para que la obligación no recayese en su persona en concreto y se nombrase a otros vecinos.

Una vez hecho este repaso a grandes rasgos de los integrantes de la milicia local nos asalta la siguiente pregunta: ¿Por qué sigue siendo necesaria esta milicia? Para responder a esta cuestión tenemos que ampliar nuestra óptica y atender al conjunto de operaciones que durante

⁹ Antonio Jiménez Estrella, «“Porque es preciso que aya caballería”: el plan de los duques de Medina Sidonia para la movilización de una fuerza permanente de jinetes en Andalucía (1634-1640)», *Chronica Nova*, 40 (2014), 37.

el siglo XVI la Monarquía Hispánica está llevando a cabo en el Mediterráneo y en Europa. En líneas generales, lo que encontramos es una serie de campañas destinadas a ampliar el horizonte estratégico de la Monarquía y asegurar su hegemonía por tierra y mar. La utilización del grueso de su ejército profesional¹⁰ en el exterior dejó la defensa peninsular sin un plan defensivo común, de manera que cada territorio tuvo que procurarse un sistema de defensa más o menos eficaz que pudiese repeler los ataques piráticos y de monarquías rivales.

Será en este contexto en el que más allá de los sistemas defensivos de cada reino¹¹ se requiera en determinados momentos, si las circunstancias poblacionales lo permitían, la formación de un cuerpo o compañía no profesional que reforzase la defensa de territorios limítrofes en zonas estratégicas para la Monarquía: Pirineos, Galicia, la costa Mediterránea, etc. El uso de este recurso y su normalización permitía a la Corona delegar en las administraciones territoriales la coordinación con los distintos concejos locales de estas ayudas, por lo que además se servía de que la mayor parte del coste de esta tropa debía sufragarse por los propios concejos¹², que fueron los que dentro de su propia jurisdicción se encargaron de cumplir con los requisitos que se les pidieran; para el caso que de nuestro estudio, desde la Corona o desde la Capitanía General.

En este punto, conviene detenernos a esbozar qué es la Capitanía General del Reino de Granada. Se trata de una institución que ha estado presente, en mayor o menor medida, en las investigaciones de todo historiador que se haya acercado al reino de Granada en el siglo XVI. Sin embargo, carecía de una investigación monográfica, integradora de todos los aspectos y competencias que abarcaba, hasta la realización de

¹⁰ Ejército profesional en el que incluso se llegará a incluir a las guardas viejas de Castilla, cuerpo profesional creado para la defensa del territorio peninsular, pero que se acabará utilizando también en campañas exteriores como las italianas y las del norte de África.

¹¹ Sobre los cuales haremos un somero repaso por sus principales autores, sus características generales y particularidades en el epígrafe dedicado a la defensa del territorio.

¹² Este es un aspecto que irá variando dependiendo del caso concreto que estudiamos y sobre el que iremos profundizando a lo largo del trabajo.

la tesis doctoral de Jiménez Estrella¹³ y su posterior libro¹⁴; obras a las que remitimos para profundizar más en los aspectos que aquí se mencionarán. Las competencias que alcanzaba la Capitanía General hacían del capitán general un virrey *de facto*, aunque nunca se le diese ese título en la documentación¹⁵. En concreto, ostentaba la máxima autoridad militar del reino, lo que le dejaba solo por debajo del rey y al frente del dispositivo defensivo que se había desplegado en dicho reino¹⁶. Además, era juez de las causas civiles y criminales del personal militar, amparado por el fuero militar, lo cual acarrearía conflictos jurisdiccionales con la justicia ordinaria¹⁷.

Sus atribuciones no fueron perennes durante el siglo XVI, las competencias que adquirió el II conde de Tendilla tras la conquista de la ciudad obedecían a unas necesidades muy concretas¹⁸ y estas se vieron mermadas tras los conflictos con el Ayuntamiento y la Chancillería de Granada, presentes desde principios de siglo y siendo necesaria la intervención de la Corona en los conflictos jurisdiccionales. Sin duda, el cambio más drástico que sufrió la institución fue en la sublevación

¹³ Antonio Jiménez Estrella, *La Capitanía General y la defensa del Reino de Granada en el siglo XVI*, Tesis Doctoral: Universidad de Granada, 2002.

¹⁴ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Granada: Universidad de Granada, 2004.

¹⁵ Antonio Jiménez Estrella, *La Capitanía...*, 39.

¹⁶ Estar al frente de ese sistema conllevaba estar al frente un cuerpo heterogéneo de fuerzas militares, el control de los alojamientos de la tropa, la inspección de torres y fortalezas costeras, la supervisión del abastecimiento de armas y pertrechos a las fortalezas del reino y marcar las licencias de armas concedidas a moriscos. Para profundizar en estos aspectos: *Ibid.*, 39-41.

¹⁷ *Ibid.*, 40. Algunos de estos aspectos han sido abordados de forma específica en: Antonio Jiménez Estrella, «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568)», *Chronica Nova*, 26 (1999): 191-214 y Antonio Jiménez Estrella, «Aproximación al comportamiento de la gente de guerra para la defensa de la costa del reino de Granada: el caso de la villa de Motril, 1543-1549», *Qalat, revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 2 (2001): 171-180.

¹⁸ Tras la conquista de Granada se necesitaba una fuerte autoridad militar que se responsabilizase de mantener el orden en la ciudad ante el peligro de sublevación mudéjar, que dirigiese sus recursos y gestionase su aparato defensivo. Sobre este aspecto, la personalidad de Íñigo López de Mendoza y el porqué de su elección como capitán general: Antonio Jiménez Estrella, *La Capitanía...*, 42-44 y Joseph Pérez, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Donostia-San Sebastián: Nerea, 2009, 157.

alpujarreña (1568-1571) y los años posteriores, periodo en el que Íñigo López de Mendoza, III marqués de Mondéjar, quedaba relegado del cargo en favor del duque de Arcos y posteriormente Pedro de Deza, presidente de la Chancillería de Granada¹⁹. En 1574, Pedro de Deza queda liberado de la carga que suponían para él las cuestiones militares y se crea el cargo de capitán general de la costa del reino de Granada, que recayó en Francisco de Córdoba²⁰. En comparación con la anterior Capitanía General del reino, este cargo veía limitada su jurisdicción a la costa del reino de Granada y establecía la obligatoriedad al portador de residir en la fortaleza de Vélez-Málaga²¹, todo ello dispuesto con el objetivo de reducir los conflictos jurisdiccionales que tan presentes habían estado con la antigua Capitanía General y optimizar la labor del nuevo capitán al hacerle residir en la propia costa²².

Volviendo a los efectivos, destacamos lo económicos que resultaban, así como el hecho de que en la zona de Jaén tenían una constatada experiencia y tradición militar a finales del siglo XV y principios del siglo XVI por haber sido frontera con el reino nazarí de Granada, pudiendo aprovecharse, en teoría, esa tradición militar a un bajo coste. Como veremos, a lo largo del siglo XVI el recurso de la milicia local pasará por distintos momentos en los que será más o menos útil, fundamentalmente esto responderá a lo operativa que fuese su organización y funcionamiento, que, en cierta medida, irá en función de la causa que provoque la formación de la milicia.

A razón de lo anterior, advertimos que la milicia local entronca con un debate complejo relacionado con la defensa interior, no ya de los enemigos del rey en el exterior, sino de posibles adversarios o enemigos que pudiesen surgir en la propia Castilla. Si bien la fuerza de una milicia organizada podía ser de gran ayuda ante ataques extranjeros o como fuerza de castigo de un vasallo rebelde, también podía ser una grave amenaza en manos de ese vasallo rebelde. Este debate sobre si

¹⁹ Antonio Jiménez Estrella, *La Capitanía...*, 213-242.

²⁰ *Ibid.*, 259.

²¹ En el siglo XVII encontramos una realidad bien distinta en la que el cargo queda en manos de personalidades de la aristocracia castellana, los cuales optan por delegar sus obligaciones en tenientes.

²² Antonio Jiménez Estrella, *Ibid.*, 259-260.

convenía o no tener armada la población estará muy vivo en un siglo como el XVI, en el que tenemos dos rebeliones importantes como la de las Comunidades y la de las Alpujarras, además de una guerra como la llevada a cabo para anexionar Portugal. En el marco de estos conflictos, veremos al monarca desconfiando siempre de que se debiese armar a sus súbditos de forma generalizada a pesar de los beneficios que le pudiese reportar²³. Además, la aprobación de esto tendría que contar con el beneplácito de la burguesía²⁴ y los concejos²⁵, que tampoco creían que fuese la solución más idónea para la seguridad del interior peninsular.

En estas líneas hemos visto que tanto las fuerzas que conforman las milicias locales como la conveniencia o no de la utilización de este recurso responden a una realidad compleja y a debates que van más allá del estudio de casos concretos, anécdotas o realidades locales. Por todo lo anterior, en este trabajo nos proponemos estudiar y analizar este fenómeno de forma crítica, atendiendo a la utilización de estos cuerpos no profesionales que tan ligados estuvieron a la defensa peninsular en el siglo XVI.

²³ José Contreras Gay, «El sistema militar Carolingio en los Reinados de España», en *El emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid: Deimos, 2000, 344.

²⁴ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 311-318.

²⁵ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 1561.

2. Estado de la cuestión

Antes de desarrollar los objetivos de este trabajo, se hace indispensable hacer un repaso por los autores que antes que nosotros se han acercado al estudio del ejército en la Edad Moderna, las milicias europeas y castellanas y las milicias locales jiennenses. El estudio de las milicias locales queda enmarcado dentro de lo que conocemos como Historia Militar o Historia del Ejército. Se trata de una línea de investigación que ha cambiado en las últimas décadas adaptando sus objetivos, fuentes y metodología para dejar atrás una historia centrada en acontecimientos gloriosos llevados a cabo por unos protagonistas célebres y extraordinarios²⁶; una corriente que en esta forma de hacer historia encontraría su peor versión al amparo de un nacionalismo que, alejándose del rigor histórico y el método científico, perseguía el ensalzamiento de viejas glorias o héroes nacionales de su pasado.

El estudio de la milicia responde a una corriente alejada de la Historia de las Batallas centrada en lo militar y lo político que se vino haciendo hasta mediados del siglo XX²⁷. Se encuadra dentro de una nueva historia militar que, sin dejar de lado aspectos como las batallas, amplió su horizonte de estudio al atender al conjunto de la sociedad²⁸, enten-

²⁶ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación», *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 34 (2016): 146.

²⁷ Luis Salas Almela, «Baluartes, mosquetes y reclutas: cuestiones en torno a la historiografía militar modernista (siglos XVI-XVIII)», *Gladius*, 21 (2001): 308.

²⁸ *Ibid.*, 308.

diendo que al estar la guerra tan presente a lo largo de la Historia esta tuvo que repercutir y tener también como protagonista a la sociedad civil, y no solo a los militares de mayor renombre. Esta nueva Historia se desprendió definitivamente de la Historia Político-militar y adoptó una nueva metodología en la que incluiría nuevos tipos de fuentes que le permitiesen estudiar al soldado y multiplicar así los protagonistas de los fenómenos abordados²⁹.

Este nuevo enfoque suponía ampliar los intereses investigadores, incluyendo vías como las deserciones, provisiones, los enfermos o la resistencia de la población a un ejército³⁰. Unos intereses que llevaron a comprender mejor no solo las campañas militares del exterior, sino también los procesos que dentro de los territorios de la Monarquía se relacionaban con esas campañas; lo que hizo que se consolidase la idea de que la guerra en todas sus vertientes es un fenómeno de imprescindible estudio para la comprensión no solo de la política del Antiguo Régimen, sino también de su sociedad³¹.

En definitiva, la historia social del ejército conllevó con su ampliación de frentes académicos una mayor diversidad de estudios³², revisiones y perspectivas que favorecieron la creación de una imagen de la guerra y sociedad en la Edad Moderna más próxima a la realidad que la que podíamos obtener a partir de crónicas de batallas y grandes tratados militares, una historia en la que tenían cabida estudios sobre aquellos soldados que, con un grado de profesionalización bajo o nulo, prestarían sus armas para servir a sus señores, originando así una línea de investigación sobre el ejército no profesional.

En este sentido, se hace preciso destacar que el ejército interior de la Monarquía Hispánica para los siglos XVI-XVII ha tenido una menor atención por parte de los historiadores, ya que la mayor parte de la pro-

²⁹ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 148-157.

³⁰ *Ibid.*, 150-153.

³¹ Luis Salas Almela, «Baluartes, mosquetes...», 330.

³² Encontramos una exposición de estas nuevas vías de investigación en Antonio Jiménez Estrella, «La historiografía militar sobre la España moderna en los últimos años», en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid: Ediciones Cinca, 2015, 13-48.

ducción académica investigadora se ha concentrado en el estudio de las campañas exteriores de la Monarquía y los trabajos de la defensa interior han sido una línea de investigación en auge desde la pasada década³³.

Aunque las milicias no son exclusivas ni de la Edad Moderna ni del ámbito castellano, será en ese sentido en el que centraremos las siguientes líneas de este trabajo, no sin antes citar a autores que han trabajado este fenómeno a nivel europeo como Mark Charles Fissel³⁴ para el caso de Inglaterra en los siglos XVI y XVII, Enrique García Hernán³⁵ con una síntesis sobre este fenómeno en Suecia, Holanda e Italia o Valentina Favaro³⁶ para Sicilia y Nápoles en los siglos XVI y XVII, dentro de una obra de referencia sobre la que nos detendremos más adelante. Si bien todas las monarquías europeas tuvieron un modelo propio de defensa interior, las circunstancias históricas tanto previas como de los propios siglos XVI, XVII y XVIII fueron diferentes en cada una de ellas, lo que propició diferentes modelos que respondían no solo a las necesidades hacendísticas y humanas de los reinos, sino también estratégicas. Se trata de una idea de base que podemos constatar al atender a las características políticas que tuvieron entidades como el Sacro Imperio Romano, Países Bajos, Francia, Inglaterra o la propia Monarquía Hispánica y que llevarán, por ejemplo, a la actuación de milicias combatiendo junto a tropas profesionales francesas e inglesas a sueldo de Provincias Unidas³⁷.

Como hemos adelantado, el estudio de las milicias locales no se enmarca solo dentro de los siglos XVI-XVIII, sino que entronca con un pasado medieval relevante en el devenir histórico de la Península

³³ Enrique Martínez Ruiz, «Ejército interior y frontera peninsular de la Monarquía Hispánica: complejidad orgánica y estratégica (siglos XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Extra 2 (2007), 175.

³⁴ Mark Charles Fissel, *English warfare, 1511-1642*, Londres: Routledge, 2001.

³⁵ Enrique García Hernán, *Milicia General en la Edad Moderna. El "batallón" de don Rafael de la Barreda y Figueroa*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2003, 60-62.

³⁶ Valentina Favaro y Gaetano Sabatini, «Las fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: la nuova milizia y la milizia del battaglione», en José Javier Ruiz Ibáñez (ed.), *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid: Fondo de Cultura económica, 2009, 223-244.

³⁷ José Contreras Gay, «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico», *Chronica Nova*, 20 (1992): 87.

Ibérica. Aunque se trata de una cronología que está fuera de nuestra investigación, la obra de García Fitz³⁸ aporta una base sólida y rigurosa sobre la composición de las milicias concejiles en la Edad Media, así como da cuenta de su utilización en unas campañas militares que tenían como objetivo no solo avanzar hacia el sur peninsular, sino también dirimir disputas entre los vasallos y contrarrestar el poder de la nobleza³⁹. Asimismo, también podemos tener en cuenta la aportación realizada por Quatrefages, en la que pone de manifiesto el papel de la milicia concejil⁴⁰ a manos de las autoridades locales a finales del siglo XV y la situación militar a finales de dicho siglo⁴¹, tras los reinados de Juan II y Enrique IV, en tiempos de los Reyes Católicos; una época en la que en la corte ya había voces que advertían sobre la necesidad crear un cuerpo organizado para la defensa peninsular⁴², utilizando para ello los peones veteranos de la Guerra de Granada⁴³. Será este aspecto, el de la defensa peninsular, en el que nos detendremos a continuación.

La defensa peninsular en época moderna está íntimamente relacionada con las milicias del reino de Jaén, veremos que una parte importante de las actuaciones de milicia local de este reino se realizaron en la costa del reino de Granada⁴⁴, donde ya había un sistema defensivo

³⁸ Francisco García Fitz, *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media Europea*, Madrid: Arco Libros, 1998.

³⁹ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 72.

⁴⁰ René Quatrefages, «Organización militar en los siglos XV y XVI», *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga: Corcelles-La Española, 1993, 13.

⁴¹ René Quatrefages, «Génesis de la España militar moderna», *Militaria: revista de cultura militar*, 7 (1995): 60-63.

⁴² *Ibid.*, 61-62.

⁴³ *Ibid.*, 60.

⁴⁴ Sobre la organización de la defensa costera del reino de Granada, entre otros: José Contreras Gay, «Las milicias de socorro del Reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568», *Actas del Congreso de la Frontera Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1997, 613-622, Antonio Gil Albarracín, «La defensa de la costa del Reino de Granada durante la Edad Moderna y Contemporánea», *Actas de los V Estudios de Frontera*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2003, 301-307, Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI», en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política*,

propio en funcionamiento. Comprender a grandes rasgos la situación en la que estaba la defensa peninsular, su organización, grado de profesionalización, relación con la población, debilidades y necesidades será fundamental para entender las actuaciones de la milicia local.

Defensa peninsular será sinónimo de frontera. Una frontera que en el siglo XVI, lejos de desaparecer tras la conquista de Granada en 1492, se hará más grande y compleja al tener que responder de manera efectiva a los posibles desafíos y ataques de los enemigos de la Monarquía, entre los que destacan para este siglo los turco-berberiscos y los franceses, a quienes se sumarán los ingleses en las últimas dos décadas. Esto se traduce en una multiplicidad de frentes abiertos de forma permanente⁴⁵ en los que sería necesario organizar una estrategia defensiva en caso de que se produjese una invasión dentro del territorio peninsular.

Partimos del hecho de que el ejército de la Monarquía Hispánica concentraba la mayor parte de sus efectivos en el exterior. Un ejército exterior del que los afamados tercios suponían solo una cifra en torno al 10% del total⁴⁶ y que basculará en distintos frentes dependiendo de las necesidades del rey en cuestión⁴⁷. Además, las guardas viejas de Castilla, fuerza profesional de 2500 lanzas⁴⁸ y sustitutas de las guardas reales⁴⁹, constituían la única fuerza profesional permanente en el territorio, pero acabaron siendo desplegadas también fuera de las fronteras

Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700), Madrid: CSIC, 2006, 570-610, Pilar Pezzi Cristóbal, «La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Málaga: provisión de cargos y reparto de privilegios», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 26 (2004): 353-368, Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y defensa en el reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos», *Chronica Nova*, 22 (1995): 357-388 y José María Ruiz Povedano, «Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del S. XV», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2 (1979): 225-249.

⁴⁵ No es este el lugar para tratar los frentes que se abrirán en Castilla a raíz de la revuelta de las Comunidades o la guerra de la Alpujarra.

⁴⁶ Enrique Martínez Ruiz, «Las milicias...», 175

⁴⁷ Como ejemplos tenemos la concentración de efectivos en época de Carlos V en Italia y después en Alemania o el conocido “giro al norte” de Felipe II, en el que el Mediterráneo pasa a un segundo plano y centra sus efectivos en la guerra de Flandes.

⁴⁸ René Quatrefages, «Génesis de...», 62.

⁴⁹ Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 23.

peninsulares⁵⁰. Aunque las guardas viejas de Castilla han sido vistas como el referente del modelo defensivo de la Monarquía⁵¹, más bien acabaron como un recurso auxiliar de reserva centrado en territorios de frontera como la costa del reino de Granada, Navarra o Guipúzcoa⁵². El estado de esta fuerza militar se recrudeció en el siglo XVII por su escasa adaptación al nuevo siglo y el problema de su financiación, de modo que funcionó más como un recurso para otorgar oficios honoríficos y prebendas a la nobleza⁵³ que como una fuerza militar fiable, lo que acentuó su crisis hasta su desaparición con la llegada de los Borbones.

Teniendo lo anterior en cuenta no podemos reducir toda la defensa a este cuerpo⁵⁴. Junto a las guardas viejas de Castilla tendremos a tropas permanentes y contingentes militares estables en puntos clave del territorio⁵⁵, fuerzas guarnecidas en fortalezas fronterizas⁵⁶, y la aparición esporádica de las milicias concejiles, a las que se sumarán en el XVII las milicias provinciales⁵⁷. La complementariedad entre estas fuerzas será fundamental para el éxito de la Monarquía en la defensa de su territorio pero también para sus ofensivas⁵⁸, ya que sin una fuerza complementaria a las defensas no habrían podido, por ejemplo, utilizarse las guardas viejas en las campañas italianas⁵⁹.

A las anteriores circunstancias tenemos que añadir que cada frontera tenía su propio sistema defensivo, organizado y financiado en su mayoría⁶⁰ por los propios territorios y en función de las características

⁵⁰ José Contreras Gay, «Las milicias en el Antiguo Régimen...», 86.

⁵¹ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 258.

⁵² Antonio Jiménez Estrella, «Porque es...», 36.

⁵³ *Ibid.*, 36.

⁵⁴ Enrique Martínez Ruiz, «Ejército interior...», 176, expone que hacerlo sería como reducir el ejército exterior solo a los contingentes de tercio.

⁵⁵ *Ibid.*, 176.

⁵⁶ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 258.

⁵⁷ Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 52.

⁵⁸ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 72.

⁵⁹ José Contreras Gay, «Las milicias en el Antiguo Régimen...», 86.

⁶⁰ También hay que tener en cuenta las quejas que se producen a la Corona desde los distintos territorios pidiendo una mayor financiación tanto para efectivos humanos como para los baluartes, castillos, torres y demás edificaciones de carácter militar.

de su frontera⁶¹. Jiménez Estrella⁶² ya realizó una síntesis sobre las especificidades regionales de algunas de estas fronteras de la Monarquía, trabajo en el que vemos que a pesar de las diferencias son también muchos los problemas comunes que tenía la defensa. Destacan entre ellos la financiación de la misma, el grado de cooperación de las autoridades y oligarquías locales y el uso de las milicias concejiles del interior para apoyar a la costa y suplir las deficiencias del sistema⁶³.

Como regiones fronterizas a lo largo del siglo XVI podemos destacar todo el litoral mediterráneo, que engloba el sistema defensivo del reino de Granada, el caso concreto de Málaga⁶⁴, que se defendía con su propia milicia concejil⁶⁵, de Murcia y de Valencia. También fueron enclaves fronterizos Galicia, Navarra y Cataluña. El caso de Galicia sería especialmente relevante en época de Felipe II, en un marco en el que se recrudecieron las relaciones con Inglaterra. Navarra y Cataluña por su proximidad con Francia y los intentos de Francisco I de invadir el territorio a través de los Pirineos hacia un frente u otro. Sobre las características de los mismos y el papel de las milicias locales nos detendremos en el epígrafe correspondiente a la milicia en Castilla y la defensa del territorio.

Sin embargo, es necesario abordar el caso andaluz por ser el marco fundamental de actuación de las milicias del reino de Jaén y realizar un apunte historiográfico. Para este, contamos con los estudios de Contreras Gay y Jiménez Estrella. En cuanto a Jiménez Estrella, sus trabajos⁶⁶ han arrojado luz sobre el modelo defensivo del reino de Granada y

⁶¹ Esto es, si se trataba de una frontera de alerta permanente como sería el litoral mediterráneo, una zona que se pondría bajo alerta por una coyuntura concreta pero con una militarización considerable, como sería el caso gallego en el marco de la guerra contra Inglaterra (1589) o el navarro al estar en guerra con Francia, o una frontera más desmilitarizada que tuviese que organizarse como ocurrirá con la guerra de anexión de Portugal.

⁶² Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 73-80

⁶³ *Ibid.*, 77.

⁶⁴ *Ibid.*, 78.

⁶⁵ Con algún puntual apoyo del interior que detallaremos en su epígrafe correspondiente.

⁶⁶ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 579-610, Antonio Jiménez Estrella, «Aproximación al...», 171-180, Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza y la Proveduría General de Armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico mediterráneo (1535-1558)», *Revista de Historia Militar*, 95 (2004): 123-155, entre otras.

los planteamientos y particularidades de ciudades costeras como Málaga y Motril, así como sobre la organización, fondos, recursos, financiación y funcionamiento de la defensa del reino de Granada por parte de la Capitanía General. Por otra parte, la tesis doctoral de Contreras Gay⁶⁷ supuso un punto de inflexión en el estudio de la milicia tal y como se conocía entonces, no solo fue la primera obra de referencia sobre la milicia general de Castilla, superando así escritos dominados por el localismo, la corta cronología y escasez en el rigor científico que denuncia Espino López⁶⁸. Se trataba de un fenómeno que al estar poco trabajado carecía de una obra de conjunto que abordase el tema y llenase un vacío historiográfico que ya había sido atendido en países como Francia y Alemania, fundamental para la Monarquía Hispánica y su ejército.

En este punto, tenemos que destacar una diferencia a tener en cuenta en el papel de las milicias locales entre los últimos años del siglo XV y los primeros compases del siglo XVI. Estas diferencias englobadas por fases quedan con la siguiente cronología: entre 1492 y 1515, la época comprendida entre 1515 y 1557 y por último entre 1557 y el resto de siglo. En la primera fase tendremos a una milicia local organizada desde los concejos, heredera de la milicia concejil bajomedieval y que actuará fundamentalmente en campañas como la Guerra de Granada, y en rebeliones como la mudéjar⁶⁹. En la segunda fase, con Carlos V, se acentuará la defensa del Mediterráneo por la amenaza franco-otomana, que se intensifica a partir de julio de 1515 con la entrada de los corsarios turcos en el mar de Alborán⁷⁰. Será necesaria la participación de milicias locales del interior ajenas a los propios sistemas defensivos, las cuales se desplazarán a territorios costeros para prestar apoyo cuando fuese necesario.

⁶⁷ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*

⁶⁸ Antonio Espino López, «La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000», *Manuscrits: revista d'història moderna*, 21 (2003): 166.

⁶⁹ Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas en la sublevación mudéjar de 1500 y 1501», *HID: Historia, Instituciones, Documentos*, 37 (2010): 9-61.

⁷⁰ Sobre este punto y la excesiva confianza mostrada por Fernando el Católico en su estrategia, asumiendo que no se llevarían a cabo ataques contra la Península trabaja José Enrique López de Coca en: José Enrique López de Coca, «La entrada de los corsarios turcos en la mar de Alborán y sus consecuencias», *Actas del II Congreso Carolus*, en prensa.

En la tercera fase, con Felipe II, tendremos una fuerte amenaza tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo. Paradigmáticos son los ataques de la piratería inglesa liderados por Drake contra Cádiz (1587), La Coruña (1589) o Lisboa (1589), mientras que la piratería seguirá siendo un problema frecuente en el levante peninsular. Esto llevará a que, además de la milicia local, se lleven a cabo planes de implantación de una milicia general en Castilla, que aunque ya había sido propuesta por Cisneros, nunca llegaron a materializarse. Será en este último aspecto, la milicia general de Castilla, sobre el que la producción historiográfica ha prestado más atención. Para los intentos de implantación de una milicia general en Castilla que aportase algo de profesionalización a los alistados y pudiese ser utilizada en campañas de mayor calado contamos, para el siglo XVI, con publicaciones como las de Jiménez Estrella⁷¹ y García Hernán⁷², siendo la obra de Contreras Gay⁷³ la que más ha profundizado en esta cuestión para el siglo XVII.

Los trabajos que han tenido como objeto de estudio central las milicias locales en la Edad Moderna contrastan, por su escasez, con la presencia historiográfica de los mismos en los tiempos medievales. Un gran avance supuso la obra coordinada por Ruiz Ibáñez⁷⁴ en la que distintos autores aportaron estudios en los que las milicias fueron el elemento central de análisis dentro de los sistemas de defensa y no solo un elemento complementario del mismo. Sin embargo, seguimos padeciendo de una escasa presencia de estudios de conjunto sobre las milicias del interior, que siguieron jugando un papel a tener en cuenta en la política defensiva del siglo XVI.

Para el caso de Andalucía y Jaén tan solo contamos con algunas publicaciones de episodios o lugares muy concretos, por lo que care-

⁷¹ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...» 80-84.

⁷² Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 60-62; 101-105 y Bernardo José García García, «Orden, seguridad y defensa de la Monarquía: modelos para la organización de una milicia general (1596-1625)», *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar* Málaga: Corcelles-La Española, 1993, 209-216.

⁷³ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*

⁷⁴ José Javier Ruiz Ibáñez, *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.

ceмос de una obra de conjunto que nos ilustre sobre la adaptación del modelo de milicia concejil medieval a los tiempos modernos y a las nuevas necesidades militares de la Monarquía. Destacamos también la obra de Prieto Gutiérrez⁷⁵, que, aunque se mueve en un marco cronológico posterior al de nuestro estudio, ha demostrado la importancia que en la sociedad moderna tenía el ostentar cargos como el de capitán de milicia y los beneficios que reportaba en términos de prestigio y superioridad social⁷⁶.

Asimismo, hay que reconocer el mérito de trabajos como el de Bello León sobre la actuación Sevillana en la revuelta mudéjar⁷⁷, Ruiz Povedano para el caso alcalaíno en la misma revuelta⁷⁸, Calle Gotor para el caso ecijano⁷⁹, Pezzi Cristóbal para el de Vélez-Málaga⁸⁰ y Parejo Delgado para el ubetense en la defensa de Cádiz⁸¹. Estas obras, aunque muy concretas, han demostrado que es posible estudiar la milicia local del interior en el siglo XVI, tener rigurosidad y seguir una metodología que permite un análisis de la milicia que nos ayude a comprender mejor la situación defensiva de Andalucía y del litoral granadino. Siendo en este sentido, inspiradoras en gran parte de que nos propongamos realizar este trabajo sobre las milicias locales del reino de Jaén en el siglo XVI en su sección suroccidental a partir de los casos de Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real.

⁷⁵ Manuel Prieto Gutiérrez, *Los capitanes de milicia en la Granada del siglo XVII (1601-1657)*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2013.

⁷⁶ *Ibid.*, 130.

⁷⁷ Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 9-61.

⁷⁸ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la Real, el cerco de Velefique y los privilegios de hidalguía alcalaínos (1500-1501)», *Alcalá la Real. Estudios: actas III congreso* (Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2017), 387-404.

⁷⁹ Juan Ramón Calle Gotor, Norberto Castilla Romero y Zsafer Kalas Porras, «Las milicias: formación e incidencia en el ámbito rural. La respuesta de Écija y Carmona como ejemplos de las estructuras de defensa de la Corona», *Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: la declinación de la Monarquía Hispánica en el Siglo XVII* Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, 407-417.

⁸⁰ Pilar Pezzi Cristóbal, «La milicia...», 353-368.

⁸¹ María Josefa Parejo Delgado, Adela Tarifa Fernández, y Estrella Barrera García, «El padrón de soldados de Úbeda y Torreperogil de 1596: una fuente para el conocimiento de la milicia», *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar* Málaga: Corcelles-La Española, 199, 278-289.

3. Objetivos

El cometido del presente trabajo es arrojar luz sobre las milicias locales del reino de Jaén en el siglo XVI. Asimismo, nos proponemos conocer el funcionamiento de esta milicia en profundidad, prestando atención no solo al número de veces que es formada o al número de efectivos, sino también a cómo se organiza desde el concejo y qué papel juega cada uno de sus responsables. Con ello, aspiramos a poder conocer las causas y consecuencias de su uso al alejarnos de una imagen generalizada de la milicia local y al sacar a la luz sus características más particulares.

En añadidura, analizaremos el fenómeno de la milicia local en el contexto social y político de cada una de las localidades objeto de esta investigación. Lo anterior nos permitirá profundizar en el papel que juega la elite local y el común de cada uno de los municipios. En consecuencia, podremos estudiar los resultados obtenidos para comprender mejor la relación de la «antigua» frontera con la «nueva», así como la evolución de la antigua frontera del reino de Jaén en lo concerniente a los servicios militares que prestarán sus milicias a la Corona en la modernidad y la militarización de su sociedad. Pretendiendo con ello, matizar la respuesta de en qué grado y hasta qué punto el pasado medieval del reino de Jaén llevó a que siguiese contando, en la parte estudiada, con una milicia local a tener en cuenta en las actividades militares del siglo XVI. Podemos esquematizar los objetivos anteriores en los siguientes puntos:

- Conocer el funcionamiento de la milicia local del reino de Jaén en el siglo XVI: causas, consecuencias, operatividad y efectividad.

- Analizar la milicia local en su contexto social y político: papel del común y las elites locales.
- Estudiar la relación de la milicia local con la antigua frontera militar del reino de Jaén y sus consecuencias en la misma.
- Ofrecer una imagen rigurosa de la milicia local del reino de Jaén durante el siglo XVI.

4. Fuentes y metodología

Para alcanzar objetivos propuestos haremos uso de las siguientes fuentes y metodología.

Las características de este trabajo nos obligan a prestar atención a un número considerable de contextos que, en la medida de lo posible, trataremos de abordar desde las fuentes primarias y la profusa bibliografía escrita en relación más o menos directa con el tema. La multiplicidad de contextos antes aludida se debe a que no solo estudiaremos el lugar de origen, sino que también se tendrá en cuenta el lugar de la actuación de la milicia.

En el apartado de fuentes tenemos a los archivos municipales como protagonistas. Al estar las milicias organizadas desde los concejos, es en sus archivos donde debemos buscar el testimonio que nos permita entender cómo funcionaba su gestión desde dentro de la institución, investigar el papel que ocupaba cada uno de los cargos del concejo y de qué forma se procedía, así como los contratiempos que podían suceder tanto en la organización y desarrollo del proceso de reclutamiento, paga y actuación como después.

Dada la amplitud del reino de Jaén y el periodo cronológico al que nos atenemos, se ha optado por tomar una muestra del sector suroccidental y servirnos de los archivos municipales de Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real, cuya información cotejaremos con la que pudiésemos hallar en el municipal de Málaga y Motril⁸². Asimismo, a través de la

⁸² Aunque en ambas actuará la milicia, el caso de Motril es especialmente relevante, ya que es un destino muy frecuente de las compañías organizadas.

plataforma PARES complementaremos, en la medida de lo posible, algunos de los casos documentados en los que se genera documentación fuera del concejo.

En el archivo municipal de Úbeda disponemos de cédulas reales y algunas cartas. Además, contamos con los libros de actas capitulares, en cuyas páginas tenemos testimonio de acciones militares más allá de las realizadas para la Guerra de la Alpujarra y la Guerra de Portugal. Aunque tenemos la constancia indirecta de listas y cuadernos de milicias, no han llegado hasta nosotros y no podrán ser investigados.

Del mismo modo hemos procedido en el archivo municipal de Motril, donde hemos rastreado en sus actas referencias no solo a las milicias del reino de Jaén –esto sin éxito–, sino también una información más precisa sobre las circunstancias de la villa en el momento en el que se realizan envíos de compañías de milicias. No ha sido posible consultar las actas del cabildo de Málaga en 1543 para cruzar la información que tenemos sobre la actuación en esta ciudad de la milicia local de Alcalá la Real y Úbeda, dado el salto cronológico que hay en ellas desde 1536 a 1552.

En el archivo municipal de Alcalá la Real hemos tenido acceso a sendas cédulas reales, publicadas para la época de los Reyes Católicos y Carlos V por Toro Ceballos⁸³. Las actas nos ofrecen en este municipio una información escasa para la primera mitad del XVI, ya que solo se conserva un libro⁸⁴ que abarca de 1524 a 1532 en el que faltan las actas de numerosas reuniones. Aunque desde 1570 la fuente es más completa, es poca la información que nos aportan en comparación con los cuadernos y listas de milicias conservadas⁸⁵; unas fuentes heterogéneas por su origen y formación que nos brindan una valiosa información sobre la constitución, formación, contratiempos, itinerarios y socorros de la milicia local del municipio. Dada la heterogeneidad de la fuente, precisaremos mejor las características de cada uno de los cuadernos cuando

⁸³ Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real: Reyes Católicos (1478-1518)*, Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999 y Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I*, Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2005.

⁸⁴ AMAR, libro de actas de cabildo de 1524-1532.

⁸⁵ La mayor parte para las décadas de los 80-90, aunque también algunos anteriores.

los utilicemos para explicar la milicia alcalaína. Asimismo, gracias a PARES hemos podido consultar dos documentos relacionados con la hidalguía y la milicia alcalaína en el Archivo General de Simancas, los cuales abordó José María Ruiz Povedano su estudio sobre Velefique y los pleitos de hidalguía alcalaínos⁸⁶.

En el archivo histórico-municipal de Jaén llama la atención que para el siglo XVI no se conserve ningún cuaderno, lista u otro tipo de documentación relativo a las milicias de la ciudad en su archivo municipal⁸⁷. Más llamativo es que tampoco haya referencia a ellos en los inventarios de 1549 y 1727 trabajados y publicados por José Rodríguez Molina⁸⁸. El caso de Jaén ha sido especialmente dificultoso por no contar con ningún tipo de inventario o catálogo de sus actas –única fuente a la que podemos atender–, por lo que se ha buscado información relativa a las milicias de la ciudad y su formación en fechas en las que se hacen llamamientos a las milicias de Úbeda y Baeza, así como en años cruciales, militarmente hablando, para Andalucía y la Monarquía como los de 1568-1571.

En el archivo municipal de Baeza contamos con algunas cédulas reales que, más que datos, nos ofrecen fechas de interés para cotejar con las actas del cabildo de la ciudad. Actualmente las actas originales están a la espera de ser tratadas por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y no nos ha sido posible consultar los libros originales. En este sentido, nos hemos servido de la digitalización de los libros⁸⁹, siendo el de 1580-1582⁹⁰ el que alberga más información relativa a milicias. Por

⁸⁶ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 387-404.

⁸⁷ El cual ha sufrido grandes destrucciones documentales en 1368, 1473 y 1521: Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad de Jaén (1246-1525). Avatares políticos e institucionales de una ciudad fronteriza», *En la España Medieval*, 20 (1997): 195.

⁸⁸ José Rodríguez Molina, *La ciudad de Jaén. Inventario de sus documentos (1549-1727)*, Jaén: Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, 1982.

⁸⁹ En el AHMB se conservan actualmente cinco libros de actas del cabildo, más un cuadernillo con las actas de los meses comprendidos entre agosto y septiembre de 1540. Los libros abarcan los siguientes años: 1561-1562, 1575-1577, 1580-1582, 1589-1590 y 1591-1594. La consulta de: María Dolores Higuera Quesada, *Catálogo-inventario. Actas de cabildo siglo XVI, Baeza*, Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 2007, ha sido de una importancia capital para manejar estas fuentes. Agradezco a María José Calvo Rentero, directora del AHMB, el habérmela facilitado.

⁹⁰ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 4.

otra parte, el archivo carece de cuadernos o listas de milicias para esta época, lo que limita los datos obtenidos.

Aunque pueda parecer que las fuentes que consultaremos son muy similares, la realidad es bien distinta. En primer lugar, porque cada concejo concede un distinto grado de importancia al servicio de la milicia y, en consecuencia, aporta más o menos detalles en las actas capitulares en lo relativo a ello. Aunque las actas serán de obligada consulta⁹¹, es muy dispar la información que puedan aportarnos dependiendo del municipio y el caso en concreto. Esto obedece, en primera instancia, a la conservación o no de actas de un caso concreto, tal y como pasa con la escasa documentación para el periodo de la Comunidad en Jaén o de la primera mitad del siglo XVI en Alcalá la Real. En segunda instancia, por el detalle con el que se refleje el proceso o los documentos que se hayan podido copiar y adjuntar al libro. En tercer lugar, por las publicaciones referentes al contenido de estas actas o su difusión, siendo en este sentido el Archivo Municipal de Motril el que más ha agilizado el proceso por su catalogación⁹² y el Municipal de Úbeda por la digitalización, difusión de las mismas⁹³ y trabajos publicados sobre su posibilidades para el estudio del ejército⁹⁴.

Por otro lado, aunque la existencia de los cuadernos de milicias que se originaban en el proceso de alistamiento está documentada, es en Alcalá la Real y Úbeda donde algunos de estos cuadernos, con una

⁹¹ En algunos casos, además de obligada, ha sido la única consulta que hemos podido realizar al no haber más documentación relativa a milicias para el siglo XVI.

⁹² Encarnación Escañuela Cuenca, *El concejo de Motril durante los primeros años de dominación cristiana*, Motril: Ayuntamiento de Motril, 1988, José Policarpo Cruz Cabrera y Encarnación Escañuela Cuenca, *El cabildo de Motril en el siglo XVI. Catálogo de actas (1537-1587)*, Motril: Ayuntamiento de Motril, 1997 y José Policarpo Cruz Cabrera, «Los archivos municipales como fuente para la Historia Militar: la defensa de Motril a través de las actas capitulares del siglo XVI», *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles: actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid: Deimos, 2000, 443-452.

⁹³ Se encuentran accesibles en abierto en: http://www.ubeda.es/ubeda/extranet/proyectoDetalle?al_pry_pk=109.

⁹⁴ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «La documentación militar en el archivo municipal de Úbeda. Actas capitulares (S. XV-XIX)», *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles: actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid: Deimos, 2000, 453-466.

información tan valiosa, se han conservado. Gracias a esto conocemos mucho mejor los procesos internos que tienen lugar durante la formación y servicio de la milicia, ya que las fuentes nos aportan detalles relevantes que, en el resto de casos, solo podemos suponer con base en las disposiciones que va registrando el cabildo en sus sesiones. La no conservación de estos cuadernos de milicias responde a dos factores.

El primero, que habría hidalgos perjudicados por la aparición de sus antepasados en listas que los señalaban como pecheros obligados a prestar un servicio o como soldados de milicias. Recordemos que ya suponía un problema para los caballeros de cuantía el quedar delatados en los alardes públicos como pecheros, lo que les mostraba de condición similar a la mayor parte del resto de vecinos. Con los hidalgos tenemos el mismo denominador común: el deshonor y la mancha en el linaje que suponía el no ser noble de rancio abolengo. Las elites y oligarquías locales persiguieron a lo largo de los siglos XVI y XVII entrar en el estamento nobiliario sirviéndose en ocasiones de medios que, aunque válidos, delataban su rápida y reciente pertenencia a la nobleza⁹⁵, esto se traducía en una incorporación reciente al estamento nobiliario. Asimismo, sería frecuente que, a parte de esa nobleza, «ricos omnes» en el pasado, se le hubiese requerido prestar servicio en la milicia en décadas o siglos pasados, algo que no habría sucedido de haber sido hidalgos. En consecuencia, estas listas constituían el testimonio de que linajes locales podían ser más recientes y tener un pasado menos lustroso del que se les presuponía, al haber tenido que prestar un servicio ordinario ante un rebato costero⁹⁶. Este hecho, que a ojos de nuestro tiempo puede parecer baladí, llevaba intrínseco un brete considerable, ya que marcaba a una parte de la nobleza frente a

⁹⁵ Los estudios sobre el ejército como plataforma de promoción social, la patrimonialización y venalidad de cargos son relativamente recientes y una vía de investigación en pleno auge. Entre otros trabajos, destacamos: Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2004 y Antonio Jiménez Estrella «El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales», en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011, 169-190.

⁹⁶ Aunque no cumpliesen en su persona el servicio y mandasen a otro, casi siempre quedaría el testimonio de que fueron llamados en primer lugar.

otra, desprestigiándola y abriendo una brecha social entre ellos aunque tuviesen el mismo estatus jurídico. Con base en lo anterior, tenemos que contar en este trabajo con que se hayan arrancado o hayan desaparecido páginas, incluso cuadernos enteros, con los nombres de aquellos que prestaron este servicio a su majestad, silenciándose así las fuentes que podían sacar a la luz un pasado que se intentó dejar y ocultar por todos los medios disponibles. En segundo lugar, la no conservación de estos cuadernos responde al poco valor que en épocas posteriores se daría a este tipo de documentación, habiendo sido desechadas por corrientes historiográficas anteriores⁹⁷.

A favor de la conservación de este tipo de documentación tenemos la intención de algunos de los propios soldados de milicias o de los contribuyentes con sus maravedís y bastimentos a la formación de las compañías, que se sirvieron de ella para refrendar los servicios a su Católica Majestad y, así, exonerarse de este servicio si recaía demasiadas veces en su propia persona.

Como complemento a las fuentes primarias de los archivos municipales se utilizarán obras de autores coetáneos a los hechos que estamos estudiando, entre ellas destaca la obra de Mármol Carvajal⁹⁸. Aunque la obra arranca con el reinado de los Reyes Católicos, el tema central de la obra es la rebelión de los moriscos del reino de Granada en 1568. Así pues, lo que tenemos es una crónica sobre la guerra escrita por un historiador granadino coetáneo a los hechos, que nos ofrecerá información muy valiosa sobre las fuerzas militares desplegadas⁹⁹ y la manera de acometer los distintos frentes que se alzaron en la rebelión.

⁹⁷ Jaume Aurel, Catalina Balmaceda, Peter Burke, y Felipe Soza, *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid: Akal, 2013, 301.

⁹⁸ En Javier Castillo Fernández, *La historiografía española del siglo XVI: Luis del Mármol Carvajal y su "Historia del Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada" Análisis histórico y estudio crítico*, Tesis doctoral: Universidad de Granada, 2013, disponemos del estudio sobre Mármol y la edición crítica de su obra. Ambos aspectos han sido publicados en Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Granada: Universidad de Granada, 2015 y Javier Castillo Fernández, *Entre Granada y el Magreb. Vida y obra del cronista Luis del Mármol Carvajal (1524-1600)*, Granada: Universidad de Granada, 2016.

⁹⁹ Información que cotejaremos, en la medida de lo posible, con el resto de fuentes archivísticas que hay disponibles.

Aunque no podemos contar con toda la documentación que se generó relativa a estos cuerpos de milicias, nuestro objetivo es contrastar la que se ha conservado para extraer de ella en el posterior análisis una visión lo más completa posible sobre su formación, actuación y consecuencias.

El estudio crítico de estas fuentes se realizará contando con el apoyo de la bibliografía general escrita sobre el aparato militar de la Monarquía y sus sistemas defensivos, así como una bibliografía más específica sobre la milicia, la tierra del reino de Jaén y el destino de esta milicia. Es en este punto donde destacamos la metodología seguida por Bello León¹⁰⁰, Contreras Gay¹⁰¹ y Ruiz Povedano¹⁰², entre otros, en sus estudios sobre la milicia. Se trata de trabajos rigurosos que nos han demostrado la posibilidad de realizar análisis novedosos sobre la milicia, utilizando diversas fuentes y métodos, teniendo como resultado final unas conclusiones que ilustran sobre la actuación de las compañías de milicias y sobre aspectos sociológicos y económicos. Partiendo las tres obras con ese objetivo, sería Contreras Gay el que más apostaría por ello al explicitar en su tesis su ánimo de cuantificar cuantos datos sociológicos y económicos pudiese, así como su deseo de analizar los distintos modelos de milicias. Ruiz Povedano aportó nuevos datos sobre la hidalguía alcalaína y los privilegios obtenidos en la guerra y Bello León sobre el aspecto económico de Sevilla y su tierra.

En este sentido, y siguiendo la estela de los citados trabajos, tomamos conciencia de que no hay un aspecto hegemónico de estudio, sino un gran dinamismo que redundaba en una retroalimentación compleja entre los aspectos económicos, demográficos y sociales¹⁰³. Atendiendo a las fuentes disponibles y los objetivos, se ha optado por la utilización del método comparativo, cuya eficacia está constatada por ser un instrumento técnico y con resultados positivos¹⁰⁴ a la hora de identificar

¹⁰⁰ Juan Manuel Bello León, «Las milicias...», 9-61.

¹⁰¹ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 37.

¹⁰² José María Ruiz Povedano, *Alcalá la...*, 225-249.

¹⁰³ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 158.

¹⁰⁴ Marc Bloch, «Por una historia comparada de las sociedades europeas», en *Marc Bloch: una historia viva*, coordinado por Gigi Godoy y Eduardo Hourcade, Buenos Aires: Editor de América Latina, 1992, 63.

similitudes y diferencias¹⁰⁵, para conseguir crear una imagen general de la milicia local del reino de Jaén que evidencie también la diversidad y heterogeneidad del recurso en cada una de sus ciudades.

Asimismo, poniendo el foco de atención en las similitudes y diferencias que necesitamos para poder comparar¹⁰⁶, se ha elaborado un cuadro de análisis¹⁰⁷ con los elementos que tomaremos de referencia para comparar las distintas formaciones y actuaciones de la milicia. El objetivo principal que perseguimos con la utilización de esta tabla de análisis es sistematizar los resultados obtenidos a partir de la documentación y transformar ese cúmulo de datos de distinta índole en un texto narrativo que permita su mejor asimilación¹⁰⁸. Siguiendo al propio Bloch¹⁰⁹, estudiaremos de forma paralela estas poblaciones vecinas en geografía y en tiempo, clasificando con rigor los datos obtenidos y pudiendo detectar algunas influencias entre unas y otras.

La microhistoria también tendría un peso importante en nuestra metodología. Aunque no estamos realizando exactamente microhistoria dada la amplitud geográfica y temporal del estudio, sí que el trabajo tiene un pequeño componente de ella. En el campo de la Historia Militar ha demostrado que puede hacer aportaciones esclarecedoras¹¹⁰ e incluso con aspiraciones globalizantes¹¹¹. El componente de microhistoria en nuestro trabajo lo encontramos cuando atendemos a casos muy concretos en los que podemos profundizar y desarrollar gracias a los cuadernos de milicias, confiando en que el análisis de cada uno de los casos particulares redunde en una mejor comprensión del conjunto que pretendemos conocer y así la visión general que perseguimos, como hemos dicho, también refleje la diversidad¹¹² y particularidades de una

¹⁰⁵ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 159.

¹⁰⁶ Marc Bloch, «Por una...», 64.

¹⁰⁷ Inspirado por la metodología de Juan Manuel Bello León, «Las milicias...», modificándolo a las necesidades de nuestro estudio. El que hemos utilizado puede consultarse en el Anexo 1.

¹⁰⁸ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 165.

¹⁰⁹ Marc Bloch, «Por una...» 64-67.

¹¹⁰ Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 158.

¹¹¹ Jaume Aurel, Catalina Balmaceda, Peter Burke, y Felipe Soza, *Comprender el...*, 301.

¹¹² Cristina Borreguero Beltrán, «La historia...», 159.

milicia local que estaba regulada por el propio concejo y obedecía en muchas ocasiones a la necesidad del servicio a prestar.

De esta forma, partiendo del estudio y comparación, de forma individual primero y después en su conjunto¹¹³, de cada uno de los casos documentados de actuación de la milicia perseguimos unas conclusiones precisas que posibiliten una mejor comprensión de las milicias en su individualidad y en su conjunto. Lo lograremos al abordar procesos sincrónicos derivados del uso de la milicia y llegaremos a estas conclusiones mediante un método científico ecléctico, con una fuerte influencia de la historia comparada y la microhistoria, que nos permitirá comprender la milicia local de las ciudades y el reino de Jaén junto con sus repercusiones en la sociedad y política jiennense y castellana.

¹¹³ En el epígrafe sobre el caso jiennense desgranaremos los casos particulares, ofreciendo una visión de conjunto sobre la milicia en el siguiente epígrafe.

5. Andalucía y el reino de Jaén en el siglo XVI: sus ciudades

La complejidad y diversidad que el territorio andaluz ha evidenciado a lo largo de su historia puede corroborarse al atender a su historia más reciente. En el siglo XVI, Andalucía fue cuna de hombres de estado, de grandes de la nobleza española y también de militares en todas sus escalas. Será heredera directa de las políticas que se hicieron efectivas en la última década del siglo XV y que supusieron un auténtico punto de inflexión en su historia. Algunas de estas se ponen en práctica para el conjunto de Castilla, tal y como ocurre con la expulsión de los judíos, aunque tienen un fuerte impacto en el territorio andaluz. Otras están relacionadas únicamente con los acontecimientos que tendrán lugar en Andalucía, como la firma de las capitulaciones de Santa Fe y sus consecuencias, o la rendición de Granada, y estas tendrán consecuencias para toda la Monarquía Católica.

Se trata de un territorio que comúnmente ha sido dividido con base en su geografía, dando lugar a la alta y baja Andalucía, pero que más allá de eso significa un todo en el que se da cabida a una antigua tierra de frontera, cristiano vieja, y a una nueva frontera, mudéjar, en la que se mira con desconfianza al morisco y al mediterráneo¹¹⁴. En este sentido, podríamos destacar el territorio andaluz como protagonista de parte de los conflictos bélicos que se produjeron en el interior peninsular durante el S. XVI. La revuelta mudéjar (1499-1501) y la Guerra de la Alpujarra (1568-1571) fue-

¹¹⁴ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia negada: historia de los moriscos del reino de Granada*, Granada: Comares, 2007, 379.

ron conflictos que calaron profundamente en la economía y población andaluza. A ellos se sumaron otros como la revuelta de las Comunidades¹¹⁵ (1520-1521) o la Guerra de anexión portuguesa (1580-1581) que, teniendo lugar fuera de Andalucía, tuvieron un fuerte impacto por su proximidad geográfica. Además de los frentes abiertos a raíz de estos conflictos, destacará en Andalucía la presencia morisca y su percepción como un quinta columna¹¹⁶, aspecto íntimamente relacionado con la importancia de la defensa del Mediterráneo¹¹⁷ y el Atlántico ante turco-berberiscos, piratas y el resto de enemigos del rey, que amenazaban con incursiones en el litoral e incluso con hacerse con alguna de las poblaciones de la costa.

Lo anterior redundaba en una diversidad y heterogeneidad poblacional, cultural y administrativa; esta última nos arroja un modelo de cuatro reinos que, perteneciendo a Castilla, actuaban como núcleos administrativos: el reino de Córdoba, el de Sevilla (actuales provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz), el de Granada (actuales provincias de Granada, Málaga y Almería) y el de Jaén. Dado que nuestra investigación versa sobre las milicias del último reino citado, es imprescindible abordar los principales cambios que las ciudades objeto de nuestro estudio tienen en el siglo XV y XVI, ya que la conquista del reino de Granada y la alteración de la frontera provocará distintos cambios en la demografía, economía y modo de vida de las gentes del reino. Este, tras la conquista de Granada, se entiende como un espacio de riqueza natural parcialmente desaprovechado por la escasez de tierras roturadas¹¹⁸, en una encrucijada de caminos para cuya seguridad se reaprovecharían las construcciones medievales: castillos, torres y atalayas diseminadas por los caminos, que daban cuenta del marcado carácter militar que emanaba del reino¹¹⁹.

¹¹⁵ Tanto por las relaciones de Úbeda, Baeza y Jaén con la Comunidad como por los aperecimientos realizados a los concejos.

¹¹⁶ *Ibid.*, 292.

¹¹⁷ Su defensa después de la conquista de Granada será el motivo por el que el reino de Jaén y el de Granada seguirán militarmente conectados. Podemos encontrar más información en: José Szmolka Clares, «Relaciones entre Jaén y Granada a comienzos del Quinientos. El Santo Reino en el registro del conde de Tendilla», *Chronica Nova*, 16 (1988): 143-144.

¹¹⁸ A raíz del peligro fronterizo que había con el reino nazarí de Granada.

¹¹⁹ Carmen Argente del Castillo Ocaña, «Factores condicionantes del sistema defensivo fronterizo en el Reino de Jaén», *Actas de los V Estudios de Frontera*, (Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2003), 37-40.

Dado que el estudio en profundidad de un campo tan amplio como la política, economía y sociedad del reino de Jaén escapa a los objetivos de este trabajo, nos centraremos en sintetizar los aspectos que afecten a la milicia. Por lo tanto, abordaremos el papel de las autoridades más relevantes de los municipios, la conformación de los concejos y los principales intereses de los mismos; así como las fluctuaciones poblacionales de cada una de las ciudades y las actividades productivas del común, entre otros aspectos. Dicho lo cual, trataremos de forma específica las poblaciones de Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real. Confiamos en trazar unas líneas generales que sirvan para contextualizar el estudio realizado y comprender las alteraciones que la milicia local puede producir en cada uno de estos aspectos.

5.1. ÚBEDA

Situada en la parte central de la actual provincia de Jaén, la ciudad de Úbeda fue tomada de forma definitiva por los cristianos en 1233, por Fernando III de Castilla, pasando a ser una ciudad de realengo que, junto con Baeza y Cazorla, constituyó el germen del sistema defensivo zonal que en el reino de Jaén seguía el curso del río Guadalquivir¹²⁰. A pesar de sus buenas conexiones con poblaciones cercanas a su núcleo y área de influencia tradicional como Baeza, Sabiote o Cazorla, tendría una conectividad deficiente en sus caminos a poblaciones más distantes o con las que históricamente no había tenido relación, permaneciendo así configurada hasta bien entrado el siglo XIX¹²¹. Esto conllevó un desconocimiento generalizado sobre esta ciudad y, por consiguiente, la de Baeza, al haber quedado fuera de las principales rutas de conexión del país. Este desconocimiento ha sido superado de forma paulatina gracias al trabajo de historiadores e historiadores del arte¹²², que indagaron en el pasado de la ciudad.

¹²⁰ *Ibid.*, 44.

¹²¹ Antonio Almagro García, *Pompa y circunstancia en la Úbeda del Siglo XVII (vida, gentes y espacios)*, Jaén: El Olivo, 2005, 23.

¹²² Arsenio Moreno Mendoza, «Introducción», en Arsenio Moreno Mendoza (dir.), *Úbeda en el siglo XVI*, Jaén: El Olivo, 2002, 9-15. El autor expone en este breve capítulo las consecuencias que tuvieron para la ciudad las deficientes conexiones que arrastraba desde la época medieval. Lo cual, conllevó a su desconocimiento, despertando poco interés al haber quedado olvidada tanto por naturales como por extranjeros, siendo un destino prácticamente olvidado y relegado a un papel marginal en los libros de viajes. Destaca también la rica arquitectura de la ciudad como el germen que motivó a indagar en el porqué de dichas construcciones y en la historia local.

Úbeda jugó un importante papel en la estrategia militar castellana de finales del siglo XV. Sobre ello han escrito Tarifa Fernández¹²³, que se ha centrado en la cantidad de soldados que la ciudad aporta a las campañas en relación con la vecina Baeza, y Ruiz Prieto¹²⁴, con una síntesis de la participación ubetense en la guerra de Granada y las consecuencias que esta tuvo para la ciudad y su población.

La tierra de Úbeda contaba con una extensa jurisdicción¹²⁵ que pervivió hasta mediados del siglo XVI, en un proceso en el que fue de forma paralela perdiendo tierras pero aumentando exponencialmente su población. En su ámbito jurisdiccional quedaban los términos de Cabra de Santo Cristo, Quesada, Torreperogil y algunas alcaldías¹²⁶. Esta pérdida de jurisdicción se produjo a raíz de las ventas de tierra de realengo que se realizaron bajo el reinado de Carlos V, que vendió a sus villas la independencia, otorgándoles jurisdicción propia, para llenar las arcas de la Corona en un contexto de apuro financiero por la guerra con Francia¹²⁷. Desde el concejo ubetense se hicieron esfuerzos por poder pagar al emperador la cuantía que pedía por mantener bajo su jurisdicción las villas de Quesada y Torreperogil, lo cual supuso un desembolso de 12000 ducados, pagados en tres plazos¹²⁸, que no hizo sino aplazar las emancipaciones de estas villas en los dos siglos posteriores¹²⁹.

En cuanto a la ciudad propiamente dicha, su espacio urbano quedaba dividido en 11 collaciones: Santa María de los Reales Alcázares, San Pablo, San Pedro, Santo Domingo, San Lorenzo, Santo Tomás, San

¹²³ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos y marginados: sociedad y demografía en Úbeda durante el siglo XVI», en Arsenio Moreno Mendoza (dir.), *Úbeda en el siglo XVI*, Jaén: El Olivo, 2002, 46.

¹²⁴ Miguel Ruiz Prieto, *Historia de Úbeda*, Granada: Universidad de Granada; Úbeda: Ayuntamiento de Úbeda, 1999, 200-215.

¹²⁵ Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 19.

¹²⁶ Miguel Vicente Ruiz Fuentes, «Algunos aspectos cotidianos de la Úbeda del 1500», en Arsenio Moreno Mendoza (dir.), *Úbeda en el siglo XVI*, Jaén: El Olivo, 2002, 24.

¹²⁷ María Josefa Parejo Delgado, «La política económica del cabildo ubetense en el siglo XVI», en Arsenio Moreno Mendoza (dir.), *Úbeda en el siglo XVI*, Jaén: El Olivo, 2002, 77.

¹²⁸ Miguel Ruiz Prieto, *Historia de...*, 235.

¹²⁹ Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 24.

Juan Evangelista, San Juan Bautista, San Isidoro, San Nicolás y San Millán¹³⁰, las cuales podemos ver representadas de forma aproximada en el plano que adjuntamos en el anexo¹³¹. En este mismo plano podemos comprobar que la ciudad tenía ya gran parte de ella extramuros. La ocupación de ese territorio y la formación del ejido no se producen a raíz de la conquista de Granada, sino que es una realidad que ha sido constatada desde mediados del siglo XV, cuando el arrabal contaba con 1800 y el interior del núcleo fortificado con aproximadamente 1078¹³².

Estos espacios, respondiendo a su categoría como ciudad de realengo, estaban administrados por una corporación municipal o concejo que se reunía en cabildo para tratar los aspectos concernientes al gobierno y la justicia de la ciudad, de modo que tenían competencias en el abastecimiento, la sanidad, el orden público, la recaudación de impuestos, organización de fiestas y reclutamiento de soldados¹³³. Entre estas ocupaciones, los grandes problemas que tuvo que afrontar el cabildo en este siglo fueron el abastecimiento del trigo y la recaudación de rentas, cada vez más asfixiante por la política fiscal de la Monarquía¹³⁴, debido a lo cual llegó la ciudad a aportar hasta 2000 ducados para la defensa de Mallorca en 1558¹³⁵.

Durante el siglo XV el cabildo se reunía en una ubicación desconocida, llamada «torre de las arcas», pasando después a la capilla del Encaje de la parroquia de San Pablo hasta la prohibición de celebración de actos civiles en el templo, cuando pasó a unas Casas de Cabildo en la plaza del mercado hasta 1873¹³⁶. Este concejo estaba formado en el siglo XVI por la veinticuatría, veinticuatro regidores con voz y voto en

¹³⁰ Arsenio Moreno Mendoza, «Úbeda en el siglo XVI: de la ciudad del rey a la urbe conventual», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 189 (2004): 260.

¹³¹ Anexo 2: plano de Úbeda (S. XVI).

¹³² Arsenio Moreno Mendoza, «Úbeda y Baeza en el siglo XVI: sus barrios de nueva planta», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 186 (2003): 322-323.

¹³³ Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 73.

¹³⁴ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I y la ciudad de Úbeda», *El Emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid: Deimos, 2000, 222.

¹³⁵ María Josefa Parejo Delgado, «La política...», 77.

¹³⁶ Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 88-89.

el cabildo que además podían ostentar el cargo de alguacil mayor o alférez mayor¹³⁷. La mayor parte de estos regidores pertenecían a la baja nobleza por su condición hidalga, se caracterizaban por acabar constituyéndose como una minoría oligárquica que concentraría altas dosis de poder en sus manos, que utilizarían para llevar a cabo políticas que favoreciesen la pervivencia del sistema y su beneficio propio¹³⁸.

En Úbeda, eran los propios regidores los que se encargaban de cobrar las rentas de la ciudad y de elaborar los padrones necesarios para ello¹³⁹, tarea que, como veremos, en otras ciudades recaían en los jurados. Además, los regidores se ocupaban de la tramitación de pleitos y tenían la obligación de nombrar a dos letrados para que se ocupasen de las causas civiles y criminales de aquellos pobres que no podían permitirse el coste del proceso¹⁴⁰. Se trata de una figura que en algunas ciudades se conocerá como procurador de pobres o del común, asemejado a lo que en otros cabildos vemos como el personero¹⁴¹ o los jurados, pero difiriendo en algunas de sus características. Estos últimos cargos citados, a diferencia de los regidores, no contaban con voto en el cabildo.

La Corona controlaba la labor de estos regidores con el corregidor, que podía ser letrado o de capa y espada, el cual se encargaba de presidir el concejo y de impartir justicia en la ciudad. En este caso, tendremos un corregidor común para las ciudades de Úbeda y Baeza hasta 1768¹⁴². A la hora de impartir la justicia en la ciudad, los alcaldes ordinarios o los funcionarios reales con capacidad para aplicarla por delegación regia eran la primera instancia¹⁴³, después se podía apelar al corregidor, quien si era de capa y espada, ejercía las labores de justicia

¹³⁷ *Ibid.*, 67.

¹³⁸ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 220-221.

¹³⁹ *Ibid.*, 222.

¹⁴⁰ *Ibid.*, 221.

¹⁴¹ Figura de sumo interés sobre la que consideramos que haría falta un estudio en profundidad, ya que aunque en la documentación y en las publicaciones aparece mencionado no hay ninguna investigación que se haya ocupado de arrojar luz sobre el recorrido histórico que tiene este cargo.

¹⁴² Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 67.

¹⁴³ *Ibid.*, 69.

asesorado por un alcalde mayor¹⁴⁴. Por encima de él tan solo se podía apelar a la Chancillería de Granada. Cuando el corregidor se encontraba en la otra ciudad dejaba al cargo a su teniente, que tenía unas funciones similares a las suyas¹⁴⁵. En cuanto a la tierra de su jurisdicción, sus órganos administrativos estaban formados por alcaldes y jurados.

En su labor por asegurar el abastecimiento de la ciudad, el cabildo de Úbeda puso en práctica medidas para que los bienes de primera necesidad como el trigo, pan, vino, carne y aceite fuesen accesibles. Entre estas medidas, optaron por fijar los precios, castigando al vendedor que incumpliese la norma¹⁴⁶, y el continuo mantenimiento de sus caminos, lo que supuso que, junto a la ciudad de Baeza, invirtiera una considerable suma de dinero para la reparación de la vía que las unía¹⁴⁷. En cuanto al trigo, aunque la ciudad contaba con un pósito desde el siglo XVI con la función de almacenar y vender trigo¹⁴⁸, las sequías, el uso de una tecnología arcaica y una distribución desigual¹⁴⁹ de la tierra llevaron al cabildo a tener que destinar parte de su renta a importar trigo de otros lugares. Destacó en la ciudad también el negocio de la madera, ya que se aprovechó la explotación de un bosque cercano para crear un negocio maderero que redundase en beneficios para la ciudad¹⁵⁰.

En cuanto a la demografía, veremos cómo tras la guerra de Granada y durante gran parte del siglo XVI la población aumenta, en parte por la paz tras el desplazamiento de la frontera y la consiguiente roturación de nuevas tierras¹⁵¹, a pesar de las malas cosechas y epidemias de peste¹⁵², algunas especialmente nocivas en época de Carlos V (1518-

¹⁴⁴ *Ibid.*, 69.

¹⁴⁵ María Josefa Parejo Delgado, «La política...», 76.

¹⁴⁶ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 222.

¹⁴⁷ Miguel Vicente Ruiz Fuentes, «Algunos aspectos...», 25.

¹⁴⁸ Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 190.

¹⁴⁹ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 223.

¹⁵⁰ Miguel Vicente Ruiz Fuentes, «Algunos aspectos...», 87-89.

¹⁵¹ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 47. Somos conscientes de que el aumento poblacional es algo generalizado en la Corona después de las primeras décadas del siglo XVI, aquí nos hemos limitado a señalar las condiciones específicas que propiciaron un mayor crecimiento dentro de una dinámica general.

¹⁵² María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 217-218.

1524, 1527-1530 y 1555-1556)¹⁵³. A las pestes tendríamos que sumar el flujo migratorio a Indias, de forma que emprendieron la travesía más de 200 personas a lo largo del siglo XVI y fueron un 90% de las mismas varones¹⁵⁴. En líneas generales, se ha establecido una población media para la ciudad de 16000 habitantes¹⁵⁵ para el siglo XVI, una cifra que podemos ver desglosada por años en la siguiente tabla.

TABLA 1.
*Vecinos y habitantes de la ciudad de Úbeda en el siglo XVI*¹⁵⁶

Año	Vecinos (habitantes)
1535	2604 (10416)
1561	4672 (18688)
1575	4250 (17000)
1590	3859 (15435)

Fuente: elaboración propia a partir de: Arsenio Moreno Mendoza, «Úbeda y...», 322; María Josefa Parejo Delgado, «La política...», 75 y Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 46.

En la primera mitad del siglo XVI, el 75% de esta población se concentraba en las collaciones de San Millán, Santo Tomás, San Nicolás y San Isidoro¹⁵⁷. Será en este último donde, tras la expulsión de los moriscos del reino de Granada, se concentren el 53'9% de los moriscos de la ciudad, siguiéndoles los barrios de Santa María y Santo Domingo con un 12'5% y 12'7%¹⁵⁸. Asimismo, a finales de siglo había aproximada-

¹⁵³ *Ibid.*, 218. Estas epidemias además provocarían la desestabilización del comercio y la artesanía de la ciudad, trastocando su economía y provocando incluso una crisis de carestía que mermaría la población.

¹⁵⁴ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 51.

¹⁵⁵ Miguel Vicente Ruiz Fuentes, «Algunos aspectos...», 57.

¹⁵⁶ Se ofrece una estimación con base en los datos reflejados por los historiadores que han trabajado la población de la ciudad. En sus cálculos se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible, la presencia de la nobleza y población flotante. La estimación ha sido la de un vecino = cuatro personas.

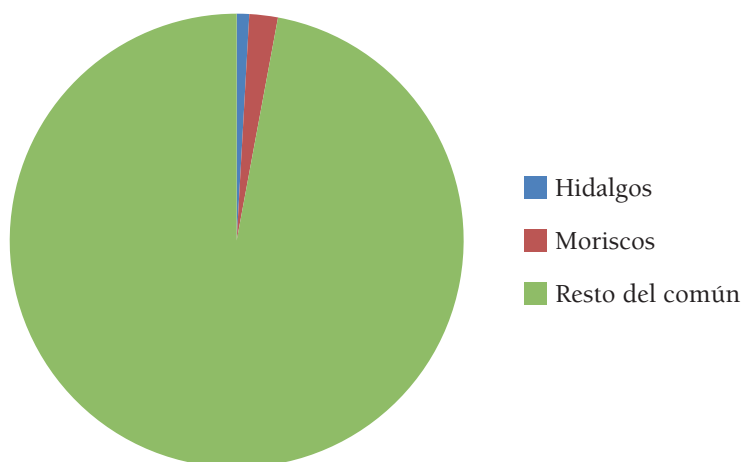
¹⁵⁷ María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 218.

¹⁵⁸ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 66. En el resto de collaciones la presencia morisca sería inferior al 5% del total.

mente 343 moriscos en la ciudad, que trabajaban en la labranza y destacaban también como artesanos¹⁵⁹. Por otra parte, las labores del resto del común se concentraban en la agricultura y la ganadería, sector al que se dedicaba un 94% de la población de la ciudad a finales de siglo, por el 57% que lo hacía a principios del Quinientos¹⁶⁰.

En cuanto a los hidalgos, el siglo XVI supone la consolidación de un modelo social en el que los hidalgos irán en aumento desde la primera década del siglo¹⁶¹. Pasarán de ser 127 en 1524 a 151 en 1575, se ocuparán de gestionar el concejo y colaborarán en las empresas militares de la Monarquía¹⁶².

GRÁFICO 1.
Distribución de la población de Úbeda en 1575



Fuente: elaboración propia a partir de: Antonio Almagro García, *Pompa y...*, 46; María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 218 y Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 66.

En definitiva, la Úbeda del siglo XVI se nos presenta como una ciudad que crece tanto en número habitantes como en desarrollo urba-

¹⁵⁹ *Ibid.*, 66. Si bien no habla la autora de integración de la comunidad morisca con el resto de población ubetense, sí que destaca que la convivencia fue pacífica, predominando la ausencia de conflictos.

¹⁶⁰ María Josefa Parejo Delgado, «La política...», 76-77.

¹⁶¹ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 218.

¹⁶² María Josefa Parejo Delgado y Adela Tarifa Fernández, «Carlos I...», 218-219.

nístico y administrativo. Aunque, por un lado, hay quienes han visto en este siglo la recompensa por los servicios militares prestados en las guerras medievales, la sangre derramada y las penurias del común¹⁶³, por otro, veremos que el cambio de siglo, lejos de conllevar una eliminación de la prestación de esos servicios militares, comportó la prestación de los mismos en fronteras más distantes que la del vecino reino de Granada y siguió afectando al conjunto del común. Si bien es cierto que la ciudad alcanzó una gran magnificencia materializada en una urbe edilicia exponente de su poder¹⁶⁴, no debemos dejarnos cegar por este esplendor y pasar por alto el coste humano y continuo incremento de la presión fiscal a raíz de los conflictos bélicos de la Monarquía Hispánica, así como que sus efectos, económicos y humanos, recayeron en el grueso de común.

5.2. BAEZA

Emplazada apenas diez kilómetros al suroeste de Úbeda, la ciudad fue incorporada de forma definitiva a la corona castellana en 1227. En época medieval formó parte del sistema defensivo zonal del río Guadalquivir, en tanto que fue el eje defensivo hasta la fortaleza del valle de Río Torres¹⁶⁵. Ya entonces, tendríamos dirigiendo la ciudad a dos linajes que estarán muy presentes en el siglo XVI, el de los Benavides y los Carvajales. Las disputas entre ambas familias¹⁶⁶ y el hecho de que la ciudad fuese partidaria de Juana “la Beltraneja” en la guerra civil castellana (1475-1479) llevaron a que los Reyes Católicos mandasen derribar el alcázar, del que solo quedan actualmente algunos lienzos de su muralla. A pesar de esto, será en los albores del siglo XVI cuando la ciudad alcance su estado de mayor esplendor, gracias a la urbe renacentista que nace con las construcciones impulsadas por la iglesia y la nobleza¹⁶⁷.

¹⁶³ Adela Tarifa Fernández, «Señores, vasallos...», 45-47.

¹⁶⁴ Arsenio Moreno Mendoza, «Úbeda en...», 234.

¹⁶⁵ Carmen Argente del Castillo Ocaña, «Factores condicionantes...», 44-53.

¹⁶⁶ La escala de tensión alcanzaría su cénit en el marco de la revuelta de los comuneros, sobre esto profundizaremos en el epígrafe dedicado a las milicias de la ciudad de Baeza.

¹⁶⁷ Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia de Baeza*, Málaga: Sarriá, 2002, 57-80.

La ciudad ha sido estudiada, entre otros, por Cruz Cabrera y Rodríguez-Moñino¹⁶⁸, en una breve historia de la ciudad que abarca desde su pasado prehistórico a la época actual y se centra en los acontecimientos políticos y su desarrollo urbanístico. Sin embargo, tenemos que destacar la obra dirigida por Rodríguez Molina¹⁶⁹, que supuso un hito con su publicación, al abordar cada uno de los periodos históricos y artísticos de la ciudad y contar con un especialista para cada uno de los capítulos¹⁷⁰.

Desde su conquista, Baeza contó con una extensa tierra bajo su jurisdicción. De ella formaban parte poblaciones de considerable potencial demográfico como Linares y Bailén, a las que se sumaban Baños, Vilches, Rus, Ibros, Begíjar, Lupión, El Mármol, Jabalquinto, Estiviel y Tovaruela. Como ocurriría con otras ciudades de realengo, no conservaba toda su jurisdicción para finales de siglo. En este sentido, Bailén, Linares, El Mármol, Ibros¹⁷¹ “el señorío”, Jabalquinto, Estiviel y Tovaruela ya no pertenecían a la tierra de Baeza pese a sus buenas relaciones con la ciudad¹⁷². Tal y como ocurrió con Úbeda, estas tierras se vendieron en época de Carlos V y Felipe II para financiar las grandes empresas europeas, en atención a lo cual Baeza llegó a invertir 525000 maravedís en 1537 para evitar perder la jurisdicción sobre Vilches y Linares, que acabaría emancipándose en época de Felipe II¹⁷³. En cuanto a la propia ciudad de Baeza, estaba dividida en 12 parroquias o collaciones¹⁷⁴: Santa María del Alcázar, San Miguel, San Pedro, Santa María, San Juan,

¹⁶⁸ *Ibid.*

¹⁶⁹ José Rodríguez Molina (ed.), *Historia de Baeza: historia, literatura, arte*, Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 1985.

¹⁷⁰ La mayor parte de los datos aquí aportados provienen de estas publicaciones y remitimos a ellas para un estudio en mayor profundidad de la realidad beaciense del XVI.

¹⁷¹ Una parte de Ibros seguiría siendo tierra de realengo y parte de la tierra de Baeza y la otra parte se convertiría en tierra de señorío, jurisdicción del conde de Santisteban del Puerto.

¹⁷² *Ibid.*, 172-173.

¹⁷³ *Ibid.*, 178.

¹⁷⁴ Aparecen frecuentemente en las actas. La relación de collaciones que ofrecemos puede ser consultada, de forma más clara, en AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 16 de junio de 1562.

Santa Cruz, San Gil, San Marcos, San Pablo, San Andrés, San Salvador y San Vicente. Las propias parroquias fueron evolucionando durante el siglo, algunas adquiriendo un volumen notable de población y desarrollando su urbe y otras acabando prácticamente despobladas. Por otro lado, tenemos que destacar la creación de la Universidad de Baeza, la tercera universidad andaluza, en 1538¹⁷⁵. Además, tenemos la presencia en Baeza de la compañía de ballesteros de Santiago, de carácter militar y creada por Fernando III, cuyos objetivos fueron desde la protección de la ciudad en el siglo XIV a la defensa costera en la Edad Moderna¹⁷⁶.

Sobre la administración de la ciudad, al tratarse de una ciudad de realengo estaba gobernada por una veinticuatría controlada por un corregidor¹⁷⁷ –común a Úbeda–. Las características de este concejo son similares a las ya expuestas para el caso ubetense: un concejo fundamentalmente aristocrático, cuyas regidurías y juradurías se hicieron hereditarias entre linajes como los Valenzuela, Biedma, Benavides, Carvajal, Navarrete o Fontecilla¹⁷⁸. Durante el siglo XVI y XVII no todos los regidores fueron hidalgos, de manera que se efectuaron incluso compra-ventas de oficios municipales por parte de vecinos acomodados¹⁷⁹. El concejo se reunía en cabildo para tratar los asuntos de la ciudad y disponer las diligencias necesarias en lo tocante a la vida ciudadana, desde las provisiones, impuestos y el reclutamiento de soldados a obras públicas y actividades como las corridas de toros¹⁸⁰. Como una especificidad de este concejo podemos destacar la creación del título de alférez mayor por Felipe II, que estaría relacionado con los asuntos de guerra y

¹⁷⁵ Sobre la creación de la misma y los sucesivos pleitos a razón de ello: *Ibid.*, 57.

¹⁷⁶ Sobre esta compañía aporta datos sobre su formación, servicio y acceso: José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 185-186. También es abordada en: José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 144-148.

¹⁷⁷ Los corregidores de Úbeda y Baeza serían comunes hasta 1760. Fueron de “capa y espada,” generalmente capitanes de guerra reformados, en Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 79.

¹⁷⁸ *Ibid.*, 79.

¹⁷⁹ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 183 y Luis Coronas Tejada, «Baeza, una ciudad en decadencia», en José Rodríguez Molina (ed.), *Historia de Baeza: historia, literatura, arte*, Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 1985, 220.

¹⁸⁰ Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 79.

recayó en Diego Vázquez de Acuña y sus descendientes¹⁸¹. Además, en este caso, ha aparecido el personero en la documentación, pero con un papel tan secundario en los temas militares que no nos ha permitido profundizar más en su figura¹⁸². Respecto a la tierra de su jurisdicción, había dos alcaldes ordinarios, dos de la hermandad y dos regidores encargados de su gobernación, los cuales se elegían cada año¹⁸³.

En lo relativo a su población y la distribución social de la misma, contamos con estudios en profundidad que nos han permitido arrojar más luz sobre el espectro de todo el conjunto de la población. Al igual que otras ciudades castellanas, tendría un auge demográfico en el Quinientos que perduraría hasta el estancamiento y posterior regresión de 1591 en adelante¹⁸⁴. Aun dentro de esta tendencia de crecimiento, el caso de Baeza destaca por encima del de otras ciudades al experimentar un crecimiento del 71'80% a lo largo del siglo, frente al 47'5% en que osciló la media castellana¹⁸⁵.

Los factores que impidieron un crecimiento mayor son similares a los experimentados por el resto de Andalucía. La guerra, sobre todo la de la Alpujarra, fue una de las principales causantes del descenso de población que se experimentó en el último tercio de siglo. A la activa participación beaciense sumamos la posterior repoblación de las tierras granadinas tras la expulsión morisca y el elevado número de viudas que dejaría¹⁸⁶. A los efectos de la guerra, tenemos que añadir los acaecidos en la carestía de los años 20, la cual, motivada por la ausencia de lluvias y cosechas, se cobró la vida de muchos pobres que acabaron muriendo

¹⁸¹ Linaje que posteriormente que acabaría convirtiéndose en los marqueses de San Miguel de la Vega, en *Ibid.*, 79.

¹⁸² Luis Coronas Tejada, «Baeza, una...», 220-222 estudia de forma sucinta su figura junto con la del resto del cabildo. En José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 184 se aborda su papel criticando a los hidalgos por no pechar.

¹⁸³ Luis Coronas Tejada, «Baeza, una...», 222.

¹⁸⁴ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 173.

¹⁸⁵ *Ibid.*, 173.

¹⁸⁶ *Ibid.*, 174 explica con más detenimiento esta circunstancia. Aporta información sobre la repoblación de Valor, realizada casi de forma exclusiva con beacienses. Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 61, también lo abordan en su trabajo, destacando la perspectiva de las viudas que dejaron en la ciudad.

de hambre¹⁸⁷. El problema del abastecimiento de trigo persistió en buena parte del siglo, de manera que su precio solo se estabilizó entre la década de los 60 y la de los 80, cuando volverían los desórdenes de su precio¹⁸⁸. A la carestía hay que sumar las epidemias, que se ensañaron con la ciudad, al menos¹⁸⁹, en los años de 1581, 1582 y 1589¹⁹⁰. Por el contrario, la carrera de Indias no influyó de sobremanera en la población de la ciudad, ya que los viajeros salieron de forma dispersa y no muy notoria¹⁹¹.

TABLA 2.
*Vecinos de la ciudad de Baeza y su tierra en el siglo XVI*¹⁹²

	1528	1561	1588	1591
Baeza	2636	4487	4078	5172
Tierra de Baeza	1805	2781	1612 ¹⁹³	1722
Total	4441	7268	5690	6894

Fuente: elaboración propia a partir de:
José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 172-173.

La población de Baeza tiene unas cifras de vecinos muy similares a las presentadas por su vecina Úbeda, diferenciándose en la bajada que la primera tiene en la década de los 80 y destacando con un mayor número de vecinos en la década siguiente. Asimismo, el total poblacional de la tierra de Baeza en 1561 es significativo, ya que como observó Rodríguez Molina¹⁹⁴ supone, aproximadamente, un

¹⁸⁷ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 176

¹⁸⁸ *Ibid.*, 176.

¹⁸⁹ Matizamos por el hecho de que se han conservado pocos libros de actas que nos den más información al respecto.

¹⁹⁰ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 4 y AHMB sala 2/ estante 1/ número 5.

¹⁹¹ En este sentido: José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 177 expone que no llegó a afectar ni alterar el equilibrio de la población.

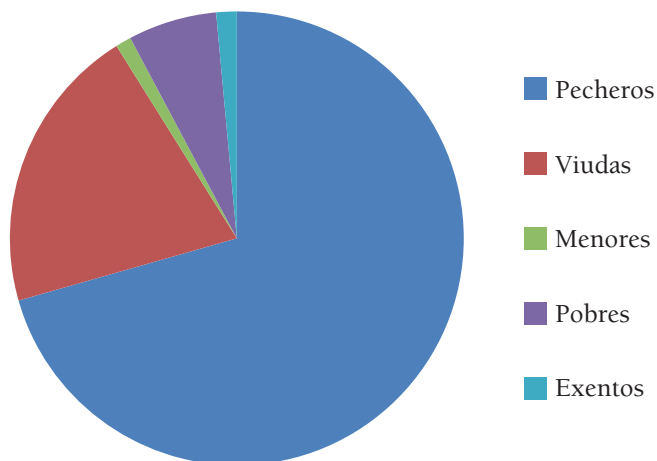
¹⁹² La cifra viene expresada en número de vecinos.

¹⁹³ Además de las consecuencias de la guerra de la Alpujarra, el descenso responde a la pérdida de Linares de su jurisdicción desde 1564. Linares habría aportado 1120 vecinos y en 1591 un total de 1047. *Ibid.*, 172-173.

¹⁹⁴ *Ibid.*, 173.

19'5% del total de vecinos del reino de Jaén ese año. Un porcentaje mayor encontramos en lo que a la hidalguía se refiere, ya que Baeza a finales del siglo XVI tenía 450 hidalgos de un total de 1495 del reino de Jaén¹⁹⁵ (30'1%). Esta baja nobleza, que decrecería en número e importancia a lo largo del próximo siglo¹⁹⁶, se dedicó a administrar la ciudad, proyectar nuevas construcciones y apoyar económicamente a órdenes religiosas¹⁹⁷. En efecto, los hidalgos estuvieron exentos de los impuestos y se amparaban en su condición de nobleza para que únicamente tuviesen que contribuir con sus personas en el servicio militar, teniendo derecho a paga del concejo o de la Corona y a botín de guerra¹⁹⁸.

GRÁFICO 2.
Distribución de la población de Baeza en 1528



Fuente: elaboración propia a partir de:
José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 190.

El resto del común estuvo ocupado en la labranza, como jornaleros o artesanos. Eran quienes cargaban con el peso fiscal de la política

¹⁹⁵ Luis Coronas Tejada, «Baeza, una...», 207.

¹⁹⁶ *Ibid.*, 207.

¹⁹⁷ Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 62.

¹⁹⁸ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 183.

del reino y tenían negado el acceso a los cargos municipales¹⁹⁹. A este grupo, tras la guerra de la Alpujarra, se unieron 397 moriscos que acabaron siendo más de 2000 antes de la expulsión de Felipe III²⁰⁰. Aunque destaca la importancia agrícola de la ciudad, también habrá una importante presencia del comercio y la ganadería, sobre todo por parte de ganaderos acomodados²⁰¹. A la presencia de estos elementos, sumamos la importancia de la industria textil, que fue creciendo durante todo el siglo conforme aumentaba la importación de seda, lana y piel²⁰².

En definitiva, tenemos en este siglo la expansión y consolidación de una ciudad que destacó por la suntuosidad de sus parroquias y palacios. Mientras que collaciones como la de San Marcos fueron un auténtico exponente del periodo de auge de la ciudad²⁰³, otras como Santa María del Alcázar acusaron la decadencia y pérdida de población a finales de siglo, algo que se acentuó a lo largo del Seiscientos y dejó prácticamente desierta la collación. En líneas generales, la ciudad se desarrolló y prosperó a pesar de las epidemias, carestías y servicios. Si bien estas acciones militares han sido tildadas de inútiles y como causa del empeño y pérdida de lo mejor y más capacitado de la juventud de la ciudad²⁰⁴, consideramos que es una afirmación que ha de ser matizada y argumentada con base en los datos que hemos podido extraer. A esto procederemos en las conclusiones del estudio de la milicia de la ciudad, en su correspondiente epígrafe.

¹⁹⁹ Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 61.

²⁰⁰ Luis Coronas Tejada, «Baeza, una...», 210-211. Las labores de este grupo serían fundamentalmente el campo y la artesanía. Se concentrarían en los barrios de San Miguel, San Pedro y San Gil.

²⁰¹ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 200-201.

²⁰² Rafael Rodríguez-Moñino Serrano y José Policarpo Cruz Cabrera, *Breve historia...*, 59.

²⁰³ Arsenio Moreno Mendoza, «Úbeda y...», 329.

²⁰⁴ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 178.

5.3. JAÉN

Jaén cuenta con historiadores²⁰⁵ e instituciones²⁰⁶ que han efectuado y promovido su estudio, dando como resultado numerosos trabajos acerca de su historia medieval y moderna. En este sentido, no podemos sino intentar sintetizar toda la producción escrita que hay sobre la ciudad, por tanto remitimos a las publicaciones citadas para conocer su realidad con mayor profundidad. Así pues, a la conquista de la ciudad, en 1246, por Fernando III de Castilla, le seguiría la instauración de un obispado dos años más tarde²⁰⁷, que daba cuenta de la importancia que la ciudad adquiriría en el reino castellano. En añadidura, la ciudad tendría representación en cortes desde 1425, siendo la única del reino de Jaén en ostentar ese privilegio²⁰⁸.

En los siglos XIII-XV, la ciudad se encargó, con un papel protagónico, de la defensa de la vertiente este y oeste de la Sierra de la Pandera. Con motivo de ello, se procedió a la ampliación del alcázar de la ciudad para permitir la movilización de un número mayor de efectivos²⁰⁹. Durante estos siglos, la tierra bajo la jurisdicción de Jaén comprendía los términos de Otiñar, La Guardia, Villardompardo, Aldehuela, Torredelcampo, Fuente del Rey, Cazalilla, Mengíbar, Pegalajar, Cambil, y Villargordo²¹⁰. Como ocurrió con las poblaciones de Úbeda y Baeza, parte de

²⁰⁵ Entre otros, destacamos las obras de Rodríguez Molina, investigador que ha dedicado la mayor parte de su vida a arrojar luz sobre la realidad jiennense a lo largo de su historia. Argente del Castillo Ocaña también ha dedicado su carrera investigadora a Jaén, sobre todo en su época medieval, siguiendo una línea de investigación sobre las relaciones y contactos en el mundo fronterizo con el reino de Granada. El profesor Porras Arboledas también lleva a sus espaldas numerosos estudios sobre la ciudad, su política e instituciones.

²⁰⁶ Destacamos la labor realizada por el IEG, tanto en el estudio de la tierra jiennense –de forma interdisciplinar– como en la difusión de sus hallazgos e investigaciones a través de ciclos de conferencias, publicaciones, premios y jornadas científicas.

²⁰⁷ Sobre el traslado del obispado desde Baeza, la presencia de cabildos en las dos poblaciones y las relaciones entre ambos: María Amparo López Arandía, «La ciudad de Jaén en la Edad Moderna», *Palabra*, 17 (2000): 40.

²⁰⁸ José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 43.

²⁰⁹ Carmen Argente del Castillo Ocaña, «Factores condicionantes...», 53-54.

²¹⁰ José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 10. A estos núcleos poblacionales se añadirían otras fundaciones a lo largo del XVI, que veremos más adelante.

esta extensa tierra pasó a manos de señorío: La Guardia en 1333, Villardompardo en 1371, Aldehuela en 1367; Cambil²¹¹ quedó como una villa autónoma desde 1558²¹². Lo anterior significa que las poblaciones con las que contaría Jaén bajo su jurisdicción en el siglo XVI fueron Otíñar, Torredelcampo, Fuente del Rey²¹³, Cazalilla, Mengíbar, Pegalajar, Cambil (hasta 1558), Villargordo, Mancha Real²¹⁴, Valdepeñas²¹⁵, Campillo de Arenas²¹⁶ y Los Villares²¹⁷. Estas nuevas fundaciones responden a un proyecto²¹⁸ llevado a cabo tras la desaparición de la frontera nazari, cuyo cometido era ocupar y poblar distintos espacios no roturados con buenas condiciones para el cultivo. Se trata de nuevas poblaciones que se caracterizaron por dedicarse a la producción de cereal, vino, pan y aceite entre otras hortalizas²¹⁹.

El concejo de la ciudad tenía la misión de administrar a los hombres y tierras del municipio conforme a las ordenanzas y las órdenes que recibía del monarca, que modificaban las políticas concejiles²²⁰. Estaba formado en su mayoría por miembros de la baja y media nobleza, perteneciendo algunos de ellos a órdenes militares²²¹. En buena parte, los linajes medievales se mantuvieron en el concejo, desaparecieron únicamente los Mendoza, Torres y Lucas; siguieron estando muy presentes los linajes de Fonseca y Mesía²²², que hicieron del cabildo un

²¹¹ Hasta 1485 no será definitivamente conquistada por Castilla, junto a su vecina Alhabar. *Ibid.*, 10.

²¹² *Ibid.*, 10.

²¹³ De la cual se desgajará El Burrueco como aldea a finales de siglo.

²¹⁴ Fundada hacia 1537 y con jurisdicción propia desde 1557.

²¹⁵ Fundada en 1539.

²¹⁶ Fundada en 1508.

²¹⁷ Fundado en 1508.

²¹⁸ *Ibid.*, 11. El proyecto es ratificado por la reina Juana, en Burgos, en 1508. Responde a las necesidades de roturación de nuevas tierras. Llama poderosamente la atención que, pese a estas nuevas roturaciones y la especialización de las mismas en el cultivo del cereal este escasee en las siguientes dos décadas.

²¹⁹ *Ibid.*, 38-39.

²²⁰ *Ibid.*, 8.

²²¹ María Amparo López Arandia, «La ciudad...», 40.

²²² José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 195. En la obra tenemos más información sobre el asesinato de Miguel Lucas, la presencia de los hijos de Rodrigo Mesía en el

escenario de sus rivalidades²²³. El concejo lo presidía un corregidor²²⁴ y estaba formado por los regidores –veinticuatro²²⁵ perpetuos y hereditarios–, jurados, un alguacil mayor, el personero y el escribano²²⁶. Mientras que el carácter de los regidores sería el habitual, con voto en el cabildo y lidiando con las presiones del corregidor en según qué medidas²²⁷, el oficio de alcalde mayor fue siendo despojado poco a poco de sus atribuciones a la par que el corregidor se erigía como la auténtica justicia de la ciudad, de forma que finalmente el alcalde mayor quedó como un cargo honorífico²²⁸. Un destino similar tuvo el oficio de alguacil mayor, encargado en su origen de ejecutar los mandamientos judiciales²²⁹. Los jurados eran elegidos en parejas de dos por cada una de las collaciones de la ciudad, carecían de voto en el cabildo y en el siglo XVI acabaron actuando únicamente para controlar los vecinos de la parroquia y poder recaudar en ella impuestos con efectividad²³⁰. Además de estos oficios, tendremos también presentes los del mayor-domo, encargado de administrar los bienes de propios, el contador, que supervisaba la renta del concejo, y el procurador, que tramitaba los pleitos del municipio²³¹.

concejo y la importancia de los otros linajes en la posterior revuelta comunera, que el autor trata de forma monográfica en: Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad de Jaén y la revolución de las comunidades de Castilla*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1993.

²²³ Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra de las comunidades en la ciudad de Jaén y la responsabilidad civil derivada del delito exigida por Cristóbal de Biedma y Juan de Santoyo, leales al emperador», *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 16 (2003): 60.

²²⁴ Carácter similar al corregidor de Úbeda y Baeza, justicia mayor de la ciudad y salario a cuenta de los bienes de propios.

²²⁵ Serían 24 en un principio, pero la veinticuatría se acrecentaría en distintas ocasiones en el siglo XVI, llegando a superarse los 40 regidores.

²²⁶ José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 42.

²²⁷ *Ibid.*, 42.

²²⁸ *Ibid.*, 42. No es algo generalizado. Por ejemplo, en Alcalá la Real la figura del alcalde mayor sí que tendrá importancia a lo largo del siglo XVI, dictando justicia en causas abiertas contra soldados de la milicia.

²²⁹ Aspecto del que también se encargaría el corregidor.

²³⁰ *Ibid.*, 43.

²³¹ *Ibid.*, 43.

En el ámbito poblacional, Jaén experimentó un considerable crecimiento en el siglo XVI, debido, en gran medida, a la tierra de su jurisdicción. Durante el Quinientos, su población se encontraba dividida en 11 collaciones: San Ildefonso, La Magdalena, San Andrés, San Bartolomé, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro, Santiago, Santa Cruz y Santa María²³², collación esta última en la que estaban el ayuntamiento y la catedral, en torno a la cual se articularía la vida de la ciudad²³³.

TABLA 3.
*Evolución de la población de Jaén y su jurisdicción en el siglo XVI*²³⁴

	1500	1505	1528	1588	1591
Jaén	2105	3816	5253	5495	5595
Jurisdicción de Jaén	203	978	1187	2238	2725
Total	2308	4794	6440	7833	8320

Fuente: elaboración propia a partir de: José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 37-38, Pedro Andrés Porras Arboledas, «La población de la ciudad de Jaén a fines de la Edad Media (1476-1500)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 144 (1991): 56 y AGS, contadurías generales número 768. Edición del INE: https://www.ine.es/prodyset/pubweb/censo_pecheros/tomo1.pdf.

Como vemos, la población de Jaén creció de forma continuada en el siglo XVI. La escasez de datos para años cruciales de la ciudad como 1521, por la revuelta de las Comunidades²³⁵, o 1568-1571 –guerra de la Alpujarra– nos impiden entrar a valorar los efectos que tuvieron sobre la demografía. Asimismo, podemos ver cómo gran parte del crecimiento proviene de su jurisdicción, el cual podría ser aún mayor de no ser por las migraciones que se produjeron desde la ciudad a nuevas poblaciones y haberse desgajado de su jurisdicción algunas de estas villas de nueva creación, como Mancha Real, con un desarrollo demográfico a tener en cuenta.

²³² Pedro Andrés Porras Arboledas, «La población...», 56.

²³³ María Amparo López Arandia, «La ciudad...», 38.

²³⁴ Cantidad expresada en número de vecinos.

²³⁵ En Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 215, se exponen los motivos por los que las consecuencias no llegarían a ser muy destructivas con la ciudad. Carecemos de datos precisos antes y después de la revuelta que nos permitan concretar los efectos.

La distribución social de la ciudad es similar a las que hemos visto hasta ahora. Tenemos a los hidalgos como representantes de la baja nobleza, exentos de pechar y con la obligación de prestar servicio en la guerra a caballo²³⁶. La mayor parte de este grupo se concentraría en la ciudad de Jaén, apareciendo solo cinco hidalgos en la tierra de su jurisdicción en el padrón de 1591²³⁷. En cuanto al resto de vecinos, existía un común con vecinos propietarios, moradores –que no tenían casa propia–, y caballeros de cuantía y pobres. Por lo tanto, se trata de un conjunto muy heterogéneo en el que las diferencias económicas eran notables. Eran el grupo mayoritario y vivían fundamentalmente de la agricultura y la ganadería, algunos de ellos tuvieron –en función de su situación económica– huertas y propiedades rústicas de distinta extensión²³⁸.

Por supuesto, las actividades artesanales y comerciales también tenían cabida, destacando en este sentido la Plaza de San Francisco como gran foco del comercio de la ciudad²³⁹. La actividad comercial de Jaén se ha catalogado como estable²⁴⁰, con molinos de aceite, hornos, tenerías y pequeñas tiendas y talleres en las que se fabricaban y vendían productos autóctonos. Además, se emprendieron construcciones públicas de fuentes y pilares-abrevaderos para las bestias de carga en las principales puertas de la ciudad, que vinieron a dar respuesta a una de las necesidades más apremiantes a raíz del incremento de labores en su tierra. En líneas generales, podemos concluir que asistimos a una ciudad en desarrollo que consolida una identidad y tradición que se estaba gestando desde finales del siglo XV y perdurará en buena parte hasta nuestros días. Los entretenimientos y diversiones eran frecuentes y, a pesar de los conflictos de la revuelta de los comuneros y el servicio militar a la guerra de la Alpujarra, no sufrió el azote de factores externos que alterasen su modo de vida agropecuario. Para finalizar, destacar que se trata de una entidad política que, aun con las publicaciones que

²³⁶ José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 40.

²³⁷ AGS, contadurías generales número 768. Edición del INE, 330: https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_pecheros/tomo1.pdf

²³⁸ María Amparo López Arandia, «La ciudad...», 40.

²³⁹ *Ibid.*, 38.

²⁴⁰ José Rodríguez Molina, *La ciudad...*, 13-18.

ha suscitado, tiene pendiente una obra de conjunto que aborde su realidad a lo largo de la historia y saque a la luz documentación que todavía está por trabajar en sus archivos.

5.4. ALCALÁ LA REAL

La ciudad de Alcalá la Real está situada en la Sierra Sur de Jaén, su término municipal limita con las actuales provincias de Granada y Córdoba. Esta posición, en la encrucijada de caminos entre Jaén, Córdoba y Granada, junto con su fortaleza y las defensas naturales que presenta, ideales al estar rodeada por un círculo de montañas en todo su perímetro, hicieron de ella un lugar estratégico en las contiendas militares bajomedievales. La fortaleza fue definitivamente²⁴¹ tomada por Castilla en 1341, pasando de ser «el bastión granadino más peligroso a la más peligrosa avanzadilla cristiana²⁴²». Alfonso XI no tardó en aprovecharse del carácter estratégico de la ciudad, de manera que colocó allí la aduana que controlaba los intercambios comerciales entre castellanos y nazaríes²⁴³. A diferencia del resto de ciudades en las que nos hemos detenido, Alcalá la Real, por su cercanía al reino nazarí de Granada, no extendió su urbanismo más allá de las murallas de la fortaleza, de modo que la población permaneció concentrada intramuros hasta 1492²⁴⁴. Lo anterior significa que dentro de la fortaleza convivió una población que iba desde el gobernante a los pastores, soldados, artesanos, mercaderes, etc²⁴⁵. Otra consecuencia del marcado carácter de frontera de la ciudad fue el perímetro de 15 atalayas que rodeaban los caminos de la ciudad y aseguraban los caminos y ventas²⁴⁶. Desde Alcalá la Real,

²⁴¹ Aunque la primera conquista cristiana se dio con Alfonso VI, sería recuperada y llevada a una época de esplendor cultural en el siglo XII, tras lo cual se abriría una etapa en la que la ciudad pasaría de unas manos a otras durante los siglos XIII y XIV.

²⁴² Carmen Argente del Castillo Ocaña, «Factores condicionantes...», 54.

²⁴³ Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la Real. Siglos XIV-XVI», Vol. 2 de José Rodríguez Molina (ed.), *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999, 7.

²⁴⁴ *Ibid.*, 19.

²⁴⁵ *Ibid.*, 229.

²⁴⁶ Cuentan con un estudio en: *Ibid.*, 33-40.

se aprovechaban de su posición en la vanguardia de la frontera²⁴⁷ para recabar de la Corona privilegios y mercedes a raíz de su papel ante los ataques recibidos por los nazaríes en el siglo XV, que defenderían en los siglos venideros²⁴⁸. Sobre estos privilegios, destacamos que, además de la exención fiscal, la hidalguía alcaláina también estaba exenta de los servicios militares²⁴⁹.

Alcalá la Real cuenta con una obra de referencia, coordinada por Rodríguez Molina²⁵⁰, para conocer los aspectos más relevantes de su historia, además de otros estudios más someros como los realizados por Juan Lovera²⁵¹ o Murcia Cano²⁵² en el estudio previo a la transcripción de las ordenanzas –de 1523 a 1528– municipales. Además, la celebración de congresos en la ciudad como las jornadas de Frontera, Carolus, Abadía o Estudios de Alcalá²⁵³ han llevado a distintos investigadores a bucear en su documentación y sacar a la luz nuevos aspectos de su historia²⁵⁴.

Antes de abordar la ciudad propiamente dicha, conviene detenernos en conocer la tierra que había bajo su jurisdicción en el siglo XVI. La condición inherente a la tierra de frontera llevó a que los núcleos cercanos a Alcalá la Real fueran en su mayoría ventas²⁵⁵ con un solo vecino

²⁴⁷ José Contreras Gay, «La tradición fronteriza de Alcalá la Real en la Edad Moderna», *Actas de los IV Estudios de Frontera*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002, 154.

²⁴⁸ Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 24.

²⁴⁹ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 387.

²⁵⁰ Carmen Juan Lovera, Francisco Martín Rosales, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, José Rodríguez Molina (ed.), 4 vols., Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999.

²⁵¹ Carmen Juan Lovera y María Teresa Murcia Cano, *Breve Historia de Alcalá la Real*, Málaga: Sarriá, 2000.

²⁵² María Teresa Murcia Cano, *Ordenanzas del concejo de Alcalá la Real*, Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2011.

²⁵³ Coordinados por Domingo Murcia Ruiz, cronista, Francisco Toro Ceballos, historiador y técnico municipal, a quienes se suma Friederich Edelmayer para Carolus.

²⁵⁴ Destacamos el papel de Argente del Castillo Ocaña y sus trabajos sobre la realidad bifronte de la frontera. La historiadora y línea investigadora fueron motivo de la celebración de un congreso homenaje en la ciudad en octubre de 2018.

²⁵⁵ Entendiéndose venta como un lugar de paso en el que abastecerse y hacer noche.

en ellas. El resto de núcleos respondieron a poblaciones ya formadas en siglos anteriores, como Frailes y Castillo de Locubín, que pasaron a depender jurídicamente de Alcalá la Real tras la conquista de la ciudad. En cuanto a su extensión en el siglo XVI, a los términos actuales del municipio tendríamos que sumar las entidades anteriormente citadas, Frailes y Castillo de Locubín, que hasta el siglo XIX no se desgajaron de la jurisdicción alcalaína²⁵⁶. Esto nos deja una jurisdicción considerablemente más pequeña que las Jaén, Baeza o Úbeda. Además de los núcleos mencionados, comenzaban a desarrollarse otros como Fuente del Rey, que fueron adquiriendo cada vez una mayor importancia en la documentación, mientras que las distintas ventas seguían arrojando la cantidad de un vecino. En la siguiente tabla, podemos ver cómo se distribuía la población del término según el padrón de 1587.

TABLA 4.

Vecinos del término de Alcalá la Real en 1587 (sin Castillo de Locubín)

Población	Frailes	Fuente del Rey	Ventas²⁵⁷
Vecinos	17	18	6
Total:			41 vecinos

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 3, pieza 2. Consultado en la edición de: Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñoz e Isabel Toro Muñoz, *Alcalá la Real. Padrones del XV al XVII*, Alcalá la Real: El Ojo de Poe, 2019, 109-181.

El crecimiento y desarrollo de nuevos núcleos poblacionales, que hoy constituyen las aldeas que circundan al municipio, tiene mucho que ver con la actividad roturadora de tierras iniciada en 1527 y su repartimiento en 1528²⁵⁸, entendemos que con el objetivo de poblar la tierra que tantas décadas había estado deshabitada por el peligro fronterizo.

²⁵⁶ En los siglos XVI y XVII Castillo de Locubín lo intentó sin éxito, en: Francisco Martín Rosales, «Alcalá la Real. Cambio de estructuras y orientación», en José Rodríguez Molina (ed.), *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, Vol. 2, Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999, 314.

²⁵⁷ Un vecino en cada una: Bermeja, Rábita, Carrizal, Fuente Granada, Pilarejo y Acequia.

²⁵⁸ Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 51-56.

En cuanto a la propia Alcalá la Real, todavía en el siglo XVI tendrá un peso muy importante la población de la fortaleza y los arrabales anexos, no siendo hasta finales del Quinientos y el propio siglo XVII cuando la población que desciende al llano empieza a ser mayoritaria, tendencia totalmente consolidada en el siglo XVIII. En la documentación, se traducirá en una distinción entre la ciudad amurallada y el llano, de forma que se dividen los vecinos de la fortaleza en función de sus calles, plazas y algunos barrios, mientras que los vecinos extramuros lo eran en arrabales anexos²⁵⁹ y calles, las cuales recibían nombre según algún aspecto característico o algún vecino notable.

En los padrones, veremos cómo en la fortaleza de la Mota destaca la plaza alta y baja, el barrio militar y el bahondillo, mientras sus barrios anexos más notables eran el barrio del adarve, de San Bartolomé, el arrabal viejo y el arrabal nuevo. Este último arrabal será el origen de la ciudad actual, ya que desde allí se ocuparía la calle Real y posteriormente “el llanillo”, quedando configurado lo que hoy conocemos como el casco antiguo de la ciudad.

La ciudad estaba gobernada por un concejo, en el que llegó a haber hasta 27 caballeros veinticuatro²⁶⁰, presididos por un corregidor²⁶¹ que era común a las ciudades de Loja y Alhama, con alcaldes mayores en las tres ciudades.

Mediado el siglo XVI, el concejo alcalaíno se componía por un alcalde mayor –residiendo en Loja el corregidor–, nueve regidores, cuatro jurados, un personero²⁶², un escribano del cabildo, el mayordomo y un alguacil

²⁵⁹ Anexos a la fortaleza de la Mota.

²⁶⁰ José Miguel Delgado Barrado, «Alcalá la Real en tiempos de Felipe II», en Juan Cartaya Baños (ed.), *El dios de la madera. Juan Martínez Montañés (1568-1649)*, España: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial y Universidad Nacional de Educación a Distancia-Jaén, 2018, 13.

²⁶¹ Sobre los corregidores alcalaínos ha trabajado Francisco Martín Rosales para los siglos XVI, XVII y XVIII, encontrándose por el momento la mayoría de sus trabajos inéditos a excepción de los del siglo XVIII, alojados en: <https://pacomartinrosales.blogspot.com/>. Además de una comunicación presentada en Francisco Martín Rosales, «Los corregidores en tiempos de Carlos V en Alcalá la Real», *Actas del II Congreso Carolus*. en prensa.

²⁶² Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 206-207.

mayor²⁶³, a los que se suman el pregonero, procuradores, etc. El poder municipal lo acabaron alcanzando aquellos caballeros de privilegio, cuantía y escuderos que destacaron militarmente en la segunda mitad del siglo XV y monopolizaron los oficios concejiles en beneficio de su linaje²⁶⁴. En cuanto a su jurisdicción, tan solo Castillo de Locubín tenía oficios de administración relevantes –dos alcaldes ordinarios y un alguacil– con los que Alcalá la Real se entendía, el resto de la jurisdicción se administraba desde el propio cabildo alcalaíno. Al poder ejercido por el rey, mediante el corregidor, y el concejil, tendríamos que añadir un tercero: su abadía *vere nullius*²⁶⁵.

En cuanto a su población, se dispone en el Archivo Municipal de Alcalá la Real de unos padrones que, en su mayoría, responden a fines fiscales y militares²⁶⁶, lo que complica establecer de forma exacta la población en el siglo XVI²⁶⁷. En este sentido, tan solo disponemos de datos suficientes para hacernos una idea de la evolución de la población alcalaína en 1530 y 1587:

TABLA 5.
Población de Alcalá la Real y Castillo de Locubín en el siglo XVI

	1530	1587
Alcalá la Real	1000	1950
Castillo de Locubín	250	501
Total:	1250	2451

Fuente: elaboración propia a partir de: Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 63-66 y AMAR, legajo 3, pieza 2, editado en: Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñoz e Isabel Toro Muñoz, *Alcalá la...*, 109-181.

²⁶³ *Ibid.*, 187-189.

²⁶⁴ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 387.

²⁶⁵ No nos detendremos sobre la abadía por no estar relacionada con nuestro tema de estudio. Remitimos a las publicaciones de las actas de “Jornadas de Historia de la Abadía de Alcalá la Real.”

²⁶⁶ En los cuales no aparece toda la población: 150 personas a lo sumo, que eran susceptibles de ser reclutadas. En ocasiones aparece reflejada su residencia, pero no es lo habitual.

²⁶⁷ Esperamos que tras la reciente edición de los mismos en Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñoz e Isabel Toro Muñoz, *Alcalá la...*, se lleven a cabo nuevos estudios en este sentido.

El crecimiento de ambas poblaciones es notable, Alcalá la Real roza un crecimiento del 100%, que incluso sobrepasa la villa del Castillo. Aunque en ambas debieron hacer su aparición algunos de los factores que ya hemos comentado en otras ciudades, como la carestía, no hay documentación relativa a ello que nos permita estudiarlo²⁶⁸. Sí que sabemos, sin embargo, el efecto que causaron los servicios militares como la defensa costera o la guerra de la Alpujarra. Las secuelas de esta última fueron relevantes en la ciudad, debido a la cual se alteró el modo de vida de una población²⁶⁹ que estaba en pleno crecimiento por los males característicos de una guerra: muertes, heridos²⁷⁰, etc. Además de los servicios prestados a esta guerra, Alcalá la Real destacará como un enclave fundamental a la hora de aportar soldados para la defensa costera ante posibles rebatos, quedó de manifiesto que, aunque no tuviese un papel militar tan destacado como en el siglo XV, no se desprendería de su carácter militar en el Quinientos.

En el aspecto económico, la ciudad era fundamentalmente agropecuaria, al igual que las anteriores que hemos tratado. Sin embargo, antes de continuar, conviene destacar dos particularidades. La primera de ellas sería que, hasta que no se traslada la frontera al mediterráneo, la tierra que tenía disponible la ciudad para cultivar era muy limitada, siendo monte en su mayoría. De manera que la ganadería tuvo un mayor peso que la agricultura en el siglo XV, esta se especializó en la cría de caballos para la guerra²⁷¹. Hasta que no empezaron a roturarse nuevas tierras, la ciudad orientó su agricultura al autoabastecimiento, evolucionando y permitiéndose incluso exportar trigo a poblaciones relativamente cercanas en época de carestía²⁷². Su papel como puerto terrestre siguió acompañándole en el siglo XVI, tuvo en consecuencia

²⁶⁸ Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 72.

²⁶⁹ No solo por los soldados sacados para servir en la Alpujarra, sino por ser la ciudad un paso habitual de soldados, bastimentos y moriscos, dándose un aumento exponencial de su población flotante.

²⁷⁰ José Miguel Delgado Barrado, «Alcalá la...», 14.

²⁷¹ Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 115.

²⁷² *Ibid.*, 122.

un comercio notable en el que la artesanía servía a propios y foráneos²⁷³. Además, destacaría como productora de vino. En este sentido, recibió el privilegio del vino por parte de Carlos V en 1526²⁷⁴, por el cual podía comerciar con la vecina Granada y se prohibía la entrada de vino extranjero en Alcalá la Real.

²⁷³ *Ibid.*, 115.

²⁷⁴ AMAR, legajo 2, pieza 1.

6. La milicia en Castilla y Andalucía: la defensa del territorio

Conocidas las poblaciones objeto de nuestro estudio, es el turno de repasar el contexto defensivo de la Monarquía Hispánica y, sobre todo, del reino de Granada. Es imprescindible conocer el funcionamiento de la defensa de este territorio, ya que será el marco en el que nos moveremos al estudiar las milicias locales del reino de Jaén, que comúnmente eran desplegadas por orden de la Capitanía General y acudieron a servir en dicho reino²⁷⁵.

La defensa peninsular en el siglo XVI no contaba con una estrategia definida de forma homogénea para todo su territorio, eran los reinos, las ciudades o demás entidades políticas, como las capitanías generales, en las que el rey delegaba su propia defensa. Así, ante posibles invasiones terrestres o rebatos costeros, pondrían en práctica un plan de defensa particular y adaptado a sus condiciones. Ahora bien, lo anterior no puede llevarnos a pensar que los asuntos relativos a la defensa se tomaban de forma distendida por estas poblaciones e instituciones²⁷⁶,

²⁷⁵ Se trazarán unas líneas generales que permitan comprender algunas circunstancias de las que abordaremos en los epígrafes posteriores. Para un estudio más en profundidad, remitimos a las publicaciones de Jiménez Estrella y Contreras Gay como: Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 579-610 y José Contreras Gay, «Las milicias de socorro...», 613-622, entre otras.

²⁷⁶ Tenemos que entender que los esfuerzos defensivos de la Monarquía debían de compatibilizarse con las aspiraciones hegemónicas en el exterior, atendiendo a distintos frentes con características y objetivos diversos. En esta tesitura, se primará la financiación y los recursos para las empresas exteriores, persiguiendo que cada jurisdicción peninsular se granjease su propia defensa.

ya que el temor a los ataques exteriores y posibles invasiones era real, en consecuencia de ello se ponía celo en la salvaguarda de las fronteras y presidios²⁷⁷. En cuanto a la presencia de un ejército profesional en territorio peninsular, ya se habló en la introducción de las guardas viejas de Castilla, sus recursos y los problemas endémicos de financiación²⁷⁸, que hacían que su radio de actuación fuese muy limitado y en ningún caso suficiente como para cargarle una empresa como la defensa de toda la Península.

De esta manera, desde finales del siglo XV se promulgaron ordenanzas con el objetivo de armar a la población²⁷⁹ ante posibles invasiones extranjeras²⁸⁰. Estos proyectos de creación de una milicia general castellana²⁸¹ persiguieron objetivos muy concretos. En primer lugar, obtener el beneficio que ya daban las milicias locales: un ejército en el interior a un bajo coste para las arcas reales. En segundo lugar, se busca mejorar el servicio que podían prestar, por ejemplo, mediante el adiestramiento ocasional en días de fiesta²⁸². Por último, se aspiraba a coordinar y simplificar el complejo modelo defensivo de milicias locales, centralizándolo y pasando a estar bajo el control del Consejo de

²⁷⁷ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 260.

²⁷⁸ Enrique Martínez Ruiz, «La difícil supervivencia del ejército interior: las guardas, los aposentos y la escasez de dinero a finales del siglo XVI», en Porfirio Sanz Cañamares (ed.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Castilla La Mancha: Sílex ediciones, 2005, 433.

²⁷⁹ El negocio de armar o no a la población no fue sencillo, se trató de un debate en el que los monarcas se posicionaron mayoritariamente en contra. Este aspecto ya fue tratado por José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 1622 y Enrique Martínez Ruiz, «Los militares y las restricciones en el uso de armas de fuego a fines del siglo XVII», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Extra 1 (2003): 146-147. Algunas propuestas encaminadas a este armamiento general vinieron de Quintanilla (1495) y Cisneros (1517), sobre ellas: José Contreras Gay, «El sistema...», 343.

²⁸⁰ Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 103.

²⁸¹ Distintos proyectos de milicia general se sucedieron en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI, teniendo todos en común que no prosperaron. Aunque no existe una obra de conjunto que arroje luz sobre el fenómeno a nivel peninsular, remitimos a los estudios de: Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 80-84, Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 101-115, Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 916-919 y Bernardo José García García, «Orden, seguridad...», 209-216.

²⁸² Recordemos que la milicia no era la profesión de los alistados, tenían que seguir con sus labores habituales.

Guerra²⁸³. La razón del fracaso de estos proyectos se ha interpretado, por una parte, como que los instrumentos y mecanismos –militares y diplomáticos– con los que contaba la Monarquía Hispánica se consideraban suficientes para poder hacer frente a un ataque exterior²⁸⁴. En cierta medida, sí que desde la corte se podía percibir que no se producirían ataques severos que precisasen de la intervención de un ejército interior mínimamente profesionalizado. Sin embargo, hechos como la revuelta de las Comunidades harían replantearse la cuestión a Carlos V²⁸⁵, algo que sucedería también en época de Felipe II tras la guerra de la Alpujarra y los ataques a la costa, sobre todo Cádiz en 1596, que evidenciaron más que nunca las flaquezas del sistema defensivo peninsular y la necesidad de impulsar nuevas medidas. En suma, tenemos que los intentos de implantación de esta milicia no tuvieron buena acogida en algunas zonas del interior, que estaba prácticamente desmilitarizado²⁸⁶. Además, la escasez de voluntarios llevó a tener que recurrir a población de forma obligada, con los nefastos efectos que solía tener su incorporación²⁸⁷. Algo similar se evidenció con la petición de Felipe II para que sus señores le indicasen con cuántos hombres podrían servir en caso de necesidad, a lo que se respondió con alegaciones de pobreza y escasez de vecinos en el señorío²⁸⁸.

No nos detendremos mucho en el aparato defensivo de la Monarquía Hispánica en sus distintas regiones fronterizas, ya que nos llevaría por unos derroteros distintos a los de esta investigación. Sobre este tema ya realizó una síntesis Jiménez Estrella²⁸⁹, en la cual vemos que las principales regiones fronterizas han sido estudiadas por especialistas como Saavedra Vázquez, de la Universidad de Santiago de Compostela, para el caso gallego. En

²⁸³ Este control comportaría una serie de beneficios para las oligarquías locales, que serían las intermediarias entre la Corona y el cuerpo social de la milicia: Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 72.

²⁸⁴ José Javier Ruiz Ibáñez, «La milicia general, la monarquía, la guerra y el individuo (Corona de Castilla, 1580-1640)», *Panta Rei: Revista de ciencia y didáctica de la Historia*, 1 (1996): 44.

²⁸⁵ José Contreras Gay, «El sistema...», 342.

²⁸⁶ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 73.

²⁸⁷ Enrique García Hernán, *Milicia General...*, 105.

²⁸⁸ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 267.

²⁸⁹ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 73-80.

añadidura, para este frente tenemos el trabajo realizado por Gorrochategui Santos²⁹⁰, un estudio centrado en la contra-armada y la defensa de La Coruña que nos permite conocer la respuesta que dio la defensa de la ciudad al ataque de Francis Drake, la demora que tuvieron las milicias del interior en asistir a la llamada coruñesa y las consecuencias para la ciudad²⁹¹, que con una limitada capacidad de reacción ante la emergencia²⁹² se vería notablemente beneficiada de la presencia de hombres y pertrechos provenientes de la Gran Armada²⁹³. Vemos también cómo territorios como el navarro estuvieron condicionados por la constante amenaza de invasión, en este caso francesa, que llevó a una reestructuración militar que comprendió tanto el despliegue de efectivos militares para servir en el territorio como la restauración de fortalezas²⁹⁴ y baluartes de acuerdo a la traza italiana.

El litoral valenciano ha sido trabajado por Pardo Molero²⁹⁵, exponiendo una situación en la que la defensa del territorio atendía tanto al Mediterráneo como al interior por el peligro de sublevación de los moriscos valencianos. A esta tesitura se respondió organizando una defensa tanto terrestre como marítima, que consistía en una flota de galeras que, aunque destinadas a señorear el litoral, bien podían utilizarse para puntuales expediciones mediterráneas. Por ello, las oligarquías valencianas que perseguían que sus inversiones se destinasen íntegramente en la defensa de la costa, y no en otras empresas, cooperaron en armar la defensa terrestre²⁹⁶, de forma que dejaron las galeras reales como complemento al sistema²⁹⁷.

En cuanto a Murcia, encontramos uno de los sistemas defensivos más eficientes de la Monarquía. Durante el siglo XVI, ante la amenaza

²⁹⁰ Luis Gorrochategui Santos, *La contra armada: la mayor catástrofe naval de la historia de Inglaterra*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2013.

²⁹¹ *Ibid.*, 77-170.

²⁹² Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 73.

²⁹³ María del Carmen Saavedra Vázquez, *María Pita y la defensa de La Coruña en 1589*, La Coruña: Galicia Editorial, 1989.

²⁹⁴ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 74.

²⁹⁵ Juan Francisco Pardo Molero, «Per terra e no per mar: la actividad naval en la defensa del Reino de Valencia en tiempo de Carlos I», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 21 (1995): 61-88.

²⁹⁶ Juan Francisco Pardo Molero, «Per terra...», 84-86.

²⁹⁷ *Ibid.*, 87.

del curso turco-berberisco, recurrieron a milicias locales al carecer de un sistema de defensa profesional²⁹⁸. Su funcionamiento ha sido estudiado en los siglos XVI y XVII, prestando atención tanto al papel fundamental que jugaron los intermediarios a la hora de formar las milicias²⁹⁹ como al significado que tenía para el conjunto de la sociedad la organización de las mismas, los llamamientos a alarde y los efectos producidos por la aparición de la milicia general³⁰⁰, aportando con ello unas nuevas e interesantes variables para el estudio de las milicias.

Además, en el organigrama defensivo de la Monarquía Católica jugaron un papel importante las guarniciones fronterizas en enclaves concretos, como los Pirineos, Ibiza, Menorca y plazas fuertes del norte de África (Orán, Melilla, Mazalquivir, Peñón de Vélez (desde 1564) y La Goleta (hasta 1574). Se trata de plazas fuertes en rutas estratégicas, marinas o terrestres que están controladas por el Consejo de Guerra y mantenidas por la Corona³⁰¹. Si solo hemos destacado los estudios de áreas fronterizas como lo son Galicia, Guipúzcoa, Valencia, Murcia, se debe al contraste entre la militarización fronteriza y un interior prácticamente desmilitarizado³⁰².

El territorio andaluz era de importancia estratégica para la Península y para el Mediterráneo³⁰³; un mar que fue escenario principal de las grandes empresas de los Reyes Católicos en Italia y de buena parte de las de Carlos V y Felipe II contra turcos y franceses. Por lo tanto, encontraremos en Andalucía un frente que tenía que ser defendido eficientemente, a la par que operativo para lanzar expediciones al exterior, fundamentalmente desde Málaga³⁰⁴. Andalucía contaba, además, con torres, ata-

²⁹⁸ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 76.

²⁹⁹ Antonio Espino López, «La historiografía...», 175.

³⁰⁰ José Javier Ruiz Ibáñez, «Repúblicas en...», 109-111.

³⁰¹ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 262.

³⁰² Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 73 y José Contreras Gay, «El sistema...», 359.

³⁰³ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 24.

³⁰⁴ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto de Málaga bajo los Austrias*, Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1984, 55-60. Sobre el papel de Málaga dentro de las operaciones de la Monarquía Hispánica aportaremos más datos en relación al socorro de las milicias alcaínas de 1543.

layas y fortificaciones medievales a las que se sumarían otras de nueva factura³⁰⁵, concentradas sobre todo en el sector occidental de Granada³⁰⁶.

A continuación, nos centraremos en la parte oriental de Andalucía, con el objetivo de esbozar las principales características del sistema defensivo del reino de Granada³⁰⁷ en el siglo XVI. Para ello, partimos del despliegue militar que se inició en Granada desde 1492, que afectó a su sociedad y economía, con consecuencias directas en lo concerniente a la convivencia entre los mudéjares –hasta 1502–, moriscos y cristianos. Desde la conquista, se persiguió optimizar los recursos presentes en el territorio, demoliendo torres que habían perdido su relevancia estratégica e iniciando nuevas construcciones a costa de tributos a la población mudéjar, de la cual se desconfiaba³⁰⁸. Por consiguiente, desde entonces asistimos a un modelo defensivo y de vigilancia. Será defensivo a la hora de hacer frente a los ataques que provengan del otro lado del Mediterráneo, una amenaza que se sentía cercana y real, al conocer muy bien aquella costa los musulmanes expulsados al norte de África³⁰⁹. Por otra parte, vigilará muy de cerca a los mudéjares –después moriscos–, percibidos como una quinta columna que podía sublevarse y colaborar con sus correligionarios de allende en una hipotética invasión. En este sentido, los esfuerzos de la Corona y la Capitanía General coadyuvarían para defender la costa, dando pie a un sistema defensivo que hasta 1568 gozó de la financiación³¹⁰ que le procuraba la farda de la mar y los servi-

³⁰⁵ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 12.

³⁰⁶ Antonio Gil Albarracín, «La defensa...», 302

³⁰⁷ El papel militar del reino de Granada, en época moderna, ha suscitado la atención de distintos historiadores e investigadores. Entre otros, destacamos las obras de Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 123-155; Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*; José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*; Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 357-388 y José Contreras Gay, «Las milicias de socorro...», 613-622, que han sido fundamentales para realizar la presente síntesis sobre el sistema defensivo granadino.

³⁰⁸ José María Ruiz Povedano, «Problemas en...», 234-247.

³⁰⁹ Isabel Rodríguez Alemán, «La función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XV y XVI», *Jábega*, 56 (1987): 29.

³¹⁰ Aunque el sistema defensivo granadino tuvo una financiación estable hasta 1568, a diferencia de otros sistemas defensivos peninsulares, eso no le eximió de sufrir problemas, como atrasos crónicos en la paga y entrega de bastimentos o el absentismo: Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 582 y Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 78.

cios moriscos, impuestos que se destinaban a las guardas de la costa, las compañías de infantería y caballería permanente y el mantenimiento de las infraestructuras defensivas³¹¹.

Se trataba de un sistema defensivo profesional y permanente cuya dirección se confió a los Mendoza, capitanes generales del reino³¹². El sistema contaba con tres líneas defensivas³¹³: La primera línea, de alerta costera, estaba compuesta por atalayas, torres y las guardas de la costa –centinelas, atajadores y requeridores– emplazadas en ellas, dispuestas desde Gibraltar hasta el reino de Murcia. La segunda línea estaba compuesta por fortalezas de época nazarí, situadas en puntos estratégicos y encrucijadas de caminos. Este conjunto de fortalezas, tal y como señala Jiménez Estrella³¹⁴, tendría una función más política que militar, siendo utilizadas para premiar con alcaidías o arbitrar otras mercedes a la nobleza. Por último, una tercera línea compuesta por la tropa permanente, a pie y a caballo³¹⁵. Esta fuerza tenía el objetivo de hacer frente a posibles incursiones enemigas y se localizaban en plazas costeras de relevancia. La defensa se articulaba en torno a ocho partidos, que en sentido este-oeste eran los siguientes: Marbella, Málaga, Vélez-Málaga, Almuñécar, Motril, Adra, Almería y Vera³¹⁶. Dentro del sistema militar

³¹¹ Antonio Jiménez Estreña, «Ejército permanente...», 581. Se entendía que semejante despliegue se debía en gran medida a la presencia morisca y el peligro de que confabulasen para una posible invasión, por lo que eran ellos quienes costeaban el sistema defensivo. Este aspecto está relacionado con causas más profundas que se hunden en la identidad morisca y el proceso de “convivencia” con los cristianos viejos: Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 89-127 y 281-303.

³¹² Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 78.

³¹³ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 580.

³¹⁴ *Ibid.*, 580.

³¹⁵ La organización de la defensa del reino es mucho más compleja de lo que se expone aquí. Dicha organización es fruto de sucesivas instrucciones y ordenanzas que comprendían visitas a las infraestructuras defensivas, el aprovisionamiento de bastimentos, los alojamientos de la tropa, el pago a las compañías y un largo etc. Sin ir más lejos, desde las primeras décadas del Quinientos la organización de la defensa se convertiría en un campo de batalla en el que los detractores del gran Tendilla se aprovecharían de posibles deficiencias del sistema para atacar a un adversario político que había aglutinado altas dosis de poder, en *Ibid.*, 582-587 y Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*

³¹⁶ José Contreras Gay, «Las milicias de socorro...», 616.

granadino tendríamos que destacar el caso de Málaga, que desde su conquista se procuraba su propia defensa merced a una activa milicia concejil que tuvo un papel auxiliar y de apoyo a las guardas costeras³¹⁷.

A pesar de sus problemas, estamos ante el sistema defensivo que mejor funcionaba en Castilla, al menos hasta que la guerra de la Alpujarra y la posterior expulsión morisca conllevaron la pérdida de la financiación y la salida de los Mendoza de la Capitanía General, a lo que prosiguió una devaluación de la institución y una pérdida de competencias y atribuciones³¹⁸. Además, por supuesto, de lo trastocada que quedó la economía y la población del reino, con los problemas que ello comportaba para una defensa efectiva³¹⁹. Tras el conflicto, la Capitanía General del reino de Granada pasó a ser conocida como Capitanía General de la Costa en 1574, reservándosele únicamente competencias militares y estableciendo la obligación para el capitán de la costa de residir en el litoral y no en el interior³²⁰. Asimismo, el capitán general de la costa tampoco tenía capacidad de agencia en lo relativo a la financiación, para la que se destinaron los bienes confiscados a los moriscos, algo que resultó insuficiente³²¹. El cargo recayó en miembros de la nobleza y militares con experiencia, los cuales practicaron un absentismo generalizado y delegaron en sus tenientes, lo que permitió que siguiesen percibiendo retribución económica mientras que sus subalternos estaban peor remunerados³²². Por último, destacar que durante el último cuarto del siglo XVI la institución tuvo, además, que lidiar con unos problemas hacendísticos cada vez más asfixiantes y que alcanzaron cifras desorbitadas, al haber un considerable desfase entre los ingresos y gastos generados³²³.

³¹⁷ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 78.

³¹⁸ *Ibid.*, 78-79 y Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 595.

³¹⁹ En este aspecto ha profundizado Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 357-388, arrojando luz a un proceso en el que se perseguía una simbiosis entre los dos objetivos más inminentes que había que acometer en territorio granadino: repoblarlo y militarizarlo.

³²⁰ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 595. Sobre este aspecto, el capitán general de la costa residirá en Vélez-Málaga pero no de forma permanente, ya que tenía la obligación de visitar el resto del litoral, en Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 242.

³²¹ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 72.

³²² Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 206-218.

³²³ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 601.

7. Las milicias locales de Úbeda, Baeza y Jaén

Durante el siglo XVI, Úbeda, Baeza y Jaén siguieron contribuyendo militarmente en la estrategia defensiva de la Monarquía Hispánica. Parte de esta contribución se tradujo en la aportación de hombres para la guerra en forma de compañías de milicias, además de labores de aposentamiento, avituallamiento e intendencia. En las siguientes páginas arrojaremos luz sobre estos aspectos centrándonos, sobre todo, en la formación y actuación de las milicias locales junto con las consecuencias que conllevó su formación para la ciudad. En este sentido, trataremos de forma paralela el papel de Úbeda, Baeza y Jaén en la revuelta mudéjar (1499-1501), la rebelión de las comunidades de Castilla (1520-1521) y la guerra de la Alpujarra (1568-1571), mientras que la defensa costera se abordará de forma individualizada.

7.1. REVUELTA MUDÉJAR (1499-1501)

La revuelta mudéjar³²⁴ puso fin a la convivencia entre cristianos y mudéjares, iniciada en 1492 bajo los términos de las capitulaciones. En un clima en el que la tensión entre ambos iba *in crescendo* tanto por una

³²⁴ Sobre la revuelta mudéjar, entre otros: Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 9-61, José Szmolka Clares, *El conde de Tendilla: primer capitán general de Granada*, Granada: Universidad de Granada, 2011, 186-192 y Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 74-78.

fiscalidad cada vez más asfixiante³²⁵ con la población mudéjar como por las medidas emprendidas por Cisneros para conseguir más conversiones³²⁶, se produjo un detonante –la muerte de un alguacil– el día 18 de diciembre de 1499, que llevó a un motín en el albaicín. El perdón por ese motín llegaba con las conversiones de los líderes mudéjares, con lo que la Corona perseguía la subsiguiente conversión del resto del pueblo. Estas medidas dieron pie a que en Güéjar Sierra se alzasen más mudéjares contra la Corona³²⁷, quienes temían que la imposición bautismal fuese extensible a toda la población de su condición y, en consecuencia, comenzaron a saquear lugares vecinos. Esta revuelta adquirió unas proporciones considerables al afectar a la Alpujarra –granadina y almeriense– y a zonas del litoral, como Castell de Ferro, Albuñol y Adra³²⁸. Aunque el foco de Güéjar Sierra fue rápidamente aplacado por las tropas del conde de Tendilla y Gonzalo Fernández de Córdoba³²⁹, la revuelta no se atajaría hasta 1501. Será en este marco en el que los Reyes Católicos envíen sendas cédulas reales a ciudades andaluzas y murcianas para contribuir en la lucha contra los rebeldes, encontrándose entre ellas las del reino de Jaén.

Bello León ya advirtió en su estudio³³⁰ sobre la escasez documental al trabajar la participación de las milicias andaluzas en esta revuelta, lo cual no fue un impedimento para que realizase un magistral trabajo en el que apunta una serie de factores y características en los que tra-

³²⁵ La Corona estableció un servicio extraordinario por el cual la población mudéjar quedó gravada por más de siete millones de maravedíes, mediante un servicio que se haría efectivo por vez primera en 1497 y que acarrearía protestas y resistencia. Un nuevo servicio en 1499, que en esta ocasión no alcanzó los siete millones de maravedíes, contribuiría a exaltar aún más a la población mudéjar a pesar de que no se quebrantase ninguna norma de las capitulaciones con su cobro: José Szmolka Clares, *El conde...*, 186-187.

³²⁶ Aunque las medidas emprendidas por Cisneros para tal fin se han matizado en los últimos años, coetáneos a los hechos como Jerónimo de Zurita dan cuenta de las evidentes diferencias en la manera de tratar a los musulmanes y luchar por su catequización y conversión. Por lo que consideramos que, en mayor o menor medida, sí que influirían en el alzamiento.

³²⁷ José Szmolka Clares, *El conde...*, 190.

³²⁸ *Ibid.*, 191.

³²⁹ *Ibid.*, 191.

³³⁰ Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 9-61.

taremos de profundizar³³¹ tanto en este epígrafe como en el resto de los servicios que documentemos de la milicia. Para el caso de Úbeda y Baeza, la realidad es que no se conserva documentación en sus archivos municipales relativa a la participación en esta contienda. Por otro lado, en Jaén no habrá actas hasta marzo de 1500. Que no se celebrasen cabildos hasta entonces es algo que se ha interpretado como la consecuencia de que la población jiennense estuviese tan inmersa en el conflicto³³².

No obstante, la presencia andaluza queda reflejada por los cronistas. Andrés Bernáldez dedicó unas breves líneas a exponer los acontecimientos de la Alpujarra³³³, en las que se detuvo algo más en el alzamiento de Sierra Bermeja, Sierra Luenga y el enfrentamiento que le costó la vida a Alonso de Aguilar³³⁴. En su crónica destaca que se juntaron más de 800 hombres «desmandados»³³⁵ de Andalucía para combatir la insurrección, a los que se sumaría el conde de Ureña, Alonso de Aguilar y la gente de la ciudad de Jerez³³⁶. Sin embargo, no hace referencia ni a la formación de estos cuerpos ni a la presencia en la contienda de tropas de ciudades concretas de Jaén.

Por otra parte, está documentado que Baeza sirvió en el asedio de Velefique con vasallos de acostamiento³³⁷ por un pago de Alonso de

³³¹ Entre otros aspectos, señala la importancia de la demora en la organización de las milicias, la desertión y el encarecimiento de los servicios de milicias por las sustituciones de soldados, factores en los que podremos detenernos al estudiar los cuadernos de milicias alcaláinos.

³³² Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 21.

³³³ Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. 2, Sevilla: Imprenta de don José María Geofrin, 1870, 145.

³³⁴ *Ibid.*, 155-161.

³³⁵ *Ibid.*, 156.

³³⁶ *Ibid.*, 157-159. Siguiendo esta crónica, vemos que tras unos días sin hostilidades y limitados a pequeñas incursiones cristianas sin mayor objetivo que el pillaje, se produciría una batalla en la que la victoria inicial tornó en una siniestra jornada por la muerte de alrededor de 80 hombres, entre los que se encontraba Alonso de Aguilar.

³³⁷ Aunque los vasallos de acostamiento no están dentro de lo que se entiende por milicia concejil o local de una ciudad, hemos considerado oportuno incluir su participación por ser de las pocas fuentes que ilustran sobre la presencia beaciense en el conflicto. Además, Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 38-39 apunta a que, para esta época, estos vasallos de acostamiento estarían integrados con el resto de compañías de las ciudades, siendo difícil diferenciarlos.

Morales en 14 de marzo de 1501, en el cual abonaba lo que restaba por cobrar a quienes sirvieron. El documento, trabajado por Bello León³³⁸, arroja un total de 55 personas que quedaban por percibir su paga, la cual se abonó en pagos que oscilaban entre 1200 y 3500 maravedís. Aunque en un principio pudiésemos pensar que los pagos responden a soldados de distinta clase –capitanes, caballeros, peones–, no podemos asegurarlo, ya que el desfase en los pagos puede responder también al desembolso de más o menos días de servicio acumulados en la deuda. Sin duda, lo que más nos interesa es que recoge que, de los 55 soldados hay 17 que declaran estar sirviendo por otro vecino de la ciudad³³⁹, un mecanismo que veremos repetido a lo largo del Quinientos y que se intensificó en la guerra de la Alpujarra y a partir de la misma, con lo que tuvo un importante peso en el tiempo por el que se dilataría la formación de milicias locales y el grado del servicio que estas darían en su destino.

La otra referencia que tenemos de la participación de Baeza es también indirecta³⁴⁰, aunque en este caso sí que se refiere de forma clara a las milicias locales. Se trata de una queja del personero de la ciudad, Cristóbal Rodríguez, de los escribanos públicos y el error que cometieron al fijar por escrito los repartimientos –no especifica si fue un repartimiento de dinero o de soldados– de las collaciones de la ciudad. Este documento esclarece que Baeza envió a Níjar, una de las ciudades que junto con Velefique, Huebro, Torrillas e Inox se alzaron contra la autoridad de la Corona³⁴¹, 300 peones en total, aunque no detalla ni sus capitanes, ni su condición, ni su salario ni cómo estaban divididas.

En el caso de Jaén contamos tanto con una referencia indirecta procedente de un pago, estudiado por Bello León³⁴², como información en las actas de 1500, trabajadas por Porras Arboledas³⁴³. En principio, tenemos que destacar que la información que tenemos es parcial, con solo algunos datos relativos a los primeros meses de 1500 y los últimos

³³⁸ *Ibid.*, 38-39.

³³⁹ *Ibid.*, 39. Es un fenómeno más propio de la milicia local que del acostamiento.

³⁴⁰ *Ibid.*, 39, estudio sobre: AGS, Registro del Sello: 13-XI-1500, fol. 191.

³⁴¹ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 389.

³⁴² Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 39.

³⁴³ Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 21-23.

de ese año, pero con la ausencia de documentación fundamental como el primer apereamiento de la ciudad. Se trata, además, de uno de los pocos casos en los que las actas entran a valorar el servicio que hizo la milicia local y sus consecuencias posteriores. En este sentido, reflejan que las milicias de la ciudad tomaron bienes de los sublevados sin control y de forma desmedida. La razón por la que esto se ha manifestado en las actas y ha llegado a nuestro conocimiento es porque se abrió una investigación en la ciudad tras las quejas recibidas. Así pues, el cabildo jiennense recibió al menos tres cartas³⁴⁴ de Fernando el Católico en las que mostraba su preocupación por el pillaje que la compañía de la ciudad había perpetrado junto con otras que asistieron a sofocar la revuelta. En la primera carta, fechada a 12 de enero, no hace referencia a lugares concretos, se refiere genéricamente a ciudades, villas y lugares del reino de Granada, en los que a costa de los sublevados y también de casas de algunos cristianos viejos se han llevado joyas, ropa y trigo³⁴⁵.

Por otro lado, en la segunda³⁴⁶, fechada a 12 de febrero, sí que explicita que hay sospechas de que la compañía jiennense robó oro, plata, moneda, joyas, ropa y ganado de Güéjar, además de haberse llevado, después de la toma de la plaza, como cautivos a moros del lugar que no habían sido hechos prisioneros ni esclavos previamente. Esta segunda carta es la que nos permite ubicar a la compañía de Jaén, al menos, en el cerco de Güéjar junto a las tropas de Tendilla y Gonzalo Fernández de Córdoba³⁴⁷. Si bien Güéjar fue sometida finalmente con un asalto y rendida incondicionalmente³⁴⁸, las palabras de Fernando indican que las tropelías que denuncia se cometieron no solo durante la liza, sino una vez acordados los términos de su rendición. En cuanto a la investigación, encomendó a Alonso Vélez de Mendoza y Juan Dávalos, continos, realizar las averiguaciones pertinentes, al igual que

³⁴⁴ Las cuales se encuentran editadas en: José Rodríguez Molina, Carmen Argente del Castillo Ocaña, Juan Carlos Garrido Aguilera, Ceferino Sáez Rivera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano, *Colección diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*, Jaén: Ayuntamiento de Jaén, 1985, 183-184, 185-186 y 193-194.

³⁴⁵ AHMJ, Libro de Actas Capitulares de 1500, fol. 18v-19r, en *Ibid.*, 185-186.

³⁴⁶ AHMJ, Libro de Actas Capitulares de 1500, fol. 19v, en *Ibid.*, 187-188.

³⁴⁷ José Szmolka Clares, *El conde...*, 191.

³⁴⁸ *Ibid.*, 191.

a los regidores y al corregidor de Jaén, a quienes pidió cooperación si habían tenido noticia del transporte de esas mercancías a la ciudad por sus soldados.

En la tercera carta³⁴⁹, del 10 de marzo, el rey escribió para encargar al contino Sancho de Londono que investigase los hechos acaecidos en la villa del Andarax, donde los vecinos de Jaén habían matado y robado a muchos moros a quienes les había prometido protección el condestable Garcilaso de la Vega. Por esta razón, pide que se averigüe quiénes fueron los culpables para que se les castigue con penas civiles y criminales y se devuelva a las moras, en la medida de lo posible, todo lo que se hubiese robado. Nuevamente, instó a que las justicias jiennenses asistiesen en todo lo que pudiesen a Sancho de Londono, aunque por lo que reflejan las actas la ciudad no tomó ninguna medida al respecto. De hecho, las investigaciones abiertas estuvieron bajo control del regidor Antonio de Fonseca, que se encargó de obstaculizar e impedir las visitas requeridas a Güéjar y a la villa del Andarax³⁵⁰. Aunque no tenemos evidencia documental, es posible que el desinterés en realizarlas radicase en el temor a agraviar a la milicia al retirarle el único botín de guerra que había podido obtener y castigarla por los medios que había utilizado al ejercer la violencia contra una población protegida por el condestable tras su rendición.

Para el servicio realizado por la ciudad a principios de año no tenemos más documentación en el Archivo Histórico Municipal de Jaén que nos ayude a concretar ni con qué tropa se sirvió ni durante cuánto tiempo. Podemos apuntar a que la ciudad sería apercebida a finales de diciembre, poco después del levantamiento de Güéjar Sierra, y que dados los alzamientos en toda la Alpujarra pudo estar sirviendo hasta la capitulación del 8 de marzo. Asimismo, sabemos con certeza que participó en los primeros compases de la revuelta, estando presente en la toma de Güéjar Sierra y que también formó parte de la maniobra del condestable de Navarra, Luis de Beaumont, para someter el valle de

³⁴⁹ AHMJ, Libro de Actas Capitulares de 1500, fol. 2v-3v, en: José Rodríguez Molina, Carmen Argente del Castillo Ocaña, Juan Carlos Garrido Aguilera, Ceferino Sáez Rivera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano, *Colección diplomática...*, 193-194.

³⁵⁰ Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 21.

Andarax, en una operación que destacó precisamente por la crueldad con la que se llevó a cabo y lo implacable que se fue con los moradores del mismo³⁵¹.

El trabajo de Porras Arboledas contribuye a arrojar más luz sobre el servicio de esta milicia³⁵², ya que demuestra cómo un regidor de la ciudad, Alonso Vélez de Mendoza, adelantó el dinero con el que se pagó a los soldados al salir de la ciudad. Como no conservamos el apercibimiento, no tenemos datos sobre la paga que recibieron ni del grueso de soldados que fueron, pero lo habitual era que saliesen de la ciudad con 15-20 días o el primer mes pagado, con el objetivo de evitar desertiones y que el soldado pudiese costearse sus necesidades durante el servicio sin hacer daño a los vecinos y moradores de otras poblaciones. Porras Arboledas arroja una cifra total de 97800 maravedís para 50 lanzas que envió la ciudad³⁵³, por lo que cada una tenía que percibir 1956 maravedís por todo el servicio. Si dividimos esa cifra por 20 maravedís diarios, que tomamos de referencia, al ser lo que la Corona mandó pagar en el posterior apercibimiento, tenemos un resultado de 97'8 días de servicio, cifra que concuerda con las estimaciones que hemos realizado. Por otro lado, adelantar el dinero para que la tropa pudiese cumplir los plazos establecidos fue un recurso habitual en la formación de estas compañías de milicias. Los problemas solían llegar cuando tocaba devolver el dinero a quien lo adelantó, tal y como aquí sucedió.

De tal forma, el regidor lo tomó prestado, a su vez, de los cambistas de la ciudad y cuando estos piden que se les retribuya lo pagado el concejo decide obtener el dinero mediante un repartimiento entre los vecinos. Dado que los soldados de la compañía ya habían vuelto, teóricamente se tenían que responsabilizar también de su parte del repartimiento. Ante esta situación, el concejo escribió a los Reyes Católicos exponiéndoles lo fatigados que estaban los soldados y el perjuicio que se les haría si tuviesen que pagar el pecho, por lo que se tomó la decisión de eximir a los que sirvieron del repartimiento y que este recayese en el resto de vecinos que no fueron a la guerra en sus personas.

³⁵¹ José Szmolka Clares, *El conde...*, 192.

³⁵² Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 21.

³⁵³ *Ibid.*, 21.

El temor del concejo apunta a unas causas menos humanitarias. Lo extraemos por las diligencias que tomaron a la hora de proceder a cobro del repartimiento. Así pues, para ello se extremó la precaución y el corregidor ordenó a los regidores y jurados que reprimiesen a todo aquel que amenazase con iniciar un pogromo, lo que temían por la acuciante presión fiscal que tenían ya los vecinos con sucesivos repartimientos³⁵⁴. La situación de la ciudad debió alcanzar una cota especialmente delicada por estas pagas para costear la milicia, ya que incluso el 6 de mayo se dispensó de las penas de alarde a algunos de los vecinos, por ser mucho más lo que habían pagado para costear la compañía local³⁵⁵. La medida, testimonial *per se*, es sintomática del desgaste que produjo para Jaén una campaña como la de la revuelta mudéjar y el temor desde el cabildo a que hubiese una revuelta en la propia ciudad.

De modo similar, la ciudad volvió a ser apercebida en octubre de 1500 para participar en la campaña contra los rebeldes que se habían alzado contra la Corona en la Axarquía almeriense. En este caso, conocemos que la petición del rey a la ciudad fue hecha el 7 de octubre desde Granada³⁵⁶. En ella se notificó la sublevación y se pidieron 400 peones compuestos de la siguiente manera: 50 espingarderos «con buen recaudo de pólvora», 200 ballesteros «con bien forneçidas sus aljabas» y 150 lanceros «con lanças e dardos e espadas e puñales e coraças y casquetes», para que sirviesen junto a las guardas viejas, otras compañías locales de ciudades apercebidas y algunos continos. La compañía jiennense fue capitaneada por Juan de Merlo, corregidor de Jaén, a petición de la Corona. La compañía debía estar en Tabernas para el 20 de octubre de 1500, con aprovisionamiento de víveres para 15 días. Se especifica en la cédula que se repartan los 400 peones por Jaén y su tierra, eligiendo preferentemente hombres de campo. Siguiendo esta petición no se llevó a cabo un repartimiento o se sacó la gente a partir de padrones parroquiales, sino que se hizo una muestra y a partir de ella se eligieron los

³⁵⁴ *Ibid.*, 22, establece un servicio acumulado de cerca de 320000 maravedís, que debía saldarse en tres pagas durante tres años.

³⁵⁵ *Ibid.*, 23.

³⁵⁶ AHMJ, Actas de 1500, fol. 99r en José Rodríguez Molina, Carmen Argente del Castillo Ocaña, Juan Carlos Garrido Aguilera, Ceferino Sáez Rivera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano, *Colección diplomática...*, 232.

peones. Además, pidieron los reyes que acompañasen a la compañía taberneros, tenderos y panaderos para que el abastecimiento no fuese un problema; petición sobre la que no se acuerda nada en las actas del cabildo. En cuanto a la paga, establece que salga la gente pagada para que «no haga costa en los pueblos», a razón, en un principio, de 20 maravedís por día, aunque no especifica por cuánto tiempo debía de ir pagada.

En cabildo se acordó pedir a la Corona que se pagase a razón de 30 maravedís por día a los peones de la compañía, ya que con los 20 que disponía la cédula se consideraba que los soldados no podrían mantenerse. Se trató de una medida orientada a evitar que recurriesen al robo y al pillaje, tal y como ocurrió en el anterior servicio de la ciudad. En añadidura, no suponía una mayor inversión que la inicial para Jaén, porque era la Corona la encargada de asumir ese gasto. Los Reyes Católicos confirmaron la petición el 17 de octubre de 1500 y mandaron hacer repartimiento entre los vecinos de la ciudad, a lo que se accede³⁵⁷.

Juan de Mingolla, contino y regidor de la ciudad de Jaén, también formó parte de la compañía. Su participación ha quedado documentada por una queja remitida a la ciudad por el mismo rey Fernando³⁵⁸. En ella, requirió que se le siguiese pagando a su contino el salario que le correspondía percibir como veinticuatro de la ciudad, pero no consta respuesta de la ciudad ni que se enviase a nadie a pagarle.

Los Reyes Católicos enviaron una nueva carta al cabildo de Jaén el 25 de noviembre³⁵⁹ que aporta algunos datos más sobre el servicio de la milicia local y la sitúa en el cerco de Velefique. En primer lugar, no cabe duda de que la jornada no iba conforme había sido planeada, de manera que faltaban soldados en el ejército y no se podía cerrar el cerco para rendir la ciudad. Precisamente, tan solo unos días antes se había apercebido a Alcalá la Real³⁶⁰, que hasta entonces había permanecido ajena a la revuelta, y se le había solicitado una compañía de 100 peones de su milicia. En segundo lugar, aunque la cédula constituye una nueva peti-

³⁵⁷ AHMJ, Actas de 1500, fol. 105v-106r en *Ibid.*, 234-235.

³⁵⁸ AHMJ, Actas de 1500, fol. 144r en *Ibid.*, 235.

³⁵⁹ AHMJ, Actas de 1500, fol. 138r-138v en *Ibid.*, 236.

³⁶⁰ AMAR, legajo 38, pieza 9.

ción para Jaén de 150 ballesteros, nos interesa más la reprimenda dada al cabildo municipal por la negligencia de su compañía en el servicio. De acuerdo con esto, se comunicó a la ciudad que muchos de los peones de su compañía habían desertado y sus justicias, lejos de detenerlos y devolverlos al frente, habían hecho caso omiso a esa circunstancia. Asimismo, se culpó a la actitud relajada del cabildo de la proliferación de nuevas deserciones, pues el saber que se actuaba con impunidad había contribuido a agravar más el problema. Por ello, apremiaron a la ciudad a que, a costa de los desertores, se enviasen nuevos soldados hasta que se rehiciese la compañía al completo. La cédula no da información sobre cuántos soldados habían desertado, algo que se encomendó averiguar a los regidores y jurados de la ciudad.

Como decíamos, además de la restitución de la compañía, se pide a la ciudad una nueva compañía de 150 ballesteros que debía ir pagada por 15 días y capitaneada por uno de los caballeros veinticuatro de la ciudad. Se mandó, además, hacer un repartimiento de bagajes para que la compañía llevase bastimentos suficientes al frente. En cuanto al salario, como no lo especifica, entendemos que las condiciones fueron similares al apercibimiento anterior y la ciudad pagó la compañía a razón de 20 maravedís diarios por persona. La no conservación del libro de actas de 1501 condiciona que no sepamos hasta cuándo estuvo sirviendo exactamente. De haber servido hasta la capitulación de Velefique, habría servido hasta enero de 1501; aunque su servicio pudo haberse extendido durante el resto de la campaña.

En definitiva, este libro de actas capitulares del año de 1500 nos da una visión muy concreta del estado de la ciudad de Jaén a comienzos de siglo y de su contribución a la revuelta mudéjar. Si bien se podría complementar con fuentes que no han llegado a nuestros días, el estudio de las actas es suficiente para hacernos una idea de cómo gestionaba el cabildo los apercibimientos en los albores del Quinientos y cuáles serán los mecanismos a los que se recurrirán para poder cumplir con los servicios que demandaba la Corona. Ante todo, no podemos perder de vista las complicaciones que llevaba implícitas el recurrir a una milicia local a la hora de enfrentarse a cualquier amenaza. La escasa profesionalización y disciplina militar de la milicia local aumentaba exponencialmente el riesgo tanto en combate como en acciones no militares (saqueos, robos, etc.). A ello sumamos también los problemas con el

reclutamiento y alegaciones a ser llamado a filas, deserciones y pagas, constatados ya desde esta campaña y que serán un continuo a lo largo de la gran mayoría de casos que hemos podido documentar. Por último y en relación con las alegaciones al reclutamiento, tenemos que tener en cuenta la particularidad de que en esta tierra de frontera hubiese hidalgos que esgrimían unos privilegios ancestrales que los eximían del servicio militar³⁶¹, ante estas alegaciones la Corona nunca mostró una respuesta coherente, aceptando y confirmando los privilegios de algunos hidalgos pero no los de otros³⁶².

7.2. JAÉN Y LA EMPRESA DE MAZALQUIVIR (1505)

Entre 1504 y 1505, Castilla aprovechó la paz con Francia para reactivar las conquistas en el norte de África e invertir sus efectivos en nuevas empresas. Mazalquivir era un enclave estratégico que, de ser conquistado, podía permitir a la Corona consolidar la defensa litoral peninsular y utilizar la plaza como punta de lanza en su expansión norteafricana³⁶³.

Portugal ya intentó tomarla en 1496. El veneciano Jerónimo de Vianello³⁶⁴, al servicio de la Monarquía, fracasó en 1504, un año antes de este nuevo proyecto. Sin embargo, su expedición acabó siendo fundamental para el éxito de 1505. Para la toma de Mazalquivir no solo se confió en las milicias de Andalucía. Se trató de un proyecto en el que estuvieron también involucrados peones napolitanos, caballeros de órdenes militares y del territorio granadino y murciano³⁶⁵. La logística jugó un papel muy importante en la expedición, porque se tuvieron que equilibrar los medios dispuestos para la ofensiva con los que se dejaban en la retaguardia garantizando la defensa del litoral. Este es un planteamiento que no debemos perder de vista siempre que se recurra a la tro-

³⁶¹ Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 53.

³⁶² *Ibid.*, 53-54.

³⁶³ José Szmolka Clares, *El conde...*, 305-306.

³⁶⁴ Al respecto: José Enrique López de Coca Castañer, «Notas y documentos sobre Jerónimo Vianello: un veneciano al servicio de la monarquía española (1504-1511)», *Medievo hispano. Estudios in memoriam del profesor Derek W. Lomax*, Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995, 253-265.

³⁶⁵ José Szmolka Clares, *El conde...*, 306

pa regular del reino de Granada para participar en empresas externas, ya que las alteraciones que se producían en el modelo defensivo podían ser subsanadas, puntualmente, con las milicias locales del interior. De acuerdo con esto, parte de los peones de Nápoles y de los caballeros granadinos no embarcaron, mientras que tampoco se sacó artillería de fortalezas como la de Adra, Castell de Ferro y Albuñol³⁶⁶.

El 2 de julio de 1505, el rey Fernando ordenó que cesasen los tratos con el norte de África y encomendó al conde de Tendilla que no se filtrasen noticias acerca de la nueva expedición que se estaba preparando³⁶⁷. Desde Segovia, el 30 de junio apercibió a los concejos de Jaén, Alcalá la Real y Baeza, entre otros de Andalucía y Granada³⁶⁸, para que aprestasen sus milicias para la conquista de Mazalquivir. Aunque no tenemos datos para Baeza, sí encontramos la cédula en el libro de actas de Jaén³⁶⁹, que ha sido editada por Rodríguez Molina³⁷⁰.

En ella, Fernando expone la importancia de la conquista de Mazalquivir y el ejército, la armada y recursos que va a costear para la consecución de la empresa. Además, informó a Jaén de que, dentro del repartimiento de gente que había hecho en Andalucía, le correspondía contribuir a su costa con 250 peones, que habían de distribuirse de la siguiente manera: 50 espingaderos, 100 ballesteros y 100 hombres de campo, todos bien armados y provistos de municiones, corazas, espadas y puñales³⁷¹. Aunque en la cédula no se especifica ningún mecanismo concreto para reclutar a los soldados, se hace especial hincapié en que ha de ser lo más útil de la ciudad y que debían de ser escogidos por las justicias, *ergo* quedaba invalidado de forma explícita un repartimiento aleatorio entre los vecinos. Sobre todo, porque más adelante pide que

³⁶⁶ La artillería jugaba un papel fundamental en la expedición y escaseaba en el reino de Granada. Sobre estos preparativos y la labor de Mondéjar: José Szmolka Clares, *El conde...*, 307.

³⁶⁷ José Szmolka Clares, «Relaciones entre...», 149.

³⁶⁸ *Ibid.*, 149.

³⁶⁹ AHMJ, Libro de Actas Capitulares de 1505, fol. 82r-82v.

³⁷⁰ José Rodríguez Molina, Carmen Argente del Castillo Ocaña, Juan Carlos Garrido Aguilera, Ceferino Sáez Rivera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano, *Colección diplomática...*, 279-281.

³⁷¹ *Ibid.*, 279.

de haber gente que ha estado sirviendo en Italia se manden a la expedición. Esto refleja que la importancia que se le daba a la empresa era mayor que la de un apercebimiento por posibilidad de rebato costero o la de cercar una plaza fuerte, pues en los casos anteriores la experiencia era un factor mucho menos a tener en cuenta. De forma contraria ocurría en la futura jornada de Mazalquivir, donde se preveía con casi toda seguridad un asalto y tanto el miedo como la inexperiencia podían ser determinantes de cara a decidir el éxito final de la expedición.

La compañía jiennense debía estar en Málaga, pagada por dos meses, el 10 de agosto. Se requirió que estuviese dividida en escuadras de cincuenta hombres supervisadas por un cabo de escuadra y capitaneada por el regidor y alguacil mayor de la ciudad, Alonso Vélez de Mendoza. De igual manera, se solicitaba que el corregidor jiennense la acompañase hasta que la entregase al capitán general del reino de Granada y certificase que había sido pagada y elegida con base en una muestra previa y los criterios marcados por la Corona.

El rey no dio licencia para sacar el dinero de la compañía por sisa. Dispuso que el dinero debía repartirse por la jurisdicción de Jaén y que, para no alargar demasiado los plazos de formación de la compañía, se sacase prestado de comerciantes y los vecinos más ricos de la ciudad; un recurso que se seguirá utilizando en futuros servicios militares. Por último, al igual que con la revuelta mudéjar, solicitó que acompañasen a la gente de guerra mercaderes y taberneros para que el abastecimiento no fuese un problema de camino a Málaga. Sobre ese aspecto volverá a incidirse el 1 de agosto³⁷², cuando se especifique que la milicia de la ciudad tenía que tener provisiones para pasar 10 días en Málaga, por si había dilación en la partida a Mazalquivir. Además, informó de que enviaba a Alonso de Artiaga, contino, para que supervisase los preparativos y asistiese en todo lo necesario.

El 6 de agosto, desde Málaga, se confirmó a la ciudad que los preparativos de la armada estaban listos y que ya podían enviar a su compañía, que debía de estar en Málaga para la nueva fecha elegida, el 15 de agosto³⁷³. En suma, se reclamó que dispusiese de gente que se

³⁷² *Ibid.*, 286.

³⁷³ *Ibid.*, 287.

encargase de llevar y vender provisiones durante 60 días. Además, cabía la posibilidad de que estos mercaderes y taberneros pudiesen ser embarcados junto con la compañía para abastecer a los soldados de vino, carne, pan y pescado.

El 11 de agosto la compañía todavía no había salido de Jaén. De hecho, ese mismo día el corregidor Gonzalo de Carvajal presentó en cabildo una carta del capitán Francisco Vélez de Mendoza, en la que alegaba estar tratándose con purgas una enfermedad que padecía y le afligía en el cuerpo y la cabeza³⁷⁴. Por ello, consideró que no estaba en condiciones de servir y presentó como sustituto a su primo Jimeno de Berrio –caballero veinticuatro de Jaén–. Vélez de Mendoza alabó la lozanía de su pariente y pidió al concejo que se le permitiese capitanear la compañía y se le pagase su sueldo de forma íntegra. En un alarde de predisposición, se comprometió a acompañarle, siempre y cuando fuese Jimeno de Berrio quien recibiese el sueldo, pero no aceptó ser enviado solo. Por otra parte, vemos al final de su alegato que claramente buscaba disuadir al resto de veinticuatro de enviarlo a embarcar con las galeras, ya que expuso lo desafortunada que era su coyuntura en esos momentos y cuánto le desconvenía dicho servicio:

Y ayer vino un moço mío de mi casa de Granada a hazerme saber como mi muger está mal y una hija mía que es la mayor después de la del alcaide está a la muerte de este mal del modorrillo, sangrada tres vezes así que todo señor se junta para creçer mi mal³⁷⁵.

Jimeno de Berrio acabó como el responsable de la compañía jienense y partió hacia Málaga sin su primo Francisco Vélez de Mendoza, quien seguía «con muy mala dispusyçion»³⁷⁶ como para asistir a las sesiones del cabildo. El ejército real salió de Málaga el 20 de agosto y atracó en Almería a la espera de vientos favorables³⁷⁷. Finalmente, el 11 de septiembre se zarpó rumbo a Mazalquivir y, tras un día de asedio, el día 13 los defensores se entregaron sin que fuese necesario el asalto³⁷⁸.

³⁷⁴ *Ibid.*, 288.

³⁷⁵ *Ibid.*, 288.

³⁷⁶ AHMJ, Libro de Actas Capitulares de 1505, fol. 128r.

³⁷⁷ José Szmolka Clares, «Relaciones entre...», 150.

³⁷⁸ José Szmolka Clares, *El conde...*, 309.

7.3. MILICIAS LOCALES EN LA REVUELTA DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA (1520-1521)

La revuelta de las Comunidades fue uno de los primeros desafíos que Carlos I tuvo que superar para consolidar su reinado en Castilla y perseguir la empresa imperial³⁷⁹. Ello, sumado a que precisamente en Úbeda, Jaén y Baeza fue donde la revuelta caló dentro del ámbito jienense³⁸⁰, hacía obligada la investigación de estos casos para comprobar si se procedió a la formación de milicias locales, en qué contexto se hizo y qué resultados tuvo su formación.

A decir verdad, la revuelta de las Comunidades tuvo unas peculiaridades más o menos similares para Úbeda, Baeza y Jaén, que se diferenciaron en ciertos aspectos respecto al movimiento comunero que se constituyó y desarrolló a partir de las reivindicaciones de la Junta. Jaén fue la primera ciudad en la que estalló la comunidad, el 19 de agosto de 1520³⁸¹. Úbeda y Baeza la siguieron en febrero de 1521. En las tres ciudades la causa de la revuelta encontraba sus raíces en luchas familiares que se habían heredado de los tiempos bajomedievales, por lo que tanto su grado de adhesión a la causa comunera como su gestión municipal fueron dispares.

Antes del alzamiento jienense, Úbeda y Baeza fueron apercibidas a mediados de agosto de 1520 por el capitán general del reino de Granada, quien formó un ejército con sus milicias, tropas de Guadix, de la guarnición de la Alhambra y de la costa para sofocar la insurrec-

³⁷⁹ Encontramos una visión general en: Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid: Espasa, 1999, 141-156, con fuentes que nos ayudan a seguir los acontecimientos. También en: Rafael Carrasco, *La empresa imperial de Carlos V*, Madrid: Cátedra, 2015, 53-86 y Joseph Pérez, *Los comuneros*, Madrid: La esfera de los libros, 2006.

³⁸⁰ No solo en Jaén tuvo presencia la Comunidad. También en Sevilla: Manuel Gómez Vozmediano, «La revuelta de las comunidades en La Mancha (1519-1531)», *Chronica Nova*, 23 (1996): 135-169. Sobre el papel de la Capitanía en la revuelta y el control de Jaén y Málaga: Adolfo Raúl Menéndez Argüín, Rocío Sánchez Aguilera y Miguel Velamazán Perdomo, «El movimiento comunero en Andalucía», *El emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid: Deimos, 2000, 197-206, y Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 79-93.

³⁸¹ Adolfo Raúl Menéndez Argüín, Rocío Sánchez Aguilera y Miguel Velamazán Perdomo, «El movimiento...», 200.

ción de Baza³⁸². El corregidor de ambas ciudades contribuyó con 400 peones que se incorporaron –una vez rendida la ciudad³⁸³– a un ejército de algo más de 2500 efectivos, comandados por el capitán general, que fue suficiente para provocar la huida de la mayoría de sublevados³⁸⁴. El marqués de Mondéjar rindió la ciudad a finales de agosto, por lo que el tiempo de servicio fue menor al mes³⁸⁵.

Para el caso de la Comunidad en Jaén contamos con una obra de referencia como la de Porras Arboledas³⁸⁶, en la que atiende a las causas del estallido de la revuelta en la ciudad y desarrolla un estudio de las tres fases del proceso comunitario en la misma. La lucha entre los linajes de los Fonseca y los Mesía por el control municipal se había desarrollado por más de 20 años, de forma abierta tras la muerte del corregidor Fadrique Manrique de Lara el 9 de febrero de 1520³⁸⁷, y había empeorado notablemente a raíz de un pleito con el obispado de Jaén que se desarrolló entre 1515-1520, de forma favorable para Rodrigo Mesía³⁸⁸. Las quejas que Francisco Cachiprieto y su hijo Martín Cachiprieto presentaron en este pleito incluían información relativa a los cuantiosos de Jaén, en tanto que denunciaron que los cuantiosos más ricos de la ciudad, en connivencia con el concejo –controlado por Mesía– no asistían a los alardes anuales³⁸⁹. Aunque carecemos de evidencia documental, no resultaría extraño que Mesía se aprovechara de los recursos de estos cuantiosos y, a cambio de una compensación económica, los eximiese de la carga que supondría para su reputación el salir al alarde. Los Cachiprieto siguieron presentando escritos de queja y alegaciones varias desde abril, que contribuyeron a dividir más el concejo jiennense entre las dos facciones.

³⁸² Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 85.

³⁸³ Javier Castillo Fernández, «Conflictos y protestas populares en el Reino de Granada (1504-1521)», en Francisco Sánchez-Montes y Juan Luis Castellano (eds.), *Carlos V, europeísmo y universalidad*, Vol. IV, Granada: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, 198.

³⁸⁴ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 85-86.

³⁸⁵ *Ibid.*, 86.

³⁸⁶ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...».

³⁸⁷ Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra...».

³⁸⁸ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 24.

³⁸⁹ *Ibid.*, 25.

La prórroga de un año para el corregidor Luis González de Villaverde fue otro caballo de batalla entre las dos facciones. De manera que mientras los Fonseca eran partidarios de la prórroga, los Mesía abogaban por un nuevo corregidor. La situación se mantuvo favorable a los Fonseca hasta que, el 19 de agosto, se produjo un motín que llevó la violencia a las calles y del que Rodrigo Mesía se aprovechó para controlar la ciudad. Este motín constituyó la sublevación de Jaén bajo el amparo de Rodrigo Mesía y su facción, que se negaba a perder el poder político y no dudó en reprimir a todo aquel contrario a ella o a la Comunidad³⁹⁰.

Jaén fue la ciudad que más se involucró con la Comunidad, aunque la causa principal de ello fuese el interés de don Rodrigo Mesía en sacar partido del movimiento comunero³⁹¹. En este sentido, llegó a enviar mensajeros a la Junta³⁹² con una serie de reivindicaciones que han sido ampliamente estudiadas por Porras Arboledas³⁹³ y en las que encontramos referencia a las milicias locales de Jaén. Una noticia responde a un socorro costero a Motril y Adra en 1519, respecto al cual demandaban que la Corona corriese con los gastos de la paga de los soldados que fueron³⁹⁴. Por otra parte, otra de las reivindicaciones que se pidieron a la Junta relativa a la milicia local tenía que ver con los caballeros de cuantía. En ella pidieron la abolición de dicho servicio o la subida de la cuantía mínima en Andalucía a los 500000 maravedís³⁹⁵. Se trataba de una reivindicación que respondía al ánimo de satisfacer y seguir ganándose el favor de una parte importante de la facción de don Rodrigo, de la que, recordamos, habían estado obteniendo un beneficio

³⁹⁰ Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra...», 61.

³⁹¹ Sobre el aprovechamiento de don Rodrigo del movimiento comunero: *Ibid.*, 60-70.

³⁹² De forma paralela también envió procuradores a Tordesillas, llevando a cabo un doble juego en el que dominando la Comunidad el cabildo se presentó siempre leal a Carlos, mientras intentaba sacar partido de algunas de las reivindicaciones comuneras como la de no nombrar nuevos corregidores y el pago de algunos servicios. Nos ayudan a entender este complejo panorama: Adolfo Raúl Menéndez Argüín, Rocío Sánchez Aguilera y Miguel Velamazán Perdomo, «El movimiento...», 200-201 y Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra...», 62-63.

³⁹³ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 56-62.

³⁹⁴ Exponemos este servicio de la milicia local en el epígrafe correspondiente a la defensa costera de Jaén.

³⁹⁵ *Ibid.*, 58.

al permitirles no asistir a los alardes anuales a cambio de una compensación –posiblemente económica–, lo que valió a algunos de los cuantiosos para eludir su obligación y preservar su estatus social.

A pesar del doble juego que practicó don Rodrigo Mesía, manteniendo contactos con la Comunidad y con el bando realista, las pruebas de que hubo Comunidad en Jaén han sido más que demostradas³⁹⁶. Hasta tal punto se temía por la seguridad de Jaén ante un ataque realista que se organizaron, en dos momentos diferentes, rondas de vigilancia en el castillo y los adarves, para lo que se armó a la población local tal y como podemos ver en la siguiente tabla.

TABLA 6.
Guarda del castillo y puertas de Jaén (1520)

Fecha	Lugar	Ballesteros	Lanceros	Total	Salario
20-08-1520 28-08-1520	Puerta Nueva	8	14	22	20 maravedís al día por persona
20-08-1520 28-08-1520	Castillo Viejo	15	8	23	20 maravedís al día por persona
20-10-1520 10-11-1520	Castillo Viejo	¿?	¿?	15	1 real al día por persona

Fuente: elaboración propia a partir de Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 58-59.

Que se utilizase una milicia local para labores de vigilancia atestigua cómo don Rodrigo Mesía temía, no ya solo que un ejército se dispusiese a poner en orden la ciudad por la fuerza, sino que desde otras partes de Andalucía y del propio reino de Jaén se organizase una milicia

³⁹⁶ Al respecto, son elocuentes las palabras de Luis Díaz de la Guardia y López, «La guerra...», 62-63: ¿Hubo comunidad en Jaén? Sí, con sus peculiaridades. Aunque era una respuesta que no gustaba ni a Mesía ni al cabildo de la ciudad, que hicieron todo lo que pudieron para poder reescribir la historia. Buena cuenta de ello da el libro de Actas de la ciudad en 1521, en el que faltan actas que sin duda serían comprometedoras para la imagen de don Rodrigo.

que pudiese asaltar la ciudad. No es un temor irracional. Los Benavides beacienses, lejos de haberse adherido al movimiento comunero, participaron en la campaña de Rodrigo Ronquillo y Antonio Fonseca³⁹⁷ en favor de Carlos, por lo que inmediatamente después se organizó esta guarda en los puntos estratégicos de la ciudad. El dinero de la paga se sacó de los propios a petición de Rodrigo Mesía y no supuso ningún problema afrontar estas pagas, a pesar de las quejas del mayordomo³⁹⁸. En cualquier caso, hasta aquí llegan las diligencias militares tomadas por la Comunidad de Jaén. Tan solo unos días más tarde de las últimas labores de vigilancia documentadas, Jaén se distanció definitivamente de la Comunidad y mandó sus procuradores hacia Córdoba, a la Junta de la Rambla, el 14 de noviembre de 1520. Don Rodrigo y el resto de sus colaboradores que gobernaron la ciudad supieron ver cómo se desarrollaban los acontecimientos y que la Comunidad no triunfaría, por lo que bascularon hacia el bando realista aunque aquello supusiese el regreso del corregidor Villaverde y volver a lidiar con el linaje de los Fonseca³⁹⁹.

En cuanto a Úbeda y Baeza, aunque hasta febrero de 1521 no podemos afirmar que las ciudades se uniesen al movimiento comunero, esto no quiere decir que en los meses previos no hubiese cierta división tanto en el cabildo como en las calles. En primer lugar, los acontecimientos que tuvieron lugar respondieron más a las consecuencias de la lucha entre los bandos señoriales de la ciudad que a la afinidad con la revuelta comunera⁴⁰⁰. Al igual que sucedió en Jaén, la ambigüedad dominó la línea de actuación de ambas ciudades, hasta el punto de que ni se ampararon en el rey ni en la junta de Tordesillas⁴⁰¹.

Rodríguez Molina⁴⁰² ya identificó esta circunstancia y demostró que tanto Benavides como Carvajales se sirvieron del marco que ofrecieron las Comunidades para solventar sus rencillas históricas. El detonante que

³⁹⁷ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 43.

³⁹⁸ *Ibid.*, 58.

³⁹⁹ *Ibid.*, 102-103.

⁴⁰⁰ *Ibid.*, 12.

⁴⁰¹ Adolfo Raúl Menéndez Argüín, Rocío Sánchez Aguilera y Miguel Velamazán Perdomo, «El movimiento...», 200-201: Úbeda siempre formaría concejo en nombre del rey, para Baeza no tenemos datos al no haberse conservado sus actas municipales.

⁴⁰² José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 186.

llevó al levantamiento de las ciudades fue el asesinato de Luis de la Cueva, miembro destacado del bando de los Benavides, a quien dio muerte a lanzazos el señor de Jódar, Diego de Carvajal, cuando iba de camino a Úbeda o Jódar desde Baeza⁴⁰³. Después del asesinato, el hijo de Luis de la Cueva, junto con sus acólitos, se tomaron la justicia por su mano y protagonizaron asesinatos y robos en el señorío de Jódar, tras lo que parte de la nobleza no tardó en manifestarse contra Carlos –provocando la huida del corregidor–⁴⁰⁴ y aprovecharlo para asaltar las propiedades de los Carvajales⁴⁰⁵.

Mientras que para el caso de Úbeda no contamos con documentación que nos permita estudiar su milicia, en Baeza se ha conservado una cédula de Carlos I⁴⁰⁶ en la que, a 21 de enero de 1521, apremiaba al concejo de Baeza para que le diera respuesta a una cédula del año anterior –no conservada– sobre la conveniencia de formar una milicia. La situación en Baeza ya debía ser delicada el año anterior, cuando Jaén se alzó en Comunidad y parte de su concejo vaciló entre si sumarse o no al movimiento. Quizá la respuesta a la primera cédula nunca llegase por las diferencias que habría en una ciudad dividida por los sentimientos a favor o en contra de la Comunidad y el codiciado poder concejil. Además, no podemos perder de vista el temor, o precaución, que tuvo el bando realista ante una medida como el levantamiento de una milicia que, aunque fuese ideada para combatir a la Comunidad, podría haber actuado como detonante y ser utilizada en una revuelta violenta que perjudicase a la ciudad. Aunque no tenemos forma de comprobarlo, la respuesta a esta segunda cédula se antoja complicada dado que a los pocos días fue asesinado Luis de la Cueva y se desestabilizó completamente el gobierno de Baeza. En cualquier caso, no llegó a organizarse ninguna milicia en la ciudad a raíz de la revuelta de las Comunidades, ya que la nobleza leal al monarca consiguió dominar paulatinamente la situación y, después de calmar los ánimos de la población, pudo acudir a la batalla de Villalar (1521) en el bando realista, junto a la compañía de ballesteros de Santiago⁴⁰⁷.

⁴⁰³ Miguel Ruiz Prieto, *Historia de...*, 229-230.

⁴⁰⁴ Adolfo Raúl Menéndez Argüín, Rocío Sánchez Aguilera y Miguel Velamazán Perdomo, «El movimiento...», 200.

⁴⁰⁵ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 186.

⁴⁰⁶ AHMB, sala 1/ estante 76/ número 82.

⁴⁰⁷ José Rodríguez Molina, «Esplendor de...», 187.

Por último, queda reseñar que las labores de vigilancia se repitieron en Jaén en marzo de 1521, nuevamente ante la preocupación de ser atacados por las milicias concejiles de las ciudades vecinas. El concejo jiennense estableció rondas para las noches comprendidas entre el 2 de marzo y el 21 de marzo⁴⁰⁸ en las que, por collaciones, seis vecinos junto con alguna justicia de la ciudad –que fuese de confianza– debían velar la ciudad. Don Rodrigo era consciente de que su viraje hacia el bando realista implicaba un riesgo de insurrección interna por aquellos que verdaderamente se sentían identificados con la Comunidad. Lo cierto es que, aunque no sabemos los medios que utilizó para ganarse el apoyo de ambos bandos, en estas guardas nocturnas patrullaron juntos vecinos comunitarios y realistas, supervisados siempre por un agente de su confianza⁴⁰⁹. La persona al cargo de la cuadrilla de vigilancia, posición que llegó a ocupar el escribano Gormaz, tenía potestad para prender, encarcelar y multar –100 maravedís– a todo sospechoso que encontrasen en la noche⁴¹⁰.

El 18 de marzo llegó Francisco Sedeño a Jaén, nuevo corregidor que pacificó definitivamente la ciudad y disolvió completamente la Comunidad en ella. La única diligencia militar que tiene documentada Porras Arboledas⁴¹¹ para este periodo es la solicitud de un envío de armas a Jaén en mayo, que no llegó a producirse por el peligro que había en los caminos y el elevado riesgo de que las armas fuesen robadas y no llegasen nunca a Jaén.

7.4. DEFENSA DE LA COSTA

Aunque en un principio pudiésemos pensar que estas ciudades, estando a más de 20 leguas de la costa⁴¹², no sirvieron con sus milicias frente a las amenazas del litoral, lo cierto es que sí que fueron apercebidas y llegaron a enviar sus compañías de milicias y caballeros. Si bien la escasez de fuentes no nos ha permitido profundizar demasiado,

⁴⁰⁸ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La ciudad...», 96.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, 96-103.

⁴¹⁰ *Ibid.*, 96.

⁴¹¹ *Ibid.*, 114.

⁴¹² En José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 36, tenemos la explicación del modelo que seguían las compañías de socorro costeras. Estaban formadas por las ciudades que se encontraban a 20 leguas del litoral y tenían la obligación de asistir ante los rebatos costeros.

sí que hemos conseguido extraer información valiosa sobre la militarización de estas ciudades y las diligencias llevadas a cabo ante estos apercebimientos, dando pie a hipótesis que contrastaremos con el caso alcalaíno.

7.4.1. Úbeda

Si bien es cierto que Úbeda y su jurisdicción oriental eran frontera directa del reino de Granada y ello hizo que estuviesen estrechamente ligadas a los avatares militares de dicho reino, la defensa costera es una excepción. Tanto es así, que solo hemos podido documentar un apercebimiento relacionado con las alertas costeras desde 1500 a 1596, cuando se solicitó su colaboración para la recuperación de Cádiz⁴¹³.

El apercebimiento al que nos referimos se encuentra editado en la obra de Porras Arboledas⁴¹⁴ pero no aparece la fuente del documento, que hemos localizado en el Archivo Histórico Municipal de Úbeda⁴¹⁵. Este aviso data del 12 de agosto de 1515 y, por lo tanto, se enmarca dentro de los primeros contactos que hubo entre la Corona y el turco en el mar de Alborán⁴¹⁶. Así pues, el estudio de este apercebimiento nos permitirá aproximarnos al funcionamiento de las milicias locales del interior unos meses antes de la muerte de Fernando el Católico.

En primer lugar, observamos que el apercebimiento es atípico por la escasa información que aporta tanto a la hora de describir la amenaza como en su petición de compañías de infantería y caballería a la ciudad, sin especificar en ninguno de los dos casos un número concreto de barcos enemigos, peones o caballeros, y limitándose a aludir al avistamiento de varias fustas y el deber de cooperación de Úbeda en la defensa costera del reino de Granada. La ayuda ubetense debía consistir en tener lista una compañía de infantería y otra de caballería para acudir a la llamada del capitán general en un plazo de tres días desde que se produjese el llamamiento, so las penas que el propio capitán general

⁴¹³ AHMU, 53477COE3581:21.

⁴¹⁴ Pedro Andrés Porras Arboledas, «Documentos cristianos sobre mudéjares en Andalucía en los siglos XV y XVI», *Anaquel de Estudios Árabes*, 3 (1992): 233.

⁴¹⁵ AHMU, 52831COE3561:44.

⁴¹⁶ Al respecto, remitimos a la futura publicación de José Enrique López de Coca, «La entrada...».

impusiese⁴¹⁷. De igual manera, no se explicitaba el lugar donde debían servir las compañías de la ciudad, algo que Fernando el Católico dejó en manos de la Capitanía.

De esta forma, entendemos que el escaso nivel de detalle del apercibimiento encuentra su razón de ser en que, una vez llegase la orden de movilización por parte de la Capitanía, que desconocemos si llegó a producirse⁴¹⁸, se detallaría el número con el que se esperaba que sirviese la ciudad. El aspecto más llamativo del apercibimiento quizá sea que estableciese que la Corona se hacía cargo de sufragar todos los gastos de la compañía durante todo el servicio, de manera que este es el único apercibimiento, para la época de Fernando el Católico, en el que se asumían el total de las pagas y no se empezaba a hacer únicamente pasados unos días desde la salida de la compañía de la ciudad. Dado que no contamos con el hipotético futuro llamamiento desde la Capitanía para servir, y dudamos que este llegase a producirse, no podemos saber hasta qué punto se matizaron los términos del servicio desde la Capitanía, pero haber intentado que la ciudad corriese con los gastos hubiese sido poco probable, pues sería ir contra los términos de la cédula real.

En líneas generales, este apercibimiento guarda una relación notable en su estructura con los demás que hemos podido documentar para la época de los Reyes Católicos, con unas diferencias que responden más a la coyuntura política del momento, muy diferente a la de la guerra mudéjar o la campaña de Mazalquivir, que a un cambio o evolución en la forma de proceder para contar con las milicias del interior. A diferencia de lo que ocurrirá en décadas posteriores, en las que la Monarquía y la Capitanía evidencian unas características diferentes que propiciarán que los términos del servicio disten de los que se acordaban a estas alturas del Quinientos, en este caso se dejaron los detalles del servicio exclusivamente en manos de la Capitanía, que era la institución encargada de la defensa costera ante posibles rebatos. ¿Por qué entonces

⁴¹⁷ Se trataba de don Luis Hurtado de Mendoza, que había sido ratificado como capitán general del reino de Granada el 8 de agosto de 1515, unos días antes del apercibimiento, en: Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 55.

⁴¹⁸ No hemos podido constatarlo al no conservarse las actas municipales de ese año en el Archivo Municipal de Úbeda y tampoco hemos hallado noticia relativa a estas milicias en la bibliografía consultada.

este apercebimiento no vino desde la propia Capitanía? Dado que el capitán general acababa de ser ratificado como tal hacía apenas unos días, esta cédula real pudo tener como objetivo apremiar al concejo ubetense a ponerse al mando de la Capitanía y que no presentase resistencia ante el marqués de Mondéjar, a quien se le confirmaron sus competencias en los llamamientos y rebatos costeros mediante reales cédulas más adelante –el 12 y 13 de septiembre⁴¹⁹– de cara a una posible llamada a las armas.

En añadidura, se trataba de una época convulsa en el panorama granadino y castellano. En Granada, los últimos años de don Íñigo López de Mendoza se caracterizaron por un aislamiento político en el que las prerrogativas que ostentaba al frente de la Capitanía quedaron debilitadas por la instauración de la Chancillería en Granada⁴²⁰, instituciones que mantuvieron una tensa relación en las décadas posteriores. Además, el papel de Tendilla en la crisis sucesoria entre Felipe el Hermoso y Fernando el Católico hizo que sus relaciones con este último empeorasen. No obstante, tras la vuelta de Fernando el Católico, también demostró el importante papel que jugaba al mando de la Capitanía a la hora de hacer frente a las banderías nobiliarias que amenazaban la autoridad de Fernando en Castilla⁴²¹, lo que era también sinónimo del poder de agencia que tenía el capitán general. Esta realidad fue heredada por don Luis Hurtado de Mendoza, que vio su autoridad militar minada con la aprobación de una ordenanza el 16 de mayo de 1516. En ella se acometieron nuevas medidas defensivas propuestas por Pedro López de Orozco, rival político de los Mendoza que se aprovechó de sus buenas relaciones con Cisneros, que reducían la tropa de Mondéjar e incrementaba la suya propia⁴²². Estos acontecimientos, sumados a las acciones llevadas a cabo por el nuevo capitán general para ganar el favor de Cisneros y, posteriormente, de Carlos de Gante⁴²³, evidencian que, tanto en Granada como en la corte, el papel de los Mendoza se veía amenazado políticamente. Por lo tanto, la cuestión sucesoria, el relevo

⁴¹⁹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 55.

⁴²⁰ *Ibid.*, 48.

⁴²¹ *Ibid.*, 46-47.

⁴²² Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 584.

⁴²³ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 55-57.

de mandos en la Capitanía y el papel de los rivales políticos de los Mendoza, también pudieron propiciar que los apercebimientos no viniesen directamente desde la Capitanía. Un aspecto en el que, dada la ausencia de apercebimientos para estos años, no podemos profundizar.

7.4.2. Baeza

Para el caso beaciense tan solo tenemos documentada la formación de milicia para asistir a un socorro costero en 1561 y otro en 1562. Felipe II envió, en una fecha que desconocemos, una cédula al concejo de Baeza alertando de una flota «de moros y otra gente», que se leyó y trató en cabildo el 7 de mayo de 1561⁴²⁴. En ella, además de alertar de la flota⁴²⁵ y pedir que la ciudad esté apercebida y preparada para la guerra, manda al concejo ponerse a las órdenes del capitán general del reino de Granada, Íñigo López de Mendoza, que les indicará próximamente dónde han de servir con la milicia local. Aunque no tenemos información sobre la ciudad que el capitán general dispuso que había que apoyar con la milicia local, por el contexto general por el que pasaba la Monarquía ante el auge de la piratería en la década de 1560-1570⁴²⁶, podemos intuir que, dentro de las ciudades del reino de Granada, se trataba de Málaga.

Apuntamos a ello con base en que desde 1560 el litoral estuvo en alerta por los movimientos que Alí Pachá estaba realizando con su flota en el Mediterráneo⁴²⁷, cuando llegaron a producirse desembarcos con fuertes repercusiones para las poblaciones del litoral, como las documentadas por Jiménez Estrella⁴²⁸ en: Castell de Ferro (1560), Órgiva (1565), Tabernas y Lucainena (1566). Si hemos destacado la ciudad de Málaga es porque el propio capitán general, en 1561, alertó a Málaga del peligro que corría al haber zarpado de Argel una flota turca y el riesgo de que esta atacase la ciudad⁴²⁹. En cierto modo, Málaga gestionaba

⁴²⁴ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 7 de mayo de 1561.

⁴²⁵ No detalla el número de barcos, se ciñe a que son «muchos».

⁴²⁶ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 162.

⁴²⁷ *Ibid.*, 160.

⁴²⁸ Antonio Jiménez Estrella, «El problema...», 195.

⁴²⁹ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 160-162.

su defensa con su propia milicia local, que servía de apoyo al sistema defensivo del reino de Granada, pero ello no la eximía de necesitar que las milicias locales del interior reforzasen su defensa en determinados contextos en los que, por estar más expuesta la ciudad o ser la amenaza notable, requería una mayor presencia militar en la misma. En resumidas cuentas, aunque no tengamos evidencia documental sobre el objetivo de estas milicias, todo apunta al litoral granadino y la ciudad malacitana.

Aunque en estas actas se alude a otra cédula enviada por Felipe II refiriéndose al mismo peligro, no hemos encontrado una sesión en la que se abordase su recepción ni se diesen más detalles de ella. Puede que esta cédula se leyese el 21 de abril, acta de la que ha desaparecido casi todo el folio y solo ha quedado su fecha⁴³⁰.

El mismo día 7 de mayo, el cabildo dispuso la realización de un alarde⁴³¹ para conocer la gente útil para la guerra que Baeza podía aportar allá donde se le mandase servir. Tras esto, mandaron pregonar la cédula que se había recibido e hicieron repicar las campanas de la iglesia, como era costumbre ante la recepción de una cédula de su majestad que implicaba un apercibimiento. En cuanto a las diligencias militares, rápidamente Rodrigo de Mendoza y Francisco de Benavides, regidores de la ciudad, se hicieron con el cargo de capitán para las dos compañías, de caballeros y de peones, que iban a formar. Mientras que Rodrigo se erigió como capitán de la compañía de caballeros, Francisco de Benavides fue el que se encargó de capitanear la compañía de a pie de la milicia local, los llamados «peones». Asistimos, por lo tanto, a otro caso en el que la oligarquía local que dominaba el cabildo, sin orden expresa de hacerlo, se reservó el cargo de capitán para sí misma al tener la potestad para hacerlo⁴³² y dirigir así una milicia compuesta por pecheros. La importancia de ostentar una regiduría es manifiesta, ya que el hidalgo se aseguraba ir a la guerra como capitán y no como un caballero más, obteniendo más prestigio que otros hidalgos que incluso podían ser llamados a combatir, al no estar exentos de los servicios militares, y te-

⁴³⁰ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 21 de abril de 1561.

⁴³¹ Del cual no tenemos evidencia documental ni referencias posteriores al mismo en las actas.

⁴³² José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 38.

ner que hacerlo al lado de pecheros como los cuantiosos; por supuesto, también contaba con una retribución económica mayor.

El encargado del alarde y responsable de la consiguiente lista de hombres que son más útiles para el servicio, provenientes tanto de Baeza como de la tierra bajo su jurisdicción⁴³³, fue el alférez mayor Diego Vázquez de Acuña. Este alarde se hizo efectivo tanto para los caballeros como para los peones, las justicias de la ciudad fueron las que se encargaron de evaluar si los que asistieron a la muestra estaban en condiciones para el servicio o no y dar cuenta a los capitanes de ello. Los preparativos se dilataron, ya que hasta el 19 de mayo no se acordó enviar notificación a la tierra bajo la jurisdicción de la ciudad⁴³⁴ demandando una lista de caballeros y peones que pudiesen servir en la guerra antes del 1 de junio, en una edad comprendida entre los 20 y 60 años⁴³⁵. En esta sesión se refleja que la lista de gente de guerra de Baeza está preparada, a excepción del nombramiento de los cabos de escuadra, lo que era una competencia del alférez mayor y que, al no haberla realizado, procedieron a ello los capitanes⁴³⁶.

El 21 de mayo, los capitanes pidieron que se hiciese una copia de las compañías que iban alistadas junto con un informe de cómo se nombraron y cuáles son sus obligaciones⁴³⁷, para lo que dieron de plazo hasta el día 1 de junio, so pena de 10000 maravedís y un año de suspensión del oficio⁴³⁸. Aunque no tenemos más datos sobre la formación de esta compañía local en las actas, la salida desde Baeza debería haberse producido en los primeros días de junio, lo que conllevó una dilación de los preparativos de formación y envío de las compañías entre 20-30 días. La ausencia documental que tenemos en las actas encuentra su eco

⁴³³ En este sentido, la información es tan sucinta que no hemos podido extraer el porcentaje que cada una de las villas bajo su jurisdicción aportaba al total en relación con la propia Baeza.

⁴³⁴ Estos avisos no solían retrasarse tanto. El haber avisado a la jurisdicción tan tarde y el plazo de respuesta que le dieron sería un motivo capital por el cual la milicia tardaría tanto en salir de la ciudad desde que fue apercibida.

⁴³⁵ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 19 de mayo de 1561.

⁴³⁶ Como cabo de escuadra solía elegirse gente de confianza y que tuviese conocida a la compañía. Sobre su salario no tenemos datos para Baeza, pero por lo que extraemos de otros casos cobraría el doble de paga que el resto de sus compañeros.

⁴³⁷ Documentación que, desafortunadamente, no ha llegado a nuestros días.

⁴³⁸ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 21 de mayo de 1561.

en las nulas referencias a un intento de invasión costera para ese año que nos ayude a contextualizar mejor el envío, más allá de la situación de alerta ya referida por la que pasaba el litoral granadino. Lo anterior nos lleva a pensar que, o bien el servicio de estas compañías de milicias se dilató por poco tiempo, o los problemas que pudiesen surgir a raíz de ella fueron resueltos al margen de la institución concejil, quedando descartados problemas como la rebelión o la deserción que habrían sido remitidos a las justicias locales por el capitán al mando. En lo referente a las provisiones y pagas, no se hace referencia en ningún momento a estos aspectos, los cuales debieron ser indicados por Íñigo López de Mendoza⁴³⁹. Aunque respecto a las pagas nada más podemos añadir, sí que tenemos documentado en las actas un mandamiento para que se notifique a quienes tienen pan que no lo vendan⁴⁴⁰, tal vez para asegurar que se tuviesen provisiones suficientes para que los soldados de las compañías reclutadas pudiesen adquirirlas y avituallarse.

Hasta el año siguiente, 1562, no volveremos a tener noticias relativas a una formación de milicia local. Si las actas de 1561 habían sido enigmáticas hasta el punto de no saber dónde irían a servir las compañías, estas lo son más si cabe. El cabildo hace referencia a una cédula real recibida el 16 de junio, que disponen despachar al día siguiente cuando se reúna el cabildo completo so pena de dos ducados para pobres y seis días de cárcel para el regidor que no se personase⁴⁴¹. Sabemos que la cédula se relacionaba con un apercebimiento por la nota marginal, «carta de su magestad para apercibir gente de guerra», y porque a continuación se ordena repicar campanas como marcaba la costumbre al recibir carta del rey relacionada con apercebimientos de guerra. Esta costumbre, a la que aluden ambos apercebimientos tratados en este epígrafe, da cuenta de que aunque no conservemos más referencias al servicio militar de Baeza, sí que a lo largo del Quinientos estos asuntos habrían tenido una presencia a tener en cuenta en la ciudad. Si el resto de llamamientos se relacionaban con la milicia local o la compañía de ballesteros es algo que, por el momento, no podemos dilucidar.

⁴³⁹ Aunque era lo habitual, es atípico que no se haya mencionado en las actas la recepción de alguna carta suya sobre estos aspectos.

⁴⁴⁰ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 21 de mayo de 1561.

⁴⁴¹ AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 16 de junio de 1562.

Será en la siguiente sesión⁴⁴² cuando se pida elaborar una lista de vecinos por parroquias para cumplir lo que demanda la cédula real. El alférez mayor intervino en primer lugar y propuso hacer una muestra para nombrar los hombres más útiles y mejor armados. Todos los regidores lo apoyaron y manifestaron, además, la necesidad de nombrar a dos caballeros del cabildo para que fuesen capitanes de la compañía de caballeros y la de peones⁴⁴³. Dicho lo cual, se mandó pregonar la cédula recibida y se nombraron comisarios para que se encargasen de registrar por escrito la muestra de soldados por parroquias, para lo que un mismo comisario se encargó de las de San Juan, Santa Cruz y San Gil. Asimismo, se enviaron notificaciones a los alcaldes y jurados de Linares, Baños y demás lugares de la jurisdicción. Esto implicó una mayor celeridad a la hora de formar la compañía de milicias y en los preparativos generales respecto al año anterior, en el que al avisar con tantos días de retraso a la jurisdicción de la ciudad se dilató la formación y partida de las compañías.

El último acuerdo de la sesión establecía que los comisarios debían traer al siguiente cabildo las listas con la gente que se había alistado para servir de cada parroquia, pero no hay referencia a este asunto en actas posteriores. Este apercibimiento se enmarca en el mismo contexto mediterráneo que el anterior, apuntando nuevamente a la ciudad de Málaga y una nueva alerta por la salida de una armada desde Argel como el objetivo más plausible de actuación de esta milicia⁴⁴⁴. Al no tener más referencias sobre este servicio, nos es imposible estimar un tiempo de actuación.

7.4.3. Jaén

Tan solo hemos podido hallar un caso en el que la ciudad de Jaén organizase sus milicias locales para defender la costa. Hablamos del socorro que hizo la ciudad a Motril y Adra en 1519. Se trata de un servicio sobre el que hemos podido recabar algunos detalles gracias al trabajo de Porras Arboledas⁴⁴⁵. El pago del salario de la compañía fue

⁴⁴² AHMB, sala 2/ estante 1/ número 2, acta del 17 de junio de 1562.

⁴⁴³ En esta ocasión no se hace referencia a quienes serán elegidos capitanes. Sin embargo, vemos una vez más que no dejarán pasar la oportunidad de ostentar ese cargo.

⁴⁴⁴ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 163.

⁴⁴⁵ Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 23 y 56.

una reivindicación constante del consejo jiennense, hasta el punto de haber sido uno de las peticiones que la ciudad llevó a la Junta de Ávila tras el motín que inició la fase comunitaria⁴⁴⁶.

En primer lugar, el apercebimiento se produjo desde la Capitanía General al haber tenido noticia el marqués de Mondéjar de una armada turca que estaba aprestándose en Tetuán para atacar la costa granadina⁴⁴⁷. La defensa del reino no pasaba por su mejor momento, pues Huéscar había protagonizado una revuelta en 1516 que, además de sacar a la luz algunas de las deficiencias del sistema defensivo del reino, contribuyó a crear un clima de inestabilidad por haber sido la segunda revuelta que se produjo en poco tiempo y tener ambas unas características similares, lo que dejaba la puerta abierta a una tercera que acaeció en 1520⁴⁴⁸.

Fue entre estas dos últimas rebeliones cuando, ante el aviso de la armada turca, se apercebó a las ciudades de Écija, Jerez, Jaén, Alcalá la Real y Baeza, a las que se pidieron 150 jinetes y 500 infantes para ser repartidos entre diferentes puntos estratégicos de la costa –Vera, Mojácar, Adra, Motril, Almuñécar y Marbella– y paliar con milicias del interior la escasez de efectivos ordinarios de la costa⁴⁴⁹. Gracias a las peticiones de los procuradores comunitarios jiennenses sabemos la cifra exacta con la que la ciudad respondió al apercebimiento de la Capitanía⁴⁵⁰. Así pues, Jaén sirvió con 40 lanzas y 100 peones en Adra durante 40 días, que se prorrogaron 20 días más por considerarlo necesario el capitán general, al entender que el peligro de que la flota turca asaltase la costa no había pasado. En cuanto a Motril, durante 40 días Jaén aportó a su defensa 50 peones. La paga de estos hombres fue adelantada por los propios de la ciudad, pero la Corona no devolvió el dinero al concejo en los años siguientes –no lo haría hasta abril de 1523, por una cuantía total que desconocemos–⁴⁵¹.

⁴⁴⁶ *Ibid.*, 52-56.

⁴⁴⁷ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 82.

⁴⁴⁸ *Ibid.*, 81.

⁴⁴⁹ *Ibid.*, 82-83.

⁴⁵⁰ Pedro Andrés Porras Arboledas, *La ciudad...*, 56.

⁴⁵¹ *Ibid.*, 56.

En cuanto a los aspectos más formales, desconocemos los métodos realizados para formar las compañías y los capitanes elegidos, ya que no se han conservado las actas de 1519. Sin embargo, podemos afirmar que se trata de un caso de defensa costera que ejemplifica a la perfección el porqué de estos llamamientos y la función que tenían. Acudir a las milicias del interior de Andalucía fue una herramienta muy provechosa para la Capitanía. Se trataba de un mecanismo que ponía a disposición del capitán general un grupo más o menos nutrido de hombres –en función de las circunstancias–, que podían, ante una amenaza, salvar de forma temporal una carencia, puntual o crónica, como la falta de efectivos ordinarios en el sistema defensivo del reino de Granada y así prevenir un plausible desembarco turco-berberisco, con las consecuencias sociales, económicas y políticas que ello tendría para el reino, la institución y el propio capitán general.

8. Un caso excepcional: La movilización para la guerra de la Alpujarra (1568-1571)

El levantamiento armado de los moriscos del reino de Granada en la Navidad de 1568 dio comienzo a una auténtica guerra en el corazón de la Monarquía Católica. El conflicto puso fin a un proyecto que se remontaba a 1492 y aspiraba a posibilitar la convivencia entre vencedores y vencidos en un mismo espacio, una realidad que pronto se antojó compleja y en la que las relaciones entre cristianos viejos, primero mudéjares y luego moriscos, fueron deteriorándose progresivamente hasta que a estos últimos solo les quedó el levantamiento armado⁴⁵². La publicación en 1567 de la pragmática de 17 de noviembre de 1566, por la que decididamente se apostaba por una aculturación forzosa de la comunidad morisca y se la obligaba a abandonar los elementos más característicos de su identidad, ha de ser entendida como el detonante del conflicto, que llegó tras más de media centuria de negociaciones entre las elites moriscas y la Corona, políticas de evangelización, represión y conflictos. Fue esa pragmática la que definitivamente rompió el delicado equilibrio que se había fraguado en tiempos de Carlos V, una fórmula «imperfecta y llena de presagios de tormenta, pero llevadera»⁴⁵³, de la que las elites de ambas comunidades intentaron sacar réditos y en la que el papel de los Mondéjar fue fundamental⁴⁵⁴.

⁴⁵² Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 162.

⁴⁵³ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 328.

⁴⁵⁴ Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid: Revista de Occidente, 1979, 146-148.

Desde la publicación de la pragmática hasta que se produjo el levantamiento armado se llevaron a cabo los preparativos para alzar a población morisca en el mayor número de núcleos posible, contar con los monfíes y solicitar la colaboración del turco y Berbería en un levantamiento a gran escala⁴⁵⁵. Ya el día 23 de diciembre hubo ataques monfíes a unos alguaciles y escribanos de Órgiva en el camino a Granada, así como a una comitiva de escuderos de Motril⁴⁵⁶. Si bien Mondéjar acabó apartado del escenario granadino en septiembre de 1569, su labor a la hora de calmar los ánimos de los vecinos del Albaicín en los meses anteriores a la guerra⁴⁵⁷ pudo ser fundamental, de manera que estos moriscos no se alzaron pese a los intentos de Farax aben Farax⁴⁵⁸, lo que se tradujo en un severo traspiés para las aspiraciones de Aben Humeya, anteriormente conocido como Hernando de Córdoba y Valor, que adoptó un nuevo nombre y fue reconocido como rey por los moriscos sublevados.

No nos detendremos más en las operaciones llevadas a cabo por el marqués de Mondéjar. Tan solo pondremos de manifiesto su rápida reacción a la situación, en la que dio prioridad a pertrechar la fortaleza de la Alhambra⁴⁵⁹ y alejó el peligro de la propia Granada con la toma de Órgiva⁴⁶⁰. La caída de Mondéjar se debió en gran parte a sus diferencias con el presidente de la Chancillería, don Pedro de Deza, quien prefería al corregidor granadino Villafuerte al mando del ejército en lugar de al capitán general, que ostentó el papel de máxima autoridad militar⁴⁶¹. Además, el propio Deza instó al marqués de los Vélez a entrar en liza por el flanco oriental, lo que minó la autoridad del capitán general al no ser el único jefe militar implicado en la represión del alzamiento. En suma, dada la rivalidad entre Luis Fajardo y el capitán general, no

⁴⁵⁵ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 162.

⁴⁵⁶ Estos ataques en los caminos se repitieron al día siguiente, cuando los monfíes sorprendieron a 50 soldados de camino a Adra y se empezaron a dar los primeros episodios de tortura contra la población cristiano vieja de Jubiles, en Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 329.

⁴⁵⁷ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 162.

⁴⁵⁸ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 329.

⁴⁵⁹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 164.

⁴⁶⁰ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...* 332.

⁴⁶¹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 164.

se consiguió sacar partido de las victorias iniciales que se produjeron en ambos flancos y eso permitió la recuperación de los moriscos sublevados⁴⁶². Por último, la llegada en abril de don Juan de Austria, acompañado de otro rival político de Mondéjar como era el duque de Sessa, para dirigir los ejércitos reales no hizo sino confirmar la desconfianza que había en don Íñigo para atajar la rebelión⁴⁶³. Desde entonces, quedó relegado a un segundo plano en la estrategia de campaña hasta que fue alejado por entero del teatro de operaciones en septiembre, cuando fue llamado por Felipe II a la corte⁴⁶⁴.

Abordar las causas de este conflicto con mayor profundidad escapa a los objetivos de este trabajo y para ampliar la introducción que aquí hacemos remitimos a obras especializadas al respecto como el clásico de Domínguez Ortiz y Bernard Vincent⁴⁶⁵, obra de referencia y punto de partida de gran parte de las investigaciones que desde su publicación se han sucedido, la de Barrios Aguilera⁴⁶⁶, que nos ofrece una visión general más actualizada de la relación entre Castilla, los mudéjares y posteriormente los moriscos y, por último, las obras del profesor Garrido García⁴⁶⁷, en las que aborda una figura tan importante como la del colaboracionista morisco, sin la que el estudio de los intentos de convivencia pacífica entre ambas realidades y el papel de las elites moriscas y castellanas queda huérfana. Por último, no podemos pasar por alto una fuente de referencia para el estudio de la guerra de la Alpujarra como es la crónica de Mármol Carvajal⁴⁶⁸, fundamental para acercarse

⁴⁶² Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...* 331.

⁴⁶³ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 170.

⁴⁶⁴ *Ibid.*, 172.

⁴⁶⁵ Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de...*

⁴⁶⁶ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*

⁴⁶⁷ Carlos Javier Garrido García, «Colaboracionismo mudéjar-morisco en el Reino de Granada. El caso de la diócesis de Guadix: Los Abenaxarra (1489-1580)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, sección árabe-islam*, 48 (1999): 121-155.

⁴⁶⁸ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...* Hemos utilizado esta edición de forma deliberada por ser una edición que cuenta con las inestimables anotaciones de Javier Castillo Fernández, autor de Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, que nos han sido de tanta ayuda como la propia crónica de Mármol Carvajal. Para profundizar en el panorama político y los principales protagonistas del conflicto: Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*, Granada: Impredisur, 1991.

al estudio de este periodo en cualquiera de sus vertientes dada la amplia información espacial y cronológica que nos aporta sobre el despliegue militar que se llevó a cabo.

Dicho lo cual, nuestro objetivo es el de analizar el papel de las milicias locales de Jaén, Úbeda y Baeza en el conflicto. Mientras que para el caso de Baeza contamos únicamente con las referencias de Mármol Carvajal y algunas cartas relativas a los primeros apercebimientos realizados, para Úbeda las fuentes documentales son algo más ricas. El caso de Jaén es el que mejor hemos podido documentar, pues nos hemos servido de las actas de 1569 y 1570 de forma directa y de las de 1571 a través de la obra de López Ruiz⁴⁶⁹.

En consecuencia, en las siguientes páginas atenderemos en primer lugar a la respuesta que desde Úbeda, Baeza y Jaén se dio a los primeros apercebimientos de gente de guerra para servir en Granada. Después, nos centraremos en el resto de apercebimientos y servicios de compañías que hemos podido documentar (características de los servicios, paga, financiación, incidencias, etc.). De igual manera, pondremos el foco de atención en otros gastos y algunas de las políticas municipales devenidas en servicio de milicias. Por último, finalizaremos con unas conclusiones específicas de este periodo. Si bien la documentación nos ha permitido acceder a información muy interesante dentro de la línea de la historia social del ejército, que daría pie a un trabajo exclusivo de la incidencia de la guerra de la Alpujarra en el territorio jienense, por ejemplo la relativa a las dificultades de abastecimiento en el marco de la guerra o la acogida de moriscos deportados del reino de Granada, se ha utilizado solo como apoyo y marco de referencia al eje central de nuestra investigación, ya que se trata de un tema que está más próximo a esa historia de la guerra de la Alpujarra desde el reino de Jaén que al estudio de su milicia, y ello nos llevaría por unos derroteros distintos a los que nos dirigimos con este trabajo.

⁴⁶⁹ Emilio López Ruiz, «La guerra contra los moriscos vista desde Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 60 (1969): 9-97. En este artículo, López Ruiz hace un repaso por las noticias de las que el cabildo jienense se hace eco durante la guerra de la Alpujarra, transcribiendo cartas de Felipe II, don Juan de Austria, y algunos acuerdos del cabildo. Su obra ha sido utilizada para corroborar los datos que habíamos localizado en 1569 y 1570 y por entero para el estudio del 1571, cuyas actas no estaban digitalizadas y no hemos podido consultar de forma directa.

Si bien no se ha conservado el primer apercibimiento en ninguna de las tres ciudades⁴⁷⁰ objeto de estudio, todas debieron ser apercibidas el mismo día, el 25 de diciembre de 1568. Dada la proximidad del reino de Jaén con Granada no solo se alertó sobre el levantamiento a los concejos, sino que se solicitó desde el primer momento la colaboración de las milicias de Jaén, Úbeda, Baeza y Alcalá la Real. Como se ha dicho, no hemos documentado los apercibimientos de Jaén, Úbeda y Baeza, pero sí hemos podido confirmar que el 25 de diciembre se alertó a Alcalá la Real desde la Capitanía y que estas noticias se atendieron en cabildo a 26 de diciembre⁴⁷¹. Se debieron manejar fechas similares en el resto de concejos, puesto que las milicias de Jaén y Alcalá la Real llegaron a Granada antes del 3 de enero⁴⁷² y Baeza empezó a solicitar la colaboración armada de su jurisdicción el día 28 de diciembre con sendas cartas a Vilches, Baños, Lupión, Begíjar, Ibro, Rus y Linares⁴⁷³. El caso ubetense es el que peor tenemos documentado, pero, puesto que las tropas de ambas ciudades llegaron de forma conjunta con el corregidor Rodrigo de Vivero a Dúrcal⁴⁷⁴, se debieron manejar unos plazos similares.

Debemos pues, detenernos en la manera en que Baeza gestionó la colaboración de su jurisdicción y la respuesta de la misma. Las cartas que se enviaron a su jurisdicción tuvieron una composición similar, en la que exponían las noticias transmitidas por el marqués de Mondéjar y daban paso a las peticiones de soldados con las que esperaban engrosar las filas beacienses. Así pues, desde Baeza se dio un plazo de siete días para que se preparasen a los hombres con los que debían servir, so pena de 10000 maravedís para la cámara de su majestad en caso de no cumplir con su obligación⁴⁷⁵. En cuanto al número de efectivos,

⁴⁷⁰ En Jaén no se conserva carta relativa al mismo ni las actas de 1568, donde se pudo hacer traslado. Ocurre igual en Úbeda y Baeza, donde ni se conservan las actas de los años relativos a la guerra ni el documento original.

⁴⁷¹ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 26 de diciembre, fol. 20r.

⁴⁷² Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 299.

⁴⁷³ María Agueda Moreno Moreno, *Las cartas del concejo de Baeza (S. XIV-XVI)*, Jaén: Universidad de Jaén, 2000, 209-225.

⁴⁷⁴ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 310.

⁴⁷⁵ María Agueda Moreno Moreno, *Las cartas...*, 209-225.

se solicitaron 40 peones y los cuantiosos⁴⁷⁶ de Vilches, Baños y Begíjar, jurisdicciones que respondieron afirmativamente al llamamiento y se comprometieron a tener en siete días sus soldados en Baeza, desde donde partirían donde el corregidor ordenase⁴⁷⁷. En este punto, tenemos que precisar que no contamos con el apercibimiento que se hizo a Linares, pero su contribución sí ha quedado registrada en una carta⁴⁷⁸. Dada la entidad de la villa y que al igual que en el resto de casos expuestos se solicitaron cuantiosos, hemos estimado su colaboración en 40 peones de cara a la siguiente tabla. En cuanto al resto de la jurisdicción beaciense, se solicitaron 20 peones a Ibros, otros 20 a Rus y diez a Lupión⁴⁷⁹, bajo los mismos plazos de formación y penas que a Vilches y Baños. Todo ello arroja un total de 210 peones y un número incierto de cuantiosos. Respecto a estos últimos, solo han quedado registradas quejas para el caso de Linares⁴⁸⁰. En ellas, se expuso que habían sido muchos los cuantiosos que alegaron vejez para no servir y algunos de ellos habían enviado un sustituto a Baeza para que sirviese por ellos. Aunque la documentación al respecto no nos aporta más información y desconocemos, por ejemplo, el equipamiento que los cuantiosos procuraron a sus sustitutos, sí quedó constancia de que los ausentes fueron recogidos en un memorial y se pretendía imponerles las penas establecidas. Asimismo, no solo hubo buena parte de los cuantiosos –que alegaron no tener armas ni caballos para servir, cuando precisamente como cuantiosos era esa su obligación– que no acudió al llamamiento, sino también peones y ballesteros de Santiago⁴⁸¹.

Lo anterior no ha de llevarnos a pensar que Linares destacó por su desobediencia o mala gestión de la formación de la compañía. Hay que tener presente que estos datos han sido extraídos de una documentación

⁴⁷⁶ En las cartas no se especifica en ningún caso el número de cuantiosos y se limitan a convocarlos a todos. Esto no significa que no contasen con padrones de cuantiosos en el concejo de Baeza o no los utilizarasen, ya que se detectaron ausencias en la contribución de Linares.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, 209-225.

⁴⁷⁸ AHMB, sala 1, estante 29, número 196, en *Ibid.*, 225.

⁴⁷⁹ *Ibid.*, 217-222.

⁴⁸⁰ AHMB, sala 1, estante 29, número 196, en *Ibid.*, 225.

⁴⁸¹ AHMB, sala 1, estante 29, número 196 y AHMB, sala 1, estante 29, número 198, en *Ibid.*, 225-226.

muy particular, como es la correspondencia entre el cabildo beaciense y los alcaldes de su jurisdicción, y que en ningún caso nos aporta información sobre las sustituciones de vecinos en el servicio o aquellos que deliberadamente se escondieron para no ir a servir, problemáticas que debió haber en el resto de jurisdicciones pero que no encuentran su eco en esta documentación. Además, dada la entidad de Linares, probablemente se esperaba una respuesta mayor de la que finalmente se dio, lo que hizo que quedase más patente su ausencia que la de otros núcleos poblacionales. Esto nos lleva a otro aspecto de interés, como es el de la proporción de soldados aportados por Baeza y su jurisdicción. Siguiendo a Mármol Carvajal⁴⁸², Baeza aportó un total de 980 infantes, divididos en cuatro compañías, y 120 cuantiosos⁴⁸³, en cuatro compañías. Estimando en 40 infantes el servicio de Linares⁴⁸⁴, nos quedaría una proporción aproximada de 210 infantes de la jurisdicción y 770 de Baeza, una diferencia muy notable cuando la jurisdicción de Baeza suponía más del 50% de la población total del partido. Aunque la contribución de Linares hubiese sido ligeramente superior no supondría un cambio drástico en esta estadística, lo que nos lleva a apuntar un hecho que podremos constatar mejor cuando atendamos a los apercibimientos alcalaínos de la década de los 80, y es que las contribuciones de estas poblaciones no se hacían con base en el número de vecinos, sino siguiendo una tradición que se había fraguado desde tiempos bajomedievales. Para el caso concreto de Baeza no podemos confirmarlo porque no tenemos datos más precisos sobre apercibimientos a su jurisdicción, pero no parece desacertado a la luz de lo que hemos podido estudiar en Alcalá la Real.

Todas las compañías de la ciudad fueron capitaneadas por veinticuatro, de la infantería quedaron a cargo Pedro Mexía de Benavides, Juan Ochoa de Navarrete –veterano de Flandes e Italia–, Antonio Flores de Benavides y Baltasar de Aranda⁴⁸⁵. La caballería quedó a cargo de Juan de Carvajal, Rodrigo de Mendoza, Juan Galeote y Martín Noguera⁴⁸⁶.

⁴⁸² Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 310.

⁴⁸³ Al no tener datos sobre los cuantiosos aportados ni por la jurisdicción ni por Baeza no podemos incluir a los cuantiosos en el análisis.

⁴⁸⁴ Como se expuso en el epígrafe 5.2, Linares contaba con más de 1000 vecinos hacia 1561, por lo que su contribución pudo ser ligeramente superior.

⁴⁸⁵ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 311.

⁴⁸⁶ *Ibid.*, 310-311.

TABLA 7.

Respuesta de Baeza y su tierra al primer apercebimiento de la guerra

Población	Peones	Cuantiosos
Baeza	770	¿?
Vilches	40	¿?
Baños	40	¿?
Begíjar	40	¿?
Lupión	10	No se solicitaron
Ibros	20	¿?
Rus	20	¿?
Linares	¿40?	¿?
Total	980	120

Fuente: elaboración propia a partir de Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 310 y María Agueda Moreno Moreno, *Las cartas...*, 209-225.

Respecto a Úbeda, Mármol Carvajal⁴⁸⁷ cuantificó su servicio en 900 infantes divididos en tres compañías y 150 cuantiosos en dos compañías. Como capitanes acudieron también los veinticuatro ubetenses Antonio Porcel de Molina, Garci Fernández Manrique y Francisco de Molina para la infantería; Gil de Valencia y Francisco Vela de los Cobos para la caballería. La ausencia de documentación no nos ha permitido cuantificar la aportación de la jurisdicción ubetense, que debió contribuir de una forma u otra. También entendemos que la ciudad no llegó a servir con todos los efectivos que se le habrían presupuesto y que se pretendía seguir reclamando hombres de ella, ya que el 9 de enero se envió carta a Madrid exponiendo las diligencias hechas y, en la respuesta a dicha carta, se manifestó la necesidad de enviar al resto de gente y de seguir respondiendo a los apercebimientos⁴⁸⁸. El grueso de ambas ciudades se dirigió a Dúrcal, a una legua de El Padul y del ejército del marqués de Mondéjar, donde se hallaban compañías de siete villas de la jurisdicción granadina que, anteriormente, habían repelido un ataque

⁴⁸⁷ *Ibid.*, 310-311.

⁴⁸⁸ AHMU, 53634COE3591:7.

morisco previo a la llegada de las tropas jiennenses⁴⁸⁹. Una vez en Dúrcal, las cuatro compañías de cuantiosos de Baeza y la de Francisco de Molina de Úbeda se dirigieron a Granada, donde esperaron la llegada de más compañías, mientras que el resto quedó a cargo del conde de Tendilla, hijo del capitán general⁴⁹⁰.

En el caso de Jaén, aunque no conservamos el apercebimiento inicial ni tenemos datos relativos a la formación de su compañía, su participación quedó constatada en la crónica de Mármol Carvajal junto con las tropas llegadas de Alcalá la Real, Loja, Alhama y Antequera, que supusieron un total de 2000 infantes y 400 caballeros⁴⁹¹. Asimismo, hemos podido cuantificar la primera aportación de la ciudad gracias al libramiento de un socorro del 10 de enero, destinado a dos compañías: una de 250 peones capitaneada por el veinticuatro Miguel Jerónimo de Mendoza y otra de 80 cuantiosos dirigida por el regidor jiennense don Pedro Ponce⁴⁹². El grueso del ejército se dirigió a Alhendín y de allí a El Padul, donde moriscos no sublevados intentaron negociar con leña y bastimentos para que no se aposentasen en sus casas y evitar así desórdenes, algo que finalmente ocurrió⁴⁹³.

En lo relativo a la respuesta de las ciudades al primer apercebimiento, nos queda por abordar un tema tan relevante como es el de la paga. Nos es imposible aseverar si los soldados salieron pagados de sus

⁴⁸⁹ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 301. Sobre esta escaramuza son muy esclarecedoras las palabras de Castillo Fernández sobre la obra de Mármol Carvajal en Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 406-407, en las que expone la diferencia entre las tropas concejiles «cobardes e interesadas solo en robar» y la tropa profesional. Aunque estas milicias concejiles no son del reino de Jaén, compartían con ellas la causa de esta crítica, que no era otra que su escasa disciplina y poca experiencia en las lides militares.

⁴⁹⁰ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 311.

⁴⁹¹ *Ibid.*, 299-300.

⁴⁹² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 10 de enero, fol. 10v. Respecto a la foliación de los libros de actas de Jaén de 1569-1570, estos están foliados con hasta tres numeraciones distintas. Nosotros hemos utilizado la foliación que viene asignada en su versión digitalizada para cada una de las páginas. Asimismo, en nuestra consulta del libro de actas de 1569 hemos detectado que el 119v y 120r se repiten en el 121v y 122r, por lo que se ha restado un número a la foliación del AHMJ para que lo citado responda a futuras consultas, una vez se haya subsanado el error.

⁴⁹³ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 301.

ciudades y en qué cuantía, ya que se trata de información que no ha quedado recogida ni en las actas conservadas del cabildo jiennense ni en los documentos estudiados de Úbeda y Baeza. De hecho, en Jaén no se tomaron cuentas sobre lo que se debía a los capitanes Miguel Jerónimo de Mendoza y don Pedro Ponce hasta el 20 de julio de 1571, fecha hasta la que la ciudad se limitó a ir enviando socorros más o menos periódicamente, tanto para estas compañías como para otras que enviaron⁴⁹⁴. Si bien podríamos pensar que se debió a la celeridad de la respuesta y a que no dio lugar a establecer unos salarios para los capitanes, atendiendo a futuros envíos de compañías y nuevos capitanes vemos que sus causas fueron distintas y apuntan más al desconocimiento de por cuánto tiempo se dilataría la campaña y, sobre todo, a la escasez de numerario.

Dejando a un lado el salario que debió percibir cada individuo, podemos arrojar más luz sobre cómo las ciudades acometieron la financiación de la primera compañía que enviaron. Así pues, tanto en Jaén como en Úbeda tenemos alusiones a socorros continuos que supusieron un gasto irregular pero muy importante para las ciudades. Partimos, evidentemente, de que de haber salido pagadas no habrían podido hacerlo por la cuantía total de su servicio. Para el caso de Jaén, lo más probable es que se le pagase una semana antes de salir de la ciudad, de lo que se encargaron un regidor y un jurado⁴⁹⁵. Apuntamos a que tan solo se pagó una semana de servicio porque, en menos de dos semanas, se acordó librar un nuevo socorro de 600 ducados para las dos compañías⁴⁹⁶. En cuanto a Úbeda, no sabemos si salió pagada, si se socorrió la compañía a las pocas semanas, o sucedió como en Jaén, pero en las primeras semanas de enero el cabildo ya había librado 2000 ducados en su compañía⁴⁹⁷.

⁴⁹⁴ Estos socorros han quedado bien documentados en las actas de cabildo y los abordaremos con mayor profundidad unas páginas más adelante, junto a otros gastos de la milicia local. Asimismo, estos capitanes fueron los que primero se enviaron a servir y los últimos en llegar a un acuerdo respecto a su salario.

⁴⁹⁵ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 6 de enero, fol. 6r.

⁴⁹⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 10 de enero, fol. 10v. Se acordó entregar 300 ducados a cada una de las compañías.

⁴⁹⁷ AHMU, 53577COE3582:20.

Esto nos lleva a la siguiente fase del análisis, ¿cómo asumieron las ciudades estos gastos? En el caso de Jaén, se comisionó al mayordomo para que tomase prestado «cuanto dinero pueda», sin llegar a especificar una cantidad⁴⁹⁸. El total no debió ser muy cuantioso, pues después del segundo socorro que hemos mencionado se necesitó pedir licencia a Felipe II para tomar los 3000 ducados que se tenían reservados para la toma de Bujía y destinarlos a la guerra de la Alpujarra⁴⁹⁹. En lo concerniente a Úbeda, se pidió licencia a Felipe II para echar por sisa los 2000 ducados que se habían tomado a censo para pagar las compañías de la ciudad, a lo que Felipe II accedió el 14 de febrero de 1569⁵⁰⁰. De no haberse tratado de un conflicto de la trascendencia de la guerra de la Alpujarra, estas ciudades habrían salvado sin mayor problema el envío de sus compañías de milicias con los mecanismos habituales. Sin embargo, conforme el conflicto fue dilatándose y recrudeciéndose quedó constatado el hecho de que la sublevación de los moriscos no fue una simple revuelta, sino que se trataba de una auténtica guerra, de las que tiempo ha no habían estado tan cerca de las fronteras jiennenses. Lo anterior redundó en que los mecanismos habituales para el mantenimiento de las compañías no siempre fueron suficientes y se necesitaron otros para acometer las exigencias de la guerra.

Hasta aquí hemos tratado las respuestas de Jaén, Úbeda y Baeza al apercebimiento del capitán general, en las siguientes páginas nos centraremos en el devenir de las milicias locales en el servicio –tanto de estas compañías como de otras nuevas que se formasen y enviasen a servir a la Alpujarra–, los mecanismos que se utilizaron para su formación y mantenimiento, así como las incidencias que hayamos podido documentar⁵⁰¹.

⁴⁹⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 8 de enero, fols. 8v-9r.

⁴⁹⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 14 de enero, fol. 15v.

⁵⁰⁰ AHMU, 53577COE3582:20. No se detalla en la cédula los bienes a los que se le debía imponer la sisa, término que quedó a cuenta del cabildo y que no hemos podido consultar dada la no conservación de las actas.

⁵⁰¹ Sobre las operaciones militares y el desarrollo de la campaña contamos con dos obras fundamentales: Valeriano Sánchez Ramos, «La guerra de las Alpujarras (1568-1570)», en Manuel Barrios Aguilera, *Historia del Reino de Granada, II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 200, 507-542 y Valeriano Sánchez Ramos, *El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos, 1568-1571*, Vélez Rubio: Revista Velezana, 2002.

La crónica de Mármol Carvajal es la única fuente con la que hemos podido contar para documentar el servicio de las milicias beacien- ses. En ella encontramos a las compañías de infantería de Ochoa de Navarrete y Antonio Flores de Benavides en Pitres, junto al resto de las fuerzas del marqués de Mondéjar⁵⁰². De Pitres destacó Mármol Carvajal su geografía, que al igual que la de buena parte del resto de la Alpujarra, era un terreno propicio para las emboscadas moriscas, que utilizaban el conocimiento del terreno en su favor. Allí se produjo un ataque morisco en el que aprovecharon la niebla para evadir los centinelas y degollar a una escuadra de soldados⁵⁰³.

En respuesta, el marqués de Mondéjar envió a estas compañías de infantería beacien- ses a defender el barrio oriental, donde acabaron enfrentándose con parte de los moriscos que habían perpetrado el asalto. De esta escaramuza destacó el cronista la escasa disciplina de las milicias, que ante la llegada de más moriscos comenzaron a huir, aun siendo superiores numéricamente, de forma desordenada dejando solos a sus capitanes, lo que facilitó la posterior persecución morisca, que habría terminado por deshacer completamente las compañías de no haber sido por la intervención de Mondéjar con sus hombres⁵⁰⁴. No descubrimos nada nuevo al lector señalando que éste solo fue uno de los muchos episodios que protagonizaron las milicias locales en el marco de la guerra y que, en su día, ya fueron motivo de críticas por los veteranos que sirvieron en ella⁵⁰⁵. Respecto a las compañías de caballería beacien- ses, que en un principio se volvieron desde Dúrcal a defender Granada, únicamente conocemos que la que estaba a cargo del regidor Juan de Carvajal seguía presente en Granada a 6 de abril de 1569, cuando junto con el propio Mondéjar se preparaban para recibir a don Juan de Austria⁵⁰⁶.

⁵⁰² Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 339.

⁵⁰³ *Ibid.*, 311.

⁵⁰⁴ *Ibid.*, 311.

⁵⁰⁵ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 406. Recomendamos encarecidamente la lectura de la tesis de Castillo Fernández, en la que profundiza en la visión de Mármol Carvajal del ejército no profesional y va más allá, comparando y confrontando sus características formales con las morales.

⁵⁰⁶ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 412.

No tenemos noticias de las milicias beacienses hasta enero de 1570, en el marco del cerco de Galera⁵⁰⁷. Es entonces cuando Mármol Carvajal contabiliza como herido al alférez mayor de la ciudad, Diego Vázquez de Acuña, que servía como cabo dentro de una compañía de caballería⁵⁰⁸. Dado que fue en el asalto de Galera cuando perdió la vida el capitán de la compañía de ballesteros de Santiago⁵⁰⁹, Baltasar de Aranda, puede que el alférez mayor estuviese sirviendo en esa compañía, pero también cabe la posibilidad de que hubiese otra compañía beaciense entre los más de 12000 hombres con los que contaba don Juan de Austria⁵¹⁰. En cualquier caso, no tenemos datos concretos ni sobre la actuación de sus milicias ni sobre posibles licencias, desertiones o reemplazos que aconteciesen en los más de diez meses que transcurrieron entre las últimas noticias que tuvimos de ellas.

Pocos días después de la toma de Galera volvemos a tener noticia de algunos movimientos en los que estuvieron implicadas algunas compañías de cuantiosos de Baeza. Como el punto de partida de estas compañías es Granada y fue donde por última vez tuvimos noticia de ellas, cabe preguntarse si fueron utilizadas a lo largo de estos meses para algo más que la defensa de la ciudad. Carecemos aquí de información al respecto, pues tan solo conocemos que la compañía ubetense de Francisco de Molina, que también se destinó a guarnecer la Alhambra, se desplegó a partir de mayo de 1569 por orden de don Juan de Austria⁵¹¹. El hecho de que la mayor parte de estas compañías no volviesen a ser mencionadas hasta febrero del año siguiente nos indica que pudieron permanecer como guarnición en la Alhambra o desempeñar tareas en las que no destacaron. En cualquier caso, sabemos a ciencia cierta que no fueron licenciadas, puesto que el duque de Sessa ordenó a la com-

⁵⁰⁷ El cerco y asalto de Galera fue uno de los episodios bélicos más destacados de la guerra de la Alpujarra, tanto por la importancia de la plaza como por las pérdidas que su toma supuso para el bando cristiano. Al cerco y asalto dedica Mármol Carvajal cuatro capítulos en *Ibid.*, 575-588. Así pues, en Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 334, encontramos el asalto contextualizado en el marco de la guerra.

⁵⁰⁸ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 583.

⁵⁰⁹ *Ibid.*, 582.

⁵¹⁰ *Ibid.*, 575.

⁵¹¹ *Ibid.*, 424.

pañía de 30 cuantiosos de Martín Noguera siguiese en la fortaleza de la Alhambra⁵¹², mientras que encomendó la defensa de Jayena a los 30 cuantiosos de Juan de Carvajal, que acompañaron a los 50 arcabuceros de don Alonso de Granada Venegas⁵¹³. El envío de cuantiosos a Jayena debe entenderse como un aporte defensivo adicional a don Alonso, que se había ocupado de la defensa Jayena –alquería que pertenecía al mayorazgo de los Granada Venegas– desde que comenzó el conflicto⁵¹⁴.

Es oportuno destacar aquí el contraste entre las distintas labores que se encargaron a la milicia. Las labores de vigilancia o refuerzo eran más asequibles para este tipo de cuerpos, ya que su exigencia era menor y el éxito dependía en gran parte de que el capitán supiese imponer un mínimo de disciplina, evitase los desertiones y asegurase las pagas y bastimentos en mayor o menor medida, unos requisitos que pueden parecernos básicos pero que, dadas las características del conflicto y la amenaza morisca, no lo eran en absoluto. Por el contrario, el papel de la milicia local en escaramuzas o asaltos podía llegar a comprometer las acciones militares. Sobre todo, cuando hablamos de compañías de infantería en las que quienes servían tenían una nula o escasa relación con lo militar, como fue el caso de la compañía de Ochoa de Navarrete y Antonio de Flores Benavides, en las que, a pesar de contar con capitanes veteranos, el temor de una batalla real invadió a buena parte de sus soldados de milicias y comprometió tanto al resto de hombres como a sus capitanes. Por supuesto, las causas de esta mayor o menor capacidad de actuación tienen su razón de ser en la falta de adiestramiento y profesionalidad, así como al hecho de que hasta que no se produjo la llegada de tropa profesional ajena al reino de Granada no quedó más opción que servirse de estas compañías para tratar de mitigar el impacto de la rebelión.

A continuación, conviene tratar el servicio que prestó la ciudad de Jaén a la guerra, ya que al ser el caso que mejor hemos podido documentar nos será de suma utilidad para entender algunos aspectos relativos a la milicia ubetense. Jaén, al igual que Alcalá la Real, Úbeda y Bae-

⁵¹² *Ibid.*, 597.

⁵¹³ *Ibid.*, 599.

⁵¹⁴ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 959.

za, no solo jugó un importante papel con el envío de sus milicias, sino que fue fundamental en las labores de abastecimiento e intendencia. Si bien no profundizaremos en ellas, no podemos dejar de tener presente que contribuyeron notablemente al desgaste de la ciudad. Tanto es así que entre 1569-1570 se enviaron más de seis mil fanegas de trigo a Granada, Guadix y otros campamentos⁵¹⁵. Estos envíos de trigo no siempre fueron debidamente remunerados⁵¹⁶, lo que, sumado a las malas cosechas⁵¹⁷, hizo que Jaén cada vez se mostrase menos predispuesta a empeñar el estado de su pósito en favor de la guerra. A esta realidad tenemos que sumar otros gastos, como la compra de armamento, y elementos que contribuyeron a aumentar la presión fiscal de la población, como los impuestos. Estos últimos fueron la única solución con la que el cabildo pudo contar para acometer los cada vez más exigentes gastos de la guerra, cuya mayor parte iba destinada al socorro de sus compañías. Así pues, en las siguientes líneas abordaremos con cuántas compañías sirvió Jaén, cómo fueron financiadas y cómo se gestionó su paga.

En este sentido, desde febrero de 1569 Jaén solicitó a su jurisdicción que colaborase, en forma de repartimiento, en la paga de los cuantiosos que se habían enviado a servir a Granada⁵¹⁸. Para ello se evocó a tiempos de los Reyes Católicos y la toma de Granada en 1492, una realidad que, en nuestra opinión, quedaba ya muy lejos para los vecinos jiennenses. Así pues, la indisciplina ante una auténtica guerra hizo mella en las milicias jiennenses y las compañías que enviaron en los primeros compases de la rebelión no sobrevivieron a la primera quincena de febrero, cuando estaban ya prácticamente deshechas. Esta circunstancia es aplicable a las dos compañías con las que servía entonces la ciudad y de ello dio cuenta el propio capitán general a 13 y 15 de

⁵¹⁵ Emilio López Ruiz, «La guerra...», 96.

⁵¹⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 23 de enero, fol. 20v. Pedro de Deza, en la primera solicitud de trigo y bastimentos a Jaén, estableció que todo el trigo enviado sería devuelto al pósito en forma de trigo o dinero. Al respecto, si el pago de dichos envíos fue poco regular, la devolución de este fue incluso más infrecuente. Esta circunstancia provocó incluso fuertes discusiones en el cabildo jiennense, como puede comprobarse en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 18 de febrero, fol. 35r.

⁵¹⁷ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 30 de junio, fol. 151v.

⁵¹⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 9 de febrero, fol. 30r.

febrero⁵¹⁹. En sus cartas dejó claro que las compañías jiennenses adolecían de efectivos por las numerosas deserciones y no por la actividad bélica, hasta el punto de que la compañía de caballería presentaba un estado tan lamentable que dio licencia a su capitán para volver a Jaén y rehacerla. En cuanto a la de infantería, quedaron menos de 60 infantes sirviendo con Miguel Jerónimo de Mendoza, por lo que el capitán general solicitó un nuevo envío de soldados. Asimismo, dio orden de castigar a todos los peones desertores, que eran alrededor de 200, un aspecto del que no han quedado recogidas diligencias en las actas, pero del que se ocuparían los alguaciles.

Que en poco más de un mes se diesen unos niveles de deserción tan elevados no fue motivo del «fuerte tiempo que a fecho» como alegaron los regidores jiennenses⁵²⁰, sino de que el rigor y la disciplina que se les debió exigir ante tamaño peligro, lo que, sumado a la falta de alicientes y el propio temor, pesó más que el respeto que sus capitanes pudieron infundir en ellos. En lo que respecta al rigor y disciplina, es evidente que no se trataba de un servicio con las mismas exigencias que un socorro por peligro de rebato costero –situación en la que el enemigo podía o no hacer acto de presencia–, sino de una auténtica guerra en la que había un enemigo presente que, además de conocer perfectamente el terreno por el que discurrían las tropas cristianas, estaba bien organizado militarmente⁵²¹. Por otra parte, si bien el aspecto del temor es difícil de demostrar documentalmente, es algo que debemos tener en cuenta. Aunque no incidiría sobre toda la compañía e incluso había aventureros que motu proprio se alistaran, buena parte habría sido compelido a ello sin tener ningún interés en la guerra. También es ilustrativa la fecha de estas deserciones, que tuvieron lugar tras las degollaciones de Tablate, en enero⁵²², y la masacre cristiana acontecida en el primer ataque al peñón de las Guájaras⁵²³, el 10 de febrero, episodios que rompieron las sucesivas victorias que los cristianos fueron cosechando en su avance

⁵¹⁹ Encontramos traslado de ambas en: AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 22 de febrero, fol. 38r-38v.

⁵²⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 22 de febrero, fol. 38v.

⁵²¹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 168.

⁵²² Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 329.

⁵²³ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 459.

por la Alpujarra. Por último, tampoco podemos pasar por alto que las compañías llevaban alrededor de un mes sin ser recibir socorro, hecho que debió intensificar su rechazo a servir y la decisión de desertar.

La respuesta del cabildo jiennense nos permite conocer muy bien este nuevo envío de soldados⁵²⁴, que quedó por debajo de las expectativas del capitán general en ambas compañías. En lugar de los 80 cuantiosos, se comisionó al capitán don Pedro Ponce a escoger 50 de los que, de Jaén y su jurisdicción, figuraban en la muestra anterior. Mientras, de fortalecer la compañía de infantería con 150 soldados –en lugar de los cerca de 200 que desertaron– se encargó el alférez Hernando de Quesada, a quien se le ordenó alistar voluntarios y, de no ser suficiente, completar el cupo con un repartimiento por collaciones. Además, en esta ocasión sí se estableció el salario que debían percibir ambas compañías, dos ducados mensuales para la infantería y tres para la caballería. Por lo tanto, el coste mensual ascendía a 150 ducados cada 30 días para los cuantiosos⁵²⁵ y 300 ducados para la infantería. Para que las compañías saliesen pagadas con el primer mes de Jaén se comisionó a cuatro regidores y tres jurados que hiciesen padrones para un repartimiento entre todos los vecinos jiennenses, una medida que permitió algo de respiro a los propios de la ciudad pero que no podía seguir siendo eficaz a largo plazo, ya que los vecinos jiennenses tuvieron que asumir un desembolso de 5400 ducados.

Aun cuando desconocemos el día exacto que salieron estas compañías, debieron de estar formadas en torno a una semana, pues no llegaron quejas del capitán general ni el capitán Miguel Jerónimo de Mendoza apremió al cabildo para que enviase refuerzos⁵²⁶. De hecho,

⁵²⁴ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 22 de febrero, fol. 39r-39v.

⁵²⁵ La compañía volvió a ser socorrida, con 110 ducados, el 22 de abril de 1569, y con 90 ducados, el 4 de mayo, lo que nos indica que no se pagó lo establecido a la compañía y a su capitán, aunque el plazo sí se había cumplido. En cualquier caso, por el momento el socorro era más o menos regular, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 22 de abril, fol. 66v y AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 4 de mayo, fol. 73v.

⁵²⁶ Podemos estar seguros de ello, pues el contacto entre el marqués de Mondéjar y el concejo jiennense fue muy fluido en los primeros compases de la contienda. Un ejemplo de ello es la solicitud de una compañía de milicias a finales de marzo, que fue nuevamente reclamada a primeros de abril cuando no tuvo respuesta desde Jaén.

su compañía de infantería fue socorrida con 100 ducados apenas dos semanas después del envío de nuevos soldados⁵²⁷. En añadidura, llama la atención que a las justicias jiennenses les preocupara que hubiese más de 150 peones sirviendo en la guerra, cuando, de no haberse producido más desertiones, debería haber alrededor de 200. En efecto, la desertión volvió a tener un papel protagónico y, el 9 de marzo, apenas quedaban 40 soldados en la compañía. Esta circunstancia motivó una nueva queja de don Íñigo López de Mendoza⁵²⁸, que fue llevada al cabildo en persona por el capitán de la compañía Miguel Jerónimo de Mendoza, quien recibió licencia para volver a Jaén y formar una nueva compañía con 400 infantes⁵²⁹.

Esta petición suponía el envío de un número importante de vecinos, que era similar a la suma de los dos servicios anteriores. Para su formación se comisionó al propio capitán, a dos regidores y un jurado, pero no se explicitó el mecanismo de reclutamiento. Dado que para el anterior servicio ya se presupuso que los voluntarios no serían suficientes y que la nueva petición tuvo unos términos aún más exigentes en lo que a efectivos se refiere, apuntamos a que el reclutamiento se habría hecho mediante un repartimiento entre los vecinos, pues tampoco se iniciaron diligencias que insinúen un alarde.

Las sospechas del marqués de Mondéjar acerca de la relajación en los preparativos de la compañía se tornaron ciertas⁵³⁰. La inasistencia de la justicia al capitán para formar su compañía fue manifiesta y hasta el 1 de mayo no se tomaron verdaderamente en serio las peticiones del marqués, lo que finalmente sucedió tras la llegada de misivas de Felipe II y don Juan de Austria⁵³¹. Fue entonces cuando se acometió la tarea de tener la compañía de 400 infantes preparada para el 10 de mayo, para lo que se comisionó, de nuevo, al capitán junto a dos regidores y un jurado, que se encargaron de dar aviso a la jurisdicción jiennense y hacer un repartimiento por collaciones en la propia Jaén, donde verificaron

⁵²⁷ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 7 de marzo, fol. 45v.

⁵²⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 17 de marzo, fol. 50v.

⁵²⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 21 de marzo, fol. 52r.

⁵³⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 4 de abril, fols. 60v-61r.

⁵³¹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 1 de mayo, fol. 69v.

que los alistados estaban convenientemente armados⁵³². El desinterés en la formación de la compañía durante todo el mes de abril contrasta con la rapidez que se gestionó tamaño servicio en poco más de una semana, pues a día 9 de mayo se notificó a don Juan de Austria que la compañía estaba lista para partir donde mandase⁵³³.

Sin embargo, no debemos confundir esta premura con un buen servicio realizado. En primer lugar, tan solo se consiguieron alistar 150 peones, algo que no pareció preocupar a la veinticuatría. En segundo lugar, desde que confirmaron a don Juan de Austria que la compañía estaba lista demoraron su partida deliberadamente para así tener que pagar menos días de servicio⁵³⁴, lo que provocó, junto con la petición de 50 cuantiosos más, una nueva reprimenda de don Juan de Austria⁵³⁵. La información que hemos podido recabar en lo relativo a su coste es bastante minuciosa, puesto que se especificaron los salarios del alférez, el sargento y el atambor, que fueron diez, seis y ocho ducados respectivamente⁵³⁶. Asimismo, de los 318 ducados que habrían correspondido a la compañía de infantería únicamente se libraron 196, de un depósito destinado a comprar armas. En cuanto a los cuantiosos, se acordó el envío de los 50 y se acordó pagarles más adelante mediante socorro, que sacarían del fondo que la ciudad tenía reservado para la toma de Bujía⁵³⁷ –para lo que Felipe II dio licencia el 24 de marzo⁵³⁸–. La compañía de infantería estuvo a cargo del alférez y el sargento hasta su llegada al campamento real, donde se pondrían a disposición de Miguel Jerónimo de Mendoza y los 52 infantes que quedaban sirviendo con él⁵³⁹. Por otro lado, el capitán de los cuantiosos alegó enfermedad y pidió ser sustituido temporalmente hasta

⁵³² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 4 de mayo, fol. 73r-73v.

⁵³³ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 9 de mayo, fol. 76v.

⁵³⁴ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 9 de mayo, fol. 76v.

⁵³⁵ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 21 de mayo, fol. 87v.

⁵³⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 21 de mayo, fol. 88r.

⁵³⁷ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 4 de mayo, fol. 73v.

⁵³⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 24 de marzo, fols. 54r-56r. Desde entonces, sería la principal fuente de gastos de guerra.

⁵³⁹ En tres meses quedaban casi 100 infantes menos en la compañía, que se deshacía a menor velocidad, pero seguía precisando ser reforzada de manera alarmante.

que su salud mejorase. Ello hizo que se enviara un nuevo sustituto, el regidor Antonio de Leiva, que, dada su presupuesta temporalidad, no fue nombrado capitán.

Esta situación no tardó en provocar desencuentros tanto en el cabildo como en la propia Granada. A 27 de julio de 1569 la regiduría se volvía a interesar por el estado de salud de don Pedro Ponce, que seguía sin volver a la guerra⁵⁴⁰. Además, en las mismas actas se evidencian desencuentros entre el alcalde mayor y otros veinticuatro, que debían haberse arrastrado desde hacía meses pero que no quedaron plasmados en una documentación como las actas. Así, en un socorro acordado en esa misma sesión el alcalde mayor ordenó, sin permitir protestas al respecto, que no se pagase a Antonio de Leiva, ya que él no era el capitán de la ciudad –cosa que, formalmente, era cierta– y sí a don Pedro Ponce, que seguía en Jaén. En agosto la situación no había cambiado y el veinticuatro Cristóbal Palomino pedía dejar de pagarle al capitán don Pedro Ponce su parte de los socorros que se destinaban a la compañía de cuantiosos⁵⁴¹. Y es que no debía ser del agrado de parte del cabildo que un regidor ostentase el cargo de capitán mientras permanecía en la ciudad y Antonio de Leiva siguiese sirviendo por él. No obstante, el alcalde mayor volvió a posicionarse del lado de don Pedro Ponce y se le acabó enviando su parte del socorro.

Mientras, Antonio de Leiva seguía sin ser nombrado capitán, asunto que no se solucionó hasta la intervención de don Juan de Austria en agosto. Su reprimenda tenía poco que ver con los enfrentamientos locales y se debía a la irregularidad de que, durante meses, hubiese estado sirviendo como responsable de la compañía de cuantiosos un regidor sin haber sido designado capitán, por lo que ordenó que se le nombrase como tal o se enviase uno nuevo⁵⁴². Así, fue entonces cuando oficialmente Antonio de Leiva pasó a ser designado capitán de la compañía de cuantiosos y se refrendó que Miguel Jerónimo de Mendoza seguía siéndolo de los peones. Esta problemática no terminó

⁵⁴⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 27 de julio, fols. 140v-141r.

⁵⁴¹ El regidor Cristóbal Palomino acusó abiertamente a Pedro Ponce de no querer volver a la guerra, cuando su salud ya claramente se lo permitía, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 1 de agosto, fol. 144r.

⁵⁴² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 26 de agosto, fol. 158r.

de resolverse hasta los últimos compases de la guerra, en diciembre de 1570, cuando se tomaron cuentas a Antonio de Leiva y Pedro Ponce y se acordó pagar al primero 30 ducados por cada uno de los tres meses que había sustituido a Pedro Ponce⁵⁴³. Dadas las continuas negativas del regidor a volver a servir en más de año y medio, a pesar de las oportunidades que tuvo, nos inclinamos a pensar que su salud solo fue un pretexto y que su verdadero objetivo era volver a Jaén. En este caso el porqué es lo de menos, bien podía ser para atender asuntos en la ciudad o para, sencillamente, alejarse del teatro de operaciones. De lo que no cabe duda, es de que estamos ante un caso en el que el capitán dejó de servir sin la preceptiva orden ni licencia, una especie de «deserción encubierta» en la que el regidor se sirvió de la potestad del cabildo para nombrar los capitanes de su milicia y así dilatar y regularizar su estancia en Jaén. Pasados los meses, el capitán de los ejércitos reales solo pedía que se regularizase la situación, sin imponer ningún tipo de penas, una realidad que habría sido muy distinta y comportado severo castigo de haberse tratado de un auténtico capitán de oficio o de un peón de las propias milicias locales.

Por otra parte, se hace preciso destacar que en Jaén no se tomó verdaderamente en serio la amenaza que suponía la guerra de la Alpujarra hasta la llegada de don Juan de Austria y los sucesivos llamamientos a servir con sus milicias. Apuntamos a ello con base en que hasta entonces las justicias se limitaron a formar las compañías de milicias y asegurarse, mediante compra, de que podían proveer a su infantería de arcabuces. De este modo, no fue hasta el 20 de mayo de 1569 cuando se hizo gala de la preocupación que había por si los moriscos conseguían superar el frente cristiano y llegar a Jaén. Este sentimiento no era infundado y debe ser entendido no solo como un temor de asalto a la propia ciudad, que habría carecido de lógica estratégica, sino a la jurisdicción de la ciudad que lindaba con el reino de Granada o a la infiltración nocturna en Jaén de una pequeña partida morisca.

Las diligencias defensivas que se tomaron dan cuenta de lo anterior⁵⁴⁴. Una de ellas consistió en cerrar las puertas de la ciudad y que

⁵⁴³ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 28 de diciembre, fol. 260v.

⁵⁴⁴ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 20 de mayo, fols. 83r-85v.

los jurados hiciesen rondas nocturnas con vecinos de las propias collaciones hasta la madrugada; disposición que contrasta con una anterior en la que se restringió el uso de espadas por la noche en la ciudad⁵⁴⁵. Otra fue la de volver a ocupar con centinelas las distintas torres que jalonaban la geografía jiennense, tarea que se encomendó a la jurisdicción y de la que no tenemos noticias sobre su cumplimiento⁵⁴⁶. Además, se comisionó tanto a regidores y jurados de las collaciones como a alcaldes de la jurisdicción⁵⁴⁷ a hacer alarde general, después de dejar ocho días para que los vecinos comprasen armas. Las penas por no asistir al alarde o no ir convenientemente armado no se establecieron entonces. No obstante, queda fuera de duda el empeño que puso entonces el cabildo en armar a sus vecinos, puesto que también comisionaron a regidores y jurados cuantificar el número de armas que había por collaciones antes del alarde y repartir las picas de las que dispusiese el ayuntamiento. La justificación que se dio para estos preparativos, «porque la mayor fuerza de las çibdades consiste en que los vezinos y moradores tengan armas conque defender la çibdad»⁵⁴⁸, sintetiza muy bien la concepción que entonces se tenía de la milicia local, su utilidad y funcionamiento. Y es que el éxito de ésta radicaba en que, a bajo coste, era útil cuando la labor que le competía era la de defender su terruño, pero su validez era menos certera en otros contextos. De esta manera, de forma un tanto desorganizada, se permitió a los vecinos jiennenses practicar tiro con sus arcabuces en los días festivos sin que por ello tuviesen sanción⁵⁴⁹, una medida que, dada la ausencia de un sargento o cualquier otro cargo militar que se hiciese responsable del adiestramiento, no debió ser muy determinante.

⁵⁴⁵ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 21 de mayo, fol. 88v.

⁵⁴⁶ Es poco probable que se cumpliera, ya que no se decretó ningún tipo de pena o aliciente que hiciera que los vecinos de la jurisdicción les mereciera la pena dejar sus oficios para hacer de centinelas.

⁵⁴⁷ Podemos consultar quiénes se encargaron de cada collación en el Anexo 2: Regidores y jurados encargados de cuantificar el número de armas que había por collación en Jaén, 1569.

⁵⁴⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 20 de mayo, fol. 83v.

⁵⁴⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 25 de mayo, fol. 89r.

Además de las dos compañías que había sirviendo, Felipe II y don Juan de Austria solicitaron el envío de una tercera el 1 de noviembre de 1569⁵⁵⁰. A diferencia de las anteriores, sería costeada a expensas de la Corona⁵⁵¹. Don Pedro Ponce no mostró ningún interés en reengancharse al servicio militar y la ciudad designó como capitán de la nueva compañía al regidor Antonio de Gormaz. Aunque Felipe II dio un plazo de formación de un mes, su hermanastro lo redujo en su posterior carta y solicitó que la compañía estuviese en Baza, lista para servir, el 15 de noviembre. Además, pidió un refuerzo de 50 cuantiosos⁵⁵² para la compañía que tenían sirviendo⁵⁵³. Jaén había empeñado ya una buena cantidad de vecinos en la guerra y, aun cuando se prometió que los alistados podrían quedarse con todos los bienes que ganasen al enemigo⁵⁵⁴, tuvieron muy difícil reunir los 300 peones solicitados. Para su reclutamiento se comisionó a regidores y jurados a hacer un repartimiento por collaciones y emitir un informe con el nombre y arma de quienes iban a servir. Por las propias directrices que se dieron a estas justicias sabemos que no se esperaba alcanzar el número de efectivos solicitado, ya que el número total de peones que se intentó sacar de cada collación y de la jurisdicción proyectaba una compañía de 261 soldados. Esa cifra tampoco llegó a alcanzarse y la compañía acabó con un total de 200 peones⁵⁵⁵.

⁵⁵⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 1 de noviembre, fol. 210r-210v y AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 3 de noviembre, fol. 211r-211v. En esta última, don Juan de Austria alude a su necesidad para una «ofensiva total»; se trata de la toma de Güéjar Sierra y Galera.

⁵⁵¹ Esto no quiere decir que no se mandase pagada, como consta en la carta de don Juan de Austria que se leyó en cabildo el 23 de noviembre, sino que la Corona prometió devolver el dinero al concejo.

⁵⁵² El 23 de noviembre se recibió otra carta de don Juan de Austria en la que elevó la cifra a 60 cuantiosos, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 23 de noviembre, fol. 227v.

⁵⁵³ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 3 de noviembre, fol. 211r-211v.

⁵⁵⁴ Lo especificó el propio don Juan de Austria en su carta. Sobre las milicias locales en el marco de la guerra Alpujarreña y el peligro de que la obtención de botín cegase a las tropas cristianas y las dejase expuestas a los rebeldes: Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 385; 405.

⁵⁵⁵ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 13 de noviembre, fol. 220v.

TABLA 8.
Vecinos por collación para la formación de la compañía de noviembre

Collación	Número de peones	Collación	Número de peones
Santa María	30	San Lorenzo	12
Santiago	20	San Juan	25
La Magdalena	25	San Miguel	20
San Andrés	12	Santa Cruz	8
San Pedro	12	San Bartolomé	10
San Ildefonso	50	Torredelcampo	20
Mengíbar	15	Villares	8
Fuente del Rey	4		
Total		261	

Fuente: elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 4 de noviembre, fol. 213v.

En este servicio la ciudad no pudo permitirse enviar menos efectivos de los solicitados y volvió a comisionar a los jurados que lo repartiesen por sus parroquias⁵⁵⁶. En primer lugar, porque Felipe II dio aviso de que don García Sarmiento⁵⁵⁷ se dirigía a la ciudad a supervisar la calidad del reclutamiento. En segundo lugar, y causa fundamental de ello, es que el pagador real, que debía devolver al cabildo el dinero adelantado a la compañía, estaba cerca de Jaén y cuando llegase iba a encontrar que ni la compañía había salido ni se había alcanzado el número de efectivos, lo que podría conllevar serios problemas de cara al pago de una compañía tan numerosa⁵⁵⁸. Fue entonces cuando a los 200 soldados que tenía alistados la ciudad se sumaron otros 100 voluntarios que consiguió García Sarmiento, consiguiendo así los 300 efectivos. No obstante, fue imposible armarlos como se solicitó y tan solo 20 con-

⁵⁵⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 23 de noviembre, fol. 227v. Al respecto, se alude al estado que presentaban las armas que tenía guardadas el cabildo.

⁵⁵⁷ No se especifica qué cargo tenía y tampoco hemos encontrado alusiones al mismo en las actas o la obra de Mármol Carvajal. Bien podía ser un teniente de capitán de alguno de los presidios militares, como el que se dirigió a Úbeda con el mismo propósito en mayo de 1570.

⁵⁵⁸ El propio Felipe II reconoció como capitán a Antonio de Leiva y volvió a apremiar a la ciudad el 23 de noviembre, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 1 de diciembre, fol. 231v.

taban con arcabuces y 70 con ballestas⁵⁵⁹. Sí se consiguió armar a 75 piqueros⁵⁶⁰, pero no se especificó nada sobre el resto de peones. Vemos aquí ejemplificado uno de los problemas más evidentes que nos supone el estudio de las actas para conocer la milicia local. Y es que, más allá de la escasez de información en servicios extraordinarios, hasta que la situación no era verdaderamente desesperada las actas nos transmiten una visión ideal en la que se acata y cumplen todas las disposiciones, sin dar lugar a queja hasta que ésta llega y da paso a un aluvión de deficiencias que no habían sido atajadas en su momento.

Todo indica que la compañía salió definitivamente de Jaén el 13 de diciembre⁵⁶¹ con 300 peones y 50 cuantiosos. A diferencia de la infantería, que servía a expensas de la Corona, de la compañía de cuantiosos seguía siendo responsable la ciudad y así lo comunicó don Juan de Austria, que se mostró muy disconforme con la incapacidad de la ciudad para alistar los 60 cuantiosos que debía⁵⁶².

Tenemos muy bien localizados los movimientos de dos de los tres capitanes que tenía la ciudad sirviendo en enero y febrero de 1570. Mientras Miguel Jerónimo de Mendoza se fue a ejercer como procurador en cortes⁵⁶³, la compañía de Antonio de Gormaz servía con don Juan de Austria en el cerco de Galera. Esta última tuvo especial relevancia

⁵⁵⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 7 de diciembre, fol. 240v. Posteriormente, el 23 de diciembre, se compraron y enviaron arcabuces para estos soldados, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 23 de diciembre, fol. 249v. En enero de 1570 se llevaron 100 más y, desde Granada, se devolvieron 18 que estaban rotos. En AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 1 de febrero, fol. 14r.

⁵⁶⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 12 de diciembre, fol. 243r. Quienes las recibieron se obligaron a devolverlas cuando fuesen licenciados, pero no hemos encontrado prueba de ello en los libros de actas consultados.

⁵⁶¹ El 12 de diciembre se terminó de armar a los piqueros y el día 14 ya habían salido, por lo que nos queda el 13 como fecha.

⁵⁶² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 17 de diciembre, fol. 246r.

⁵⁶³ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 3 de febrero, fol. 15v. No se explicitó quién lo sustituiría como teniente el tiempo que estuviese en Córdoba, pero la responsabilidad pudo haber recaído en su alférez, Luis Caballero, a quien se mandaron librar 7 ducados el 16 de febrero. A la luz de las circunstancias y teniendo en cuenta los libramientos únicamente a los subalternos de los capitanes no han tenido cabida en las actas hasta entonces, parece bastante probable. En AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 16 de febrero, fol. 20r.

en el segundo asalto que el bando cristiano llevó a cabo contra Galera, el 27 de enero⁵⁶⁴. Al regidor jiennense se le cometi6, junto a don Pedro de Sotomayor y Bernardino de Quesada, intentar entrar en la villa utilizando los terrados de su lado oriental, lo que los capitanes aceptaron aun sabiendo del riesgo que corrían⁵⁶⁵:

Aunque conocían el peligro que llevaban, rindiéndole las gracias por la merced que les hacía en darles muerte tan honrosa, se adelantaron luego y llegando a la batería procuraron hacer lo que se les mandaba tentando la entrada por diferentes partes (...) los enemigos, esperándolos encubiertos con sus reparos, los herían de mampuesto desde los traveses con las escopetas y ballestas.

El infructuoso asalto costó la vida de más 150 soldados. Entre ellas se encontraba la del jurado jiennense Pedro de Mírez, que servía como alférez en la compañía que envió Jaén el 13 de diciembre. Además, el mismo Antonio de Gormaz, capitán de la dicha compañía, salió herido de la jornada merced a las pedradas que recibió intentando superar las defensas moriscas⁵⁶⁶. Gracias a la crónica de Mármol Carvajal conocemos que, en esta ocasión, la compañía jiennense no quedó deshecha por las deserciones, sino que fue diezmada en una operación militar cuyo fracaso se debió más a la obcecación de don Juan de Austria por rendir Galera que a un mal servicio de la tropa no profesional.

Se hace preciso destacar que desde este momento todos los socorros recogidos en las actas del cabildo fueron para la compañía de Antonio de Leiva y no se vuelve a aludir ni a Antonio de Gormaz ni a Miguel Jerónimo de Mendoza en temas militares⁵⁶⁷. ¿Quiere esto decir que sus compañías fueron licenciadas? No podemos estar completamente seguros, pero es muy probable. Es muy extraño que, cuando se estaban dando socorros más o menos regulares a la compañía de infantería, se dejasen de enviar durante meses mientras sí se mandaban a Antonio de Leiva. Además, más adelante se volverán a aprestar compañías des-

⁵⁶⁴ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 460.

⁵⁶⁵ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 581.

⁵⁶⁶ *Ibid.*, 581-582.

⁵⁶⁷ Aparecerán de nuevo cuando se les tome cuentas por el servicio. Por otra parte, las alusiones a don Jerónimo de Mendoza acontecen por su papel como procurador en cortes –suspendidas el 22 de abril–, no como capitán de compañía.

de Jaén y en ningún momento se alude a tener ya gente de infantería sirviendo, ni se comisiona a ningún jurado a tomar cuentas. En cuanto a la compañía de Antonio de Gormaz, debió quedar diezmada tras la toma de Galera y es muy probable que se licenciase a sus hombres tras la toma de la villa. De hecho, en marzo encontramos a este veinticuatro guardando una de las puertas de la ciudad después de que don Juan de Austria saliese victorioso de Tíjola, ante la amenaza de que algunos moriscos que refugiasen en Jaén⁵⁶⁸.

En consecuencia, podemos establecer que desde la toma de Galera se abre una nueva fase en la que Jaén sirvió de forma permanente con los cuantiosos de Antonio de Leiva y respondía, en la medida de lo posible, a las nuevas peticiones de refuerzo o compañías que se le solicitasen. Los siguientes apercebimientos, además, se caracterizaron por no ser tan prolongados como los anteriores, una disposición que se detalló en todos ellos. Esta característica no vino motivada por tener en consideración lo castigada había estado la ciudad con el envío de hombres, sino que más bien era consecuencia de que desde entonces la milicia local se utilizó en labores de apoyo o escenarios muy concretos, mientras que el auténtico peso de la guerra lo llevó la tropa profesional.

Así, el 18 de abril se trataron en cabildo cartas de Felipe II y Pedro de Deza⁵⁶⁹. El propósito de la carta del rey no era sino conminar a la ciudad a obedecer cualquier disposición remitida por el presidente de la Chancillería, su hermanastro o el duque de Sessa, así como advertir al cabildo de que podían solicitarse hombres para la guerra⁵⁷⁰. En efecto, la carta de Deza tuvo como objetivo apercebir a la ciudad y solicitó que enviasen peones y cuantiosos a Baza para el día 21 de abril, donde se pondrían a disposición del marqués de Camarasa⁵⁷¹. De forma contraria a lo que ocurre en la mayor parte de apercebimientos, no se detalló el número de hombres con los que debía servir la ciudad pero sí los ví-

⁵⁶⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 27 de marzo, fol. 38v.

⁵⁶⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 18 de abril, fols. 53r-54r.

⁵⁷⁰ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 18 de abril, fols. 53v.

⁵⁷¹ Don Diego de los Cobos y Mendoza, hijo del ubetense Francisco de los Cobos, que fue secretario del emperador Carlos V, en Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 927.

veres con los que se tenían que aprovisionar, al menos para diez días⁵⁷². En cabildo se acordó alistar a no más de 150 hombres y 50 cuantiosos, para lo que se organizó un repartimiento por collaciones y un alarde, que proyectaba un total de 155 hombres.

No se establecieron salarios ni para los capitanes⁵⁷³ ni para la compañía. Las diligencias se limitaron a ordenar una paga 200 ducados, con los que saldría pagada cuando partiese a Baza. Asimismo, se estableció que, de no haber dinero suficiente para el mismo, se pidiese prestado a vecinos ricos de la ciudad; algo que, finalmente, no fue necesario. Los retrasos, habituales, propiciaron que no estuviese en Baza para la fecha propuesta y saliese de Jaén entre el 27 o 28 de abril⁵⁷⁴, una dilación menor que no comportó futuras quejas ni de Deza ni del marqués de Camarasa.

TABLA 9.
Vecinos por collación para la compañía de Hernando de Torres

Collación	Número de peones	Collación	Número de peones
Santa María	20	San Lorenzo	6
Santiago	9	San Juan	14
La Magdalena	15	San Miguel	10
San Andrés	6	Santa Cruz	3
San Pedro	9	San Bartolomé	7
San Ildefonso	24	Torredelcampo	12
Mengíbar	10	Villares	2
Fuente del Rey	2	Villargordo	6
Total:		155	

Fuente: Elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, fol. 54v.

⁵⁷² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 18 de abril, fols. 54r.

⁵⁷³ Se le tomaron cuentas el 22 de diciembre de 1570 y le correspondieron ducado y medio por día de servicio a Juan de Valenzuela y 400 reales por mes a Hernando de Torres, en Emilio López Ruiz, «La guerra...», 89.

⁵⁷⁴ Los capitanes asistieron a las sesiones del cabildo hasta el 26 de abril. Desde entonces, dejan de asistir.

En septiembre tuvo lugar la última gran ofensiva en plena Alpujarra contra los moriscos⁵⁷⁵, para la que Felipe II convocó a las ciudades y señoríos andaluces a finales de agosto⁵⁷⁶. Sin embargo, don Juan de Austria solicitó la colaboración jiennense unas semanas antes, en un apercibimiento en el que el reclamo principal para alentar a la población fue la promesa de ganar esclavos en el transcurso del servicio⁵⁷⁷. Con este aviso pretendía que Jaén tuviese aprestadas sus compañías –no se especificó número– para servir cuando fuesen llamadas⁵⁷⁸. En lo que respecta al tiempo de servicio, don Juan de Austria lo refirió de poco menos de dos semanas, mientras que Felipe II apuntó a uno menor a dos meses⁵⁷⁹. En actas no ha quedado reflejado ni si se enviaron una o dos compañías⁵⁸⁰, ni el número de efectivos. Tampoco, los mecanismos de reclutamiento seguidos. Tan solo podemos apuntar que los susodichos salieron de Jaén entre el 11 y el 12 de agosto, cuando se libraron 600 ducados para pagarles⁵⁸¹. Como vemos, a medida que la guerra transcurría, las actas han dejado de ser tan minuciosas en la información que aportan y, al igual que en los apercibimientos, se delega en una parte de las justicias, que fueron las encargadas de gestionar todo el proceso. De estas diligencias debieron dar cuenta en sus respectivos cuadernos que, al no haberse conservado, no nos permiten profundizar más en los mecanismos utilizados y, tampoco, en las consecuencias que tuvieron.

Al respecto, ni la crónica de Mármol Carvajal ni las actas de cabildo pueden ayudarnos a establecer con precisión el tiempo de servicio. En la crónica no se hace alusión a las tropas jiennenses en las operaciones militares que transcurrieron en septiembre. Por otro lado, por las actas sabemos que se dio socorro a las compañías el 18 de agosto⁵⁸², de mane-

⁵⁷⁵ Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...*, 335.

⁵⁷⁶ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 462.

⁵⁷⁷ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 3 de agosto, fol. 178r.

⁵⁷⁸ Este aviso lo dio don Juan de Austria el 7 de agosto y se trató en cabildo el 9 de agosto, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, fol. 186v.

⁵⁷⁹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 7 de agosto, fol. 184v.

⁵⁸⁰ Por la petición de socorro del 18 de agosto sabemos que, al menos, sirvió una de cuantiosos. En AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, fol. 202r.

⁵⁸¹ Coincidimos con la hipótesis de Emilio López Ruiz, «La guerra...», 84.

⁵⁸² AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 18 de agosto, fol. 200v.

ra que debieron servir más tiempo del referido. Además, si tenemos en consideración la posibilidad de hacer esclavos, referida por don Juan de Austria, las compañías jiennenses se habrían convocado con la idea de actuar en alguna operación militar que se lo permitiese, como las llevadas a cabo en la primera quincena de septiembre⁵⁸³. Por ello, entendemos que, aun cuando se apercibió a Jaén antes que al resto de ciudades andaluzas, sus compañías fueron utilizadas en alguno de los movimientos que se llevaron a cabo en distintas partes de la Alpujarra, en las que numerosos moriscos fueron ejecutados y tomados como esclavos y la violencia, el saqueo y la destrucción de los cultivos fueron protagonistas⁵⁸⁴.

Antonio de Leiva, que llevaba sirviendo desde el 22 de mayo de 1569, fue licenciado a finales de noviembre y acompañó a don Juan de Austria, que se dirigía a Madrid⁵⁸⁵, hasta Jaén⁵⁸⁶, donde llegaron el 2 de diciembre. Con ello, se licenció al capitán que por más tiempo había estado sirviendo en la guerra y se iniciaron una serie de reuniones con el resto de capitanes para acordar el salario que les había correspondido percibir por mes servido, algo que ya hemos referido unas páginas atrás para cada uno de ellos. Asimismo, don Juan de Austria ordenó al cabildo un nuevo servicio de 200 infantes y 30 cuantiosos, que terminó siendo matizado en enero de 1571 por don Luis de Requesens.

En este apercibimiento⁵⁸⁷, don Luis de Requesens tuvo en cuenta los servicios prestados y, además de eximir a Jaén de servir con cuantiosos, rebajó la cantidad de peones a 100. De nuevo, las actas de cabildo evidencian un escaso nivel de detalle en comparación con apercibimientos anteriores, lo que no nos ha permitido conocer los mecanismos utilizados para aprestar las fuerzas jiennenses. Sí sabemos que la ciudad manifestó que esta compañía iba a servir a costa de la Corona y que, por ello, no hacían ningún tipo de pago a la misma. En cuanto al capitán de compañía, no volvió a ejercer como tal ninguno de los que habían servido y, en su lugar, se designó a Juan de Córdoba, hijo del veinticuatro

⁵⁸³ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 462.

⁵⁸⁴ *Ibid.*, 462.

⁵⁸⁵ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 463.

⁵⁸⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 1 de diciembre, fol. 251v.

⁵⁸⁷ Emilio López Ruiz, «La guerra...», 90.

TABLA 10.
Capitanes jiennenses con servicios continuados en la guerra

Capitán	<i>Miguel Jerónimo de Mendoza</i>	<i>Don Pedro Ponce</i>	<i>Antonio de Leiva</i>	<i>Antonio de Gormaz</i>
Tipo de compañía	Infantería	Cuantiosos	Cuantiosos	Cuantiosos
Inicia servicio	± 3 de enero, 1569	± 3 de enero, 1569	22 de mayo, 1569 Oficialmente, como capitán, desde el 26 de agosto	13 de diciembre, 1569
Finaliza servicio	± 3 de febrero, 1570	22 de mayo, 1569 Oficialmente hasta el 26 de agosto	± 30 de noviembre, 1570	27 de enero – 27 de febrero, 1570

Fuente: elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569 y AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570.

Diego Hernández de Córdoba. En lo relativo a su tiempo de servicio y labores desempeñadas, si bien la tropa fue requerida por Requesens, tanto este último como el duque de Sessa abandonaron Granada el 5 de febrero⁵⁸⁸ y tenemos noticias de la compañía hasta abril, por lo que finalmente acabarían bajo las órdenes del duque de Arcos, que fue quien quedó como autoridad militar en Granada. En cualquier caso, el epílogo de este servicio volvió a caracterizarse por la desertión y la compañía quedó totalmente desmantelada a finales de abril⁵⁸⁹. La escasez de fuentes que nos permitan estudiar sus pagas o servicios nos hacen imposible señalar las causas que motivaron estas desertiones, pero no parecieron conllevar represalias de ningún tipo ni para la ciudad ni de ésta a su capitán.

Hasta aquí llegaron los servicios militares que prestó Jaén de forma directa para la guerra. Además de ellos, también se armó a la población siguiendo unos mecanismos similares a los de la formación de milicia local para ejercer como escolta de distintos envíos de suministros (dinero, armas, víveres, etc.) que se destinaban a Granada. Hemos podido documentar dos servicios de este tipo, ambos en el primer año de guerra.

TABLA 11.
Soldados y capitanes enviados por Jaén a la guerra de la Alpujarra

Fecha	Efectivos	Capitanes
± 03-01-1569	250 infantes	Miguel Jerónimo de Mendoza
± 03-01-1569	80 cuantiosos	Don Pedro Ponce
± 22-02-1569	150 infantes	Se sumaron a la compañía de Miguel Jerónimo de Mendoza, diezmada por las desertiones
± 22-02-1569	50 cuantiosos	Se sumaron a la compañía de don Pedro Ponce, diezmada por las desertiones
22-05-1569	150 infantes (se pidieron 400)	Se sumaron a lo que quedaba de la compañía de Miguel Jerónimo de Mendoza

⁵⁸⁸ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 463.

⁵⁸⁹ Emilio López Ruiz, «La guerra...», 93.

Fecha	Efectivos	Capitanes
22-05-1569	50 cuantiosos	Antonio de Leiva sustituye a don Pedro Ponce sin ser designado capitán
13-12-1569	300 infantes 50 cuantiosos (se pidieron 60)	Antonio de Gormaz
27-04-1570	150 infantes	Juan de Valenzuela
27-04-1570	30 cuantiosos	Hernando de Torres
11-08-1570	¿?	¿?
03-01-1571	100 infantes	Juan de Córdoba
Infantes aportados		1100
Cuantiosos aportados		280

Fuente: elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569; AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570 y Emilio López Ruiz, «La guerra...», 90.

El acompañamiento de escolta para este tipo de envíos tiene su porqué en el temor a una posible emboscada de alguna de las partidas moriscas que se adentraban en la tierra de Jaén. El primer envío transportaba 50000 ducados, que debía recibir don Juan de Austria en Granada, y el segundo tenía un cargamento de pólvora, que era responsabilidad de Jaén hasta su llegada a Campillo de Arenas. Como vemos, de haberse comprometido el contenido de ambos envíos habría puesto en un severo aprieto al bando cristiano y fortalecido al morisco. Estas pequeñas formaciones se reclutaron repartiendo el servicio por collaciones, en las que los jurados se encargaron de señalar e implicar a distintos vecinos; por lo tanto, de forma similar a otras compañías de milicia. En ambas ocasiones fue un jurado el que se hizo responsable de la comitiva, que no pareció generar tantos problemas como las compañías de mayor envergadura que se destinaban a la propia Alpujarra. Por último, no consideramos que la notable reducción de la comitiva entre una escolta y otra se debiese a un desgaste por parte de la ciudad, ya que los meses en los que estos envíos se produjeron fueron de relativa calma para Jaén, al menos en lo que a envíos de refuerzo a sus compañías se refiere.

TABLA 12.
Escotas organizadas por Jaén en 1569

Collación	Peones (27 de junio)	Peones (23 de septiembre)
Santa María	10	12
San Lorenzo	6	2
Santiago	8	5
San Juan	8	8
La Magdalena	10	8
San Miguel	10	5
Santo Andrés	6	2
Santa Cruz	4	1
San Pedro	6	3
San Bartolomé	4	2
San Ildefonso	15	12
Total:	87	60

Fuente: elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 27 de junio, fols. 115v-116r y AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 23 de septiembre, fols. 185r-185v.

Todos los servicios que hemos ido abordando conllevaron un gasto aproximado de 10094 ducados por parte del cabildo jiennense⁵⁹⁰. Si a ellos sumamos el coste humano, las más de 6000 fanegas de trigo que se enviaron a Granada⁵⁹¹ y las distintas vituallas que no han quedado

⁵⁹⁰ Puede consultarse el desglose de esta cifra en Anexo 3: Libramientos del cabildo de Jaén (1569-1571) relacionados con su participación en la guerra de la Alpujarra. Para alcanzar esa cifra se ha realizado un estudio exhaustivo de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569 y AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, además de Emilio López Ruiz, «La guerra...», 90-96 para 1571. El gasto debió ser algo superior, ya que, por ejemplo, no han aparecido gastos relacionados con los mecanismos de reclutamiento, que hubo de haberlos.

⁵⁹¹ *Ibid.*, 96.

detalladas, podemos hacernos una idea de lo sangrante que fue la contienda para Jaén en términos sociales y económicos.

Durante la guerra, se recurrió a distintos mecanismos para afrontar el coste económico que suponía mantener dos compañías, a veces tres, sirviendo en Granada. Resulta muy interesante conocer cómo fueron variando las disposiciones del cabildo en esta materia, pues se trata del único caso que hemos podido documentar en el que se echó mano de distintas opciones durante un largo periodo de tiempo para satisfacer las demandas militares⁵⁹².

Para acometer el primer envío de soldados la ciudad recurrió a un préstamo, pero no volvió a hacerlo hasta que agotaron otras opciones. El 22 de febrero, cuando se enviaron 150 peones y 50 cuantiosos de refuerzo, se optó por a un repartimiento entre los vecinos de la ciudad. Este se hizo efectivo sin contar con la pertinente licencia real y ante el silencio del personero, del que no figura ninguna queja al respecto. Desde entonces, gracias al depósito para la toma de Bujía, se mantuvo un envío de socorros que, aunque irregular, podemos calificar de aceptable, sobre todo si lo comparamos con otros que hemos podido documentar a lo largo de este trabajo. El envío más o menos constante de esta ayuda económica a las milicias locales era fundamental, puesto que el servicio fue de una exigencia notable y la ausencia de paga tendría un peso capital a la hora de motivar a los soldados a desertar.

No obstante, este depósito era limitado y el cabildo era consciente de ello. Así pues, desde julio de 1569 se decidió en cabildo imponer una sisa sobre algunos de los productos que se vendían en Jaén⁵⁹³. Esta imposición se hizo efectiva el 13 de julio, sin contar con la preceptiva licencia real, y merced a ella quedaron grabados, entre otros productos,

⁵⁹² Además de los gastos puramente militares, Jaén afrontó gastos significativos a raíz del chapín de la reina y el recibimiento de Felipe II en Jaén. En AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 3 de abril, fols. 42r-43v contamos con el parecer de parte del cabildo respecto al impuesto. Como no podía ser de otra forma, aluden a lo castigada que ha sido la ciudad por la guerra de la Alpujarra y los constantes servicios prestados para solicitar que se les relevase de la carga. Sobre lo gastado en el recibimiento de Felipe II, el 29 de mayo de 1570, en AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 29 de mayo, fol. 117v.

⁵⁹³ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 8 de julio, fol. 113v.

la carne, el pescado, la fruta y el aceite⁵⁹⁴. No fue hasta el 19 de agosto de 1569 cuando se tuvo licencia de Felipe II para hacer un repartimiento entre los vecinos –sin especificarse cuantía–, a lo que se procedió⁵⁹⁵. En añadidura, fue entonces cuando se decidió pedir facultad al rey para que permitiese echar sisa sobre los bienes de la ciudad, algo que ya se estaba haciendo desde hacía poco más de un mes. En esta ocasión, ha quedado registrado el descontento de los vecinos de la ciudad, algo que transmitió al cabildo el veinticuatro Juan Coello y que no tuvo repercusión alguna. La licencia real no llegó hasta el 13 de marzo de 1570 y limitaba la sisa al vino, aceite, pescado y la carne⁵⁹⁶, cuando se había impuesto en otros bienes desde hacía prácticamente un año. Ante la respuesta de Felipe II, se pidió hacer extensible la sisa a otros bienes, a lo que Felipe II se negó⁵⁹⁷. En esta ocasión, vemos que la regiduría estaba más preocupada por su liquidez de cara a la guerra que por el resto de vecinos, a los que aludía para solicitar dispensas en los sucesivos servicios y que fueron quienes sufrieron en primera persona los rigores sociales y económicos de la guerra.

Por su parte, las disposiciones del cabildo fueron las de contabilizar todo el dinero que se había obtenido por sisa y dejar de cobrarla⁵⁹⁸. Desconocemos si ésta dejó de cobrarse o durante cuánto tiempo lo hizo, pero no cabe duda de que, de haberse retirado, volvió a imponerse y fue efectiva hasta el 1 de junio de 1571, cuando se levantó definitivamente por considerar que no había necesidad de dinero para gastos de guerra⁵⁹⁹.

Como se ha visto, las soluciones mediadas por el cabildo obedecieron más a la improvisación que a cualquier tipo de previsión. Algo que llevó a la ciudad, en más de una ocasión, a operar sin licencia para disponer de numerario y por lo que cualquier imprevisto habría tenido consecuencias muy perjudiciales para la ella, que de no haber contado con el depósito de Bujía habría visto muy reducida su capacidad de ac-

⁵⁹⁴ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 13 de julio, fols. 131v-134r.

⁵⁹⁵ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 19 de agosto, fol. 150v.

⁵⁹⁶ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 13 de marzo, fol. 30r.

⁵⁹⁷ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 2 de abril, fol. 40v.

⁵⁹⁸ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570, acta del 13 de marzo, fol. 30r.

⁵⁹⁹ Emilio López Ruiz, «La guerra...», 93. Para entonces, ya incluso se había devuelto el dinero que se había pedido prestado.

ción. La verdadera importancia de ese dinero no fue solo que permitió ir socorriendo de manera más o menos periódica a sus compañías, sino que dio mucho margen al cabildo hasta que este tuvo que solicitar un préstamo de 500 ducados a los cuatro vecinos⁶⁰⁰; un mecanismo que resultó efectivo porque pudo devolverse sin derivar a otros problemas. Aun así, la desertión fue un problema muy a tener en cuenta entre el cabildo y del que, por desgracia, solo hemos podido llegar a arañar la superficie.

Al respecto es especialmente interesante lo acontecido en cabildo del 8 de junio de 1569⁶⁰¹. En esta sesión, Rodrigo Palomino de Molina llevó una provisión a Jaén de manos del propio corregidor, respectiva al castigo que se debía imponer a los desertores. Ésta no fue tratada en cabildo después de que el mismo regidor que la había llevado pidiese que no se leyera. Evidentemente, aquí la ocultación de cierto debate o confrontación por parte del cabildo es manifiesta y demuestra que había disparidad de opiniones con la provisión. ¿Cuál podía ser el motivo? Es muy difícil dar respuesta a esta pregunta sin contar con el correspondiente cuaderno de milicias que nos permita conocer la forma de proceder de las justicias con estos desertores, pero no sería desacertado pensar que la actuación de los agentes municipales fuese contraria a la que se solicitaba en la provisión. Como desconocemos su contenido, puede que o bien la provisión fuese muy laxa y la actuación de las justicias hubiese sido desproporcionada, o bien todo lo contrario, y que se dispusiesen medidas con un alto componente violento que, dada la situación que debía imperar en la ciudad a raíz de los llamamientos e impuestos, habría puesto en un brete al concejo.

Una vez estudiados los servicios militares de Baeza y Jaén, toca poner el foco en el papel de Úbeda en la guerra de la Alpujarra. En cuanto a la infantería ubetense, hacia mayo de 1569 seguía sirviendo con, al menos, tres compañías. Sin embargo, por el relato de Mármol Carvajal⁶⁰², identificamos a dos capitanes distintos a Antonio Porcel de Molina y Garci Fernández Manrique, que fueron enviados en primera instancia. Éstos eran Jorge de Ribera y Arnaldos de Ortega, que son los que, además de Francisco de Molina, están documentados para esa fecha.

⁶⁰⁰ Emilio López Ruiz, «La guerra...», 90.

⁶⁰¹ AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569, acta del 8 de junio, fols. 99r-100r.

⁶⁰² Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 423.

En este sentido, cabe la posibilidad de que hubiese más de tres compañías sirviendo, se enviasen compañías nuevas en sustitución de las anteriores, o bien, los capitanes hubiesen sido sustituidos. Todas las respuestas son igualmente plausibles, ya que la contribución humana de Úbeda a la guerra fue muy notable –solo tenemos que atender a que su primer envío de infantería fue ligeramente inferior al total aportado por Jaén– y había servido, al menos, con diez compañías e igual número de capitanes para mayo de 1570⁶⁰³. Por lo tanto, incluso la sustitución de los capitanes pudo haberse debido a que, tras quedar una de sus compañías sin gente, se procediese al envío de una nueva con otro capitán en lugar de enviar refuerzo, y no necesariamente por un caso similar al estudiado en Jaén con don Pedro Ponce. En este punto, se hace preciso destacar que las sustituciones de capitanes no siempre implicaron la vuelta a su ciudad de origen y el ser sustituido por otro capitán de la regiduría. El caso de Arnaldos de Ortega es muestra de ello, pues en mayo de 1569 estaba siendo sustituido al cargo de la compañía por su alférez mientras el capitán descansaba en Guadix⁶⁰⁴.

Así pues, las compañías de Arnaldos de Ortega y Jorge de Ribera marcharon junto con una compañía de Guadix, a cargo del capitán Juan de Benavides, dirigidos por Gonzalo Hernández a levantar un fuerte en la Ragua⁶⁰⁵. El levantamiento de este fuerte fue ordenado por el marqués de los Vélez desde Terque pero no tuvo las consecuencias esperadas, puesto que no llegó a levantarse y fue atacado por el bando morisco el 3 de mayo⁶⁰⁶. En este asalto el bando cristiano quedó totalmente a merced del morisco, en unas operaciones en las que el propio Mármol Carvajal⁶⁰⁷ vuelve a aludir al escaso desempeño de la tropa no profesional, que huyó dejando a sus capitanes⁶⁰⁸. Según la crónica de Mármol

⁶⁰³ AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2r.

⁶⁰⁴ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 424.

⁶⁰⁵ *Ibid.*, 424.

⁶⁰⁶ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 459.

⁶⁰⁷ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 424.

⁶⁰⁸ Al contrario de lo que hizo con los soldados, Mármol Carvajal sí que ensalzó la labor del capitán ubetense Jorge de Ribera, de su alférez y del abanderado de la compañía de Arnaldos de Ortega, a los que atribuyó el mérito de no perder sus banderas.

Carvajal⁶⁰⁹, en este asalto el bando morisco se hizo con la bandera de la compañía de Juan de Benavides y se cobró la vida alrededor de 170 hombres, entre los que se encontraba el alférez que sustituía al capitán Arnaldos de Ortega. El estado de estas compañías después del asalto era lamentable, hasta el punto de que, para aligerar la marcha y poder llegar a Guadix, dejaron atrás sus arcabuces y espadas⁶¹⁰. Más allá de lo anecdótico, constituye un ejemplo del porqué desde las ciudades se compraron armas no solo para enviar a sus milicias convenientemente equipadas, sino para suplir la posterior falta de armamento, que podía deberse a episodios como este o su deterioro.

Tras lo acontecido en el fuerte de la Ragua, don Juan de Austria hizo responsable de la defensa de Guadix al capitán ubetense Francisco de Molina, a quien Mármol Carvajal da protagonismo en los capítulos XI y XIII de su sexto libro⁶¹¹. Aunque estos episodios nos sirven para situar a Francisco de Molina en Guadix, lo relatado por el cronista obedece más a sus acciones personales que a la labor de su compañía, por lo que no nos permiten profundizar en el estudio de la milicia. Ocurre algo similar en 1570. Sabemos que Francisco de Molina estuvo presente en el cerco de Galera y dirigió el transporte de la artillería que desde Cartagena se había dispuesto para el asedio desde Huéscar, pero desconocemos el estado de la compañía con la que llegó a Granada⁶¹².

Además del envío de compañías de milicia a Granada, desde Úbeda también se formaron compañías para custodiar la tierra de su jurisdicción. De ello tenemos constancia en agosto de 1569, cuando se organizó una para buscar una partida morisca que se dedicaba a asaltar pequeños enclaves de la tierra de Guadix y llegó a Cabra del Santo Cristo, jurisdicción ubetense. De esta partida dio aviso don Juan de Austria al corregidor Rodrigo de Vivero, que fue quien encomendó al cabildo organizar una expedición para buscar la partida y proteger la villa de cara a futuras incursiones⁶¹³. Al contrario de lo que podríamos

⁶⁰⁹ *Ibid.*, 424.

⁶¹⁰ *Ibid.*, 424.

⁶¹¹ *Ibid.*, 427-430.

⁶¹² *Ibid.*, 575-576.

⁶¹³ AHMU, 8833E2340:64, fol. 1r.

pensar, las fuerzas que se aprestaron contaron con un número notable de efectivos repartidos en dos compañías, una de 50 peones a cargo del capitán Diego de Estrada⁶¹⁴, y otra de 30 cuantiosos a cargo de Alonso de Fonseca, ambos regidores de Úbeda. Aun así, las cifras quedaron por debajo de la petición original del corregidor, en la que pedía reunir cien infantes de Úbeda y, posiblemente, otros cien de la villa⁶¹⁵.

La fuente que nos ha permitido conocer este servicio es un informe que se centra en la actuación de esta compañía y su relación con Cabra del Santo Cristo, por lo que no nos aporta información relativa a su mecanismo de formación o financiación, pero sí sobre su actuación. Con base en los testimonios de los capitanes, una justicia y un vecino de la villa, sabemos que las compañías se dirigieron a Cabra del Santo Cristo, donde se empaparon de los distintos rumores que corrían sobre la partida morisca y, tras ello, salieron en su búsqueda. No nos detendremos en las distintas paradas de su infructuosa persecución⁶¹⁶, de la que únicamente cabría destacar la constatación de que los moriscos habían asaltado y quemado uno de los cortijos del norte de la tierra de Guadix, llamado de la «caleruela»⁶¹⁷. La expedición no debió durar más de tres días y, a su vuelta a Cabra del Santo Cristo, los capitanes de compañía tenían orden de reunirse con las autoridades de la villa para organizar su defensa.

El corregidor dispuso que los capitanes quedasen como guarnición en la villa si no se encontraba a la partida morisca y así lo pretendían los capitanes. Sin embargo, en la reunión que tuvieron con las autoridades de la villa se les transmitió que preferían que las compañías no se aposentasen y, en su lugar, dejasen a alguien como encargado de

⁶¹⁴ El corregidor pidió 100 infantes, pero finalmente se sirvió con 50, como refirieron ambos capitanes, en AHMU, 8833E2340:64, fols. 3r-4r.

⁶¹⁵ Debemos tomar con cautela este dato, pues solo es referido por el capitán de los peones en su declaración, en AHMU, 8833E2340:64, fol. 4r.

⁶¹⁶ Al respecto, comentar que todos los declarantes coincidieron en el itinerario seguido y las distintas decisiones que se tomaron.

⁶¹⁷ Este hecho fue referido por todos los declarantes. Alguno llegó a afirmar que dentro del cortijo había 100 cadáveres cristianos que habían sido quemados por los moriscos, en AHMU, 8833E2340:64, fol. 2r. Asimismo, no debemos confundir este cortijo con las actuales poblaciones del mismo nombre, puesto que su ubicación geográfica no casa.

la defensa⁶¹⁸. Se trató de una propuesta realmente ingeniosa por parte de los alcaldes de la villa, que, incluso en una situación de relativo peligro, prefirieron descargarse del peso que soportarían dando cobijo a 80 soldados⁶¹⁹. No cabe duda de que era mucho menos problemático alojar a una sola autoridad, que podía ser capitán o su alférez, y encomendarle a este la responsabilidad de gestionar la milicia de la villa en caso de peligro. Es cierto que la propuesta liberaba a la villa del aposentamiento, pero también lo es que, dada la forma de actuar de esta partida morisca, se pudiese organizar una milicia local que consiguiese defender Cabra sin mayores riesgos para la población. Finalmente, los capitanes accedieron a la petición de la villa y se marcharon con sus compañías; aspecto que no convenció en absoluto al corregidor y por el que se empezó a investigar la cuestión. Recordemos que las peticiones del corregidor emanaban directamente de don Juan de Austria, por lo que los regidores habían tomado una decisión más grave de lo que cabría pensar, sobre todo si finalmente se llevaba a cabo un asalto contra la villa. Por esta razón, se acabaron enviando efectivos a la defensa de Cabra del Santo Cristo, de lo que quedó constancia en mayo del año siguiente⁶²⁰.

En mayo de 1570 llegó una nueva petición de soldados a la ciudad. El envío fue requerido por don Diego de Leiva de manos de Francisco Riquelme, vecino murciano al que se le encomendó desplazarse a Úbeda y aprestar 100 infantes para la defensa del Almanzora. En lo referente a don Diego de Leiva, sirvió como capitán general de la caballería de Austria y Suevia de Maximiliano II de Habsburgo y acabó en la corte de Felipe II. Allí, tuvo una fuerte discusión con Hurtado de Mendoza que le llevó al destierro; una pena que le fue conmutada, gracias a la intervención de don Juan de Austria, a cambio de servir en la guerra de la Alpujarra⁶²¹. Su cometido en la guerra fue la defensa del Almanzora y para ello requería los 100 peones ubetenses, que debían

⁶¹⁸ AHMU, 8833E2340:64, fol. 4v.

⁶¹⁹ En Antonio Jiménez Estrella, «El problema...», 199, se expone cómo el ejercicio de la violencia acaba repercutiendo negativamente tanto en los vecinos como en las justicias locales.

⁶²⁰ AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2v. Se aludió al servicio sin especificar ni durante cuánto tiempo se llevaba prestando ni cuántos hombres comportaba.

⁶²¹ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 854.

salir socorridos de la ciudad⁶²². Francisco Riquelme llegó a Úbeda el 6 de mayo y seis días más tarde su descontento por la falta de cooperación que encontró era más que evidente⁶²³, lo que lo llevó a remitir una nueva petición al cabildo en la que compelia a la ciudad a pagar 6000 ducados por cada ataque que se produjese en la jurisdicción de don Diego de Leiva mientras él siguiese en la ciudad⁶²⁴.

La respuesta del cabildo llegó un día más tarde, el 13 de mayo⁶²⁵. En ella, delegaron la responsabilidad de la formación de la compañía en el propio Riquelme, al que dieron licencia para levantar su bandera y buscar por cuenta propia voluntarios en la ciudad –con la clara convicción de que no los encontraría–. Es el único caso que hemos podido documentar en el que las justicias delegan estas competencias en alguien totalmente ajeno al cabildo. El único caso parecido es el de García Sarmiento en Jaén, en diciembre de 1569, pero éste sí fue asistido por el cabildo para formar la compañía de 300 peones. Además, con esta disposición entendemos que se dejó en manos de Riquelme costear la compañía, pues no se alude a su financiación en la respuesta del cabildo⁶²⁶. Más allá de esta respuesta y la recomendación de buscar hombres en otras ciudades, en ella se hizo un sucinto repaso por los servicios militares que había hecho la ciudad para atajar la rebelión morisca, una información que nos es de suma utilidad.

Además de aludir a los servicios de escolta de avituallamiento⁶²⁷ y a la guarnición que había quedado en Cabra del Santo Cristo, se expuso⁶²⁸ que se había servido con diez o 12 compañías de peones, con

⁶²² AHMU, 54043COE3632:34, fol. 1r.

⁶²³ En AHMU, 54043COE3632:34 fol. 1r encontramos continuas alusiones al gran perjuicio que se hacía a su persona y a la defensa del Almanzora no atendiendo sus peticiones, de las que el concejo no se ocupó hasta el 13 de mayo.

⁶²⁴ No se hizo traslado de la provisión que presentó para reclutar los 100 peones y desconocemos si tenía potestad para imponer tamaña sanción en caso de que el concejo ubetense no cooperase. De haber sido así, es el único caso que hemos encontrado.

⁶²⁵ AHMU, 54043COE3632:34, fols. 2r-3r.

⁶²⁶ No hemos podido seguir rastreando el caso por la ausencia de actas, pero tendría muy complicado alistar voluntarios sin que saliesen socorridos de la propia Úbeda.

⁶²⁷ Entendemos que serían escoltas similares a las que hemos podido aproximarnos en el caso jiennense.

⁶²⁸ AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2r.

sus respectivos capitanes, y hasta cinco o seis de cuantiosos. Teniendo en cuenta que en el primer envío ya marcharon tres de infantería y dos de cuantiosos y dado el volumen de refuerzo que se solicitó en la vecina Jaén en este marco cronológico, no parece una exageración del cabildo que se alcanzase ese número de compañías. Además, todas ellas habían ido pagadas a costa de la ciudad, algo que concuerda con lo estudiado en Jaén, donde la Corona no se hizo cargo de la paga de ninguna compañía hasta el servicio que se solicitó en enero de 1571. Asimismo, la respuesta del cabildo expone que en ese momento había tres compañías de cuantiosos sirviendo y cinco capitanes de infantería: Gonzalo de Almansa, Alonso Porcel⁶²⁹, don Pedro de Orozco, Arnaldos de Ortega y Garçi Manrique. Este último fue uno de los primeros capitanes que Úbeda envió a Granada con su infantería y, recientemente, había vuelto a salir hacia Baza con 100 peones que fueron solicitados por el marqués de Camarasa. Al respecto, dio cuenta la ciudad de lo mucho que costó cumplir con ese servicio, en el que acabó alistándose gente que no era útil para las labores de la milicia y para lo que llegó a ser necesario incluso el encarcelamiento de algunos vecinos⁶³⁰. Esto último constituye un testimonio muy significativo. Si bien no nos permite conocer el mecanismo de reclutamiento seguido, sí expone la utilización de métodos violentos para lograr la cooperación de los vecinos y conseguir conformar una compañía de milicias. Se trataba de una violencia legitimada ejercida por las propias justicias y que iría desde el encarcelamiento de los que se negasen a servir hasta la enajenación de bienes de aquellos que se escondiesen; una realidad a la que hemos podido aproximarnos con mayor grado de profundidad en el estudio de las milicias alcaínas de 1586 y 1587.

Por último, cabe destacar una justificación por parte del concejo ubetense que, si bien era interesada, no por ello carece de validez. Y es que hemos de tener presente que el volumen humano invertido en la guerra implicaba, además de aventureros sin nada que perder⁶³¹, pe-

⁶²⁹ No debemos confundirlo con Antonio Porcel, también veinticuatro y capitán de la ciudad de Úbeda. Antonio Porcel de Molina fue capitán de una de las primeras compañías de infantería enviadas por la ciudad. A Alonso Porcel lo identificamos camino a Castelljar en el cerco de Galera, en Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 577.

⁶³⁰ AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2v.

⁶³¹ Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 96.

cheros que tenían oficios que atender y cuya ausencia repercutía muy negativamente tanto en el abastecimiento de la ciudad como en sus posibilidades comerciales: «es tanta la necesidad de gente que en esta ciudad ay que no ay quien cabe las biñas y menos se espera que abrá quien siegue los panes»⁶³². No sabemos si Riquelme consiguió apresar los 100 peones que le habían encomendado, pero sí que don Diego de Leiva moría unos meses más tarde, el 17 de agosto, después de un asalto morisco a Verdelecho⁶³³, donde servía con el capitán ubetense Diego Merlín de Ávalos. Este capitán no fue enviado por la ciudad a raíz de la petición de Riquelme, sino que servía desde agosto del año anterior⁶³⁴.

El último llamamiento a las armas se hizo en febrero de 1571. El duque de Arcos envió a Úbeda a Juan Cano, uno de sus entretenidos, con la misión de aprestar una compañía que debía servir en la última fase de la guerra⁶³⁵. Esta compañía iría costeada por la ciudad y tenía preestablecido un tiempo de servicio aproximado de tres meses. Además, se impuso una pena de 300 ducados para gastos de guerra en el caso de que la ciudad no prestase el servicio⁶³⁶. A la luz de lo que podemos ver en otro documento⁶³⁷, desde el concejo de Úbeda no tardaron exponerse quejas relativas a lo mucho que había contribuido la ciudad ya a la guerra como para que se le exigiese un servicio más. Sus alegaciones fueron atendidas por Felipe II el 10 de marzo, que, en consideración con ellas, concedió a la ciudad la potestad de retirar la compañía que servía de protección a Cabra del Santo Cristo y, además, la eximió del pago de la compañía de cuantiosos que servía con el duque de Ar-

⁶³² La ciudad solicitó que moriscos deportados trabajasen en el campo en lugar de quienes estaban sirviendo en la guerra, «cosa peligrosa» por lo cerca que estaba la frontera con Granada, en AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2v.

⁶³³ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del...*, 717.

⁶³⁴ Diego Merlín de Ávalos renunció a su oficio de regidor en favor de Juan Redondo Frías. Es extraño que el cabildo no aludiese a él junto con el resto de capitanes de infantería, pero su servicio está convenientemente documentado, en Javier Castillo Fernández, *La historiografía...*, 1044.

⁶³⁵ AHMU, 53696COE3591:17, fol. 1r. Se alude también a que se dirigió a Jaén y Baeza, donde no hemos encontrado referencias algunas a su persona.

⁶³⁶ AHMU, 53696COE3591:17, fol. 1r.

⁶³⁷ AHMU, 53579COE3582:22, fol. 1r.

cos en el Almanzora⁶³⁸. Por lo tanto, como mucho habría corrido con los gastos de la misma durante un mes y los dos restantes habrían sido responsabilidad de la Corona.

En lo relativo a la financiación de los servicios, hemos podido aproximarnos a algunos de los mecanismos de los que se sirvió en el curso de la guerra. No obstante, viniendo de referencias indirectas, desconocemos desde cuándo y en qué medida se impusieron. Unas páginas atrás hemos aludido a que la ciudad se hizo eco de que todas las compañías enviadas hasta la fecha lo habían sido a expensas del cabildo⁶³⁹, pero, como hemos visto en el caso de Jaén, los mecanismos de financiación podían ser muy diversos. Dicho lo cual, hemos podido identificar dos mecanismos distintos para ello: la sisa y el préstamo. Respecto a la sisa, para ello dio licencia Felipe II el 14 de febrero de 1569⁶⁴⁰. Aunque ésta llegó antes a Úbeda que a Jaén, el rigor con el que se llevó a cabo no fue ejemplar y ello desembocó en problemas para la financiación del cabildo. Hemos podido conocer este aspecto porque se conserva la respuesta de Felipe II a las quejas de la ciudad, en las que debía acusar a su antiguo corregidor, Rodrigo de Vivero, de haber utilizado parte de los 2000 ducados que se obtuvieron con la sisa para gastos ajenos a la guerra⁶⁴¹. En cuanto al préstamo, Úbeda debía más de 2000 ducados entre los préstamos y las pagas que le quedaban por hacer a sus compañías⁶⁴². Este dato, si bien no nos permite cuantificar con exactitud ni el préstamo ni lo que había solicitado, sí refleja que los mecanismos de los que se sirvió fueron insuficientes para asegurar un pago más o menos regular de la tropa, de manera que en marzo de 1571 se debían aún buena parte de los socorros de las compañías. Y es que la deuda no aumentó porque la Corona acabó por hacerse cargo de la compañía de cuantiosos del Almanzora y licenció la que servía en Cabra del Santo Cristo. Esta realidad, que contrasta con la estudiada en Jaén –que no llegó a deber tanto dinero y liquidó sus préstamos sin mayor problema–, encuentra su razón de ser en que el servicio prestado por Úbeda

⁶³⁸ AHMU, 53579COE3582:22, fol. 1r.

⁶³⁹ AHMU, 54043COE3632:34, fol. 2r.

⁶⁴⁰ AHMU, 53577COE3582:20, fol. 1v.

⁶⁴¹ AHMU, 53648COE3591:11, fol. 1v.

⁶⁴² AHMU, 53579COE3582:22, fol. 1r.

superó con creces el de Jaén en términos humanos y económicos, ya que, además de enviar un mayor número de soldados y compañías, tuvo que hacerse cargo permanentemente de la villa de Cabra del Santo Cristo y ello se traducía en un considerable peso económico para el cabildo y, dadas las reticencias de la villa a aposentar la compañía, social para Cabra del Santo Cristo. Por otro lado, ya hemos comprobado que Jaén se sirvió de mecanismos como el repartimiento o la propia sisa sin licencia real, algo que en Úbeda no hemos podido comprobar.

Tampoco podemos pasar por alto las desertiones, con una presencia nula en la documentación que hemos podido manejar para el caso de Úbeda pero que, de alguna forma, debieron estar presentes. Más si cabe cuando se enviaron tantos soldados y algunos de ellos se empeñaron en operaciones militares de cierto riesgo como las llevadas a cabo en el fuerte de la Ragua o la toma de Galera. En este punto, nos inclinamos a pensar que pudo suceder algo similar a lo expuesto en el caso jiennense, en el que las desertiones fueron muy notables en el primer año de guerra y disminuyeron después. Así pues, el descenso del volumen de desertión tuvo dos causas principales. La primera, que las compañías de milicias quedaron como guarnición de ciertos enclaves y cuando eran utilizadas en operaciones de mayor calado tuvieron a su lado a la tropa profesional. En segundo lugar, que las distintas compañías que se enviaron a Granada desde Jaén y, en los casos documentados, desde Úbeda, a partir de abril de 1570 fueron requeridas con objetivos más precisos y un menor tiempo de servicio. Por último, no podemos pasar por alto la importancia del botín de guerra, que debió ser la causa fundamental por la que muchos se quedaron sirviendo en sus compañías.

9. Las milicias locales de Alcalá la Real

La vinculación militar que tuvo Alcalá la Real con el reino de Granada en el siglo XVI se evidencia por los apercibimientos y cuadernos de obligaciones conservados en su archivo. Además de su participación en los grandes conflictos andaluces, destacó enviando compañías de milicias locales a defender el litoral del reino granadino. Estos servicios llevaban implícitos la realización de unos memoriales que diesen cuenta de las diligencias que había llevado a cabo la ciudad para cumplir lo que se le mandaba, documentación que ha llegado hasta nosotros y nos va a permitir comprender cómo funcionaban los mecanismos de formación de la milicia y las problemáticas que devenían de ellos. Dicho lo cual, en este epígrafe comenzaremos abordando los apercibimientos y servicios de milicia documentados hasta la revuelta de las comunidades de Castilla, para después abordar su trayectoria en la defensa costera.

9.1. DE LA REVUELTA MUDÉJAR A LA DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA (1500-1521)

El papel de Alcalá la Real en la revuelta mudéjar fue abordado por Ruiz Povedano⁶⁴³ en un estudio que evidencia el enfrentamiento social entre el común y los hidalgos, motivado por la alegación de estos últimos de que estaban exentos de pechar y prestar servicios militares. Efectivamente, desde 1492 la hidalguía alcalaína eludió sus obligaciones militares amparándose en sus privilegios, lo que condujo a que el común llevase toda la

⁶⁴³ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 387-404.

carga fiscal suscitada por los repartimientos y también con la prestación del servicio militar. Aunque la confrontación quedaba dirimida por la confirmación de los Reyes Católicos de los privilegios alcalaínos, que eximían a algunos de los hidalgos de la prestación de cualquier servicio militar o pecuniario, este litigio marcó la tónica que siguieron los servicios militares de la ciudad a lo largo del XVI, en los que el común era quien sufragaba en su persona y maravedís la defensa del territorio. En las siguientes líneas, esclareceremos el servicio que prestó Alcalá la Real a los Reyes Católicos en el asedio de Velefique⁶⁴⁴, acontecimiento que inauguró una prolífica prestación de servicios militares en el vecino reino de Granada.

La cédula real⁶⁴⁵ que constituye el apercibimiento a la ciudad de Alcalá la Real está fechada a 20 de noviembre de 1500. Por lo tanto, vemos que se llama a las milicias alcalaínas después de las cordobesas (diciembre 1499) y sevillanas (enero 1500)⁶⁴⁶. En el apercibimiento se informa a la ciudad de la rebelión que ha acontecido en Velefique por el alzamiento mudéjar, donde se habían juntado hombres de poblaciones aledañas además de los naturales. También se notifica del sitio al que se ha sometido a la ciudad, razón por la que se acude a la milicia local alcalaína: para cerrar mejor el cerco y someter a la población por agotamiento. En este sentido, se piden 100 peones, «onbres de campo lo mejor armados e dispuestos», con suministros para 15 días y acompañados de uno de los regidores de la ciudad. El plazo fijado para asistir a dicho servicio es el 30 de noviembre, a diez días de la escritura de la cédula y a menos de que esta se recibiese en el cabildo de la ciudad. Especial hincapié se pone en la cédula en que se envíe a los 100 peones habiendo cobrado, algo que responde a cuestiones como la moral y el desempeño de la propia milicia. El tiempo por el que se pide que se manden pagados es de 15 días, en cuanto a la cantidad, se pagará a cada peón 34 maravedís por día⁶⁴⁷, lo que hacía un total de 50000 maravedís que las

⁶⁴⁴ No contamos con evidencia alguna de la participación de la ciudad en la toma de Güéjar Sierra o en cualquier otra de las acciones militares llevada a cabo por la Corona entre los meses de enero-marzo de 1500.

⁶⁴⁵ AMAR, legajo 38, pieza 9, en: Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real: Reyes...*, 189.

⁶⁴⁶ Juan Manuel Bello León, «Las milicias andaluzas...», 24-35.

⁶⁴⁷ AMAR, legajo 5, pieza 47, en Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real: Reyes...*, 204.

justicias alcaláinas debían reunir y entregar a los soldados⁶⁴⁸. En cuanto al resto de días, la cédula establece que los soldados serían pagados por la Corona el resto del tiempo que sirviesen en Velefique, hasta el mismo día de su vuelta a Alcalá la Real, a razón de 20 maravedís por día⁶⁴⁹.

El plazo fijado se incumpliría. Pedro Fernández de Alcaraz, regidor de la ciudad, fue quien los acompañó como capitán a Velefique y pide a Francisco Guillén, escribano público, que dé cuenta de cómo él está preparado para partir pero los preparativos no se están llevando a cabo en la ciudad con la prontitud que debieran⁶⁵⁰. Este testimonio, que pide se tome por escrito, lo hace con el ánimo de guardarse las espaldas ante las posibles represalias por el retraso de la formación de la compañía. Por lo tanto, en la exposición de estas alegaciones el documento nos brinda una serie de información que nos permite conocer las circunstancias por las que pasaba la ciudad.

En primer lugar, expone que no se han podido tomar medidas para cumplir lo que se les manda porque los jurados no están en la ciudad, sino que se han marchado a la villa de Castillo de Locubín a alistar a sus vecinos y no se han podido elaborar los padrones necesarios ni para el reclutamiento ni para pagar los 15 días que se piden. Esta tarea la delegará el regidor en los alcaldes ordinarios de la ciudad, en los que recae además el grueso de la responsabilidad, pidiendo que fuesen ellos objeto de las penas que se impusiesen si no se cumplía con los plazos y no lo hiciesen sobre la ciudad:

Sy en el término que sus altezas mandan que seamos no fuere la gente, yo con ella, cargue de vosotros, señores alcaldes, y no de la gente ni de mí, porque presto estoy para lo que sus altezas mandan y acordado está por la çibdad y della no cargue sino de vosotros⁶⁵¹.

⁶⁴⁸ A esta cantidad habría que sumar lo que percibiría el capitán Pedro Fernández. Aunque no tenemos la cifra exacta, los capitanes alcaláinos cobran, en el resto de llamamientos que tenemos documentados, salario triple, por lo que le corresponderían 1530 maravedís por los 15 días.

⁶⁴⁹ AMAR, legajo 5, pieza 47 y AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 190-204.

⁶⁵⁰ AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 190.

⁶⁵¹ AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 190.

El plazo de cinco días dejado a los alcaldes ordinarios para hacer alarde, alistar los soldados, reunir 15 días de salario para cada uno y que además estuviesen en Velefique peca, cuando menos, de optimista. El propio Pedro Fernández es consciente de ello al advertir en las primeras líneas del testimonio que para estar allí a día 30 debían estar ya en camino. En el mismo cuaderno viene recogida la respuesta de los alcaldes⁶⁵², a 29 de noviembre de 1500. A un día del cumplimiento del plazo, los alcaldes se defienden justificando que acataron la cédula, habiendo mandado a los jurados Pedro Daranda y Juan Cabrera que se encargasen de elaborar los padrones, por lo que fueron ellos los que erraron al haberse ido primero a la villa de Castillo a organizar la compañía, a lo que añade que si no se han cumplido los plazos es culpa de los jurados y que de justicia sería castigarlos a ellos por no haber satisfecho lo que se les pidió.

En su ánimo de culpar a los jurados hace referencia a la escasa experiencia en el cargo que tenían, algo que debemos tener en cuenta, porque más allá de esta elusión de responsabilidades por parte distintos miembros de la corporación concejil, asistimos a un descontrol generalizado en la formación de la compañía de la milicia que se debe, en gran parte, a la falta de reglamentación de su funcionamiento, al estar ésta organizada en base a una tradición medieval que, si bien era reciente, no garantizaba un funcionamiento óptimo de los mecanismos de reclutamiento, más cuando quienes desempeñaban un oficio fundamental para su puesta en marcha eran bisoños y no conocían, porque no lo habían experimentado, la mejor forma de proceder en esos quehaceres.

Las consecuencias de la precaria organización fueron a más, ya que ante la falta de tiempo para organizar un repartimiento se decidieron a tomar prestado el dinero para así poder pagar a los 100 hombres que fuesen alistados y que pudiesen partir lo más rápido posible a Velefique. No sabemos de dónde se tomó ese préstamo, pero sí que parece que, o bien costó a la ciudad algún tipo de interés o nuestros cálculos han sido algo bajos, ya que el pago que tiene documentado Ruiz Povedano⁶⁵³ es por una cuantía total de 53000 maravedís, pagada una quinta parte por Castillo de Locubín y el resto por los vecinos alcalaínos,

⁶⁵² AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 190.

⁶⁵³ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 390.

una cifra sensiblemente superior a los 51530 que habría correspondido con los datos que extraemos del apercebimiento⁶⁵⁴. Aunque no tenemos forma de comprobar cuándo salió la compañía y cuándo llegó a Velefique, sí que sabemos que la villa alzada capituló en enero de 1501⁶⁵⁵, por lo que la milicia alcalaína habría estado sirviendo poco más de un mes.

No volvemos a tener datos sobre el servicio hasta el 30 de diciembre de 1501, cuando el concejo alcalaíno escribe a los Reyes Católicos⁶⁵⁶. El motivo es que el alcaide de los donceles ha requerido a la ciudad socorrer con 14 maravedís los 20 maravedís diarios que pertenecían a los soldados enviados a Velefique, situación ante la que la ciudad pide facultad para hacer un repartimiento y que se costee el pago, cuya cantidad total no podemos estimar al desconocer el tiempo total de servicio. Haciendo una estimación a la baja, si hubiesen servido un mes en Velefique el repartimiento sería de un total de 42000 maravedís para la compañía más el salario del capitán, pagados a coste del común, lo que intensificaría las relaciones con la hidalguía en el marco de los pleitos de que se venían desarrollando desde 1496⁶⁵⁷. Además, la distancia cronológica que separó la capitulación de Velefique de esta petición al concejo demuestra lo que se tardaba en pagar a la compañía de milicias enviada y la forma en que esto se hace, pues se perjudicaba de nuevo a la ciudad al tener que afrontar un nuevo repartimiento por unos gastos que, en principio, iba a asumir la Corona.

No será hasta 1505 cuando volvamos a tener noticias sobre la formación de la milicia local alcalaína, en el marco de las operaciones que se llevaron a cabo en el norte de África aprovechando la breve paz con Francia. En este caso se trató de un apercebimiento del rey Fernando⁶⁵⁸

⁶⁵⁴ AMAR, legajo 5, pieza 57, en AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 204. Responde a la suma de lo que percibió la compañía más la estimación de lo que correspondería a su capitán.

⁶⁵⁵ José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 390.

⁶⁵⁶ AMAR, legajo 5, pieza 57, en AMAR, legajo 5, pieza 43, en *Ibid.*, 204.

⁶⁵⁷ Además de la documentación trabajada por José María Ruiz Povedano, «Alcalá la...», 391-402, se conservan en el AMAR confirmaciones de hidalguía a raíz de la guerra de Granada que refrendaban y destacaban la condición de exentos de los hidalgos. En AMAR, E. 20, AMAR legajo 5, pieza 49, AMAR legajo 5, pieza 20, en: AMAR, legajo 5, pieza 43, *Ibid.*, 205-212, tenemos editadas las de 51 de ellos.

⁶⁵⁸ AMAR, legajo 5, pieza 55, en *Ibid.*, 222-223.

para que la ciudad contribuyese a la campaña de Mazalquivir. Para el caso alcalaíno contamos con menos documentación que para el caso jiennense, ya que no se conservan actas de ese año y solo se conserva el apercebimiento inicial⁶⁵⁹, por lo que desconocemos si hubo nuevas disposiciones emanadas desde la Corona o la Capitanía.

En líneas generales, el apercebimiento es similar al que se recibió en Jaén⁶⁶⁰ y tan solo se adapta el número de soldados requeridos. Conforme a esto, se pidieron 50 peones, la mitad ballesteros, al menos con 24 virotes, y la otra mitad con lanzas largas, todos armados con corazas, espadas y puñales. Aunque se trata de una compañía cuantitativamente menos numerosa que la pedida en Jaén, los mecanismos de reclutamiento y pago no difirieron de lo dispuesto para Jaén. Por lo tanto, se prohibió sacar la gente por repartimiento y se pidió, de forma expresa, que se hiciese una muestra a partir de la cual se escogiese la gente que las justicias alcalaínas considerasen como más hábiles y útiles para el servicio. De igual manera, se estableció que los hombres saliesen de Alcalá la Real pagados por dos meses y con provisiones suficientes.

El regidor Pedro Fernández fue designado como capitán por la misma Corona, pero desconocemos si la ciudad presentó alguna alegación o propuso otro capitán. Al igual que en Jaén, el corregidor o su teniente tenía que acompañar a la tropa hasta Málaga, donde la dejarían con el alcaide de los donceles, se presentarían las cartas de pago correspondientes y se daría cuenta de la llegada de la milicia. Aunque la fecha dispuesta en la cédula era el 10 de agosto, entendemos que, al igual que se hizo en Jaén⁶⁶¹, se avisó a la ciudad el 6 de agosto, cuando todo estaba listo para embarcar, y se actualizó la fecha final al 15 de agosto.

El mecanismo de pago no difirió de lo visto en Jaén para esta jornada. Se mandó hacer repartimiento entre las gentes de la jurisdicción y, para no retrasar los preparativos, se adelantó este dinero pidiéndolo prestado a mercaderes y vecinos ricos, a los que se les tenía que devolver, sin ningún interés, una vez se hubiese hecho efectivo el repartimiento entre todos los vecinos. Así,

⁶⁵⁹ AMAR, legajo 5, pieza 55, en *Ibid.*, 222-223.

⁶⁶⁰ José Rodríguez Molina, Carmen Argente del Castillo Ocaña, Juan Carlos Garrido Aguilera, Ceferino Sáez Rivera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano, *Colección diplomática...*, 279-281.

⁶⁶¹ *Ibid.*, 287.

la compañía salía pagada de la ciudad de origen sin dilación alguna. Al no conservarse las actas, desconocemos cuál fue la forma de proceder de la ciudad.

La campaña de Mazalquivir finalizó como un destacado éxito al que se sumaron, en lo que restaba de década, la conquista de Cazaza, las del Peñón Vélez de la Gomera, Orán, Bujía y Trípoli, además de haberse sometido Argel, Túnez, Mostagán y Tremecén⁶⁶². Estas campañas permitieron una cierta tranquilidad en el Mediterráneo por algunos años, hasta que al peligro norteafricano se sumó el turco en 1515 con su entrada en el mar de Alborán y la toma de Argel en 1516 por Oruç Barbarroja. La caída de Argel fue el hito visible que evidenciaba que la política en el Mediterráneo estaba siendo descuidada, hasta el punto de que ello provocó que en los años siguientes se perdiesen algunas de las plazas tomadas en la década de 1500-1510, que hizo que hacia mediados de siglo, incluso habiendo pasado por una etapa de actividad ofensiva⁶⁶³, solo quedasen bajo control castellano Melilla, Mazalquivir, Bujía y el Peñón de la Goleta⁶⁶⁴.

El siguiente aviso al concejo alcalaíno no llegó hasta el 25 de julio de 1508. Se trató de una cédula de la reina Juana⁶⁶⁵ en la que pone sobre aviso de guerra a la ciudad, por si el rey Fernando decidía disponer de sus milicias para castigar al marqués de Priego⁶⁶⁶. Fernando el Católico partió hacia Córdoba con un ejército bastante nutrido:

El Rey partió de Castilla con la gente de guarnición é de la guarda de su persona que tenía en la Corte de Burgos é trajo consigo seis cientos hombres de armas é cuatrocientos ginetes é dos ó tres mil peones á la Suiza, espingarderos é archeros, é artilleros, é vallerteros, é lanzeros, todos muy armados y ataviados, y puestos en acto de guerra con sus capitanes, é coroneles, é cabos de escuadras⁶⁶⁷.

⁶⁶² José Szmolka Clares, *El conde...*, 305.

⁶⁶³ Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 124-133.

⁶⁶⁴ *Ibid.*, 134.

⁶⁶⁵ AMAR, legajo 5, pieza 58.

⁶⁶⁶ Sobre la rebelión del marqués: José Szmolka Clares, «Nobleza y autoritarismo en Andalucía. La contribución de Granada a la sumisión del estamento nobiliario andaluz, 1504-1510», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 6-7 (1981): 287-289.

⁶⁶⁷ Andrés Bernáldez, *Historia de...*, vol. 2, 319.

De forma paralela, también se apercibieron las ciudades de Sevilla, Écija, Úbeda, Baeza, Granada, Andújar, Antequera, Carmona, Jerez, Loja y Córdoba⁶⁶⁸. El conde de Tendilla trató de interceder por él ante Fernando, sin éxito. Gonzalo Fernández de Córdoba también medió por su sobrino⁶⁶⁹ y, aunque no tuvo éxito con el rey, finalmente consiguió que el marqués se entregase pacíficamente⁶⁷⁰. Fernando el Católico estuvo más de dos meses en Córdoba, pero no alude Bernáldez a ninguna de las milicias de las ciudades puestas sobre aviso y tampoco se conserva documentación al respecto en Jaén, Úbeda, Baeza o Alcalá la Real que indique que se formaron compañías y las enviaron con el resto del ejército que trajo Fernando.

La revuelta de las Comunidades de Castilla es el último conflicto al que atenderemos en este epígrafe. En el Archivo Municipal de Alcalá la Real tan solo se conserva una cédula real⁶⁷¹ que nos permite conocer, de forma muy superficial, el papel que tuvo Alcalá la Real. En ella, a 20 de febrero de 1521, Carlos I agradecía a Alcalá la Real los servicios prestados para el cerco de Huéscar. Asimismo, notificó que el marqués de Mondéjar le había referido que Alcalá la Real se ofreció sin resistencia al envío de gente para el asedio, cosa que agradeció mucho por haber hecho gala de su lealtad⁶⁷². De lo anterior nos interesa la primera parte, ya que sus palabras implican un apercibimiento anterior que habría tenido lugar, junto a otras ciudades y señoríos de Andalucía⁶⁷³. El apercibimiento se enmarcaba en el asedio de Huéscar, dispuesto por el capitán general ante la toma de la ciudad por las milicias que llegaron desde Murcia y la revuelta de la misma⁶⁷⁴. Dado que no hace mención al envío de gente y solo a la buena disposición de la ciudad y la volun-

⁶⁶⁸ José Szmolka Clares, «Nobleza y...», 287.

⁶⁶⁹ Andrés Bernáldez, *Historia de...*, vol. 2, 319.

⁶⁷⁰ José Szmolka Clares, «Nobleza y...», 288-289.

⁶⁷¹ AMAR, legajo 7, pieza 21, en Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos...*, 21-22.

⁶⁷² «Lo qual vos agradezco e tengo mucho en servicio, que en esto y en todo aveys mostrado e mostrays vuestra antigua lealtad e fidelidad»: AMAR, legajo 7, pieza 21, en *Ibid.*, 21.

⁶⁷³ Javier Castillo Fernández, «Conflictos y...», 205.

⁶⁷⁴ *Ibid.*, 205.

tad de servirle, parece ser que todo quedó en el apercibimiento y no se llegó a organizar ninguna compañía para enviarla a reforzar el cerco de Huéscar. Por último, pedía que Alcalá la Real siguiese prevenida por si fuese necesaria su intervención o el capitán general le requiriese cualquier otro servicio. En este sentido, aunque Huéscar volvió a ser tomada por la Comunidad en verano de 1521⁶⁷⁵, no tenemos constancia de que se volviese a apercibir al concejo alcalaíno.

9.2. DEFENSA COSTERA

El papel que las milicias locales de Alcalá la Real desempeñaron en la defensa de la costa del reino de Granada a lo largo del siglo XVI llama la atención por lo frecuentes que eran las peticiones de soldados a la ciudad. Se trata de un aspecto que ya fue abordado por Murcia Cano⁶⁷⁶ en un trabajo que, aunque no profundiza en los aspectos relativos a la formación de compañías y su servicio, sí que enumera algunas de las veces que se requiere a la ciudad este servicio a lo largo de los siglos XVI y XVII. Sobre este papel también reflexionó Contreras Gay⁶⁷⁷ en un trabajo en el que se observa la pérdida de protagonismo militar respecto al siglo XV y un menor esfuerzo y compromiso por parte de Alcalá la Real en el Quinientos⁶⁷⁸. En las siguientes páginas ilustraremos sobre algunos llamamientos que se realizaron a la ciudad a lo largo del siglo XVI, de los cuales conserva el Archivo Municipal cuadernos, cartas y otra documentación de interés que contribuirá a conocer mejor y matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho sobre las prestaciones militares de la ciudad una vez se consuma la conquista del reino de Granada.

9.2.1. Socorro de Málaga, 1543: Alcalá la Real y el Mediterráneo hacia 1540

El socorro de Málaga de 1543 es el único caso de defensa costera que, con cierto detalle, ha quedado documentado para la época de Car-

⁶⁷⁵ Manuel Gómez Vozmediano, «La revuelta...», 157.

⁶⁷⁶ María Teresa Murcia Cano, «Alcalá la Real en la defensa de la costa», *Actas de los III Estudios de Frontera*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2000, 501-515

⁶⁷⁷ José Contreras Gay, «La tradición...», 153-170.

⁶⁷⁸ *Ibid.*, 156.

los V⁶⁷⁹. Tenemos conocimiento de esta actuación de por un cuaderno⁶⁸⁰ que se confeccionó para recoger las diligencias hechas por la ciudad con el objetivo de pagar a los vecinos que prestaron dinero para costear a la compañía y que esta pudiese salir desde Alcalá la Real; dinero que meses después aún no habían recuperado.

Antes que nada, es conveniente realizar un repaso por el estado de la defensa del litoral hacia estos años y, concretamente, de la ciudad de Málaga, pues no podemos perder de vista el contexto mediterráneo y las distintas operaciones ofensivas y defensivas que se proyectaban desde la Corona con la mediación de la Capitanía General⁶⁸¹. La importancia de Málaga en la estrategia defensiva de la Monarquía Hispánica obedece a varios motivos. En primer lugar, se trata de una ciudad que, por su situación geográfica, actuaba como baluarte defensivo y era susceptible de ser asaltada desde la costa norteafricana con el objetivo de conseguir cautivos, saquearla y obtener botín⁶⁸² o incluso tomarla. En segundo lugar y relacionado con lo anterior, destacamos la marcada actividad comercial que la ciudad mantuvo durante los reinados de Carlos V y Felipe II. Por último, por el papel que jugaba en el teatro de operaciones militares de la Monarquía, al funcionar tanto como un punto de reunión para el posterior envío de flotas y soldados a las campañas italianas y norteafricanas y, en consecuencia, la gestión y administración de esos dispositivos militares, que llevaban a cabo el proveedor de las Armadas y Fronteras de África y el contador bajo la supervisión de la Proveduría General de la Armada⁶⁸³.

De acuerdo con lo anterior, la protección de Málaga era fundamental tanto para la salvaguarda del territorio como para que las em-

⁶⁷⁹ María Teresa Murcia Cano, «Alcalá la Real en...», 503 nos habla de un llamamiento en 1534 reflejado en un libro de actas que, por motivos de conservación, no nos ha sido posible consultar para este trabajo. Asimismo, expone también un llamamiento en 1551 en el que concluye que no se llegaron a enviar compañías de milicia desde Alcalá la Real.

⁶⁸⁰ AMAR, legajo 145, pieza 7.

⁶⁸¹ Podemos encontrar análisis con mayor profundidad del estado del Mediterráneo, la ciudad de Málaga y la labor de la Capitanía en: Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 77-98, Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 123-133 y Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 101-136.

⁶⁸² Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 44.

⁶⁸³ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 103 y 452-472.

presas en el exterior se pudiesen administrar y desarrollar correctamente. Su defensa, regida por el sistema defensivo del reino de Granada y su milicia local, era puesta sobre alerta siempre que se avistase o se tuviese conocimiento⁶⁸⁴ de una flota que supusiese una amenaza para la integridad de la ciudad. Al mismo tiempo, se tomaron medidas que buscaron implicar a la población civil y militar en la defensa de Málaga, pues se incentivó a la población local para que se armase en corso contra los norteafricanos y a las guardas de la costa se les prometió 8000 maravedís por cada apresamiento que hiciesen⁶⁸⁵. Estas medidas, sumadas al papel de la Alcazaba y Gibralfaro, comportaron una menor dependencia de las milicias locales del interior de Andalucía para su seguridad ante posibles rebatos costeros. Ahora bien, tampoco se trata de creer que la ciudad, precisamente por su valor estratégico, administrativo y económico, no estaba exenta de amenazas externas, deficiencias y problemas en su defensa. De ahí que al profundizar en ellos podamos contextualizar mejor el envío de la compañía de milicia alcalaína.

Aunque Carlos V fue heredero de la política mediterránea de su abuelo Fernando, a diferencia de él ahora se enfrentaba a un fuerte enemigo organizado en coalición y no a reyes autónomos del norte de África⁶⁸⁶. De esta manera, enmarcamos este servicio en una época de agitación política y militar en el Mediterráneo, que se había recrudecido desde la toma de Argel por Barbarroja en 1529 y de Túnez en 1534. Desde la Capitanía también se era consciente de tal cosa, lo que dio pie a que Luis Hurtado de Mendoza e Íñigo López de Mendoza presentasen proyectos en aras de asegurar el litoral peninsular mediante la conquista de Mazalquivir o los presidios comprendidos entre Melilla y Argel⁶⁸⁷. A la sazón, fue necesaria la presencia en Málaga en 1532 de una flota de galeras comandada por don Álvaro de Bazán, que además de contribuir a su defensa, se permitió algunas ofensivas cerca de Orán⁶⁸⁸.

⁶⁸⁴ En este sentido, jugaba un papel muy importante la red de informadores del capitán general entre los moriscos y el personal administrativo de la Capitanía: *Ibid.*, 113.

⁶⁸⁵ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 60.

⁶⁸⁶ *Ibid.*, 78.

⁶⁸⁷ Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 125.

⁶⁸⁸ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 81.

Con la toma de Túnez por Barbarroja, que había sido nombrado almirante de la armada turca, el miedo a una posible insurrección morisca en los reinos de Valencia y Granada creció, ya que esta podía acompañarse de un ataque de la armada turca a la costa. En consecuencia, Luis Hurtado de Mendoza se desplazó a Málaga en 1534, donde pasó a residir, para ejercer las funciones de proveedor general⁶⁸⁹, dar cuenta a la Corona de las necesidades defensivas que requería el litoral para su defensa y, sobre todo, gestionar efectivamente los preparativos de la expedición que tendría lugar a Túnez en el año siguiente⁶⁹⁰. Desde allí mandó al concejo alcalaíno hacer alarde por el peligro que suponía Barbarroja y la necesidad de que estuviesen apercebidos en la ciudad, en el que impuso un castigo de 200 maravedís a quien no se personase⁶⁹¹. La empresa tunecina se consumaría con una victoria que no fue total, al no haber conseguido apresar a Barbarroja, que siguió saqueando ciudades y haciendo prisioneros en el Mediterráneo⁶⁹². Desde entonces y hasta 1543, la ciudad de Málaga y Luis Hurtado de Mendoza tuvieron un papel determinante en los preparativos del conato de tomar Argel, los de la Santa Liga (1538) y el desastre de Argel de 1541⁶⁹³.

Poco antes de este último hito, en mayo de 1540, el capitán general efectuó una nueva visita a las fortalezas de la costa con motivo del peligro turco en el Mediterráneo, tras la que volvió a alertar de las deficiencias del sistema y el peligro de invasión apoyada desde el interior por moriscos y monfíes⁶⁹⁴. Sus advertencias no iban desencaminadas, pues entre agosto y septiembre de ese mismo año Gibraltar padeció un ataque turco-berberisco frente al que poco pudieron hacer sus milicias, hasta el punto de que acabó siendo necesaria la intervención de milicias del interior de

⁶⁸⁹ Dejó al cargo de las funciones de la Capitanía a su hijo, futuro capitán general del reino de Granada. Unos meses atrás había visitado las fortalezas y puestos defensivos más importantes del litoral, sus demandas pueden consultarse en: Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 105-106.

⁶⁹⁰ Sobre los esfuerzos realizados para reclutar, concentrar y abastecer a los soldados: *Ibid.*, 127-128.

⁶⁹¹ María Teresa Murcia Cano, «Alcalá la Real en...», 503.

⁶⁹² Sobre la conquista de Túnez: Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V...*, 507-513

⁶⁹³ Antonio Jiménez Estrella, «Los Mendoza...», 125.

⁶⁹⁴ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 113.

Andalucía⁶⁹⁵. Aun cuando la ofensiva no fue a mayores, porque los atacantes acabaron retirándose, se trata de un episodio más que testimonia lo plausible que era que se produjese la invasión de una plaza fuerte del litoral por fuerzas extranjeras sin que el dispositivo militar fuese lo suficientemente disuasorio o eficiente, algo que, sin duda, de consumarse, supondría un revés para la posición política del capitán general.

Del mismo modo que en 1534, cuando tras visitar las fortalezas del litoral mandó hacer un alarde en Alcalá la Real, pudo volver a requerir uno tras la visita de 1540, año en el que está datado un alarde conservado en el Archivo Municipal de Alcalá la Real⁶⁹⁶ pero que, al no estar completo, no refleja ni la fecha íntegra, ni el mandamiento de Mondéjar, ni todos los barrios de la ciudad. Constituye, sin embargo, la forma más precisa de conocer en qué grado estaba armada la población alcalaína para ese año y para el posterior socorro de 1543, cuando el número de armas debía ser más o menos similar al no haber participado la ciudad en ningún conflicto militar. Este alarde refleja el nombre de los vecinos que asistieron al mismo en el arrabal nuevo, fuente tejuela y las calles encima del llanillo, Santo Domingo y Fuente del Rey, que montan un total de 603 vecinos.

TABLA 13.
Alarde de 1540 (Alcalá la Real)

	Arrabal Nuevo	Fuente Tejuela y encima del Llanillo	Fuente del Rey
Total de vecinos	278	325	16
Espadas	10	9	0
Lanzas	101	94	0
Ballestas	80	55	1
Arcabuces	18	4	0
Sin arma	22	118	12
Total de armas	209	151	1
Viudas	19	24	3

⁶⁹⁵ José Contreras Gay, *Las milicias provinciales...*, 156.

⁶⁹⁶ AMAR, legajo 4, pieza 66. Se encuentra editado en Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñiz e Isabel Toro Muñiz, *Alcalá la Real...*, 75-90.

	Arrabal Nuevo	Fuente Tejuela y encima del Llanillo	Fuente del Rey
Incapaces y ausentes	18	17	0
Notas:	Tres vecinos traen dos armas al alarde, uno trae tres armas. Una mujer presenta arma.	Dos vecinos traen dos armas y un vecino trae tres armas. Tenemos dudas sobre la aportación de cuatro vecinos, que no computan en el total.	

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 4, pieza 66 y Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñiz e Isabel Toro Muñiz, *Alcalá la Real...*, 75-90.

En virtud de los datos obtenidos, vemos una clara descompensación entre el arrabal nuevo, más militarizado, y el de Fuente Tejuela con las casas de encima del Llanillo. El Arrabal Nuevo⁶⁹⁷, que solo contaba con 278 vecinos, tiene a su disposición 209 armas, de las cuales 18 son arcabuces y 80 ballestas, las armas que más se solicitaban en la formación de compañía de milicias alcalaínas para los rebatos costeros, ya que eran armas que se utilizaban a distancia y requerían poco adiestramiento. Mientras, Fuente Tejuela⁶⁹⁸ junto a las casas del Llanillo cuenta con 325 vecinos en total, pero tan solo disponían de 151 armas. En efecto, destaca sobre todas las demás la presencia de la lanza, un arma más económica y fácil de conseguir que la ballesta o el arcabuz. Por otro lado, cabe destacar la elevada presencia de vecinos en el alarde, ya que solo hubo cinco personas que no se presentaron. En cuanto a los desarmados, los 152 vecinos que no disponían de armas también es una cifra a tener en cuenta, aunque de cara a un rebato costero no era una cifra preocupante, más si cabe cuando la mayoría de ellos provenían de la misma zona y podían prestarse armas o darlas la ciudad⁶⁹⁹.

⁶⁹⁷ De los 18 incapaces: uno en la cárcel, ocho muertos y dos viven fuera.

⁶⁹⁸ De los 17 incapaces: diez figuran como muertos, uno en la cárcel, cuatro ausentes y uno que vive fuera.

⁶⁹⁹ Será distinto en la guerra de la Alpujarra y en futuros rebatos costeros, tal y como veremos en sus correspondientes epígrafes.

Tabla 14.
Total del alarde de 1540

Total de vecinos	Espadas	Lanzas	Ballestas	Arcabuces	Total de armas
603	19	195	136	22	372
Sin arma	Viudas	Enfermos, muertos, incapaces, etc.			
152	46	35: 2 presos, 1 demasiado viejo, 18 fallecidos, 3 que viven fuera y 12 heridos.			

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 4, pieza 66 y Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñiz e Isabel Toro Muñiz, *Alcalá la Real...*, 75-90.

Esta realidad no debía diferir mucho de un nuevo alarde mandado por Íñigo López de Mendoza a la ciudad en agosto de 1543⁷⁰⁰, el cual se enmarca dentro del socorro costero a la ciudad de Málaga ese mismo año.

La ciudad fue puesta sobre aviso por vez primera el 10 de julio de 1543⁷⁰¹. Se solicitó que estuviese prevenida ante la posibilidad de que le requiriese socorrer alguna población del litoral. El peligro era una armada turca capitaneada por Barbarroja que había salido desde Argel para hacer cautivos cristianos y hostigar el litoral hispano-italiano. De lo anterior tenía certeza el propio príncipe Felipe por sus informadores, que habían avistado la flota a día 16 de junio en el faro de Mesina –actual estrecho de Mesina–. Asimismo, referían que la citada flota se componía de un total de 80 galeras, un mínimo de 40 galeotas y fustas y otros bajeles⁷⁰². El peligro era doble, y es que en estos momentos seguía activa la contienda entre Francisco I de Francia y Carlos V por el control de Italia, lo que daba pie a que, merced a la alianza de Francisco I con Solimán, se creyese que el rey de Francia podría juntar su flota con la turca para atacar la costa andaluza. Esta tesitura es muy impor-

⁷⁰⁰ En AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 6r, se hace referencia a dicho alarde, pero no se ha conservado.

⁷⁰¹ Esta misma carta se dirigió al concejo de Úbeda: AHMU, 53369COE3572:20. En el AMAR no se conserva la cédula original, pero puede consultarse un traslado de la misma en: AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 4v.

⁷⁰² AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 5r.

tante, ya que Francisco I había roto la tregua con Carlos V en julio del año anterior⁷⁰³ al atacar tanto Países Bajos como la frontera pirenaica, frente este último donde tuvo que concentrar Carlos V sus esfuerzos y efectivos tras el triunfo inicial francés⁷⁰⁴. La no conservación de las actas de Alcalá la Real nos impide conocer las diligencias efectuadas tras esta advertencia, que, aunque no constituía un apercibimiento, ponía sobre aviso al cabildo de que los servicios de su milicia podían ser requeridos. De igual manera, que el aviso también se recibiese en Úbeda⁷⁰⁵ nos lleva a pensar que no sería descabellado que también se avisase a las ciudades de Jaén y Baeza, representativo de cómo de real se percibía la amenaza turca.

Íñigo López de Mendoza, que había sido nombrado capitán general del reino de Granada en mayo de ese mismo año⁷⁰⁶, volvió a escribir a Alcalá la Real el 8 de agosto para transmitirle las nuevas sobre la armada que Venmonte, capitán general de Perpiñán, había remitido a la Corona⁷⁰⁷. Indicó que la armada turca era de 156 velas, en las que hay hasta 96 galeras, por lo que las demás eran fustas, bergantines y otros bajeles. Además, hace saber que se tiene certeza de que la flota turca ha recibido bastimentos de los franceses y que ello no hace sino confirmar el peligro por el que estaba amenazada la costa peninsular:

En aquella costa hasta aguas muertas⁷⁰⁸ donde an sido recibidos e proveídos de todo lo necesario como si estuviesen en sus tierras y fuesen amigos y christianos y se están refaziendo del largo camino y se tiene por cierto que se juntaran con el armada del rey de Françia para salir todos a fazer el daño que pudieren en los reynos de su magestad

⁷⁰³ Sobre este asunto, así como la contienda mantenida por ambos monarcas, el peligro turco y la alianza turco-francesa: José Juan Vidal: «La rivalidad hispano-francesa y la amenaza otomana (1492-1559)», en Alfredo Floristán (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona: Ariel, 2013, 177-220.

⁷⁰⁴ *Ibid.*, 192.

⁷⁰⁵ AHMU, 53369COE3572:20.

⁷⁰⁶ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 208.

⁷⁰⁷ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 5v.

⁷⁰⁸ Región de Francia del distrito de Nîmes, a aproximadamente 40 kilómetros de Montpellier.

El capitán general pide que la ciudad esté prevenida ante la amenaza y cumpla con lo que se le manda con la fidelidad que siempre ha hecho, a lo que la ciudad responderá con un alarde para el domingo, 29 de agosto, so pena de cárcel pública para el que no se presentase al mismo. Según se refleja en el cuaderno⁷⁰⁹ se realizó y se comunicó al capitán general el resultado del citado alarde, mas no se da ningún detalle sobre el resultado del mismo.

No volvemos a tener noticias del peligro por esa armada turca hasta un cabildo celebrado en el 10 de noviembre, del que parte de sus actas han sido trasladadas al cuaderno⁷¹⁰. En esa sesión se trataron cartas del príncipe Felipe y de Íñigo López de Mendoza mandadas el 18 de octubre. La carta de Felipe –no fechada– es un apercibimiento en toda regla, que solicita a Alcalá la Real que envíe a su costa una compañía de 100 peones, arcabuceros y ballesteros, con su capitán a Málaga. En esa misma carta, Felipe hace alusión a los anteriores servicios de la ciudad a su bisabuelo Fernando y menciona una cédula de 1515 –que ni se ha conservado ni se traslada íntegra en el cuaderno–, lo que utiliza para apremiar al cabildo en la formación de la compañía. Lo que extraemos es que, en un contexto en el que se solicitaron unos servicios similares a los demandados en 1543⁷¹¹, Fernando el Católico mandó a la ciudad obedecer siempre al capitán general del reino de Granada cuando fuesen llamados. La importancia de esta cédula radica en que testimonia la vinculación entre Alcalá la Real y la defensa del reino de Granada bajo la persona del capitán general del reino de Granada, máxima autoridad militar que intentaría siempre disponer de los recursos del reino vecino para sus intereses⁷¹². Igualmente, se traslada en el cuaderno una cédula de Carlos V –fechada a 13 de septiembre– en la que confirma su empe-

⁷⁰⁹ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 6r.

⁷¹⁰ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 6v.

⁷¹¹ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 7r-7v.

⁷¹² José Szmolka ya demostró en José Szmolka Clares, «Relaciones entre...», 143-158, el interés del gran Tendilla en que, a nivel político, Granada y Jaén fuesen «una misma cosa» al considerar como propias de sus atribuciones los asuntos militares del Santo reino, para lo que intentó colocar a sus colaboradores en las principales localidades del reino de Jaén: José Szmolka Clares, «Relaciones entre...», 144. Asimismo, debemos tener presente que en los nombramientos de capitán general de sus sucesores

ño en la defensa del territorio granadino y la necesidad de obedecer, cuando así lo requiriese, al nuevo capitán general tal y como se hacía con el antiguo, don Luis Hurtado de Mendoza, en lo que se volverá a insistir al final de la cédula. Al igual que la anterior, esta cédula se utiliza para apresurar los preparativos y que el cabildo se dispusiese a formar la compañía que debía acudir en defensa de Málaga. Lo verdaderamente interesante es la información respecto al pago que tiene la cédula del emperador⁷¹³, pues admite que a las ciudades se les podría pagar el sueldo que tuviesen que dar a la compañía si no tuviesen dineros preparados, ya que así lo requería una situación tan peligrosa que en ningún caso se podía permitir más demora en el envío de hombres, pero que al no haber dinero suficiente lo primordial era enviar la compañía. Las anteriores cédulas se acompañan de un apercibimiento de Íñigo López de Mendoza, que sigue la línea marcada por el anterior referido de Felipe.

En este apercibimiento advirtió del peligro turco porque la flota tocó tierra en el puerto francés de Tolón y volvió a dirigirse hacia la Península. Tras ello, precisa que Málaga corre mucho peligro por «aver en ella menos jente de la que sería menester para fazer resistencia», lo que implicaba un serio riesgo de que la flota llegase incluso a tomar tierra⁷¹⁴. Dicho lo cual, conmina a la ciudad al envío de 100 hombres arcabuceros o ballesteros, lo cuales han de ser nombrados en la ciudad en un plazo de tres días, junto con su capitán, que residirá con ellos hasta fin del mes o hasta que se le ordenase algo distinto⁷¹⁵.

Aunque hasta los hechos del 10 de noviembre no tenemos noticia sobre la comunicación entre el cabildo alcalaíno y la Capitanía General, todo parece indicar que sí que hubo una comunicación previa y que las respuestas de la ciudad, que no tenemos conservadas ni documentadas, se inclinaron hacia una negativa o contenían algún aspecto que no era del agrado de Íñigo. Ya que, si no, no habría sido

se les reconocía como capitanes generales de Granada y de Andalucía: Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 30-31, por lo que su intención está más que justificada.

⁷¹³ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 7v.

⁷¹⁴ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 8v-9r.

⁷¹⁵ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 9r.

necesario sacar a colación la cédula de Fernando el Católico y la de Carlos V apelando a la relación, tradición y vinculación militar entre la institución y la ciudad para que Alcalá la Real cumpliera con la obligación que se le requería desde la Capitanía. En este sentido, también tendemos a pensar que hubo un apercibimiento anterior al transmitido el 18 de octubre por la Capitanía, ya que la carta de Carlos V (13 de septiembre) instaba a la ciudad claramente a obedecer al capitán general, algo que, de no haber un acto de desobediencia previo por parte de la ciudad, no habría sido necesario. Por desventura, no se reflejan tampoco en el cuaderno las opiniones del cabildo –ni los votos– más allá de un pequeño apunte sobre los privilegios de la ciudad en relación con sus hidalgos. En este sentido, tenemos que tener en cuenta los privilegios de franqueza de Alcalá la Real, por los que la pequeña nobleza de esta ciudad, que controlaba el poder local, quedaba eximida del envío de hombres para la guerra desde la conclusión de la guerra de Granada. Estos hidalgos buscaron evitar contribuir en este tipo de empresas desde el caso de Velefique, algo que contrasta con su pasado medieval. En cualquier caso, viendo la necesidad que había de mandar a estos hombres y que no se pidieron caballeros o hidalgos, entendió la ciudad que no había perjuicio contra sus privilegios y accede a ello. Que se refleje esto en la documentación, junto a las sospechas de algún punto de desacuerdo entre las disposiciones de la Capitanía y Alcalá la Real, puede llevarnos a pensar que en un principio se requirió la participación de hidalgos. Sin embargo lo consideramos poco probable por lo inusitado que sería y no tener documentada esa circunstancia para ninguno de los rebatos costeros. Por lo demás, ese mismo día 10 de noviembre se responde al apercibimiento y se accede al envío de una compañía de 100 peones al socorro de Málaga.

Tal y como estaba previsto, la ciudad consiguió reunir en el plazo de tres días una compañía de 100 hombres, con el regidor Fernando de Aranda como capitán, compuesta por 20 de Castillo de Locubín y 80 de Alcalá la Real⁷¹⁶, con órdenes de servir un mes en Málaga, o más si se les requiriese.

⁷¹⁶ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 9v.

TABLA 15.
Procedimiento de aviso y formación

Circunstancia	Primer aviso	Segundo aviso	Carta de Carlos V	Apercibimiento
Fecha	10-julio, 1543	8-agosto, 1543	13 septiembre, 1543	18-octubre, 1543
Diligencias efectuadas	¿?	Alarde el 29-agosto, domingo.	¿?	Se accede el 10-noviembre
Fecha en que la compañía está lista			13 de noviembre	

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 145, pieza 7.

En lo referente al tema pecuniario, al no disponer de fondos de propios para pagar a la gente, se apuesta por el repartimiento de un préstamo entre algunos vecinos de la ciudad, a los que se procederá a devolverles el dinero que prestaron una vez la Corona indique si se sacará la cantidad pertinente mediante un repartimiento general o por sisa. Se trata de un mecanismo que ya hemos visto en anteriores formaciones de milicias. La necesidad apremia y el envío de hombres es más urgente que el cómo pagarlos, se necesita recurrir a cualquier medio para enviarlos pagados y, por lo tanto, se adopta una medida improvisada y provisional que permita el envío de la compañía, mientras se dejan las gestiones de un pago justo para un contexto más tranquilo. Estos mecanismos alteraban, sin duda, la fiscalidad, política y la gestión de la ciudad, algo en lo que podremos profundizar en los siguientes socorros costeros. El dinero recaudado quedó a cargo de un vecino llamado Alonso⁷¹⁷, que era el «contador» y, además de actuar como depositario, fue el encargado de hacer la relación del dinero que prestó cada uno de los vecinos⁷¹⁸. El salario establecido para la compañía fue de un ducado por día para el capitán Fernando de Aranda, los subalternos del mismo (alférez, sargento, cabo de escuadra, etc.) a seis ducados por mes, los soldados a tres ducados por mes y el tambor a seis ducados.

⁷¹⁷ Desconocemos su apellido.

⁷¹⁸ Esta relación puede consultarse en el Anexo 4: Vecinos de Alcalá la Real que prestaron dinero para el socorro de Málaga, 1543.

Ese mismo día se hizo pública una lista de los vecinos que tenían que contribuir a prestar el dinero, la no contribución fue penada con la cárcel además de encomendar al alguacil mayor que sacasen prendas de las casas de aquellos que no pagasen⁷¹⁹. En la tabla del anexo vemos que se consiguió un total de 238 ducados. La cifra debió ser sensiblemente superior, ya que hay uno de los préstamos que aparece roto y no hemos podido hallar ni el nombre ni la cantidad prestada. Aunque no se haga referencia alguna al impago, tenemos que tener presente que se trata de un cuaderno que recoge ciertas diligencias y solo parte de los documentos generados por las justicias de la ciudad, por lo que no debemos descartar que hubo quienes se negasen a pagar, y el dinero que refleja la lista se obtuviese con la venta de sus bienes en almoneda o un pago posterior tras haber pasado por la cárcel. Esto lo decimos con base en el resto de cuadernos que hemos consultado y que, mientras reflejan listas como esta con la cuantía aportada, vemos otras en las que se especifica que ese dinero se obtuvo con la venta de bienes; algo que, aunque no podemos demostrar para este caso, no debemos descartar.

A nuestra anterior hipótesis dotamos de fundamento cuando atendemos a que, finalmente, el salario que se mandó pagar a los peones fue inferior al que en un principio se estableció⁷²⁰. El salario del capitán de la compañía fue el único que pudo mantenerse, pero los soldados percibieron un ducado menos del prometido y, al ir el tambor y los subalternos del capitán con paga doble, se les entregaron dos ducados menos de lo establecido en un principio. Estos datos reflejan que cuando Alonso, contador y depositario del dinero, pagó a la compañía el día 12, no había dinero suficiente para pagarles a todos, lo que seguramente se debiera a que algunos de los que tenían que contribuir en el repartimiento no lo hicieron⁷²¹. Tampoco sería acertado pensar en una desobediencia generalizada al repartimiento, ya que de por sí el dinero total que se pensaba obtener fue menor que el coste total de la compañía. Además, nos llama la atención que finalmente el número total de gente que acude al socorro fuese de 110 hombres, mayor al requerido en el apercebimiento inicial y circunstancia para cuya explicación no tenemos respuesta.

⁷¹⁹ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 14r.

⁷²⁰ Puede consultarse la tabla de salario en el Anexo 5: Paga y soldados de Alcalá la Real y Castillo de Locubín para el socorro de Málaga, 1543.

⁷²¹ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 18r.

Aunque sabemos con certeza que el pago se efectuó el 12 de noviembre, no sabemos si partieron hacia Málaga ese mismo día, pero el documento refleja que marcharon hacia la ciudad costera, tal y como certificaron Nicolás Beltrán, alcalde mayor de Málaga, y Francisco Verdugo⁷²², proveedor de las Armadas y Fronteras de África, el 20 y 23 de noviembre respectivamente⁷²³. Los testimonios de ambos son más o menos similares. Como se diferencian solo en el nivel de detalle podemos analizar los dos de forma conjunta. Según ellos, la compañía alcalaína llegó a Málaga el 17 de noviembre en la forma siguiente:

Vi entrar en ordenanza con su bandera y a tambor a Fernando de Aranda capitán y regidor de Alcalá con noventa y seis soldados armados de sus vallestas y arcabuzes a manera de guerra y dieron buelta en la dicha plaza y se presentaron ante mí y yo como justicia les di la ynstruçion delo que avian de velar y guardar y ellos así lo guardaran y velarán como cumple al servicio de su magestad y a la guarda e defension desta çibdad⁷²⁴.

La cifra total de soldados que llegó a Málaga es algo incierta, pues Francisco Verdugo hace saber en su testimonio que el lunes 21 de noviembre se pasó revista y el total de la compañía era de 97 hombres, mientras que el del alcalde mayor apunta un total de 99 hombres. El alférez que llevó a Alcalá la Real el testimonio firmado alegó que, de los 97 de la muestra, faltaban tres que se fueron con su capitán, una evasiva que no nos permite saber ni el origen de estos soldados, ni si de verdad se fueron con su capitán. En cualquier caso, seguimos teniendo la incógnita del número total de soldados que salió desde Alcalá la Real, ya que en la lista comprobamos que se pagó a un total de 110 hombres, por lo que si al lunes siguiente solo había 97 comprobamos que hubo varios que evadieron su obligación. Lo verdaderamente extraño es que

⁷²² Francisco Verdugo desempeñó este oficio desde 1532 y desde 1536 con la titularidad del mismo, que consiguió legar a sus descendientes hasta el siglo XVII: Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 104.

⁷²³ En AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 2r-2v. pueden consultarse ambos testimonios, tal y como el alférez Fernando de Santisteban los llevó firmados al cabildo de Alcalá la Real.

⁷²⁴ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 2v.

solo se alegue que tres no estaban por estar con su capitán, dejando al resto sin explicación. La posibilidad de que el excedente de diez hombres que salió desde Alcalá la Real fuesen tenderos, aposentadores o similar está descartada, ya que en el propio listado figura su condición y aparecen todos como soldados. La cifra de deserciones se nos antoja elevada en tan solo unos días y habiendo salido pagada la compañía, pero es inviable seguir profundizando en este sentido sin ninguna otra evidencia documental.

Por otro lado, no conviene perder de vista que por lo que se extrae del documento la tropa entró a la ciudad de forma ordenada, desfilando por la plaza de Málaga y presentándose a las justicias pertinentes, lo que debió ser un espectáculo muy atractivo para la población malagueña, no exento de un ritual político tal y como apunta Ruiz Ibáñez para este tipo de actos⁷²⁵. Desafortunadamente no tenemos más datos sobre la actuación de esta milicia en el Archivo Municipal de Málaga, cuyas actas para este año no se han conservado, aunque con base en los apercebimientos, los estudios sobre la costa y la ausencia de información relativa en el cuaderno podemos apuntar que la compañía solo llegó a servir el mes que se había previsto.

Encontramos algo más de información en el cuaderno del Archivo Municipal de Alcalá la Real⁷²⁶, de donde extraemos que a 19 de febrero de 1544 todavía no se había devuelto el dinero que prestaron los vecinos para pagar a la compañía. Este fue el motivo que llevó a la creación del documento que nos ha permitido estudiar este servicio, ya que los vecinos se quejaron reiteradamente a las justicias alcalaínas desde una fecha incierta. De forma paralela, los regidores argüían que el tema ya se había hablado en cabildo y que no se podría pagar hasta que no se tuviese licencia de su majestad para sacar el dinero por sisa o repartimiento. El resultado final fue que, en marzo de 1544, tras una nueva queja, se pudo acceder al pago y Cristóbal de Frías, regidor, quedó como el encargado de repartir el dinero entre aquellos que lo prestaron. Desconocemos, por lo tanto, el medio utilizado para reunir el dinero; no sabemos si se sacó por sisa, si se hizo un segundo repartimiento o cómo se obtuvo, pero queda declarado que se devolvió a los vecinos alcalaínos.

⁷²⁵ José Javier Ruiz Ibáñez, «Repúblicas en...», 108.

⁷²⁶ AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 1r-3r

9.2.2. La defensa de la costa en 1573

La defensa de la costa adquirió un carácter completamente diferente después de la guerra de la Alpujarra⁷²⁷. Una vez finalizado el conflicto no solo cambió la cabeza dirigente de la Capitanía, con la destitución de don Íñigo López de Mendoza, sino que la propia institución y sus competencias sufrieron alteraciones que condicionaron la guarda del litoral granadino el resto de siglo. En concreto, este socorro costero se enmarca dentro de una etapa crucial que se caracteriza por una crisis de indefinición de la Capitanía, que no se atajó hasta el año de 1574 cuando, desde el Consejo de Guerra, se detallaron las atribuciones que la Capitanía General de la Costa del reino de Granada tendría en materia militar, de justicia y fiscalidad⁷²⁸.

Se hace preciso atender a las condiciones en las que el propio territorio granadino quedó tras la guerra y la consecuente expulsión de los moriscos fuera de sus fronteras. Quizá una de las mejores metáforas sobre las circunstancias por las que pasaba el reino de Granada nos la haya ofrecido Sánchez Ramos, al describirnos un reino que estaba enfermo y necesitaba una vacuna, la introducción de unos anticuerpos que generasen sus propias autodefensas⁷²⁹. En efecto, la despoblación de la que adolecía suponía una debilidad manifiesta y conocida por los enemigos de allende, lo que repercutió en que se necesitase una rápida organización militar que garantizase la repoblación y defensa del reino⁷³⁰. De forma paralela, el mantenimiento de las infraestructuras defensivas seguía siendo una prioridad. Por esta razón, en 1571 y 1572 se llevaron a cabo visitas por Francisco de Herrera⁷³¹ y Antonio

⁷²⁷ El análisis sobre los cambios instituciones y la repercusión que tuvo para los Mendoza lo encontramos en: Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 162-205. Sobre las milicias de socorro costero del sistema defensivo: José Contreras Gay, «Las milicias de socorro...», 613-617. Tampoco podemos perder de vista la pérdida de población a raíz de la guerra y la expulsión morisca, sobre sus consecuencias en la defensa y la posterior repoblación del reino: Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 359.

⁷²⁸ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 201-203.

⁷²⁹ Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 359

⁷³⁰ *Ibid.*, 357-358.

⁷³¹ *Ibid.*, 365.

de Berrio⁷³² a los principales enclaves costeros. Aunque los resultados de las mismas exponían la necesidad de acometer reformas urgentes en el sistema defensivo, el elevado coste del proyecto –26239 ducados– comportó que no se llevasen a cabo⁷³³. Este aspecto nos conduce a la siguiente consecuencia directa que la expulsión morisca y los cambios de la Capitanía tendrán sobre la defensa de la costa: la financiación.

La expulsión morisca hizo que se dejase de contar con las fardas mayores moriscas y las fardas de la mar, que eran destinadas íntegramente al mantenimiento de las torres y atalayas del sistema defensivo⁷³⁴. En añadidura, el dinero obtenido con la venta de bienes moriscos resultó insuficiente para acometer los gastos de defensa y el sistema acabó en quiebra, con un déficit cada vez mayor por las deudas que se acumulaban con las pagas de la tropa regular⁷³⁵. Por otro lado, los efectivos totales que se habían estimado para la defensa del reino en caso de rebato costero –16000– no llegaron nunca a alcanzarse⁷³⁶. Lo que, sumado a los decepcionantes alardes que se hicieron en Murcia y Andalucía en 1571, condujo a una nueva realidad en la que los repobladores-militares se antojaron como la mejor opción para garantizar tanto la reactivación económica del territorio como su defensa⁷³⁷. En esta nueva coyuntura ya no había que prestar atención a un enemigo en el corazón de Granada, pero la defensa del reino quedó comprometida de cara al Mediterráneo y seguía siendo necesaria una respuesta rápida ante posibles amenazas. En la gestión y administración de esta nueva realidad tuvo un papel claramente protagonista el presidente de la Chancillería, Pedro de Deza, en tanto que también recayeron en su persona la presidencia del Consejo de Población y la propia Capitanía General.

⁷³² Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 197. Podemos encontrar la biografía de Antonio de Berrio en el DBERAH: <http://dbe.rah.es/biografias/52914/antonio-de-la-hoz-berrio>.

⁷³³ *Ibid.*, 197.

⁷³⁴ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 78.

⁷³⁵ *Ibid.*, 79.

⁷³⁶ *Ibid.*, 79.

⁷³⁷ Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados...*, 442.

Fue Pedro de Deza quien avisó al concejo de Alcalá la Real⁷³⁸ el 11 de diciembre de 1573 alertando de «lo que había sucedido en las cuevas» y de la posibilidad de que se necesitasen las milicias alcalaínas. La información que extraemos de este aviso es poca, al no haberse trasladado el escrito al libro de actas. Así pues, se eligió a Juan Daranda Figueroa, regidor, como diputado encargado de hacer la lista de dos cuadrillas de cien hombres útiles, o más si fuese posible, que pudiesen ser enviados a reforzar la defensa del reino de Granada en caso de ser necesario. Este aviso estaba relacionado con el problema monfí, que seguía presente en plena repoblación del reino de Granada⁷³⁹. Aunque no conservamos la respuesta del cabildo ni se alude a ella en las actas, sabemos, por la siguiente carta de Pedro de Deza⁷⁴⁰, que respondió dispuesto a servir con su milicia para paliar los efectos del problema monfí.

A tenor de los acontecimientos, la respuesta de Alcalá la Real tuvo buena acogida por el presidente, ya que aprovechó su disposición para apercibir, con un solo llamamiento, a un total de 150 peones; cifra que supone la mayor cantidad que hay registrada para todo el Quinientos en la ciudad. Así pues, el 20 de diciembre se recibió carta del presidente de la Chancillería⁷⁴¹, en la que requirió una milicia de 150 peones para acrecentar las guarniciones de algunas poblaciones costeras. La causa del apercibimiento no eran los monfíes⁷⁴², sino una alerta por una armada que se había aprestado en Berbería y tenía como objetivo las costas de la Monarquía Católica. Con la expulsión morisca no se daba por descartado el peligro de invasión costera. Aunque no hubiese riesgo de colaboración con moriscos del litoral, la piratería mantuvo una tendencia en auge durante toda la década de 1560-1570 y, con los efectivos concentrados en Granada durante la guerra de la Alpujarra, poco se

⁷³⁸ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 11 de diciembre, fol. 444v.

⁷³⁹ Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 386.

⁷⁴⁰ Puede consultarse la transcripción en el Anexo 6: Carta del presidente de la Chancillería, don Pedro de Deza, a la ciudad de Alcalá la Real pidiendo gente de guerra.

⁷⁴¹ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 20 de diciembre, fol. 447r.

⁷⁴² Sin embargo, veremos, por el recorrido que hace la compañía, que se utilizó con el doble objetivo de defender la costa y asegurar el paso de entrada a la Alpujarra por el puerto de Jubiles.

pudo hacer para evitar la toma Túnez y Chipre en 1570, acciones que ponían de manifiesto la capacidad turco-berberisca en el Mediterráneo y justificaban el temor de las poblaciones del litoral, que seguían defendiéndose⁷⁴³. Como ha expuesto Contreras Gay⁷⁴⁴, la costa del reino de Granada siguió manteniendo un interés estratégico⁷⁴⁵ notable a pesar del conocido «giro al norte» de Felipe II y, aunque las prioridades defensivas de la Monarquía se orientaron al norte peninsular⁷⁴⁶, la defensa del Mediterráneo no quedó relegada hasta que se volvieron a tener frentes abiertos dentro del territorio peninsular con las rebeliones de Cataluña y Portugal (1640).

Para tal efecto, Pedro de Deza solicitó que los infantes se enviasen bien pertrechados y con un cabo de experiencia a su mando, algo que la ciudad cumplió al designar como sargento de la compañía⁷⁴⁷ a Mateo Páez, que había servido como escuadra en la guerra de la Alpujarra⁷⁴⁸, y como cabos de escuadra a Bartolomé Galán, Juan de la Blanca y Juan de Luque, que también sirvieron en dicha guerra⁷⁴⁹. Al igual que las dificultades presentadas por la orografía alpujarreña supusieron un desafío durante la guerra de la Alpujarra y el conocimiento del terreno, sumada a la propia experiencia en el conflicto, se convirtió en una condición indispensable para ostentar la Capitanía General de la Costa en un futuro⁷⁵⁰, no nos ha de sorprender que se solicitase este requisito a un sargento de compañía de milicias de una ciudad que vivió de manera tan cercana el conflicto, ya que, aunque el objetivo indicado era la guarda de los presidios costeros, la amenaza monfí seguía estando presente y la Alpujarra sería una zona de paso en su itinerario hacia la costa.

⁷⁴³ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 167.

⁷⁴⁴ José Contreras Gay, «Las milicias de socorro...», 616.

⁷⁴⁵ Este interés estratégico no solo obedecía a la defensa de la Península, también a los presidios norteafricanos, en los que se había invertido para su fortificación en la década de 1560: Isabel Rodríguez Aleman, *El puerto...*, 168.

⁷⁴⁶ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 230.

⁷⁴⁷ El listado de soldados puede consultarse en el Anexo 7: Socorros a la compañía de Alcalá la Real y relación de gastos (1573-1574).

⁷⁴⁸ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 4 de enero de 1569, fol. 38v.

⁷⁴⁹ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, fols. 26r-38v.

⁷⁵⁰ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 206.

En lo relativo a la manutención de la compañía, Pedro de Deza establece que los alistados han de ser mantenidos a costa de los propios de la ciudad y llevar provisiones para, al menos, 20 días. Esta nutrida compañía tenía que dirigirse a Santa Fe y, desde allí, a El Padul, donde les esperaban nuevas órdenes.

En ese mismo cabildo la ciudad acordó alistar a los 150 peones. Para ello mandó apercibir a los vecinos y ordenó que saliesen a hacer muestra y reseña en la Veracruz a las dos de la tarde. Llama poderosamente la atención que la intención de las justicias fuese que al día siguiente saliese ya la compañía desde Alcalá la Real para hacer noche en Moclín, cuando en otros apercibimientos se ha tardado incluso más de una semana en tener una lista de vecinos. Que se mandase hacer muestra para ese mismo día es plausible porque era la fiesta de Santo Domingo de Silos –patrón de la ciudad desde su conquista–, sin embargo, el motivo que despierta nuestra atención no es otro que la celeridad con la que esperaban poder llevar a cabo los preparativos. De manera que, aunque no se consiguió salir al día siguiente, sí que se marchó desde Alcalá la Real el 22 de diciembre⁷⁵¹. Por lo tanto, se organizó la compañía más numerosa de la ciudad, de 150 hombres, en 2 días. Es una lástima que no se haya conservado en el Archivo Municipal el cuaderno de diligencias que debieron hacer Juan Daranda Figueroa y Sancho de la Guardia, puesto que de haberlo hecho posiblemente nos indicaría cómo desde el primer aviso la ciudad comenzó a alistar soldados y elaborar la lista final con la que se acabó sirviendo. Con base en el resto de apercibimientos y formaciones de compañías que hemos analizado, resulta difícil creer que en uno o dos días podía haberse formado la compañía más numerosa de la ciudad y salido desde Alcalá sin que hubiese alegaciones de algún tipo de privilegio o, sencillamente, vecinos que eludiesen su obligación y no asistiesen a la muestra. Más si cabe, teniendo en cuenta lo reciente que estaba aún la campaña de la Alpujarra y cómo de cerca se había vivido desde Alcalá la Real, con lo que ello suponía de cara a nuevos alistamientos para servir en Granada. Estas circunstancias tampoco eran ajenas al cabildo, que debió ser cauto ante un posible apercibimiento real y confeccionó una lista de vecinos incluso antes de que llegase la confirmación oficial por parte de Pedro de Deza.

⁷⁵¹ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 1r.

En cuanto a la paga, aunque el presidente de la Chancillería no establece una cuantía determinada, el cabildo mandó pagar un real por día a los soldados y al atambor, paga doble a las escuadras y paga triple al sargento⁷⁵², cuantías que se reflejan en lo que acabó percibiendo cada uno de los soldados por el cuaderno de cuentas de la compañía⁷⁵³. En este sentido, el cabildo recurrió a un mecanismo que tenemos ya bien conocido y, tras exponer el estado de pobreza en el que estaban los propios por los esfuerzos de la reciente guerra, se pidió una relación de vecinos ricos para que prestasen dinero por una cuantía total de 300 ducados, con lo que se costearía la compañía durante su servicio. Como vemos, a diferencia del resto de servicios que tenemos documentados, la compañía no salió de la ciudad de origen con el primer mes pagado, sino que se le prometieron ayudas o socorros constantes durante la jornada. Esta lista de vecinos no se ha conservado y tampoco se ha copiado en las actas, por lo que desconocemos si se llegó a alcanzar la cuantía y quiénes fueron los vecinos acaudalados que colaboraron.

Asimismo, se acordó que la justicia al cargo de la compañía fuese el jurado Sancho de la Guardia, al que se encomendó la labor de conducirlos hasta El Padul y recibir allí las nuevas órdenes de Pedro de Deza⁷⁵⁴. En efecto, se trata de la primera vez que un regidor no se ofrece, sin ser expresamente requerido, para responsabilizarse como capitán de la compañía de milicias de la ciudad. Esta circunstancia se repitió por el resto de apercebimientos y servicios que tenemos documentados, al menos, hasta 1587, rompiendo una tradición que hundía sus raíces en la baja Edad Media.

¿Quiere esto decir que las formaciones de compañías de milicias locales dejaron de ser de interés para los regidores? En absoluto. Aunque lo vivido en la reciente rebelión de los moriscos debió de disuadir a algunos hidalgos de ostentar el cargo de capitán, no se trató de una tendencia generalizada y esta circunstancia responde al caso particular alcalaíno. En primer lugar, porque tenemos documentado que, dentro

⁷⁵² AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 20 de diciembre, fol. 447v.

⁷⁵³ AMAR, legajo 145, pieza 11.

⁷⁵⁴ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568 a 1574, acta del 20 de diciembre, fol. 447r-447v.

del mismo corregimiento, regidores de Loja ostentarán ese cargo y servirán en Motril en la próxima década⁷⁵⁵. En segundo lugar, porque ya pudimos comprobar que, durante la propia guerra de la Alpujarra, existieron mecanismos que permitieron a un capitán ser reconocido como tal mientras se negaba a volver al frente y servía por él un sustituto. En tercer lugar, porque desde que empezaron a gestarse los proyectos de milicia general el papel de las oligarquías se tornó fundamental para que prosperasen y, especialmente a partir de 1565, se introdujeron incentivos en estos proyectos que les conferían un mayor control sobre el nombramiento de suboficiales, el reclutamiento y la organización de las compañías⁷⁵⁶. En definitiva, éstos pretendían instrumentalizar la milicia para que sirviese a sus propios intereses y esa idea siguió presente durante el resto del Quinientos. Por lo tanto, si no hallamos regidores capitaneando la compañía de la ciudad fue, además de porque pudieron descargar esta tarea en los capitanes ordinarios del reino de Granada⁷⁵⁷, porque, aunque no hemos hallado evidencias manifiestas, pudieron sacar rédito del servicio en otro sentido⁷⁵⁸.

Las últimas disposiciones de la sesión del 20 de diciembre también nos conciernen, ya que todas responden a la formación de la compañía. Por consiguiente, se dispuso nombrar a un pagador y que los socorros se entregasen a la compañía cada tres días en presencia del jurado Sancho de la Guardia. Además, contamos con una provisión dada para que se vendiese lana por un total de 400 reales, una medida enfocada a obtener numerario que añadir al depósito dedicado a los gastos de guerra. Por último, se acordó enviar un escrito al presidente de la Chancillería, en el que se expusieron las circunstancias de pe-

⁷⁵⁵ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 1 de mayo de 1586.

⁷⁵⁶ Antonio Jiménez Estrella, «Las milicias...», 81.

⁷⁵⁷ Para este servicio quedó a cargo de Antonio de Berrio y para los dos siguientes en don Luis de Valdivia.

⁷⁵⁸ Las posibilidades que ofrecían estos servicios para beneficiarse personalmente quedan mejor desarrolladas en los epígrafes siguientes, donde hemos podido profundizar en los distintos actores involucrados en el reclutamiento de las compañías y los acuerdos oficiales y extraoficiales a los que llegaban los involucrados. Para el caso concreto de la oligarquía local, determinados colaboradores debieron de ser objeto de alguna merced en contraprestación por su papel en la formación de estas compañías, pero no nos ha sido posible documentarlas y estudiarlas.

nuria por las que pasaba la ciudad. Desconocemos si en este escrito se realizó alguna petición o solo notificaba cómo se asumió el servicio aun en condiciones poco idóneas, pero, como veremos, ante la ausencia de respuesta, será algo en lo que el cabildo vuelva a insistir a los pocos días.

Las actas de cabildo no nos brindan mucha más información para este socorro costero y tampoco disponemos del cuaderno de las justicias ocupadas de documentar los procesos llevados a cabo por los comisarios que reclutaban la compañía, pero sí que se ha conservado un cuaderno de cuentas⁷⁵⁹ que registra los socorros que se pagaron a la compañía, el itinerario seguido por sus efectivos y algunos gastos relativos a bastimentos y provisiones. Lo anterior nos permite, con mayor o menor precisión, situarla en el tiempo y el espacio durante su servicio. Que no consten diligencias encaminadas a armar a la población o comprar armas refuerza el análisis que hicimos al respecto a raíz de la guerra de la Alpujarra. El cabildo armaba a la población y, aunque tomase lista de quiénes recibían los arcabuces, picas, etc., actuaba con una evidente relación a la hora de volver a requerir las armas a la población, que usualmente seguía disponiendo de ellas y no eran remitidas a las justicias locales.

Las instrucciones que recibió Francisco Hernández Palomino, jurado de la ciudad y pagador de su gente de guerra, coinciden con las dispuestas en el cabildo del 20 de diciembre. Se le mandó ir a Moclín, hacer reseña y proceder al pago del socorro. Sin embargo, por razones que desconocemos, el primer socorro no se realizó en Moclín a los tres días de servicio y tampoco se pasó lista. Esto tuvo lugar directamente en El Padul –segundo en el itinerario– a día 25 de diciembre, en el que se pagaron las cantidades estipuladas más el día de servicio acumulado⁷⁶⁰. Este socorro fue certificado por Hernando de Nieva, regidor de El Padul, el pagador Francisco Hernández Palomino y el jurado Sancho de la Guardia.

⁷⁵⁹ AMAR, legajo 145, pieza 11.

⁷⁶⁰ El sargento Mateo Páez cobró 12 reales, las escuadras 8 reales y los soldados y el a tambor 4 reales. AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 2r-4v. Anexo 7: Socorros a la compañía de Alcalá la Real y relación de gastos (1573-1574).

Las órdenes que allí recibieron Sancho de la Guardia y el resto de la compañía los condujeron a la Alpujarra. En Órgiva⁷⁶¹ se pagó un nuevo socorro a la compañía el 28 de diciembre de 1576⁷⁶². En primer lugar, detectamos que Tomé de Alcalá, el atambor, cobró seis reales en total cuando le correspondían solo tres. Si bien es cierto que en los anteriores apercebimientos este puesto siempre había cobrado a paga doble, al igual que las escuadras, en este caso la ciudad dispuso que se le socorriese a razón de un real por día, algo que dejó de respetarse en los siguientes socorros. Además, al contar los soldados de la muestra realizada vemos que, en tan solo siete días de servicio, la compañía había perdido ya efectivos, puesto que solo percibieron socorro 148 hombres por una cuantía total de 471 reales⁷⁶³. A pesar de haber hecho el primer socorro con un día de retraso, a día 28 de diciembre todos los integrantes de la compañía habían recibido los reales que le correspondían.

La compañía quedó dividida en Órgiva. Desde allí, 24 soldados partieron junto con el cabo Martín López de Estremera y se dirigieron al castillo de La Rábita, a unos 15 kilómetros de Adra. El resto, 123 hombres, fueron a Castell de Ferro, situado a unos 20 kilómetros de Motril. Aunque varios soldados de la compañía habían servido en la guerra de la Alpujarra fue necesario contratar a un guía que llevase a estos últimos a Castell de Ferro, al que se le pagaron cuatro reales del depósito que el contador Francisco Hernández Palomino tenía para socorrer a la compañía⁷⁶⁴.

De esta manera, llegaron 25 hombres al castillo de La Rábita el día 1 de enero y recibieron el socorro correspondiente a los cuatro días que habían pasado desde que se les dio el último. La cuantía total del socorro fueron 104 reales, 96 para los soldados y 8 para el cabo de escuadra. De esto solo tenemos constancia por una escueta certificación

⁷⁶¹ Órgiva contaba con un presidio de 15 soldados y un cabo, con la misión de hacer de escolta por el puerto de Jubiles a quienes entraban y salían de la Alpujarra. Resultó fundamental para controlar militarmente el territorio ante el problema monfí, en Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 380.

⁷⁶² AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 6r-8r.

⁷⁶³ AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 6r-8r. En el fol. 8r. aparece una cuantía total 3 reales menor, que se debe a un error al sumar.

⁷⁶⁴ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 29r.

de Antonio de Berrio⁷⁶⁵, que no se acompaña de ningún listado con los integrantes de la cuadrilla. Asimismo, el día 2 de enero llegó el resto de la compañía a Castell de Ferro. Al hacer reseña y dar socorro se comprobó que habían llegado solo 121 soldados –incluido el sargento y los cabos–, por lo que dos soldados desertaron y se fueron antes de llegar a su destino. En este caso sí que nos consta una lista⁷⁶⁶ que nos permite saber con exactitud quiénes estaban con Mateo Páez en Castell de Ferro, en qué orden recibieron su socorro y por cuántos días. En este sentido, se les socorrió solo por cuatro días y no por los cinco que les correspondían, por lo que el coste total fue de 460 reales para los soldados, 48 para los cabos y el atambor y 12 para el sargento, un total de 520 reales. Al no tener listado para la otra cuadrilla nos es imposible saber quiénes fueron los dos soldados que desertaron; se incluye una lista aproximada en el anexo⁷⁶⁷.

Ese mismo día, 2 de enero, se acordó en cabildo⁷⁶⁸ escribir nuevamente a Pedro de Deza para exponerle la situación de «neçeçidad grande» que pasaba la ciudad. El propósito era pedirle que, puesto que no se tenía con qué costear el servicio de su compañía de milicias, la licenciase o la socorriese con bastimentos pagados por la Corona. Por último, se eligió al regidor Rodrigo de Góngora para que fuese a llevarle la carta en persona y departir sobre el asunto. Esta petición no debió ser favorable, ya que no se vuelve a hacer mención a ella en las actas y Alcalá la Real siguió asumiendo los gastos como pudo durante el resto del servicio. En este caso particular, las evidencias apuntan a que la situación de Alcalá la Real era verdaderamente preocupante y no se estaba intentando dar por finalizado el servicio sin motivos. Efectivamente, la ciudad no solo no tenía liquidez para afrontar el pago de los préstamos que tomó para pagar a la compañía, tampoco podía asumir los gastos de mantenimiento si un grupo tan nutrido seguía sirviendo en la costa. Muestra de ello es que ni el pagador ni el jurado Sancho de la Guardia

⁷⁶⁵ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 10r.

⁷⁶⁶ AMAR, legajo 145, pieza 11. fols. 11r-12v.

⁷⁶⁷ Anexo 7: Socorros a la compañía de Alcalá la Real y relación de gastos (1573-1574).

⁷⁶⁸ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568-1574, acta del 2 de enero de 1574, fol. 448v.

recibieron socorro de forma regular junto al resto de la compañía, puesto que se les prometió la paga por los días de servicio una vez hubiese finalizado.

En este sentido, Sancho de la Guardia recibió de Francisco Hernández Palomino 6 ducados el 30 de diciembre⁷⁶⁹, pero no constan en el cuaderno de cuentas más pagos a su nombre –a excepción del pago final por todo el servicio–. Así pues, no fue hasta el 5 de febrero⁷⁷⁰ cuando el regidor Juan Daranda presentó las cuentas por las que la ciudad libró 286 reales al jurado, a razón de 11 reales el día, por 26 días de servicio con la compañía. Estas cuentas se mandaron tomar el 19 de enero⁷⁷¹, cuando el jurado volvió a Alcalá la Real de forma definitiva, pero no se ejecutó la petición hasta el 23 de enero⁷⁷².

La solvencia y los bastimentos en la compañía también empezaron a ser preocupantes. El 5 de enero tenemos noticia de nuevos gastos en Castell de Ferro⁷⁷³, donde el pagador Francisco Hernández Palomino –que marchó de vuelta a Alcalá la Real– dejó a cargo del jurado Sancho de la Guardia y de un nuevo pagador, Andrés Martínez de Cazorla, 341 reales. De ellos se enviaron 90 al castillo de La Rábida, en Adra, para poder socorrer a la cuadrilla. También se pagaron 45 reales y un cuartillo de pan que se debía⁷⁷⁴. Por último, 17 reales y tres cuartillos se destinaron a pagar bastimentos que se trajeron desde Motril.

El siguiente socorro para los soldados de Castell de Ferro se hizo el 6 de enero⁷⁷⁵, con un coste total de 146 reales. En él actuó de nuevo

⁷⁶⁹ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 15r.

⁷⁷⁰ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568-1574, acta del 5 de febrero de 1574, fol. 458r.

⁷⁷¹ AMAR, libro de actas de cabildo de 1568-1574, acta del 19 de febrero de 1574, fol. 450r.

⁷⁷² AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 28r.

⁷⁷³ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 17r.

⁷⁷⁴ Se debían en total 167 panes: AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 17r-17v. Además, los gastos se encarecieron por el transporte: AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 29r. En AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 41r-41v se expone que también se compró una arroba de vino y un queso, por 336 maravedís.

⁷⁷⁵ AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 12v-14r.

como pagador Andrés Martínez de Cazorla⁷⁷⁶ y pagó solo dos días de servicio y no los cuatro que correspondían desde la última vez. En este punto, el atambor vuelve a cobrar su paga normal, como estaba estipulado, y no la paga doble. Además, apreciamos nuevos movimientos en la compañía, en vista de que los cabos de escuadra Juan de la Blanca y Juan de Luque no seguían en Castell de Ferro y la muestra arrojaba un total de 68 soldados. Apuntamos a que esta bajada de efectivos no se debe a más deserciones, de las que no tenemos constancia por ahora, sino a movimientos de las cuadrillas dentro de las fortalezas y castillos cercanos. Esto lo hacemos con base en los sucesivos movimientos de las cuadrillas que se han referido y van a referir en los pagos a partir de ahora. En añadidura, de haberse dado deserciones tan masivas entendemos que se habría hecho mención a ello en la documentación que manejamos, tal y como se hará próximamente. En suma, unas cuentas al final del cuaderno –que comentaremos más adelante– nos precisan el momento exacto en el que se licencian 100 efectivos, por lo que para estas fechas la compañía aún contaba con la mayor parte de sus soldados.

Dicho lo cual, el 11 de enero de 1574 se encontraban en el castillo de La Rábita con Antonio de Berrio 48 soldados de la compañía alcalaína. Estos soldados recibieron socorro y, por la lista⁷⁷⁷, entendemos que hubo un buen número de ellos que, de las distintas cuadrillas, se desplazó. Así, gran parte de lo que había en Castell de Ferro se reunió con lo que quedaba en Adra. Por consiguiente, en este nuevo listado tenemos al propio sargento Mateo Páez, con gran parte de su cuadrilla, y a algunos de los que en primera instancia fueron directamente hacia el castillo de La Rábita con el cabo López de Estremera. Ese mismo día se licenció a buena parte de la compañía antes de proceder al socorro⁷⁷⁸, pero no tenemos forma de saber si primero se reunieron todos y desde el castillo de La Rábita se decidió quién se quedaría o si el repartimiento se había hecho previamente, ya que nuestra única fuente es el socorro que se dio el 11 de enero a los soldados que había con Mateo Paéz y la relación de cuentas del cuaderno. Lo que sí podemos asegurar es que la

⁷⁷⁶ En AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 12v aparece como «Andrés Martínez Serrano», pero se trata de Andrés Martínez de Cazorla.

⁷⁷⁷ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 20r-20v.

⁷⁷⁸ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 30v.

compañía no volvió a desplazarse y se quedó en el castillo de La Rábita hasta el final de su servicio.

En cuanto al socorro, aunque la proporción de salarios se respetó, no se pagaron los días que llevaban atrasados desde el anterior, de hecho, ni siquiera llegaron a pagarse los cinco días de servicio y solo se pagaron cuatro. Por lo tanto, la cuantía total que se pagó a los soldados ascendió a los 208 reales que repartió, nuevamente, Andrés Martínez de Cazorla. Si pudo asumirse este pago fue gracias a que el jurado Sancho de la Guardia volvió a darle al pagador 260 reales⁷⁷⁹, que debía utilizar expresamente para este socorro. De no haberlos tenido se habrían tenido que pagar menos días, ya que de los 341 reales que dejó Hernández Palomino se habían gastado 153 el pasado día 5 de enero y 361 con estos dos últimos socorros, lo que habría dado lugar a un déficit de 173 reales.

En este sentido, fue condición indispensable que gran parte del grueso de la compañía fuese licenciada ese mismo día 11 de enero. Aunque la documentación hace referencia a cien soldados que recibieron licencia⁷⁸⁰, sabemos que esto no es posible porque desde que la compañía se dividió en Órgiva desertaron dos soldados de los que iban con el sargento. En cualquier caso, a los soldados que volvieron a Alcalá la Real se les pagó el 15 de enero 416 reales⁷⁸¹, una cantidad a todas luces insuficiente para cubrir todos los días de servicio que se debían. El mismo día se pagó también al atambor Tomé de Alcalá 20 reales, a los que siguieron otros cuatro en Motril y otros dos en Pinos, con los cuales se dio por pagado por sus 23 días de servicio⁷⁸². Al sumar lo que había percibido en los distintos socorros comprobamos que la cantidad es de 50 reales, también muy por debajo de que se prometió en un principio – incluso teniendo en cuenta que en algunos socorros cobró a paga doble cuando no le correspondía–.

Según el estudio de estos movimientos extraemos que la función de la compañía era la de guardar el litoral desde Castell de Ferro hasta el castillo de La Rábita. La fortaleza y el castillo fueron los objetivos de

⁷⁷⁹ De ello da cuenta Mateo Páez en: AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 20r.

⁷⁸⁰ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 30v.

⁷⁸¹ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 30v.

⁷⁸² AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 26r.

una nutrida compañía que empezó a dividir a sus efectivos y a trasladarlos de uno a otro. Sin embargo, desconocemos los motivos o las órdenes que llevaron a estos movimientos, que son los únicos de estas características que tenemos documentados.

La compañía fue deshaciéndose poco a poco en los siguientes días. El 16 de enero, Antonio de Berrio decidió dar licencia a 12 soldados más y así lo comunicó por carta al cabildo alcalaíno⁷⁸³. En ella hizo mención expresa a una petición de la ciudad, no registrada en las actas del cabildo, para que intercediese ante Pedro de Deza y, dada la acuciante falta de numerario, excusase a la ciudad de su servicio en la mayor brevedad posible; algo que con anterioridad no pudo conseguir el regidor Rodrigo de Góngora. Así pues, como en febrero consideraba que con menos gente bastaba para defender la costa, decidió dar licencia a los 12 soldados que más lo necesitasen de acuerdo a sus circunstancias:

Por quanto la çiudad de Alcalá me pidió yo suplicase al señor presidente diese su señoría liçençia y alargase a los çinquenta soldados que la ciudad de Alcalá embió a su costa a que sirviesen y estuviesen en el castillo de La Rábita atento a la mucha neçesidad que la ciudad tiene por los gastos echos en esta guerra y para socorrellos me embió trezientos reales jurándome que acabados no les quedaría remedio de enviar otros y pareziendome que convenía por algunas cosas aber gente en el dicho castillo y por ser pasada la menguante de enero que es la más peligrosa y que en febrero con menos gente bastaua para la guarda del dicho castilo di liçençia a doze soldados que sean casados los que más neçesidad tuvieren de yr a sus casas los quales a de nombrar el dicho sargento que esta por cabo de la gente los quales dichos doze soldados se podrán yr a la dicha ciudad⁷⁸⁴

A los pocos días debió recibir aviso sobre el peligro de la armada turca, ya que escribió el 22 de enero al corregidor de Alcalá la Real⁷⁸⁵

⁷⁸³ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 39r.

⁷⁸⁴ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 39r.

⁷⁸⁵ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 33r.

alertando de que no solo se fueron 13 soldados con licencia⁷⁸⁶, sino que otros aprovecharon y se fueron un total de 21 soldados de los 48 que quedaban. Afirmó no haber escrito nada al presidente de la Chancillería porque «no es bien que lo sepa», pero sí confiaba en que se «castigase a los uydos y se aga merçed a los que quedan sirviendo». No hay ninguna diligencia ni referencia a esta carta en las actas del cabildo de Alcalá la Real, por lo que o bien el corregidor no informó al concejo o la ciudad rehusó su cumplimiento. En resumen, lo que está claro es que Berrio se disponía a dar licencia a los 12-13 soldados para que se fuesen al día siguiente y no pudo hacer nada por evitar que, ese mismo día, se acabaran marchando 21. Por último, notificó a la ciudad que, de los 300 reales que recibió ese mismo día para socorrer a la compañía que queda sirviendo, entregó 200 al sargento para que los repartiese entre los hombres que quedasen con él, de los cuales sustrajo 15 por el gasto de pólvora. Además, los cien restantes también quedaron en poder de Antonio de Berrio, alegando que le correspondían como pago por todo lo que había gastado con los soldados. Mateo Páez no pudo ser más directo cuando tuvo que rendir cuentas a las justicias alcalaínas sobre la falta de dinero, puesto que de los 300 reales que le envió la ciudad solo dispuso de 100 en términos prácticos:

Digo yo Mateo Paez que reçebí del señor Capitán Antonio de Berrio dozientos reales los quales fueron los çiento en dineros y los çiento en bastimento en que se me dieron tres fanegas de harina y estas se quedan en el Castillo de La Rábita por orden suya de que me dio conocimiento el alcayde de Micael de Soto en el dicho Castillo⁷⁸⁷.

Queda claro que el dinero y los bastimentos escaseaban para todos y no solo para Alcalá la Real. Antonio de Berrio justificó que le había dado los 200 reales al sargento, 100 en moneda y 100 en bastimentos, pero que estos últimos debían quedarse en el castillo de La Rábita. Cuando el propio sargento le hizo ver a Berrio que tres fanegas de harina eran demasiadas para su mermada compañía, este le dijo que

⁷⁸⁶ En la carta anterior dijo dar licencia a 12, por lo que desconocemos si se trata de un error o finalmente licenció a un soldado más.

⁷⁸⁷ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 35r.

«en lo que dize les sobra [con] tres fanegas de arina yo me huelgo por que más bale que les sobre que no que les falte»⁷⁸⁸, cuando desde luego ya pretendía quedarse con los bastimentos en el castillo. El resultado fue que, de los 300 reales que envió Alcalá la Real, Antonio de Berrio se acabó quedando con 200 reales en concepto de gastos y bastimentos – que la compañía solo aprovechó por unos días– y solo 100 reales fueron directamente a los soldados que quedaban en servicio.

Ese mismo día socorrió Mateo Páez a los 21 soldados que quedaban con él en el castillo de La Rábita⁷⁸⁹. El total del socorro ascendió a los citados 100 reales, pues se pagó según lo estipulado por cuatro días de servicio, muy lejos de los diez días que habían pasado desde el último socorro y más aún si tenemos en cuenta que ya entonces había varios atrasos acumulados con la paga. Estos atrasos, la escasez de bastimentos que se había experimentado e incluso las deudas de pan contraídas, debieron motivar a cinco soldados a desertar, dado que a 17 de enero quedaban todavía 27 soldados en el castillo de La Rábita por los 22 totales del 22 de enero. Aunque no tenemos muchos detalles sobre el final de la compañía en Adra, el alcaide Micael de Soto dio fe de que el sargento Mateo Páez y el resto de soldados salieron con licencia el domingo 27 de enero, por lo que el servicio total se dilató poco más de un mes.

Como podemos ver en la siguiente tabla, se consiguió mantener a la compañía con el depósito que se creó a partir de la venta de lana y el préstamo obtenido de los vecinos ricos de la ciudad. Lo anterior no quiere decir que la gestión de la misma fuese buena, ya que, además de la deuda contraída con parte de los vecinos, si se consiguió no sobrepasar el dinero del depósito fue porque los socorros que se dieron a la compañía quedaron por debajo de lo que les correspondía. Evidencia de lo anterior es que, a 22 de enero, ya no se disponía de dinero en La Rábita para socorrer a la compañía, por lo que fue necesario el envío de los 300 reales desde Alcalá la Real.

Un aspecto fundamental que no podemos pasar por alto es que, para poder asumir el servicio, Alcalá la Real tuvo que mandar sin pagar a la gente, actuando de forma contraria a como se venía haciendo desde

⁷⁸⁸ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 32r.

⁷⁸⁹ AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 37r.

los primeros apercebimientos objeto de este trabajo. En este punto, conviene preguntarnos si se actuó así por necesidad o de forma deliberada. El pago de una compañía tan numerosa, sin tener en cuenta al jurado y el pagador, habría supuesto el libramiento de 4800 reales, una cifra muy superior a la que el cabildo podía permitirse e incluso de la que llegó a reunir una vez partió la compañía. Por lo tanto, las justicias eran perfectamente conscientes de que no iban a ser capaces de mantener un grupo tan nutrido desde el mismo momento de su formación, lo que explica las constantes peticiones al presidente de la Audiencia y al propio Antonio de Berrio para que se licenciasen soldados.

TABLA 16.
Relación de gastos del socorro costero de 1573-1574

Concepto	Fecha	Gasto (en reales)	Concepto	Fecha	Gasto (en reales)
Socorro en El Padul	25/12/1573	640	Socorro en Órgiva	28/12/1573	471
Guía	28/12/1573	4	Dinero a Sancho de la Guardia	30/12/1573	66
Socorro en Adra	01/01/1574	104	Socorro en Castell de Ferro	02/01/1574	520
Gastos diversos	05/01/1574	153	Socorro en Castell de Ferro	06/01/1574	146
Socorro en Adra	11/01/1574	208	Pago al tambor	15/01/1574	26
Pago a Hernández Palomino	15/01/1574	131	Pago a los soldados licenciados	15/01/1574	416
Pago a Sancho de la Guardia	15/01/1574	286	Envío a Adra	15/01/1574	300
Gasto total (reales)			3471		
Depósito para el servicio (reales) (Obtenido por un préstamo y la venta de lana)			3700		

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11.

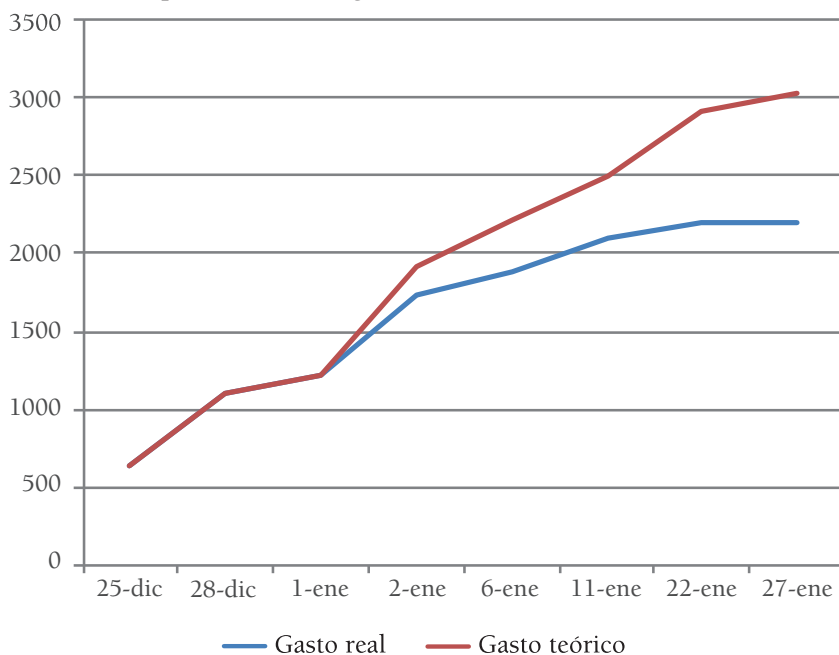
De igual manera, tampoco podemos ignorar los atrasos que hubo al socorrer a la compañía conforme los días iban pasando. La falta de listados más precisos una vez que la compañía se divide nos impide estudiar el caso de cada uno de los soldados, pero sí que podemos aproximarnos de forma genérica a los atrasos que hubo con la paga hasta el último día del servicio de la compañía. En la siguiente tabla podemos ver una estimación de la diferencia entre el gasto real y el devengado. Se contabilizan solo los soldados que quedaban sirviendo y recibían socorro, por lo que el total se ha calculado teniendo en cuenta los socorros que hemos podido documentar, las licencias concedidas y las deserciones. En cuanto a esto último, no tenemos forma de saber qué día desertaron los cinco soldados que se fueron entre las licencias del 16 de enero y el socorro del 22 de enero, por lo que no se han contabilizado. Aunque cabe la posibilidad, pequeña porque el listado de gastos es bastante minucioso⁷⁹⁰, de que algún socorro no haya quedado registrado, consideramos poco probable que en alguno se pusiesen al día las pagas. En primer lugar, porque conforme los atrasos con la paga se acumulan y se empiezan a licenciar soldados algunos de ellos desertarán ante la ausencia de socorro por más de diez días. En segundo lugar, entendemos que de haberse hecho tal esfuerzo habría quedado registrado de alguna u otra manera en la documentación.

Así pues, el 27 de enero se habían pagado un total de 2189 reales y quedaron atrasados 3025, que se acumularon desde que el 2 de enero se dejó un día a deber y los socorros comenzaron a ser más irregulares. Como vemos, si se hubiese pagado de forma regular a la compañía no habría sido suficiente con el depósito inicial, que se habría superado ampliamente con el resto de gastos. En conclusión, enviar a la compañía sin pagar y prometer socorros de forma regular fue una estrategia de la que se benefició el cabildo, pero no gracias a la planificación previa ni a la efectividad de la misma. Primeramente, los socorros no se pagaron regularmente ni en los plazos establecidos, lo que no sería un problema de no ser porque la paga atrasada no llegó a devolverse en futuros socorros y tampoco se libró una vez se licenciaron los soldados. En segundo lugar, la dispersión en el tiempo de los últimos socorros y el aumento de las deserciones apuntan a que, de no ser por las licencias concedidas

⁷⁹⁰ AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 27v-31r y 41r-42r.

y la propia finalización del servicio, los desertores habrían sido muchos más. Incluso tenemos testimonios de que varios miembros de la compañía habían llegado a contraer deudas para costearse el pan, lo que evidencia la penuria que algunos soldados llegaron a pasar. Por último, de no ser por todo lo anterior, la compañía se habría mantenido unida y sin merma de efectivos, lo que se traduciría en una suma total inasumible y habría conducido al cabildo a una nueva petición de licencias para sacar dinero, a un nuevo préstamo o, directamente, a no pagar. Aunque no es nuestra labor responder qué habría podido pasar, las posibles soluciones nos dejan o bien una mayor presión fiscal sobre Alcalá la Real, que acababa de vivir en sus calles el peso de la guerra de la Alpujarra, o a una compañía numerosa sin paga y desatendida, con los riesgos que eso comportaba para la seguridad del reino⁷⁹¹.

TABLA 17.
Proporción entre el gasto real y el teórico (en reales)



Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11.

⁷⁹¹ Al respecto tenemos algunos ejemplos en: José Szmolka Clares, «Relaciones entre...», 152-156 y Enrique Martínez Ruiz, «La difícil...», 438.

9.2.3. Socorro de Motril, 1586

El socorro costero de Motril en 1586 es el que mejor documentado ha quedado en Alcalá la Real, ya que disponemos de información en los libros de actas del cabildo⁷⁹² y en un excepcional cuaderno⁷⁹³ que, a pesar de estar incompleto, nos va a permitir arrojar luz sobre los comisarios encargados de formar la compañía de milicia local y controlar los alistados, los mecanismos de reclutamiento y sustitución y, por último, la desobediencia de parte de los vecinos para con su obligación y la consiguiente pugna con el poder local. Dada la amplitud y complejidad de esta fuente, analizaremos en primer lugar la fase de apercebimiento y constitución de la milicia, para después centrarnos en el periodo de servicio, las incidencias que irán apareciendo y cómo se intentan atajar desde la costa y el interior.

Aunque este socorro costero dista poco más de una década del anterior, no podemos obviar ciertas diferencias y acontecimientos que se habían producido tanto en el marco de la Monarquía Católica como en la propia institución de la Capitanía. Respecto a esta última, nos encontramos ya con la Capitanía General de la Costa del reino de Granada, con competencias restringidas a lo militar y su jurisdicción en el ámbito costero. En este sentido, desde 1574 hasta 1583 pasó por un periodo «debilitamiento y absentismo»⁷⁹⁴, que amenazó incluso con la supresión de la institución⁷⁹⁵ y llevó a recurrir a la figura del gobernador militar⁷⁹⁶. En

⁷⁹² AMAR, libro de actas de cabildo de 1585 a 1588.

⁷⁹³ AMAR, legajo 145, pieza 13.

⁷⁹⁴ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 205-218. En estas páginas podemos profundizar en los años comprendidos entre 1574 y 1583, en los que, tras Pedro de Deza, la Capitanía recayó en Francisco de Córdoba e inauguró una etapa de absentismo en la que fue necesario acudir a la figura del gobernador militar y el propio corregidor de Granada.

⁷⁹⁵ La desaparición de la Capitanía se llegó a plantear al Consejo de Guerra, que no estaba a favor, en *Ibid.*, 209.

⁷⁹⁶ El estudio de la historia de la Capitanía entre 1573 y 1588 en *Ibid.*, 205- 230, demuestra cómo se concebía de forma muy distinta esta nueva institución por parte del Consejo de Guerra, de la Corona y de sus propios aspirantes. Mientras que el Consejo de Guerra estaba interesado en una institución ocupada por un candidato idóneo y que cumpliera con sus obligaciones, estos candidatos a menudo practicaban el absentismo o eran remitidos a otros frentes, mientras las obligaciones de la Capitanía las

cuanto a la defensa costera, en líneas generales se siguió confiando en el sistema de defensa costero con los apoyos puntuales de la milicia local⁷⁹⁷, ya que los proyectos de milicia general no prosperaban y era imposible asumir los costes de una mejor financiación para la tropa regular⁷⁹⁸. En este aspecto, las visitas que se realizaron y los informes del gobernador militar exponían que, en 1584, había un déficit de 635 efectivos de infantería y caballería, repartidos entre los distintos partidos costeros⁷⁹⁹. Esto tenía su causa en la falta de estímulos para desempeñar un oficio en el que siempre estaban a la espera de que llegase la paga⁸⁰⁰. Y es que esto desembocó en una situación en la que parte de la tropa profesional consideró su oficio como algo secundario, por lo que dedicaba la mayor parte del tiempo a cuidar su pequeño terruño de tierra⁸⁰¹. Estas circunstancias ya apuntan a la necesidad de recurrir no solo a las milicias que estaban dentro de la franja de 20 leguas de distancia de la costa, que era la que se consideraba más vulnerable, y en la que las compañías de socorro debían estar organizadas para responder ante amenazas⁸⁰², sino a las de más al interior.

La política global de la Monarquía Católica también tuvo su impacto en la Capitanía y la defensa del reino de Granada. Las operaciones llevadas a cabo para la anexión de Portugal y la guerra con Inglaterra hicieron que los esfuerzos militares se orientaran al Atlántico y no al Mediterráneo, con la consiguiente repercusión que eso tuvo para los efectivos de la tropa regular de Granada y la gobernación de la Capitanía⁸⁰³. Se trata de una circunstancia que también había estado presente

llevaba a cabo un gobernador militar. Esto beneficiaba los intereses económicos de la Corona, ya que el salario que correspondía al gobernador militar era la mitad que el del capitán general y tenía las mismas obligaciones.

⁷⁹⁷ José Conteras Gay, «Las milicias de socorro...», 614.

⁷⁹⁸ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 229.

⁷⁹⁹ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 601

⁸⁰⁰ *Ibid.*, 601.

⁸⁰¹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...* 219.

⁸⁰² José Conteras Gay, «Las milicias de socorro...», 613.

⁸⁰³ En Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 205-225 tenemos los ejemplos de Sancho Dávila y Hernando Hurtado de Mendoza. Sancho Dávila fue requerido para la empresa de Portugal cuando ostentaba la Capitanía, Hernando Hurtado de Mendoza fue requerido en Extremadura cuando era gobernador militar, en 1586.

antes de la guerra de la Alpujarra, en la que se destinaban efectivos de las tropas regulares del reino para empresas externas y, por consiguiente, el litoral quedaba más desguarnecido de lo que convenía. La diferencia es que, en estos casos, los frentes no eran una plaza Mediterránea o una población vecina, sino otros más distantes como Portugal.

La amenaza ante flotas que pudiesen saquear o invadir la costa siguió estando presente, aunque hay menos apercebimientos documentados para los años comprendidos entre 1580-1586. De acuerdo con esto, Murcia Cano⁸⁰⁴ reseña una defensa costera en 1580, pero no aporta ningún dato más. También destacan las diligencias defensivas de 1583 para socorrer Málaga ante otro peligro de rebato⁸⁰⁵. No debemos confundir el que disminuyesen las noticias que se tienen desde el interior para socorrer la costa con que en las poblaciones del litoral no se temiesen los efectos de un desembarco, tal y como podremos comprobar con el caso de Motril.

Antes de entrar de lleno con el servicio de la milicia, se hace preciso destacar algunas de las características de la villa de Motril. El gobierno de Motril se componía de regidores, jurados, el escribano y el teniente de corregidor, que era quien presidía el cabildo cuando no estaba presente el corregidor –común a Salobreña y Almuñécar–⁸⁰⁶. Este gobierno tenía que lidiar con la presencia de efectivos militares destinados tanto en Motril como en Almuñécar, Salobreña y Castell de Ferro, lo que llevaba a conflictos en los que la población se amparaba en la justicia local y los militares en sus capitanes y el fuero militar⁸⁰⁷. Contaba con una característica que la diferenciaba de sus vecinas, los más de tres kilómetros que separaban la población de la costa y que constituían una auténtica defensa natural frente a las amenazas costeras. En cuanto a sus infraestructuras defensivas, en 1499 quedó totalmente desmantelado su castillo y, aunque se intentó impulsar la construcción

⁸⁰⁴ María Teresa Murcia Cano, «Alcalá la...», 505.

⁸⁰⁵ Isabel Rodríguez Alemán, *El puerto...*, 169.

⁸⁰⁶ Encarnación Escañuela Cuenca, *El concejo...*, 63.

⁸⁰⁷ Un ejemplo concreto para la villa de Motril lo tenemos en: Antonio Jiménez Estrella, «Aproximación al...», 171-180. En este estudio no solo vemos los conflictos devenidos de los abusos militares, sino la pugna del capitán Gil González de Quesada por hacerse con el control del poder local.

de uno nuevo, nunca llegó a materializarse⁸⁰⁸. La labor que este habría cumplido la desempeñó la iglesia mayor de la ciudad, que tras la intervención de Luis Machuca hacía gala de baluartes defensivos que aún hoy atestiguan su pasado uso militar⁸⁰⁹. Por lo tanto, era en la iglesia mayor de la Encarnación donde se reunía la población en caso de que se tocase rebato y se almacenaban bastimentos, armas y municiones por si finalmente se producía un desembarco. Además de la iglesia, la villa contaba con un perímetro amurallado del que no ha quedado vestigio alguno en nuestra época, pero cuyo trazado conocemos:

El franco meridional, orientado hacia la playa y por encima de la acequia principal, sólido y provisto de varios cubos defensivos iba orientado desde la calle Horno Nuevo a la puerta de Castell de Ferro. Desde ella el flanco oriental subía por la calle Catalanes hasta el postigo de Beas, desde donde seguía orientada al Norte mediante el sistema de casa muro, por la calle Cardenal Belluga hasta la fortaleza de la iglesia mayor. Al oeste, por la rambla del Manjón hasta la acequia, quedando en ella otros dos vanos: la puerta de Granada y el postigo del Toro⁸¹⁰.

Por último, contaba con dos torres de vigilancia costera que se habían reutilizado de la época árabe⁸¹¹. Sin embargo, ante su mal estado, se solicitó la construcción de una nueva en 1513, que se terminó de hacer en 1540, y otra en 1550 para la defensa de las pesquerías, cuya construcción finalizó en 1554⁸¹².

Don Arévalo de Zuazo, corregidor de Granada, fue quien dio aviso a Motril el 4 de marzo de 1586 del peligro que corría la villa, ya que Morato Arraez se había aprestado en Argel para salir en corso con una

⁸⁰⁸ José Policarpo Cruz Cabrera, «Los archivos...», 446.

⁸⁰⁹ Al respecto de su uso militar: José Policarpo Cruz Cabrera, «La transformación de un templo en fortaleza militar: La iglesia mayor de Motril» *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada* 30 (1999): 49-65.

⁸¹⁰ José Policarpo Cruz Cabrera, «Los archivos...», 446-447. Sobre la muralla daremos algunos detalles más a lo largo del epígrafe, ya que a raíz del peligro costero que nos ocupa se hicieron algunas reparaciones.

⁸¹¹ *Ibid.*, 448.

⁸¹² *Ibid.*, 448-449.

gran flota y atacar las costas de Almería y Motril. Esta información había llegado al corregidor desde Orán, de manos de don Pedro de Padilla. Sobre ello departieron únicamente tres regidores y el teniente de corregidor en el cabildo de Motril del día 14 de marzo⁸¹³. Según expuso don Arévalo de Zuazo, también dio aviso a don Luis de Valdivia, capitán de la compañía de infantería de Motril⁸¹⁴. Aunque podríamos pensar que, con la presencia de tropa regular en la ciudad y un gobernador militar como don Hernando Hurtado de Mendoza al frente de las operaciones, holgaba avisar al concejo de tal peligro, la realidad era bien distinta. Y es que el concejo debía encargarse de pregonar el peligro entre los vecinos y disponer una serie de medidas para garantizar la protección de la villa, entre las que se encontraban alejarse de la costa por la noche y almacenar en la iglesia mayor provisiones y municiones⁸¹⁵. Además de estas tareas, el cabildo podía hacer más por la defensa de la villa, tal y como veremos a continuación.

Dado que en la sesión del 14 de marzo tan solo había tres regidores, se convocó una nueva sesión para el día siguiente a la que se debía asistir so pena de dos ducados para los bienes de propios⁸¹⁶. En la sesión del 15 de marzo se acordó en cabildo hacer alarde el domingo día 22 de marzo, con una pena de 600 maravedís para quien no se presentase⁸¹⁷. No tenemos información sobre el resultado de este alarde⁸¹⁸, solo sabemos que Gil Alonso, pregonero de la villa, lo pregonó al día siguiente por la villa⁸¹⁹ y quienes debían asistir a él eran los propios vecinos de Motril, en su mayoría repobladores ante la gran pérdida de población

⁸¹³ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 14 de marzo de 1586. Estuvieron presentes, junto con el teniente de corregidor, Juan Fernández de Córdoba, Antonio Velázquez y Pedro Sánchez.

⁸¹⁴ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 598.

⁸¹⁵ Según extraemos de José Policarpo Cruz Cabrera y Encarnación Escañuela Cuenca, *El cabildo...* estas diligencias, antes de la guerra de la Alpujarra, eran realizadas por los cristianos nuevos, pero no hay ningún estudio al respecto que aborde el tema.

⁸¹⁶ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 14 de marzo de 1586.

⁸¹⁷ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 15 de marzo de 1586.

⁸¹⁸ Como cuadrilleros actuaron Luis de Caibra, Francisco Berlanga, Pedro Serrano, Alonso de Perea, Juan de Peñalver y Juan Pérez de Mera, en AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 15 de marzo de 1586.

⁸¹⁹ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 16 de marzo de 1586.

morisca tras su expulsión del reino de Granada, y que, a menudo, los alardes arrojaban resultados deficientes⁸²⁰.

Si bien las actas del cabildo motrileño no vuelven a reportarnos preparativos relacionados con la defensa costera hasta el mes siguiente, no cabe duda de que la amenaza ante la flota de Morato Arraez fue tomada muy en serio por el gobernador militar. Asimismo, el 20 de marzo, don Hernando Hurtado de Mendoza⁸²¹ escribió desde Vélez-Málaga a Alcalá la Real exponiendo el peligro que se cernía sobre Motril y razonando por qué no se había avisado antes⁸²². Hay algunos aspectos de su carta que merecen nuestro análisis.

En ella pidió que Alcalá la Real sirviera con los 100 hombres que acostumbra. Igualmente, apremió al concejo para que los reclutase y armase lo más rápido posible, con el objetivo de mandarlos a la villa. En cuanto al servicio y la paga, comunica al concejo que durante el tiempo que estuviesen sirviendo recibirían la misma paga que la gente ordinaria de guerra, que sería poco tiempo y que pedirá que se les pague diariamente, una situación totalmente ideal que en absoluto refleja la realidad de lo que fue el servicio de la compañía de milicias en Motril para el año de 1586, considerado como uno de los más virulentos en la villa⁸²³. Por último, destaca que pretendió evitar la pesadumbre que suponía para la ciudad el enviar gente, pero que tras los reiterados avisos de que Morato Arraez se estaba preparando en Argel no le quedó más remedio. Que el proceso de reclutamiento, formación y envío de la compañía de milicias desestabilizaba la ciudad era de sobra conocido por quienes requerían sus servicios⁸²⁴, pero esta es la primera vez que se explicita a la ciudad receptora en una carta oficial.

⁸²⁰ Al respecto: Valeriano Sánchez Ramos, «Repoblación y...», 386.

⁸²¹ Aunque en la documentación alcalaína aparece como capitán general, don Hernando Hurtado de Mendoza ostentaba entonces el cargo de gobernador militar, no fue capitán general hasta 1590, en Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 220 y 238-239.

⁸²² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 5r. Puede consultarse en el Anexo 8: Carta del gobernador militar, don Hernando Hurtado de Mendoza, a la ciudad de Alcalá la Real pidiendo 100 hombres para la defensa costera.

⁸²³ José Policarpo Cruz Cabrera, «Los archivos...», 445.

⁸²⁴ En este sentido, los socorros costeros de los años 1586 y 1587 son los que mejor ilustran los alborotos devenidos del servicio de milicias y la dejación de la corporación municipal para con sus obligaciones.

En consecuencia, se dispuso hacer un alarde, so pena de 10000 mavedís para gastos de guerra⁸²⁵, el día 23 de marzo y otro el martes día 25, fiesta de la Encarnación, en los que se pedía a los vecinos que acudiesen con las armas que habían recibido de alardes pasados⁸²⁶. En este punto ya tenemos bien conocida la tendencia de las justicias a dejar armada a la población, aunque no se trataba ya de una ciudad estrictamente de frontera y a pesar de los riesgos que ello comportaba. Esta referencia explícita a la conservación de las armas por parte de los vecinos no hace sino evidenciar más el alto grado de militarización de la sociedad alcalaína en el Quinientos.

A diferencia del alarde de 1574, que tuvo lugar en la Veracruz, estos dos alardes se hicieron en el Llanillo, junto a la alameda de la ciudad, donde salieron los vecinos alcalaínos con sus armas. La documentación nos da más detalles sobre el segundo alarde, que no debemos olvidar que, convenientemente, se hizo coincidir con una festividad –en este caso la Encarnación–, tal y como señala Ruiz Ibáñez en su trabajo⁸²⁷. A continuación, podemos ver la descripción de la forma en la que se dispuso a los vecinos para la muestra. Las justicias presidieron un auténtico espectáculo en el que el resto de vecinos se entretuvo con el sonido de las cajas, la bandera de la ciudad y el armamento desplegado. No en vano se eligió el Llanillo⁸²⁸ para este alarde, ya que se trata de un espacio que, por su estrechez y longitud, hizo que tal y como se dispusieron los vecinos se llenase prácticamente todo su espacio y sobrecogiese a todo espectador. Como vemos, asistieron al alarde un total de 455 hombres, que se dispusieron en filas de a cinco a lo largo de todo el Llanillo:

Se juntaron los muy illustres señores licenciado Antonio Pamo Chamoso, alcalde mayor, alcayde Juan Daranda Figueroa, Juan de Narváez Padilla regidores, Sancho de la

⁸²⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 18v. Dados los problemas que tuvo en servicios anteriores la ciudad, entendemos que directamente se aprovecharan de las penas de alarde para crear un depósito de gastos de guerra.

⁸²⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 5v.

⁸²⁷ José Javier Ruiz Ibáñez, «Repúblicas en...», 110.

⁸²⁸ Se trata de una de las principales arterias de la ciudad y este carácter la ha acompañado hasta nuestros días, igual que se pudieron utilizar las condiciones de su espacio para dotar de una mayor significación y envergadura los alardes se sigue aprovechando hoy en actos públicos y religiosos.

Guardia y Pedro Alonso del Castillo jurados diputados nombrados para el dicho efeto. En el Llanyllo de alamos desta ciudad con su bandera e caxas según que lo acostumbra e fuese hazer e se hiço alarde e muestra general de la gente de guerra desta ciudad que salieron con las armas acostumbradas y en forma de guerra e por mando de la dicha justia y diputados se contó la dicha gente e pareçio auer y salir a la dicha reseña noventa e una hiladas de hombres de a çinco por hilera que juntos son quatroçientos e çinquenta e çinco hombres.

En cuanto a Castillo de Locubín⁸²⁹, se solicitó hacer una relación de 25 hombres capaces de servir. La respuesta de Castillo de Locubín se recoge trasladada en el cuaderno de diligencias⁸³⁰, un total de 28 personas de las que el alcalde Cristóbal Hernández daba fe de ser los más ricos y útiles de la villa⁸³¹, algo que no era del todo cierto⁸³².

Volviendo a las diligencias alcaláinas, el 24 de marzo⁸³³ se envió al jurado Sancho de la Guardia a Vélez-Málaga, donde debía encontrarse con el gobernador militar para entregarle una carta con la respuesta del concejo y hacerle saber los preparativos que la ciudad estaba llevando acabo para formar la compañía solicitada. En este sentido, nos interesa la carta que llevó el jurado hacia Vélez-Málaga. Su contenido no quedó trasladado en el libro de actas y la respuesta de don Hernando tampoco precisa detalles de calado, pero sus consecuencias fueron evidentes. En la carta⁸³⁴, fechada a 31 de marzo y leída en cabildo el 1 de abril, tan solo hace saber que comprende la dificultad que supone para la ciudad afrontar el servicio, pero que «lo uno y otro a de ser conforme la nueva que de enemigos ubiere»⁸³⁵. Así pues, aunque no da detalle alguno

⁸²⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 3v y 16r.

⁸³⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 16v-17r.

⁸³¹ Sobre este aspecto profundizaremos más adelante, cuando se haga el siguiente apercebimiento.

⁸³² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 17r.

⁸³³ AMAR, libro de actas de 1585 a 1588, acta del 24 de marzo de 1586, fol. 84r.

⁸³⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 7r.

⁸³⁵ Es decir, que las necesidades de la ciudad de Alcalá la Real debían compatibilizarse con las de la defensa de Motril.

sobre la composición a la que se llegó con Sancho de la Guardia⁸³⁶, los hechos posteriores nos llevan a pensar que se negoció que Alcalá la Real aportase solo 50 hombres, en lugar de 100, en la defensa costera; tal y como quedará evidenciado por las siguientes disposiciones del cabildo. No volveremos a tener noticias sobre el socorro costero en Alcalá la Real hasta el 26 de abril, aunque lo más probable es que se recibiese un apercebimiento antes que no ha quedado reflejado ni en las actas ni en el cuaderno, ya que las siguientes disposiciones del cabildo son las de hacer alarde e iniciar el reclutamiento.

Sin embargo, hay algunos datos recogidos en las actas del cabildo de Motril que nos ayudan a comprender la situación. Atendiendo a lo recogido en ellas⁸³⁷ comprobamos que, lejos de desaparecer, el peligro ante un posible ataque pirático era manifiesto. En la citada sesión, el cabildo expone la noticia de que hay cinco navíos enemigos de grandes dimensiones a vista de la ciudad. Aun cuando no parece que estos navíos fuesen la causa del anterior apercebimiento, pues la flota de Morato Arraez se había descrito como más numerosa, esta circunstancia ilustra el pánico permanente que podía sentirse en la costa ante el avistamiento de flotas de distintas dimensiones. El temor estaba justificado, aunque flotas como las descritas en anteriores apercebimientos –mucho más numerosas– podían poner en jaque las defensas de una población costera e incluso plantearse su invasión, flotas más pequeñas ya habían causado problemas desde los albores del siglo XVI, cuando desembarcaban hombres que, en connivencia con la población morisca, asaltaban por sorpresa un lugar antes de que pudiese organizarse su defensa⁸³⁸. En resumen, aunque pequeñas flotas como esta tenían complicada la invasión de Motril, podían saquear y secuestrar vecinos en las playas y siempre suponían una amenaza para las actividades cotidianas de la ciudad y su desarrollo social y económico, que quedaba a merced de las órdenes dispuestas para su defensa.

Ante la amenaza descrita y la posibilidad de un desembarco, el cabildo dispuso una serie de medidas orientadas a dificultar la entrada

⁸³⁶ Al respecto, se libraron 72 reales por su ida y vuelta a Vélez, a razón de 12 reales por día. En: AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 7v.

⁸³⁷ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 17 de abril de 1586.

⁸³⁸ José Szmolka Clarés, «Relaciones entre...», 145.

en la ciudad. Para ello, mandaron arreglar el cerrojo y la armella de una de las puertas de la ciudad, la de Castell de Ferro, que estaba «caído y desfecho»⁸³⁹. En relación con esta puerta, se decidió reparar sus cubos con cal y arena, pues estaban deteriorados en su parte superior. Por último, se ordenó retirar un montón de tierra que había junto a al cubo derecho de la villa, ya que permitía escalarlo fácilmente y, por consiguiente, perdía toda su función. Estas reparaciones se hicieron a costa de los propios por «ser de tanta importancia para esta villa» y se comisionó al regidor Juan de la Fuente Cáceres a ello. En definitiva, se trata de unas disposiciones que vuelven a demostrarnos lo cercana y real que se percibía en la costa la amenaza turco-berberisca, sobre todo cuando los avisos ante la flota de Morato Arraez seguían repitiéndose.

Los reiterados avisos fueron los que «obligaron» a don Hernando Hurtado de Mendoza a, finalmente, requerir los servicios de la milicia alcalañina –que no fue la única que asistió a la defensa de Motril–. Como habíamos referido anteriormente, ni las actas ni el cuaderno de diligencias dan cuenta de la recepción de la carta ni de su contenido, tan solo sabemos que el 26 de abril se recibió la carta y que a raíz de la misma se ordenó a Castillo de Locubín reclutar diez soldados⁸⁴⁰. Aunque carecemos de la confirmación oficial, que se pidiesen solo diez soldados ya es sintomático de que la cifra total de hombres que tenía que aportar la ciudad había sido reducida, ya que Castillo de Locubín siempre había aportado entre un 20-25% del total. Desde el concejo alcalañino se demandó que en la villa se alistase «gente rica que cómodamente pueda yr a servir»⁸⁴¹. Esto no fue requerido por don Hernando en su primera carta y tampoco lo tuvo en cuenta Alcalá la Real para reclutar a su compañía. Aunque la solicitud respondía a un sentido práctico, como es el de enviar a gente acaudalada que pudiese costearse la estancia en la costa y el mantenimiento de sus armas, se trata de una solicitud que difícilmente podía cumplirse, en tanto que los vecinos más ricos de la ciudad tenían poco interés en asumir las obligaciones militares y, lo más importante, dispusieron de mecanismos que les permitirían eximirse de ellas.

⁸³⁹ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 17 de abril de 1586.

⁸⁴⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 3r-3v.

⁸⁴¹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 3v.

En cuanto a la propia Alcalá la Real, tenía entonces, a día 26 de abril, preparada una relación de 80 vecinos, de entre los que sacaría la lista definitiva que iría a servir a Motril⁸⁴². De esta lista⁸⁴³ nos llama la atención que aparecen cuatro vecinos tachados por orden del alcalde mayor, por lo que quedaban invalidados para ser elegidos. No obstante, no hemos podido encontrar información acerca de tres de ellos en ninguna de las fuentes que hemos podido manejar, de manera que desconocemos la causa de esta disposición. A lo largo de los servicios de 1586 y 1587 veremos algunas alegaciones que permitieron a algunos vecinos eximirse del servicio de milicias, aunque cualquiera de ellas puede avenirse a estos casos, no podemos precisar más. Por otra parte destacamos que, en esta ocasión, las notificaciones en persona –56– fueron superiores a las que se hicieron a otro miembro del núcleo familiar –16–. Por último, hemos de aclarar que esta lista no constituye la relación definitiva de hombres que Alcalá la Real envió a Motril. Sobre esta lista se dispuso avisar a todos los susodichos⁸⁴⁴ para que estuviesen preparados si, finalmente, tenían que servir en su persona. Asimismo, se admitía que el vecino en cuestión fuese sustituido bien por su padre o su hijo⁸⁴⁵. En cualquier caso, fuese el padre o el hijo, tenía que ir armado con arcabuz y espada so pena de 2000 maravedís para gastos de guerra, 20 días de prisión y costear un nuevo soldado⁸⁴⁶. Esto dejaba a los vecinos en una disyuntiva compleja, pues no tenían garantizado que fuesen o no a servir y tampoco sabían cuándo servirían, lo que se traducía en el desconocimiento de los días que tenían para prepararse para servir –víveres y armas–, o bien, buscar un soldado que sirviese por ellos.

Aunque desde el cabildo se impusieron penas para aquellos que no sirviesen y, en cierta medida, se reglamentaron algunas de las ca-
suísticas que podían acaecer a raíz del servicio, en ningún caso fueron suficientes para crear un marco legislativo de referencia al que atenerse

⁸⁴² Puede consultarse en el Anexo 10: Lista inicial de vecinos de Alcalá la Real para el socorro de Motril, a 26 de abril de 1586.

⁸⁴³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 12r-13v.

⁸⁴⁴ La marca sobre algunos vecinos se hizo *a posteriori*, cuando se les alistó de forma definitiva para que sirviesen.

⁸⁴⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 14r.

⁸⁴⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 14r.

ante las distintas alegaciones, desapariciones y deserciones de los vecinos. Como veremos, se atendía cada caso de forma individualizada y eso hace muy difícil presentar una normativa organizada que nos ayude a comprender cuándo el vecino podía eximirse de servir sin perjuicio para su persona y bienes, cuándo tenía que costear soldado, durante cuánto tiempo, etc. Aun así, con base en las distintas penas impuestas y la forma de proceder, hemos conseguido establecer unas líneas generales que expondremos a lo largo de este estudio.

El 27 de abril, don Hernando Hurtado de Mendoza envió una nueva carta que se vio en cabildo el día 29 de abril⁸⁴⁷. En ella confirmó que los temores de la flota de Morato Arraez se habían tornado ciertos y que no le quedaba más remedio que requerir de las milicias alcalaínas para la defensa costera. Además, expuso que no tenía que servir con 100 hombres, sino con 50, algo con lo que hemos visto que la ciudad ya contaba desde que días atrás inició los preparativos para sacar gente de Castillo de Locubín y la propia Alcalá la Real. Nuevamente, incidió en que había procurado no tener que requerirle el servicio a la ciudad, pero no encontramos en las actas ni en la bibliografía consultada factores que nos ayuden a comprender qué visión de la ciudad le transmitió Sancho de la Guardia o cómo consiguió el jurado descargar 50 hombres del servicio. En cualquier caso, el gobernador militar pidió que la gente estuviese a la mayor brevedad posible en Motril, donde el capitán de infantería don Luis de Valdivia ya había sido avisado de que llegarían, y tenía órdenes de hacerse cargo de ellos el tiempo que estuviesen en la villa. Igualmente, confirmó que durante el tiempo que estuviesen sirviendo en Motril ganarían lo mismo que la tropa ordinaria y recibirían paga diaria «para que mejor se puedan entretener», cosa que no se cumplirá. Así pues, la ciudad acordó, de forma definitiva, sacar 50 vecinos –40 de Alcalá la Real y 10 de Castillo de Locubín– con destino a Motril⁸⁴⁸. Para ello se pidió a los jurados que, a partir de la lista⁸⁴⁹, eligiesen a los más útiles, comprobasen que contaban con arcabuz y espada y nombrasen a dos escuadras entre ellos. El responsable de la compañía que tenía encargado llevarla con don

⁸⁴⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 8r.

⁸⁴⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 8v.

⁸⁴⁹ Puede consultarse en el Anexo 9: Lista inicial presentada por Castillo de Locubín a Alcalá la Real para el socorro de Motril, 1586.

Luis de Valdivia fue, nuevamente, el jurado Sancho de la Guardia, que esta vez permaneció muy poco tiempo con el resto de soldados⁸⁵⁰ y delegó su labor de «responsable»⁸⁵¹ en uno de los cabos de escuadra.

En efecto, al igual que ocurrió en el socorro de 1573-1574, ninguno de los regidores se ofreció como responsable de la compañía y tampoco se requirió esto desde Granada. Queda claro que, tras la guerra de la Alpujarra, la hidalguía de Alcalá la Real tuvo aún menos interés en estar involucrada en la guerra, aun cuando fuese para ostentar el cargo de capitán que tanta honra otorgaba.

En cuanto al citado capitán de infantería de Motril, don Luis de Valdivia, obtuvo el cargo por renuncia de su padre, Leonardo de Valdivia, en 1561 y tuvo una carrera caracterizada por las disputas con el cabildo de la villa⁸⁵² y los abusos que cometió contra la población civil e, incluso, los soldados a su cargo⁸⁵³. En la década de los 70 intentó vender su oficio de capitán a don Pedro de Ulloa en una operación que se intentó llevar a cabo sin contar con la pertinente licencia real y que acabó siendo invalidada por el Consejo de Guerra en 1574. La actitud de Valdivia no pasó desapercibida para don Francisco de Córdoba, capitán general de la Costa que, en 1577, lo acusaba de servir negligentemente e intentar vender el cargo, una actitud que condujo a dilatados periodos de ausencia en los que alegaba enfermedad o quehaceres en Granada y que, desde 1588, se hizo permanente⁸⁵⁴.

En lo relativo a los soldados aportados por Castillo de Locubín, sus alcaldes dieron a las justicias alcaínas una lista de diez soldados sacada de la que anteriormente habían facilitado. A esos diez se les mandó dirigirse a

⁸⁵⁰ Muestra de ello es que percibió 12 ducados por el viaje con la compañía y siguió asistiendo a las reuniones del cabildo mientras la compañía de la ciudad servía en Motril, en AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 8v.

⁸⁵¹ Aunque no fue capitán de compañía actuó como tal en la práctica, en tanto que fue el responsable del resto de soldados aunque, por su cargo, no le competía. Fue con quien, además de don Luis de Valdivia, tuvo contacto el concejo y a quien al final del servicio se le pidieron explicaciones.

⁸⁵² Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 436.

⁸⁵³ *Ibid.*, 437. Sobre todo hasta el periodo de la guerra de la Alpujarra, tiempo en el que estuvo bajo la protección de los Mendoza.

⁸⁵⁴ *Ibid.*, 439.

Alcalá la Real para ir con el resto de la compañía a Motril so pena de 10000 maravedís para gastos de guerra y costear a un soldado que sirviese por el rebelde. Solo ocho fueron alistados en primera instancia⁸⁵⁵. De los otros dos, uno dio a otro soldado para que sirviese por él y el otro no estuvo presente en la reseña, por lo que se procedió a confiscarle bienes y, con su venta, costear a otro soldado que sirviese en su lugar. No puede pasar desapercibida una circunstancia, mientras que el que no se presentó a la muestra era un rebelde y había penas claras impuestas contra su persona, ¿qué ocurría con quien dio un soldado para que sirviese por él? El soldado que fue a servir por su persona no era de su núcleo familiar, ni siquiera era vecino de Castillo de Locubín, lo era de Alcalá la Real, ¿le sustituía sin más, o tenía que costearlo? El estudio de casos similares nos permitirá comprender que la sustitución implicaba, por una parte, una serie de obligaciones oficiales a las que sustituto y sustituido se comprometían y que, por otra parte, había acuerdos entre ambos que quedaban fuera de la documentación oficial.

Siguiendo con los preparativos de formación, desde Alcalá la Real se mandó hacer un nuevo alarde el domingo, día 28 de abril. Este tuvo unas características diferentes a los anteriores, ya que estaba dirigido únicamente a aquellos que habían sido alistados y no había un número tan elevado de vecinos involucrados. Tuvo lugar en la puerta de la ciudad, donde acudieron tanto los vecinos armados como las justicias, que eligieron a quienes debían ir a servir por la ciudad⁸⁵⁶. Sin embargo, hubo vecinos que, al menos desde el día anterior, ya estuvieron notificando a las justicias que aceptaban ir a Motril o que habían encontrado a alguien que sirviese en su lugar⁸⁵⁷. Efectivamente, desde que los avisos se convirtieron en un auténtico apercebimiento y fueron notificados de ello hubo vecinos que empezaron movilizarse para procurarse su propio beneficio. Estos cambios, junto con los que iremos exponiendo en las siguientes líneas, pueden consultarse en la lista definitiva de soldados que envió a servir la ciudad⁸⁵⁸.

⁸⁵⁵ Posteriormente hubo más que encontraron a alguien que sirviese por ellos, puede consultarse en el Anexo 11: Lista de soldados para el socorro de Motril de 1586, a día 2 de mayo.

⁸⁵⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 22r.

⁸⁵⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 34r-34v.

⁸⁵⁸ Puede consultarse en el Anexo 11: Lista de soldados para el socorro de Motril de 1586, a día 2 de mayo.

Muestra de lo anterior es que, también desde el día 27, se empezaron a recibir en Alcalá la Real alegaciones de algunos vecinos. La de Martín Barco⁸⁵⁹ nos interesa especialmente por varios motivos. En primer lugar, nos indica que ha de faltarnos alguna lista de Castillo de Locubín o se notificó a más gente de la que se remitió en la de los 28 vecinos, ya que este vecino no fue ni incluido en la lista inicial ni en la relación definitiva de los 10 vecinos del Castillo pero se identifica a sí mismo como alistado. De esta manera, se preocupó de exponer ante el cabildo alcalaíno que sus condiciones lo inhabilitaban para servir en Motril. Sus alegatos, aceptados por la ciudad, testimonian que los criterios de selección de los alcaldes y jurados castilleros distaron de escoger de forma expresa a los más ricos y útiles de la ciudad, tal y como se les había demandado y ellos habían manifestado. En este sentido, arguyó que sus más de 60 años y su estado de pobreza le impedían servir o costear un soldado que sirviese por él:

Martín Varco vezino de la villa del Castillo jurisdicción desta ciudad digo que yo estoy alistado para yr con la gente que esta ciudad envía a la costa y o dé un soldado que por mi vaya e pues yo soy de más edad de sesenta años y no puedo servir ni dar soldado que en mi lugar vaya porque soy muy pobre e neçesitado e no tengo bienes ningunos sino una casa de retama como es notorio. Suplico atento lo susodicho me aya por relevado pues en la dicha villa del Castillo otras personas podrán mejor cumplir.

La comparecencia de Pedro Gutiérrez⁸⁶⁰, vecino de Alcalá la Real, también nos aporta datos reveladores para comprender cómo funcionaba el procedimiento de selección, organización y formación de la milicia. Para eximirse de la carga de servir en la costa expuso su avanzada edad –50 años– y que aún era mozo por casar, pero no fue esa circunstancia la que consiguió relevarlo de prestar dicho servicio, sino el estar al servicio del monasterio de la Consolación y los privilegios que aparejaba. En concreto, Pedro Gutiérrez era procurador síndico del

⁸⁵⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 23r.

⁸⁶⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 25r-v.

monasterio franciscano de la Consolación y presentó una cédula del propio Abad en la que se exponían unos privilegios por los que aquellos a su servicio quedaban, entre otras cosas, exentos de la guerra. Estos privilegios habían sido confirmados por «todos los reyes pasados» y el propio Felipe II. De hecho, en su comparecencia también refiere que se le intentó alistar para otros servicios años atrás y que el propio corregidor, atendiendo a los privilegios del convento, lo mandó borrar de la lista. Las justicias accedieron a su réplica y lo mandaron tachar⁸⁶¹, de forma que se evidencia que los vecinos tachados que comentábamos anteriormente podían obedecer también a esta serie de alegaciones que, después de hacer las notificaciones pertinentes, presentaban los soldados ante los comisarios.

Estas no debieron ser las únicas alegaciones presentadas y, mucho menos, las únicas acciones emprendidas por los vecinos al margen de las autoridades municipales. Muestra de ello es que cuando Alcalá la Real presenta, a día 1 de mayo, la que parecía era la lista definitiva de soldados⁸⁶², hay algunos cambios importantes en relación a las listas anteriores. La razón de estos cambios no viene especificada y tampoco se aclarará a lo largo de la documentación que hemos podido manejar. Que no se haya explicitado nos lleva a pensar que aquellos que desaparecen de la lista lo hacen de una forma «legal», bien alegando algún privilegio o padeciendo alguna circunstancia que no los hiciese elegibles. A ello apuntamos, con base en que no se imponen penas contra ellos ni se hace referencia a que queden obligados a responsabilizarse de alguno de los nuevos integrantes de la lista; aspectos en los que este cuaderno incide bastante. Sea como sea, se ordenó que los contenidos en esa relación fuesen notificados en sus casas para alistarse y comprometerse, de forma definitiva, a servir por la ciudad. Asimismo, se impusieron penas por las cuales, si no se podía notificar a un vecino por no estar en su casa, se procediese a cerrar sus puertas. Además, las penas por encontrar a alguien armado y que no se hubiese alistado

⁸⁶¹ Este Pedro Gutiérrez puede ser el número 32 o el 33 de la lista del Anexo 10: Lista inicial de vecinos de Alcalá la Real para el socorro de Motril, a 26 de abril de 1586. Aunque el 32 no aparece tachado, como tampoco está marcado para servir puede ser válido. En cualquier caso, no fue a servir.

⁸⁶² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 15r-v-.

implicaban 200 azotes y seis años de servicio en galeras⁸⁶³, una pena estricta que, sin duda, pretendía disuadir a los vecinos de esconderse para no ser notificados.

A pesar de las penas, las notificaciones no debieron ir tal y como se habían planteado en un principio. De manera que ese mismo día, 1 de mayo, consta una orden a los alguaciles de Alcalá la Real⁸⁶⁴ para que se apresase a un total de 16 personas y se les sacasen prendas por un valor de diez ducados⁸⁶⁵ más el salario de los alguaciles, que fue obtenido por esta medida⁸⁶⁶. Se secuestraron los bienes con la idea de ponerlos a la venta en almoneda y así poder pagar a un nuevo soldado que sirviese por ellos. De estos actos extraemos que estas personas, estando en la lista definitiva, no se dejaron notificar o no fueron a alistarse después como convenía y no hicieron acto de presencia ante el poder local. Que se haya conservado esta información ha sido una suerte, ya que arroja luz sobre procesos que en otro tipo de documentación aparecen referidos de forma muy escueta y en absoluto acorde a la realidad. Nos referimos a listas, como las de este propio cuaderno y otras consultadas, en las que tan solo se menciona que el soldado B va a servir por el soldado A, omitiendo que detrás de esa sustitución hay una desobediencia por parte de uno de ellos y que la justicia reaccionó confiscándole bienes y vendiéndolos en almoneda para pagar al otro soldado. Aunque, evidentemente, no todas las sustituciones tienen este componente violento, no podemos pasarlo por alto y reducir la posibilidad de la sustitución a mero altruismo, un acuerdo verbal o una transacción económica ajena a los comisarios municipales. Por último, tenemos que destacar que del estudio de este caso extraemos que los acontecimientos tenían un ritmo bastante acelerado. Y es que ese mismo día no solo se había encontrado

⁸⁶³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 27r. En ningún momento se hace referencia a la imposición de estas penas, por lo que parece que no se encontró a ninguno armado. Se trata de una medida que velaba por que no escaseasen las armas a la ciudad. Unas páginas más adelante veremos que fue necesario prestar arcabuces a algunos vecinos, razón por la que se intentaba disuadir a vecinos armados eludir el alistamiento, ya que sus armas podían ser útiles aunque finalmente no prestasen servicio.

⁸⁶⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 24r-24v.

⁸⁶⁵ Es significativo que se sacasen prendas por el doble del valor que tenía la paga que correspondía por mes a cada soldado.

⁸⁶⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 24r-24v y 28r.

a siete soldados nuevos para servir, sino que todos ellos habían dado soldado para que sirviese por ellos⁸⁶⁷.

Mientras tanto, en Motril se recibió aviso por carta de don Hernando Hurtado de Mendoza⁸⁶⁸, en la que alertaba de nuevas de navíos y comunicaba al cabildo que enviaba a 150 hombres de la ciudad de Loja con su capitán, alférez y oficiales. Por lo tanto, demandaba a la villa que hiciesen las diligencias oportunas para el aposentamiento de la compañía. El cabildo comisionó a los regidores Luis Patiño y Juan de la Fuente Cáceres para que se encargasen de ello y señalasen en qué posadas se podía aposentar la gente. Son muy escasas las referencias que tenemos en las Actas Capitulares de Motril relativas a aposentamientos de milicias. Que se haga referencia al aposentamiento de la gente de guerra de Loja y no a la de Alcalá la Real solo tiene su explicación en que el cabildo de Motril era el encargado de la compañía lojeña, mientras que la de Alcalá la Real, menos numerosa, quedó bajo la gestión de la Capitanía y don Luis de Valdivia. Recordemos que, a diferencia de Alcalá la Real, Loja sí que envió a un capitán con su compañía y este se quedó con el resto de soldados durante el resto del servicio como su responsable y no solo para trasladar a los soldados. Desconocemos si durante el aposentamiento ambas compañías tuvieron contacto, si había más compañías o la relación que tuvo Loja con don Luis de Valdivia, pero sí está claro que los servicios prestados por Loja y Alcalá la Real tenían particularidades que los hacían diferentes.

El 2 de mayo ya contaba Alcalá la Real con la lista definitiva de los 50 soldados que tenían que ir con el jurado Sancho de la Guardia a Motril⁸⁶⁹. Las cifras hablan por sí solas, pues solo ocho de los alistados sirvieron ellos mismos o fue el hijo por el padre. El resto, 42 vecinos, dieron soldado que sirviese por ellos. Como veníamos apuntando, no todos encontraron sustitutos, sino que algunos lo costearon con sus bienes y contra su voluntad. Igualmente, hay que prestar atención a que

⁸⁶⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 31r.

⁸⁶⁸ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 1 de mayo de 1586.

⁸⁶⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 13r-13v. Puede consultarse en Anexo 11: Lista de soldados para el socorro de Motril de 1586, a día 2 de mayo. El documento original no reflejaba los que habían sido alistados en primera instancia, en la lista se han incluido los que eran referidos en el resto de folios de la pieza.

estas sustituciones no solo se dan a nivel de los soldados, sino que a aquellos que habían sido designados como cabos de escuadra también se les permitió buscar un sustituto. Hemos de darle a esto la importancia que merece, de manera que una vez que el jurado dejase a la compañía en Motril los cabos de escuadra debían estar a la altura de las circunstancias y saber responder tanto ante la ciudad de origen como la de destino, y ser capaces de llevar el control del resto de la compañía. Por estas razones, apuntamos a que, aunque se admitió la sustitución, los nuevos cabos de escuadra o bien debieron ser personas de confianza de los comisarios municipales o quienes fueron alistados en primera instancia dieron una cuantiosa fianza por su sustitución.

Aunque para esta jornada tan solo se ha conservado un folio del cuaderno de obligaciones⁸⁷⁰, en el que se reflejaban las condiciones por las cuales los soldados se comprometían a servir⁸⁷¹, lo cierto es que no habría supuesto ninguna novedad, ya que, al igual que las listas, omitía de dónde se sacaba el dinero con el que se pagaba al soldado y no reflejaba más que un acuerdo entre dos vecinos. A diferencia de los casos anteriores, la documentación nos ha permitido aproximarnos mucho a la circunstancia individual de cada uno de los vecinos y muestra de ello es que se haya podido elaborar una tabla como la del anexo⁸⁷². Respecto al cuaderno, tan solo tenemos tres asientos completos, en uno de los folios⁸⁷³, todos con condiciones similares. En ellos, el vecino que sustituye certifica haber recibido un arcabuz y una espada que tendrá que devolver –o pagar su valor– cuando acabe el servicio y vuelva a Alcalá la Real. Asimismo, confirma que percibirá mensualmente cinco ducados mientras sirva en la costa y que ese mismo día le fue pagado el primer mes. En esta etapa, el aspecto de los salarios también merece nuestra atención y para arrojar luz sobre ellos contamos en esta pieza documental con algunas confesiones que, llegado el momento, nos serán muy útiles. Por el momento, observamos un claro aumento en la cuantía que,

⁸⁷⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 33r-33v.

⁸⁷¹ Disponemos del elaborado para el socorro costero de 1587, en AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

⁸⁷² Anexo 14: Vecinos involucrados en el socorro de Motril, año 1586: tiempo de servicio y causa de la sustitución.

⁸⁷³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 33r-33v.

teóricamente, iban a percibir, ya que ahora los soldados percibían solo un ducado mensual menos que lo que recibieron los cabos de escuadra en el socorro de Málaga (1543) y más de dos ducados de lo que los soldados deberían haber recibido por el socorro de la costa de 1573. El motivo por el que se aumentan las pagas es manifiesto. Desde la guerra de la Alpujarra las deserciones habían aumentado exponencialmente y, si el oficio de las armas ya empezó a dejar de despertar interés en la profesionalidad⁸⁷⁴, no resulta difícil imaginar el escaso interés que esta podía suscitar entre los vecinos alcalaínos.

Aunque no tenemos evidencia documental que certifique la salida de la compañía de Alcalá la Real, parece que esta salió el día 4 o 5 de mayo⁸⁷⁵, pues don Hernando Hurtado de Mendoza dio cuenta de haber recibido carta del cabildo con la lista definitiva de soldados que fueron con Sancho de la Guardia el día 6 de mayo⁸⁷⁶. El día 8 de mayo fue don Luis de Valdivia quien se dirigió a las justicias alcalaínas, agradeciendo el envío de soldados y confirmando que estaban ya en la villa⁸⁷⁷. Podemos considerar que hasta aquí llega la primera fase del servicio en la que se apercibe, organiza y envía la milicia local. De ahora en adelante, desarrollaremos las circunstancias y problemas devenidos del envío de los soldados y su estancia en la costa.

El servicio se desarrolló sin incidencias aparentes hasta el 22 de mayo, cuando el cabo de escuadra Juan de Villanueva escribió al alcalde mayor de Alcalá la Real alertando sobre el preocupante estado de la compañía. En su carta⁸⁷⁸, expuso claramente, y de forma algo exagerada, la situación que estaba viviendo en Motril y la incapacidad que sentía para disuadir a algunos de los soldados de la compañía de que no se fuesen del servicio sin licencia, a lo que le respondían «rudamente e sin respeto ninguno que ellos servirán hasta en fin deste mes e pasado se

⁸⁷⁴ Irving A. Anthony Thompson, «Milicia, Sociedad y Estado en la España moderna», en Ángel Vaca Lorenzo (coord.), *La guerra en la historia*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, 129.

⁸⁷⁵ El día 3 de mayo queda descartado por un documento trasladado en AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 66r-66v, en el que a 3 de junio se indica que todavía no hacía un mes que salió la compañía.

⁸⁷⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 35r.

⁸⁷⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 36r.

⁸⁷⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 58r.

TABLA 18.

Formación y envío de la milicia al socorro de Motril, 1586

Fecha	20 de marzo	23-26 de marzo	24-31 de marzo
Circunstancia	Primer aviso a Alcalá la Real	Se hacen alardes y se hacen listas provisionales de vecinos para servir	Viaje del jurado Sancho de la Guardia al encuentro con don Hernando Hurtado de Mendoza
Fecha	26 de abril	27 de abril	28 de abril
Circunstancia	Nuevo aviso	Apercibimiento	Alarde
Fecha	1 de mayo	2 de mayo	8 de mayo
Circunstancia	Se tiene relación de vecinos a alistar	Lista definitiva de la compañía	La compañía ha llegado a Motril

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13.

yrán todos sin faltar ninguno». Tal vez Juan de Villanueva exageró adrede su circunstancia para forzar la respuesta del concejo o quizá algunos soldados se acabaron amedrentando y aguantaron más tiempo en Motril. Lo que queda fuera de duda es que el escenario debió ser delicado, de manera que tras haber cobrado el primer socorro en torno al día 24 de mayo algunos empezaron a desertar. Efectivamente, la promesa del gobernador militar de recibir paga diaria cayó en saco roto. Por ello, Villanueva, temeroso ante las amenazas de sus soldados de marcharse⁸⁷⁹, instó al concejo a que enviase socorro para la compañía.

De igual manera, notificó a las justicias que había cuatro soldados que ya habían desertado⁸⁸⁰ y que con ello habían causado que don Hernando Hurtado de Mendoza estuviese «muy mohíno e enoxado por aberse ydo los soldados». En cuanto a las causas de estas deserciones,

⁸⁷⁹ «Vuestra merced envíe recaudo para dalles porque asistan e puedan hazer lo que son obligados y si se tarda de enviarles recaudo cierto se yrán porque así me lo an dicho todos ellos» AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 58r.

⁸⁸⁰ Puede consultarse la relación de desertores en Anexo 15: desertores del socorro de Motril en el año 1586.

Juan de Villanueva apuntó a una situación que difiere, en cierta manera, de las confesiones de los propios desertores que se obtuvieron más adelante. Si bien no niega la delicada situación para abastecerse, apuntó más bien a que la causa fue que los soldados malinterpretaron la llegada de una flota de galeras y creyeron que se les iba a obligar a embarcar en ellas para servir fuera de la Península. No tenemos documentado el envío de tropa regular a otro frente de la Monarquía hasta septiembre de ese mismo año, cuando se destinaron 200 lanzas jinetas del reino de Granada a la frontera con Portugal⁸⁸¹, por lo que, en principio, parece poco probable que la milicia malinterpretase un hipotético envío de tropa regular y creyese que iba a ser embarcada para servir fuera. En suma, por circunstancias que desconocemos, esta carta tardó más de lo acostumbrado –1 o 2 días– en llegar a Alcalá la Real, lo que hizo que Juan de Villanueva se impacientase ante la ausencia de respuesta. En una nueva carta⁸⁸², Juan de Villanueva delató a tres desertores más. En esta ocasión, los detalles que ofrece sobre las condiciones que tenían en Motril están más orientados a las dificultades económicas y lo complicado que era abastecerse, expuso que las «municiones y los bastimentos en esta villa son tan caros que no ay [para] sustentarse», razón por la que sus soldados pasaban mucha hambre⁸⁸³. La carta finaliza con una nueva petición de dinero al cabildo de la ciudad, que será desatendida.

La desatención en cabildo de estos requerimientos y de prácticamente la totalidad de correspondencia enviada a Alcalá la Real, a no ser que viniese del gobernador militar, manifiesta la poca atención que los regidores prestaban a las diligencias militares cuando estas no eran un peligro acuciante para la integridad de la ciudad y no estaban enmarcadas en una auténtica guerra como fue la de la Alpujarra. Desde Alcalá la Real, estas peticiones fueron gestionadas por solo una pequeña parte de las justicias de la ciudad que se encargaron de dar parte al resto si era necesario o al alguacil si le competía. En este caso, había tres hombres con el alguacil encargado de buscar y apresar a los desertores⁸⁸⁴.

⁸⁸¹ Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente...», 602.

⁸⁸² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 60r. Carta del 2 de junio.

⁸⁸³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 60r.

⁸⁸⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 49r.

Respecto a estos primeros desertores, la información que se manejó desde Alcalá la Real apuntaba a que se marcharon de Motril después de haber recibido socorro, en torno al día 24 de mayo, lo que no fue una casualidad⁸⁸⁵. Como buena parte de los desertores estaban adscritos a Fuente del Rey, fue allí donde se mandó un alguacil para interrogar a sus vecinos⁸⁸⁶. Ese mismo día se tomó confesión de algunos de sus vecinos, cuyas declaraciones coincidieron⁸⁸⁷. Tomemos como ejemplo la de Andrés Romero, que fue el que aportó más detalles al respecto:

En el dicho día mes e año dicho el dicho alcalde mayor hizo parecer ante sí a Andrés Romero criado de Lázaro García del qual se recibió juramento en forma de derecho so cargo del qual preguntado en el caso dixo que yendo este testigo el jueves pasado juntamente con Juan Muñoz por el sitio del salobral encontraron con Juan de Linares y el dicho Juan Muñoz le dixo pues no tenéis vergüenza de veniros aviendo ydo en servicio de su magestad y se fue sin responder nada.

Esta confesión solo sirvió para que, definitivamente, el alcalde mayor mandase apresar a Juan de Linares y secuestrar sus bienes. Ahora bien, Juan de Linares había ido a servir como soldado de Antón de Aguilar, que se había responsabilizado de que el susodicho serviría todo el tiempo estipulado. Aunque por el momento no se actuó contra su persona, veremos que acabó asumiendo la responsabilidad junto con el resto de vecinos que tuvieron unas condiciones similares. La administración de Alcalá la Real no facilitaba el proceso, ya que enviaron una lista a Castillo de Locubín con los nueve soldados que habían salido finalmente de su jurisdicción⁸⁸⁸ para que se encargasen de ver si alguno había vuelto a la villa o no. A día 3 de junio las justicias solo habían conseguido hallar a Luis de la Peña, vecino del Castillo de Locubín. El alguacil de Alcalá la Real, junto con diez arcabuceros, consiguieron

⁸⁸⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 45r.

⁸⁸⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 45r.

⁸⁸⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 46r-49r.

⁸⁸⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 41r.

apresarle y llevarlo a la cárcel pública de Alcalá la Real⁸⁸⁹, donde se le tomó declaración. De ella extraemos que desertó acompañado de Alonso Hernández Ibáñez⁸⁹⁰, que desde ese momento fue tomado por desertor. Como cuando el alguacil fue a apresar a Alonso Hernández Ibáñez no lo encontró y constaba su desertión, se cerraron las puertas de su casa y se le secuestraron sus bienes⁸⁹¹, que quedaron en poder de Juan Ruiz de Logroño⁸⁹². Alonso Hernández Ibáñez siguió en paradero desconocido unos días, hasta que consiguió licencia para que otro soldado fuese a servir en su lugar, el 6 de junio, alegando su mujer que estaba enfermo⁸⁹³. El alcalde mayor solo aceptó que quedase relevado del servicio una vez que un pariente suyo, Miguel López de Ibáñez, se obligó a servir por él en la costa. Al ser un familiar, en ningún momento se habló de una transacción económica por la sustitución⁸⁹⁴, entendemos que por pertenecer al mismo núcleo. A lo que no se vuelve a hacer alusión en el documento es al secuestro de sus bienes, por lo que desconocemos si finalmente se vendieron o no.

En este punto tenemos que explicar la forma de actuar de las justicias. Como Luis de la Peña fue a servir en persona y desertó se le dio la opción de, o bien volver a Motril o de costear un soldado que sirviese por él. En caso de que no quisiese volver y no pudiese pagar a un nuevo soldado, los alguaciles secuestraban sus bienes y costeaban a un nuevo soldado con los beneficios de la almoneda⁸⁹⁵. Ahora bien, ¿por cuánto tiempo debía costear al nuevo soldado? ¿Un mes o todo el servicio? Aunque a términos prácticos⁸⁹⁶ se requería únicamente el salario del primer

⁸⁸⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 47r. Se le impuso una pena por fugarse de 10000 maravedís para el depósito de guerra.

⁸⁹⁰ En la lista aparece como Alonso Ibáñez.

⁸⁹¹ El inventario de estos bienes puede consultarse en AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 42v-43r.

⁸⁹² Era otro vecino de Castillo de Locubín. Se obligó a custodiarlos y darlos a la justicia cuando se le reclamasen para ser vendidos. Si se deshacía de ellos o los vendía, se obligó a compensar su valor doblado.

⁸⁹³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 68r.

⁸⁹⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 68v.

⁸⁹⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 43v-44v.

⁸⁹⁶ Y decimos prácticos y no legales porque no existía una reglamentación precisa al respecto.

mes, sin obligación a costear al soldado durante todo el tiempo que estuviese sirviendo, la información que hemos podido extraer de algunas confesiones evidencia la existencia de acuerdos entre los implicados que se traducían en pagos adicionales.

Volviendo a la confesión de Luis de la Peña⁸⁹⁷, declaró haberse fugado el día 1 de junio «por no tener que comer y padecer mucha neçesidad e aver servydo un mes»⁸⁹⁸. No es la primera vez que se alude al mes de servicio. Villanueva ya lo refirió en sus cartas y ahora, nuevamente, este soldado lo utilizó para excusarse. Por otra parte, admitió haber recibido paga, pero no precisó los días⁸⁹⁹, y delató a cuatro desertores más⁹⁰⁰. Tras su confesión, se negó a volver a servir a Motril y alegó estar enfermo⁹⁰¹, por lo que los alguaciles confiscaron sus bienes⁹⁰² para, con su venta, costear un nuevo soldado –Juan de Lara–. Que Luis de la Peña se definiese como pobre y se le secuestrasen bienes para el nuevo alistado no eximía al susodicho de sus responsabilidades, ya que fue él mismo quien tuvo que buscar sustituto y quien se comprometió a que serviría sin ausentarse con el pago de una fianza, cuya cuantía no ha quedado reflejada en la documentación⁹⁰³.

Al respecto, puede sernos útil la confesión de Juan Francés⁹⁰⁴, un mercader que no tenía ninguna relación con el servicio de milicias pero que alegó haber visto la noche anterior a dos vecinos de la ciudad que fueron a servir. Sobre ello, expuso que cuando les preguntó por qué habían vuelto le respondieron que porque «abían cumplido el negoçio al que abian ydo y porque no les daban de comer». De que los desertores se marcharon sin licencia no hay duda. Tampoco de que sabían que no

⁸⁹⁷ Todas las confesiones siguen un mismo patrón, con las mismas preguntas. Puede consultarse un modelo de estas confesiones en Anexo 13: Confesión de Diego Núñez de Contreras, vecino de Alcalá la Real.

⁸⁹⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 43v.

⁸⁹⁹ No podemos extrapolar los socorros que recibieron otros soldados y de los que sí tenemos constancia por sus confesiones, ya que una vez llegaron a Motril recibieron socorro en distintos días y por diferentes cuantías.

⁹⁰⁰ Rodrigo Villén, los dos hermanos Delgado «los delgados», y Alcaraz.

⁹⁰¹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 69r.

⁹⁰² AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 43v-44r.

⁹⁰³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 69v.

⁹⁰⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 50v.

debían hacerlo. Sin embargo, cabe la posibilidad de que, en un principio, las justicias alcaínas –o quienes los reclutaron– prometiesen solo un mes de servicio en la costa, como en socorros anteriores, cuando don Hernando aseguró que servirían poco tiempo, aunque más tarde esto en ningún momento se confirmó por don Hernando Hurtado de Mendoza. De manera que, dadas las dificultades de abastecimiento, que habían cobrado un segundo socorro y que había varios vecinos dispuestos a marcharse, se fueron. De lo que tampoco nos cabe duda es de que las condiciones en la villa no debían ser idílicas, dadas las repetidas alusiones a ello tanto por parte de los soldados como del cabo de escuadra.

Tras estos interrogatorios, el alcalde mayor dio orden de pregonar que se buscase a los huidos y se les secuestrasen sus bienes⁹⁰⁵. Las medidas adoptadas por las justicias para detener a los desertores acabaron siendo más coactivas, en vista de que en un nuevo pregón se impusieron penas –que no quedan especificadas en la documentación– contra los que escondiesen o ayudasen de otra forma a los desertores⁹⁰⁶, de manera que el resto de vecinos corría un riesgo adicional al auxiliar a los huidos que se resistían a ser detenidos. Lo más interesante es que, dadas las numerosas deserciones que habían advertido y el perjuicio que con ellas se había hecho a la defensa de Motril, se inició un proceso criminal para poder averiguar las causas de lo sucedido y conocer realmente a todos los desertores y castigar a los culpables⁹⁰⁷. Como fiscal en la causa se nombró, el 4 de junio, a Bartolomé de Pareja⁹⁰⁸. Buena parte de este proceso se ha conservado en traslados dispersos por el cuaderno, lo que nos permitirá acceder a información muy sustanciosa para nuestro trabajo.

El día 3 de junio, el padre del desertor Rodrigo Villén presentó una petición al alcalde mayor de Alcalá la Real para que se aceptase a Pedro de Sevilla como sustituto de su hijo⁹⁰⁹. En ella, pidió de forma conjunta que, de aceptarse, se le devolviesen los seis bueyes que las justicias de Castillo de Locubín le habían embargado ese mismo día, sin los que no podía trabajar. Este testimonio constituye un ejemplo más

⁹⁰⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 51r.

⁹⁰⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 44r.

⁹⁰⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 50r.

⁹⁰⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 53r.

⁹⁰⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 67r.

de la rapidez con la que se tomaban ciertas diligencias por parte de los comisarios y alguaciles, que ese mismo día habían recibido orden de confiscar los bienes al susodicho, y de qué manera se ejercía presión para conseguir la cooperación. Dado que el alcalde mayor accedió a la petición, ese mismo día quedó registrada la obligación de Pedro de Sevilla de servir en sustitución de Rodrigo Villén⁹¹⁰. De los términos del acuerdo es destacable que no se comprometía a ir a servir inmediatamente por enfermedad⁹¹¹. Asimismo, se le impuso una pena de 20 ducados, más costas, para reclutar a otro soldado si dejaba de servir sin licencia y que, en caso de no poder pagarlos, respondería ante la pena con sus bienes. Una pena tan cuantiosa no deja lugar a dudas del endurecimiento de las medidas orientadas a la disuasión de la desertión, de forma que con esos 20 ducados podían pagarse cuatro meses de servicio a un alistado o un mes a cuatro soldados distintos.

Como vemos, las medidas adoptadas por las justicias locales iban orientadas a distintos factores que repercutían tanto de forma directa en los desertores como indirecta en los vecinos que los auxiliaban. En este sentido, conviene tratar las disposiciones que se mandaron al alguacil mayor alcaláino⁹¹², por las que debía arrestar a los vecinos que habían desertado, a quienes los escondiesen o auxiliasen y, en caso de no hallarlos, a quienes habían sido alistados en primera instancia y después dieron el soldado que acabó desertando. Las penas para estos últimos ascendían, de nuevo, a la cuantía de 20 ducados, que se obtendrían secuestrando bienes y vendiéndolos en almoneda. Estas disposiciones se ejecutaron de inmediato, en tanto que el mismo día 4 de junio Andrés de Mesa y Antón Hernández de Aguilar fueron hechos prisioneros⁹¹³. A pesar de las alegaciones del procurador Antón Hernández de Ribilla, orientadas a defender a los susodichos por haber cumplido su parte del acuerdo al haberle pagado al soldado y culpar únicamente al desertor, siguieron presos.

⁹¹⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 67v.

⁹¹¹ Rodrigo Villén acabó siendo hallado y permanecía preso a día 6 de junio, lo que puede indicarnos que no fue liberado hasta que Pedro de Sevilla salió hacia Motril o se tuvo constancia de que ya estaba allí.

⁹¹² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 56r.

⁹¹³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 55r.

La noticia de que parte de los soldados se habían fugado y estaban emprendiéndose acciones contra ellos y sus responsables motivaron que se uniesen varios vecinos de los que habían enviado un sustituto⁹¹⁴ con el objetivo de presentar una petición al alcalde mayor. Sus siete autores refieren que se presentaba en nombre del resto de vecinos que estaban en sus mismas condiciones, ya que desconocían si su sustituto era uno de los desertores⁹¹⁵. Más allá de esto, este escrito aporta información muy valiosa que nos ayuda a conocer tanto las condiciones del servicio como la mentalidad con la que se afrontaban estos procesos.

En primer lugar, recoge una mención explícita que confirma que aquellos que daban soldado para que sirviese por ellos podían comprometerse a costearlo, al menos en parte, durante todo el tiempo que durase el servicio y no solo a pagarle el primer mes⁹¹⁶. Sin embargo, en este caso, estos compromisos quedaban fuera de los acuerdos que constaban a las justicias locales y que quedaron recogidos en los cuadernos de obligaciones. Asimismo, la confirmación de que algunos que daban soldado se comprometían a costearlo durante su servicio viene a reafirmar las sospechas que ya teníamos al respecto con base en los estudios del resto de socorros costeros alcaláinos, de manera que ahora podemos aseverarlo. Esto nos permite lanzar la hipótesis de que las listas iniciales contuviesen vecinos con un cierto grado de riqueza. Lo que, si bien no repercutía en su propio mantenimiento y el asistir con un equipamiento decente a su destino –que era la motivación original de requerirlos–, sí permitía poder pagarle a otro vecino durante el tiempo que le sustituyese. Por lo tanto, el vecino que sustituía recibía, en teoría, tanto los socorros que percibiese el grueso de la compañía en la costa como el que le prometía el alistado original; una medida que debemos entender como destinada a la manutención del soldado y disuasoria de la desertión, un aliciente que en ningún caso le permitía obtener el suficiente beneficio económico como para enriquecerse⁹¹⁷.

⁹¹⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 66v.

⁹¹⁵ Por las posteriores referencias que tenemos al respecto nos inclinamos a pensar que no todos los vecinos que dieron soldado estaban involucrados con la petición, tan solo los firmantes y algunos más de los que quedará constancia más adelante.

⁹¹⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 66v: «heçimos conçierto de darles un tanto cada mes que sirviesen en la dicha costa de la mar».

⁹¹⁷ Este incentivo económico podía llegar por otro pago, uno ajeno a la documentación oficial y a los comisarios municipales, que sí vendría a convencer a vecinos más pobres a comprometerse a servir en una tarea tan ardua y poco agradecida.

En segundo lugar, nos permite conocer mejor la mentalidad de todos los involucrados. El objetivo de esta asociación vecinal no era otro que el de quedar eximidos de su carga y no pagar ni con dinero ni con sus bienes o personas por los actos de aquellos que habían ido a sustituirles a Motril. Así pues, de forma paralela a la exposición del cumplimiento de su parte del acuerdo, requirieron al concejo que se repartiese la carga entre el resto de vecinos y se enviasen nuevos soldados de la localidad, en lugar de los que había sirviendo en Motril⁹¹⁸:

Es justo que no gastemos ni sirvamos unos y otros no, pues quando sea carga a que nos quieran obligar a de ser en común y se a de guardar igualdad entre todos sin que unos sean cargados y otros reservados (...) [para que nosotros] no seamos más bexados y molestados pues en esta ciudad como vuestra señoría sabe y es notorio ay muchos ombres ricos que pueden muy bien dar cada uno dellos un hombre.

Esta petición no solo se solicitó para presionar a las justicias y liberarse del mantenimiento de los soldados, sino para que, en caso de haber deserciones, quedase patente que habían cumplido con su obligación y eran quienes servían los que habían incumplido su parte del acuerdo. Aunque esta estrategia les permitió algo de margen en el proceso legal, tuvieron que acabar responsabilizándose de sus sustitutos.

Por otra parte, aquí se abre la disyuntiva de si la motivación de pedir esa sustitución respondía verdaderamente a una escasez real de numerario para seguir manteniendo a su soldado o, por el contrario, a un interés en preservar sus recursos y no invertirlos en esta empresa. Aunque se alude a que hombres más ricos que los firmantes podían costear nuevos soldados, desconocemos la riqueza exacta de quienes dieron soldado. Sin embargo, al igual que ha quedado documentado que determinados cuantiosos confabularon con regidores para no tener que asistir a los alardes públicos, no sería desacertado pensar que pecheros adinerados pudiesen hacer lo mismo para no quedar involucrados en estos servicios. Más si cabe cuando, a pesar de no haber quedado registrados de forma directa, contamos con alguna lista de vecinos ricos que prestaron dinero al cabildo para que se pudiesen pagar las compañías

⁹¹⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 66v.

de milicias⁹¹⁹ y en ningún caso estos vecinos son requeridos para formar parte de la milicia, tal y como les correspondería. En definitiva, esta petición de alistar nuevos soldados suponía un auténtico reto logístico para la ciudad. El haber accedido a ella habría llevado de nuevo, en solo un mes, a los procesos de reclutamiento que tanto la desestabilizaban y tenemos por seguro que, de haberse llevado a cabo, habría conducido a disputas con don Luis de Valdivia y don Hernando Hurtado de Mendoza por la ida y venida de soldados, la necesidad de dispensar licencias y la más que posible circunstancia de que Motril quedase desguarnecida durante algunos días y se aprovecharan las sustituciones para eludir el servicio.

Este grupo de vecinos modificó tanto su composición como su petición y volvió a presentarla al alcalde mayor el día 6 de junio⁹²⁰. En cuanto a sus miembros, aparecen contenidos 13 vecinos, de los cuales cinco eran hombres cuyos soldados ya habían desertado y los ocho restantes no tenían problemas con sus soldados por el momento⁹²¹. En este caso, sí podemos afirmar que los que suscriben el documento son todos los que se habían movilizado de forma conjunta para proteger sus intereses ante las posibles represalias de la justicia local, ya que en ningún momento se alude a otros vecinos de igual condición, como sí se hacía en la petición anterior.

Estos vecinos se unieron en bloque aunque parte de ellos no tuviesen problemas con sus soldados e intentaron quedar eximidos de las posibles penas y de que sus sustitutos siguiesen sirviendo en la costa. Nos llama poderosamente la atención esto último, pues si bien este interés podía deberse a la posibilidad de que quienes los sustituían en Motril desertasen más adelante, los testimonios que ob-

⁹¹⁹ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

⁹²⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 71r. Martín Sánchez del Póstigo, Hernán Martínez del Salto y Miguel Ruiz de Priego dejaron de suscribir el acuerdo, ya que para esa fecha debieron haber comprobado que los vecinos que dieron por soldados no habían desertado y, en vista de lo acontecido, confiaban en que seguiría siendo así. En cuanto a Luis de la Peña y Rodrigo Villén, dieron soldado ese mismo día seis y por ello no suscriben la petición con el resto de vecinos.

⁹²¹ Dos soldados desertarán en un futuro, para más detalle consultar el Anexo 12: Vecinos que, a 6 de junio, se unen y presentan una petición al alcalde mayor de Alcalá la Real sobre los soldados que enviaron a servir a Motril.

tenemos del servicio de milicias de 1586 y 1587 nos llevan a reforzar la hipótesis de que, al margen de la justicia y de la documentación local, algunos de los que fueron alistados y dieron soldado para servir siguieron manteniendo de su pecunia a sus sustitutos a lo largo del servicio y serían ambas las motivaciones de pedir nuevos nombramientos de soldados.

Al mismo tiempo, el procurador de estos vecinos no dejó lugar a dudas de que sus representados entendían este servicio como una imposición, un impuesto por su condición adinerada que tenían que afrontar con sus recursos o personas⁹²². Sabemos que esta afirmación es parcial, ya que está constatada la llamada a filas de pobres y, dado que los más ricos podían costear el sustituto, solo suponía una carga en sus personas si premeditaban eludir su obligación y se negaban a buscar un sustituto. Por otra parte, no debemos perder de vista que esta circunstancia responde a la estrategia de implicar, mayormente, a vecinos de un nivel económico medio-bajo con la clara intencionalidad de no comprometer ni a un número excesivo de vecinos que en ningún caso podrían permitirse el servicio ni, por otra parte, agraviar a los vecinos más pudientes de la localidad, de los que el cabildo se nutría a manera de préstamo económico para adelantar las pagas en determinadas ocasiones. Que precisamente en este servicio de 1586 no se recurriese a ese mecanismo no ha de ser obstáculo para reafirmarnos en esta idea, puesto que debemos entenderlos como un continuo a lo largo del siglo y no como servicios aislados. Además, tenemos constatados ejemplos cercanos, como el de 1573 y 1587, en los que se recurre al préstamo.

Antes de seguir con las peticiones de estos vecinos conviene atender a quienes, por el momento, habían sido apresados por la ciudad, sus confesiones y los dictámenes de la justicia local al respecto. En este sentido, a día 6 de junio constan un total de siete apresados en la cárcel de Alcalá la Real⁹²³. Entre ellos estaban Rodrigo Villén y Luis de la Peña como los únicos desertores que en un principio sirvieron ellos mismos, a quienes se sumaban cinco vecinos más cuyos soldados habían deser-

⁹²² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 71r.

⁹²³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 57r-57v y fols. 63r-65r.

tado y a los que se tomó confesión. Dado que las preguntas de los sucesivos interrogatorios fueron similares⁹²⁴, analizaremos en las siguientes líneas los aspectos más relevantes de los mismos⁹²⁵.

Todos los interrogados confirmaron haber dado soldado para que sirviese por ellos, haberle pagado el primer mes y prestado armas –arcabuz o arcabuz y espada– en caso de ser necesario⁹²⁶. Al respecto de la paga, tan solo es discordante la confesión de Antón de Aguilar, que afirmó haber pagado a Juan de Linares cuatro ducados en lugar de los cinco que le habrían correspondido. Además, los cinco interrogados negaron tener noticia de sus respectivos sustitutos desde que se fueron a Motril, por lo que aportaron poca información a las justicias. En cuanto a las edades de los interrogados, se encontraban dentro de los límites que los hacían hábiles para haber prestado servicio, de forma que el más joven tenía 26 años, el mayor 60 y el resto entre 38 y 44 años.

La defensa que esgrimió su procurador, Antón Hernández de Ribilla, para que se soltase a sus defendidos, estribaba en exponer el agravio que suponía para estos vecinos que hubiesen costeadado un soldado y, al haber desertado, se arremetiese contra ellos apresándolos. Además, este procurador dejó patente que sus representados ya habían apelado a la Chancillería y que a esa institución competía dictar justicia y no al alcalde mayor de Alcalá la Real. Atendidas las confesiones, la petición del fiscal de no excusar a los susodichos del servicio y que fuesen en sus personas a servir a la costa, y la del procurador, el alcalde mayor solo accedió a soltarlos de prisión bajo fianza⁹²⁷ y les ordenó ir a servir en Motril el día 7 de junio⁹²⁸. Consideramos que no debemos entender esta última disposición como una imposición de ir personalmente a servir, sino como que se les conminaba a seguir sirviendo, fuese en sus personas o con un sustituto.

⁹²⁴ En el Anexo 13: Confesión de Diego Núñez de Contreras, vecino de Alcalá la Real, podemos consultar la transcripción del interrogatorio de Diego Núñez de Contreras. El resto de interrogatorios tiene una composición similar.

⁹²⁵ Las confesiones de Diego Núñez de Contreras, Cristóbal de Tapia, Juan de Peñalver, Andrés de Mesa y Antón de Aguilar se encuentra en AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 63r-65r.

⁹²⁶ El soldado de Diego Núñez de Contreras recibió arcabuz, el de Andrés de Mesa y Antón de Aguilar arcabuz y espada.

⁹²⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 72v.

⁹²⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 57r-57v.

Prueba de ello son los casos de otros vecinos como Hernán Martínez del Salto o Gutierre Calvo, que después de ser arrestados por la desertión de sus sustitutos enviaron otros soldados a servir por ellos, de manera que aunque estos vecinos no lo hicieron tuvieron esa posibilidad. Al respecto, conviene destacar la situación que se vivió en la cárcel alcalaina unos días más tarde, el 21 de junio, cuando el fiscal Bartolomé de Pareja se dirigió al alcalde mayor para quejarse de que algunos de los presos que nombraron soldados para servir por ellos y éstos acabaron desertando estaban deliberadamente dilatando su estancia en la prisión⁹²⁹:

E pretenden estar más por no dar otros soldados ni servir como está mandado y porque no cumplen con ello se deben apremiar a que den otros soldados o ellos sirvan por sus personas a servir o se les saquen bienes e se vendan luego y con su costa se enbien soldados.

Dado que no se conserva el auto del alcalde mayor al respecto, no sabemos si finalmente costearon por voluntad propia el soldado o se hizo con la venta de sus bienes. Dicho lo cual, queda fuera de duda que ellos no fueron a servir a la costa y que existía la posibilidad de ofrecer un nuevo sustituto para el servicio, ya que los primeros no figuran en las sucesivas listas que hemos podido cotejar.

Sin embargo, los cinco presos que fueron liberados bajo fianza volvieron a dirigirse al alcalde mayor por mediación de su procurador el día 7 de junio, en un intento de conseguir que el auto anterior no se hiciese efectivo y se esperase a que las apelaciones hechas a la Chancillería dirimiesen la cuestión⁹³⁰. La petición volvió a ser denegada. Los alguaciles Pedro Sánchez y Francisco Aguilar se hicieron responsables de los cinco presos y se comprometieron a llevarlos a la villa de Motril, donde los entregarían a don Luis de Valdivia junto con Miguel López de Ibáñez, Bartolomé González de la Hinojosa, Pedro de Sevilla y Juan de Lara⁹³¹ a día 12 de junio⁹³². Puesto que algunos de ellos habían prestado

⁹²⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 97r.

⁹³⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 72r.

⁹³¹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 74r y 79r.

⁹³² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 79v.

sus arcabuces a sus sustitutos, se libraron 400 reales para que el alguacil comprase arcabuces nuevos⁹³³. De esta manera, el día 8 de junio marcharon a Motril acompañados de cuatro arcabuceros más de guardia, a los que les correspondió recibir 400 maravedís por día desde que saliesen de Alcalá la Real hasta que volviesen. Se dispuso que este dinero se obtuviese confiscando bienes a los nueve que marcharon a Motril en cuantía de un ducado, ya que se entendía que este gasto era un coste adicional motivado por la desertión de su soldado⁹³⁴. Desconocemos si se notificó a los susodichos esta medida, pero constituye una prueba más de que los vecinos no siempre costeaban los gastos que se producían a raíz del servicio armado de forma no violenta.

Hasta que no se confirmó la llegada de los nuevos soldados a Motril no se procedió a liberar y desembargar los bienes a presos como Luis de la Peña, a quien se le requirió una fianza por si su soldado desertaba⁹³⁵. Mientras que los vecinos que dieron sustituto desertor fueron enviados a la costa, los que fueron en sus personas y desertaron siguieron presos, aun habiendo dado soldado, como garantía para la ciudad. El empeño de las justicias encargadas del servicio es indudable y contrasta con la escasez de referencias en las actas de cabildo. No podemos pasar por alto que, aunque ya se habían mandado los reemplazos pertinentes a Motril, en Alcalá la Real se siguieron buscando a los sustitutos que habían desertado, a quienes se llegó a llamar por pregón hasta en tres ocasiones⁹³⁶. Sabemos que estos vecinos ni se personaron en la cárcel tras los sucesivos pregones ni fueron encontrados. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que abandonasen el término alcalaíno o, dado que algunos de ellos fueron vistos cerca de Alcalá la Real, se escondiesen eficientemente y esquivasen a las justicias durante algunos meses. Para esto último debieron contar con ayuda, puesto que ya hemos expuesto que sus bienes fueron embargados y sus casas se cerraron.

El empeño de las justicias locales radicaba también en las presiones que venían desde la costa, como la carta de don Luis de Valdivia

⁹³³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 72v.

⁹³⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 77r.

⁹³⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 81v-83r.

⁹³⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 84r-84v, 93r-93v y 94r. Fueron llamados el 14 de junio, el 21 de junio y el 14 de julio.

que se recibió el 17 de junio⁹³⁷. En ella se insistía en la necesidad de hallar y castigar a los desertores aunque se hubiese conseguido compensar su baja con un nuevo soldado. En esta carta, don Luis no solo se refiere a los cinco sustitutos que desertaron y que habían sido reemplazados por los alistados originales, sino que aporta un listado de nombres con nuevos desertores⁹³⁸. El día 19 de junio fueron llamados por pregón⁹³⁹ y se inició su búsqueda. Solo se tiene información relativa a la captura de Francisco Hernández Duque, el 21 de junio en la villa de Castillo de Locubín⁹⁴⁰. Este vecino ni siquiera era uno de los desertores, sino que era uno de los que había sido alistado y cuyo sustituto acabó desertando. Su detención reportó al alguacil Pedro Sánchez 20 reales, a razón de cuatro reales por día que estuvo buscándolo –desde que llegó la carta de Valdivia–. Fue el alcalde mayor quien accedió a la petición del alguacil de que se obtuviesen secuestrándole prendas al apresado.

En cualquier caso, fueron tres los vecinos que acabaron presos en la cárcel de Alcalá la Real a raíz de la deserción de sus soldados. Sus confesiones nos aportan información relevante en un aspecto concreto como es el origen de su sustituto. Y es que tan solo Hernández Duque conocía realmente a quien le había sustituido, mientras que los otros dos vecinos recurrieron a criados de otros alcalalinos y, en el caso de Martín Ruiz de Ribilla, ni siquiera pudo aportar el nombre del soldado que había enviado a servir a la costa⁹⁴¹. Esta circunstancia nos lleva a la hipótesis de que hubiese ciertos intermediarios que podían encargarse de encontrar sustitutos a los alistados o de ofrecer a sus criados para este tipo de servicio, una labor por la que serían recompensados de alguna u otra manera. Aunque carecemos de evidencia documental que demuestre esta hipótesis o nos permita confirmarla, conviene atender a ella. Sobre todo, cuando en el siguiente caso que analizaremos aparece la figura del fiador, alguien que respondía por el sustituto que se enviaba a servir a la costa. ¿Podían ser el fiador y ese intermediario al que hemos referido la misma persona? Aunque no tiene por qué, no podemos

⁹³⁷ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 86r.

⁹³⁸ Al respecto, consultar Anexo 15: Desertores del socorro de Motril en el año 1586.

⁹³⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 95r.

⁹⁴⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 87r.

⁹⁴¹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 95v.

asegurarlos. Tienen una escasa presencia en las fuentes documentales que hemos consultado pero, al fin y al cabo, eran individuos con un peso relevante en la formación de las milicias, dado que conocían tanto al alistado como al sustituto y respondían por el servicio de este último en función de su confianza, amistad o parentesco.

Como comentábamos, el caso de Francisco Hernández de Anchuela, cuyo soldado había desertado, es especialmente revelador⁹⁴². Una vez se supo de la desertión de su soldado, Gutierre Calvo, no se apresó a Anchuela sino a un vecino que se definió como fiador de Gutierre Calvo. En este caso, no cabe la menor duda de que este individuo era el encargado de encontrar a gente que estuviese dispuesta a ir a Motril, puesto que pidió a las justicias que localizaran a Anchuela y argumentó tener ya preparado a otro soldado para servir en cuanto Anchuela lo pagase⁹⁴³. Dada la utilización de estos mecanismos entendemos que ciertos apresados no conociesen directamente a sus sustitutos. En cualquier caso, no ha quedado registro escrito de que el nuevo sustituto que buscó el fiador se comprometiese a ir a Motril, mas sí de que este individuo cambió de idea tras su posible acuerdo verbal, de forma que el fiador acabó buscando a otro soldado que estuviese dispuesto a ir a la costa. El elegido fue un vecino alcalaíno de nombre Andrés Bermudo.

Por otro lado, nos interesan las penas impuestas tanto para el fiador como para Andrés Bermudo por la posible futura desertión de este último, 100 ducados para uno y otro para gastos de guerra, una nada desdeñable suma que manifiesta que las penas por desertión siguieron in crescendo a lo largo del servicio⁹⁴⁴. Como el cuaderno de obligaciones está prácticamente desaparecido en su totalidad no podemos comprobar si la justicia local tenía constancia desde un primer momento de este fiador o no y bajo qué términos se comprometió a fiar a Gutierre Calvo.

Asimismo, que se impusiese una pena tan elevada no tenía nada que ver con que hubiese un fiador de por medio. Se volvió a establecer una pena de 100 ducados el 5 de julio para la sustitución del desertor Pedro González por Francisco Ramos, vecino alcalaíno natural de Úbeda, en el caso de

⁹⁴² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 98r.

⁹⁴³ Mateo Serrano Estremera actuó como procurador de Juan de ¿Biles?, puede consultarse en AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 100r.

⁹⁴⁴ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 101r-101v.

que este vecino desertase⁹⁴⁵. Cuantías tan elevadas no solo tenían un efecto disuasorio para quien servía en Motril, sino que también podían influir en que el alistado original que quedaba en Alcalá la Real procurase el sustento de su soldado mediante los pagos adicionales a los que ya hemos aludido.

La siguiente circunstancia de este servicio de milicias a la que tenemos que atender viene de la mano del procurador Antón Hernández de Ribilla, quien presentó una nueva petición⁹⁴⁶ el 4 de julio⁹⁴⁷. Dejando a un lado la insistencia de este procurador en velar por sus representados, destacamos que en esta ocasión aludió a las disposiciones de una cédula de los Reyes Católicos del año 1500⁹⁴⁸ –que hemos trabajado en capítulos anteriores– con el objetivo de buscar un precedente que permitiese eximir a sus representados de la carga. Como sabemos, en esta cédula se pidieron 100 hombres pagados por la ciudad para servir en Velefique. Así, el procurador incidió en que las disposiciones del concejo de que fuesen los vecinos quienes costearan los soldados iban contra las de la cédula de 1500 y que ello repercutía así en sus defendidos⁹⁴⁹:

Se les a echo y haze gran vexazion y molestia porque demás de no estar mis presentes obligados de dallos a su costa son personas impedidos, viejos y algunos dellos probes y cargados de hijos auiendo en esta ciudad y villa del Castillo más de 1500 hombres y útiles para la guerra que pagándoles esta ciudad como su magestad lo tiene mandado y esta ciudad siempre lo ha guardado podrían yr a servir a su magestad sin hazer molestia ny bejazion a mis presentes.

⁹⁴⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 91r-91v.

⁹⁴⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 102r.

⁹⁴⁷ No se especifican los nombres de todos los vecinos que son representados por el procurador. Aunque se conserva traslado del poder que dieron al procurador los vecinos en AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 102v-103r tampoco se llega a especificar toda la lista de vecinos. Son incluidos Diego Núñez de Contreras, Juan de Peñalver, Hernán Martínez del Salto, Cristóbal de Tapia, Martín Ruiz de Rivilla y Juan de Bíboras. Vuelve a hacerse alusión a aquellos que son de su misma condición pero desconocemos si se refiere a la totalidad de alistados, a quienes habían dado soldado que había desertado o a alguna otra especificidad.

⁹⁴⁸ Se trata de la Real Cédula de 20 de noviembre de 1500. Podemos encontrar la original en AMAR, legajo 38, pieza 9. Se halla traslado en AMAR, legajo 145, pieza 13 fol. 104r, donde aparece fechada, por error, en 1504.

⁹⁴⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 102r.

En consecuencia, argumentó que se les había obligado sin razón a costear un servicio que no correspondía y pidió que se enviasen hombres costeados por la ciudad y no por los vecinos, así como que sus representados quedasen libres del servicio, de penas de cárcel y con los bienes y maravedíes pagados restituidos⁹⁵⁰.

En este punto, sabemos que la petición del procurador se fundamentaba en premisas que no eran del todo ciertas, como después dictaminaría la propia justicia local. Basta con atender al hecho de que no fueron los vecinos de la ciudad los que pagaron a la compañía y, en este servicio, ni siquiera se recurrió al préstamo entre los vecinos. Si un vecino costeó un soldado lo hizo de forma individual y para eludir la responsabilidad que había recaído sobre su persona. Además, los términos impuestos y el propio contexto del servicio distaban mucho de los del año 1500⁹⁵¹. En ello se apoyó el alcalde mayor para no dar como válido el argumento del procurador⁹⁵², ya que las cédulas y mandatos que se recibieron tras esa cédula dispusieron nuevas peticiones de soldados bajo otras condiciones y fueron estas últimas las que se obedecieron, de acuerdo a lo solicitado.

Aunque en este proceso ambas posturas tuviesen parte de fundamento, el verdadero problema radicaba en la inexistencia de una reglamentación precisa, por lo que cada una de las partes del litigio se podía servir de los precedentes y hechos que le eran favorables. Se trata de un nuevo caso que ilustra muy bien los problemas devenidos por la inexistente legislación de las milicias locales. Al tratarse de formaciones organizadas en función de la tradición, y por la existencia de mecanismos para eludir el servicio, siempre podían argüirse motivos para que acabase pagando o sirviendo una persona distinta. De cualquier modo, en este caso concreto es manifiesto que las órdenes que vinieron desde Granada en 1586 y las que en 1500 se recibieron en Alcalá la Real obedecían a diferentes criterios y llegan al punto de ser contradictorias; puesto que don Hernando aseguró que a los soldados se les pagaría socorro diario y, en su día, los Reyes Católicos hicieron a la ciudad responsable de la financiación de la compañía.

⁹⁵⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 102r-102v.

⁹⁵¹ Al respecto dedicaremos unas líneas en las conclusiones del presente trabajo.

⁹⁵² AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 103r-103v.

El mes de julio se desarrolló con normalidad en Alcalá la Real. Sin embargo, desde la costa, don Hernando Hurtado de Mendoza advertía al Consejo de Guerra de la escasez de efectivos. Concretamente, de los jinetes ocupados en la defensa de la zona de Almería y Dalías, una advertencia que no fue tenida en cuenta para el futuro envío de 200 soldados a caballo de las compañías de guardas viejas a la frontera portuguesa, lo que dejó más desguarnecido el litoral⁹⁵³. En cuanto a Motril, tenemos constancia de que la compañía de milicias que envió Loja a cargo del capitán Antonio de Mélida seguía en la villa, puesto que quedó recogido en las actas del cabildo un acuerdo para aposentarlo en una casa vacía junto con una mujer, que percibiría cincuenta reales de los propios de la ciudad por servir al capitán⁹⁵⁴.

En cuanto al proceso criminal abierto contra los desertores alcañinos, llegó a su fase final entre los días 2 y 3 de agosto. Desde el último pregón por el que se les llamó, el 14 de julio, ni las justicias dieron con ninguno de ellos ni estos se habían personado en la cárcel de la ciudad. En este punto, el fiscal Bartolomé de Pareja pidió que por haber desertado «con poco temor de dios y menosprecio de la justicia y en gran daño de los pueblos marítimos» se les condenase de forma definitiva a prisión y se enajenasen sus bienes, lo que servía al mismo tiempo de castigo para ellos y de ejemplo para el resto⁹⁵⁵. El fiscal aportó una lista en la que se contenían un total de 12 soldados⁹⁵⁶ que nos ha sido de suma utilidad de cara a la realización de la tabla que puede consultarse en el anexo⁹⁵⁷. Fue a estos 12 vecinos a quienes el alcalde mayor acabó condenando a las penas solicitadas, pero la documentación de la que disponemos no nos ha permitido conocer cómo éstas se ejecutaron, tan solo que le fueron notificadas a los alguaciles. A día 3 de agosto, también se instó a volver a Motril a los vecinos Cristóbal de Sevilla y Pedro

⁹⁵³ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 266. Esta retirada de efectivos también tuvo repercusión en forma de malestar en el cabildo motrileño, tal y como se refleja en su sesión del 19 de noviembre en AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 19 de noviembre de 1586.

⁹⁵⁴ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 16 de julio de 1586.

⁹⁵⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13 fol. 110r.

⁹⁵⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 112r.

⁹⁵⁷ Anexo 15: Desertores del socorro de Motril en el año 1586.

de Ribas⁹⁵⁸, a quienes se les había cumplido el tiempo de permiso que se les había concedido. Aunque desconocemos la fecha exacta en la que Cristóbal de Sevilla volvió a Motril, debió hacerlo entre el 16 de agosto y septiembre, sin llegar a incurrir en alguna pena por ello. Pedro de Ribas lo haría más tarde, el 3 de septiembre, junto con otros soldados que fueron enviados por la ciudad.

Estos soldados se mandaron reclutar el día 21 de agosto por el alcalde mayor alcalaíno⁹⁵⁹. En un principio las órdenes eran las de servir o que, a costa de su rebeldía, se alistase a otro soldado y se pagasen los gastos adicionales por ello, pero lo cierto es que esta disposición dio pie al inicio de un nuevo proceso de alistamientos, notificaciones y sustituciones.

Para este nuevo proceso de alistamientos la ciudad manejó dos listas de vecinos distintas⁹⁶⁰ que contenían a un total de 29 personas diferentes. El motivo por el que se pretendía alistar de manera grupal a nuevos vecinos era suplir la acuciante falta de hombres que la ciudad debía tener sirviendo en Motril⁹⁶¹. Y es que a día 1 de septiembre constaban ya un total de 18 desertores de la villa costera y solo se habían reemplazado con nueve vecinos alcalaínos, lo que evidenciaba que el perseguir a los alistados y sus sustitutos para que se responsabilizasen de sus obligaciones no era una solución del todo efectiva, dada la necesidad de volver a reclutar grupalmente mientras se seguía intentando castigar a los desertores. Al respecto, conviene señalar que tenemos constancia de las notificaciones hechas a los vecinos de una de las listas y que, de los 16 vecinos contenidos, tan solo cinco fueron notificados en persona y se mostraron dispuestos a servir. En cuanto al resto, se notificó a sus familiares y, en un caso, se alegó enfermedad⁹⁶², lo que nos vuelve a demostrar el escaso interés en prestar servicio y ser reclamado para ello.

⁹⁵⁸ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 113r.

⁹⁵⁹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 96r-96v.

⁹⁶⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 96r-96v y fols. 108r-109r. Pueden consultarse en el Anexo 17: Listas del 21 de agosto, del 1 de septiembre y soldados enviados el 3 de septiembre a Motril, año 1586.

⁹⁶¹ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 108r.

⁹⁶² AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 108v- 109r.

A pesar del elevado número de vecinos que contenían las listas únicamente se mandó alistar a nueve para ir a Motril. Ello se hizo el día 1 de septiembre, para que al día siguiente al amanecer estuviesen listos con espadas, arcabuces y frascos para servir so pena de prisión⁹⁶³. No podemos pasar por alto un hecho tan revelador como que solo se enviasen nueve hombres a servir. Se trataba de las nueve plazas de soldados que habían quedado sin ser repuestas, una cifra que concuerda con los cálculos de soldados que habían desertado hasta la fecha –18– y que se habían mandado como reemplazo –nueve– que hemos expuesto en este trabajo. Ello garantiza tanto que la información que hemos podido manejar es bastante completa en este sentido, al no haberse omitido deserciones, arrestos o sustituciones, como que no hemos errado en nuestros cálculos. Además, nos permite apuntar que el hecho de una lista con un número de nombres tan elevado tenía como objetivo conseguir alistar a los nueve soldados sin riesgo de que alguno de los vecinos se escondiese en los momentos previos a partir.

En cualquier caso, ni partieron hacia Motril el día 2 de septiembre ni los contenidos en la lista del día 1 de septiembre fueron quienes sirvieron. Desconocemos los detalles de lo sucedido, pero a día 3 de septiembre se elaboró una lista diferente en la que cuatro vecinos sirven en sus personas, algunos de la lista del día 1 dan soldado que los sustituya y otros de los contenidos en esa lista no aparecen. Estos vecinos fueron eliminados y en su lugar se incluyó a otros⁹⁶⁴, por lo que nuevamente queda patente la rapidez con la que algunos alistados cambiaban su suerte y encontraban sustitutos dispuestos a servir por ellos.

Apenas disponemos de información sobre los meses de septiembre y octubre. Los únicos datos que hemos podido obtener son los que el cabo de escuadra Juan de Villanueva reportó a las justicias alcaláinas cuando fue interrogado en su regreso a la localidad, el 3 de noviembre⁹⁶⁵. Las evidencias apuntan a que en este interrogatorio se verificaron los soldados que habían desertado a lo largo del servicio y, a razón

⁹⁶³ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 120r.

⁹⁶⁴ Pueden consultarse estas listas y la relación definitiva de soldados enviados a Motril el 3 de septiembre en el Anexo 17: Listas del 21 de agosto, del 1 de septiembre y soldados enviados el 3 de septiembre a Motril, año 1586.

⁹⁶⁵ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 123v

de las nuevas delaciones de Juan de Villanueva, el 15 de noviembre se abrió un nuevo proceso criminal contra los desertores que desampararon la bandera en el mes de octubre⁹⁶⁶, de los que no tenía constancia la ciudad. Sobre este proceso criminal no ha quedado documentación que permita abordarlo.

En síntesis, se trató de un servicio de milicias en el que, aunque solo se requirieron 50 hombres, llevó a Motril a 71 vecinos de la localidad e involucró varios más. Este aumento se debió únicamente a factores concernientes a los propios soldados y sus condiciones del servicio y no a ataques costeros o una mayor necesidad defensiva ante un peligro significativo. Los efectivos de Alcalá la Real en la villa nunca superaron los 50 hombres y, por lo referido por Juan de Villanueva, cuando se licenció la compañía quedaban alrededor de 43 hombres tras las últimas deserciones, para las que no se llegó a enviar reemplazo. Los mecanismos de servicio y sustitución, unidos a las poco regulares pagas costeras y la incógnita del verdadero apoyo económico que los sustituidos dieron a sus sustitutos, llevó a distintas deserciones, caracterizadas por haberse dado en grupos de tres o más personas. Aunque desconocemos si don Luis de Valdivia impuso penas o castigos a algunos de estos soldados, es notorio el rechazo existente entre la población alcalaína a ir a servir o a volver a la costa, para lo que llegaron a dilatar su estancia en prisión o abusar del tiempo de licencia que se les concedió. Por último, a pesar de las contundentes medidas que se tomaron desde la justicia local, no se consiguió ni frenar de forma definitiva las deserciones ni castigar por igual a todos los desertores, en tanto que de los 27 desertores solo cuatro fueron capturados y tuvo que perseguirse a los vecinos a los que habían sustituido, en cuyas detenciones tampoco se tuvo éxito en todos los casos.

El final de este servicio de milicias no comportó la paz en la costa de Motril. Solo un día después de que Juan de Villanueva rindiese cuentas en Alcalá la Real, el cabildo de Motril trataba en sesión una nueva orden de don Hernando Hurtado de Mendoza para que las barcas no pescasen de noche ante la ausencia de atajadores y por el peligro de una

⁹⁶⁶ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 125r. Las delaciones pueden consultarse en Anexo 14: Vecinos involucrados en el socorro de Motril, año 1586: tiempo de servicio y causa de la sustitución.

flota de galeotas en Cabo de Gata, que en un día podían llegar a Motril y capturar las barcas pesqueras⁹⁶⁷. Esta orden se sumaba a otras que emanaban directamente del concejo y que restringían las actividades de los motrileños cuando la seguridad del litoral estaba comprometida⁹⁶⁸. No obstante, no fue este el motivo por el que las milicias del interior tuvieron que volver al litoral en 1587.

9.2.4. Socorro de Motril, 1587

Las milicias alcalaínas volvieron a ser solicitadas para reforzar Motril en febrero de 1587. Aunque el marco general que podemos encontrar en Alcalá la Real y Motril era más o menos similar al que hemos analizado en el epígrafe anterior, conviene detenernos en determinados aspectos que sí sufrieron alteraciones en los meses comprendidos entre ambos socorros. Sobre todo, se hace preciso destacar que, mediado noviembre de 1586, don Hernando Hurtado de Mendoza dejó de ejercer como gobernador militar y que su baja fue cubierta por don Arévalo de Zuazo⁹⁶⁹.

En esta ocasión, don Arévalo estuvo muy poco tiempo al frente de los asuntos militares como capitán general interino, ya que la muerte le sobrevino antes de que se llegase a apereibir las milicias alcalaínas, a finales de enero de 1587⁹⁷⁰. De estos meses de servicio nos interesa especialmente un memorial en el que exponía la diferencia que existía entre la dotación teórica y real que había en la tropa del reino de Granada, el cual ha sido trabajado por Jiménez Estrella⁹⁷¹. Así, vemos que el déficit total del partido de Motril a 30 de noviembre de 1586 era de un total de 113 efectivos, de los cuales 38 correspondían a la compañía de infantería de don Luis de Valdivia, que fue la que se reforzó tanto con el servicio anterior de milicias como con el de 1587. En teoría, esta compañía se componía de 200 efectivos, que a su vez se dividían en 120 para Motril y 80 para Almuñécar.

⁹⁶⁷ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 4 de noviembre de 1586.

⁹⁶⁸ Pedro Andrés Porras Arboledas, «La vida cotidiana en el Motril de la Época Moderna a través de los Autos de Buen Gobierno», *Cuadernos de Historia del derecho*, 12 (2005): 172-173.

⁹⁶⁹ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 226.

⁹⁷⁰ *Ibid.*, 226.

⁹⁷¹ *Ibid.*, 227.

El déficit de tropa regular se agravó por la partida de don Hernando Hurtado de Mendoza con los 200 soldados montados a caballo de las guardias viejas a Badajoz. La ausencia de estos efectivos tuvo una importancia capital, en tanto que eran quienes estaban realmente capacitados para repeler incursiones corsarias en la costa granadina junto con el apoyo de la infantería⁹⁷². El cabildo motrileño era consciente de ello y, ante la nueva de galeotas turcas, denunció la falta de efectivos montados a don Hernando antes de que partiese a Badajoz⁹⁷³. Aunque su respuesta albergaba la esperanza de que se mandasen reemplazos, la única solución que pudo ofrecer al cabildo fue el apoyo que recibieron de unos soldados que habían desembarcado en la villa, pero no de los anhelados jinetes⁹⁷⁴. No debemos entender que don Hernando se despreocupase de la defensa del litoral. Precisamente él era perfectamente consciente de la necesidad de esos efectivos para la salvaguarda de la costa y el hecho de que no se mandasen reemplazos o apoyos montados para suplir la marcha de la compañía de guardias viejas responde más bien a la desobediencia de los duques de Arcos y Alcalá, que no cumplieron la orden de enviar 200 caballeros de cuantía para tal efecto⁹⁷⁵.

La petición de jinetes volvió a hacerse a don Arévalo de Zuazo cuando se le hizo responsable de la gente de guerra del litoral, en vista de que el corregidor granadino acompañó la noticia de sus nuevas funciones de una nueva alerta de navíos enemigos en Valencia. De esta manera, se dispuso en cabildo hacer alarde el próximo domingo, con penas de 600 maravedís para los ausentes, y se notificó a don Arévalo la necesidad de reforzar la villa con 60 caballos y 100 infantes⁹⁷⁶. Las siguientes noticias del corregidor no abordaron las necesidades defensivas de la villa y se limitaron a avisar de una nueva amenaza corsaria advertida por Pedro de Padilla, capitán general de Orán, sobre las intenciones del corsario Morato Arraez de atacar la villa de Motril⁹⁷⁷.

⁹⁷² *Ibid.*, 226-228.

⁹⁷³ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 4 de noviembre de 1586.

⁹⁷⁴ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 19 de noviembre de 1586.

⁹⁷⁵ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...*, 228.

⁹⁷⁶ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 21 de noviembre de 1586.

⁹⁷⁷ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 11 de diciembre de 1586.

La villa ordenó cerrar sus puertas y reparar, en la medida de lo posible, una cerca que no terminó de reconstruirse hasta 1587 y no con las características que a la ciudad había deseado⁹⁷⁸. Además, se endurecieron las penas para los ausentes al próximo alarde y, a los 600 maravedís, se sumaron diez días de cárcel⁹⁷⁹. Si bien estas alertas no dieron pie al aviso a las milicias locales del interior, sí que dan buena cuenta del estado de alerta permanente de la costa y de los problemas que podían acarrear los periodos de absentismo en la Capitanía, como el sucedido entre la muerte de don Arévalo de Zuazo y la llegada como gobernador militar de don Alonso de Cárdenas en 1588. En estos meses, fueron los capitanes ordinarios quienes actuaron como jueces a la hora de impartir justicia a sus hombres⁹⁸⁰ y los apercibimientos a los concejos del interior se hicieron, de manera excepcional, desde la Chancillería.

De ello dan muestra los traslados conservados en un cuaderno del Archivo Municipal de Alcalá la Real, que nos ha permitido estudiar en profundidad este servicio de milicias⁹⁸¹. El día 7 de febrero escribía don Luis de Valdivia al presidente de la Chancillería de Granada denunciando las sospechas que albergaba de que las nuevas de navíos volvían a apuntar a la flota de Morato Arraez⁹⁸², así como la acuciante necesidad de soldados para defender la villa en caso de ataque. En su carta, don Luis expuso que solo contaban con diez jinetes y que parte de la infantería estaba enferma y padeciendo la falta de bastimentos, una realidad que muestra continuidad con la remitida por Villanueva en el servicio anterior. En este sentido, fue el propio Valdivia quien instó al presidente de la Chancillería a recurrir al apercibimiento de las milicias del corre-

⁹⁷⁸ La única posibilidad que quedó a la ciudad fue la de rematar la parte de la cerca dañada a casa-muro, una vía que, en este siglo, se siguió en otras ciudades de nuestro interés como el comentado caso de Úbeda. Asimismo, dada la actividad corsaria de los años 1586-1588 en Motril se hizo hincapié en otras construcciones defensivas como el revellín y la reparación de una atarazana para custodiar un bergantín en la costa, en José Policarpo Cruz Cabrera, «Los archivos...», 448.

⁹⁷⁹ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 11 de diciembre de 1586.

⁹⁸⁰ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército...* 228.

⁹⁸¹ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

⁹⁸² Concretamente, la flota contaba con 11 galeotas y había sido avistada primero al sur de Mallorca, cerca de Cala Figuera, y después en la cala de Agua Amarga, muy cerca de Almería.

gimiento de don Juan de Vargas y Cárdenas⁹⁸³ para que Loja, Alhama y Alcalá la Real enviasen sus soldados. En este punto, Valdivia aludió al servicio prestado el verano pasado por estas ciudades y detalló que cada una de ellas acostumbra a servir con 100 hombres acompañados de sus capitanes. Sin embargo, sabemos que Alcalá la Real solo envió 50 en el anterior socorro y que lo hizo sin capitanes para la compañía, al igual que iba a ocurrir en el socorro de 1587.

Dicho lo cual, cabe preguntarse por qué Alcalá la Real seguía sirviendo con 50 hombres en lugar de 100 y sin capitanes. Esta circunstancia tenía sus raíces en el servicio anterior y el acuerdo del cabildo con el propio don Hernando Hurtado de Mendoza cuando estaba al frente de la gobernación militar y, por lo que extraemos de la correspondencia del presidente de la Chancillería con el cabildo, los términos del servicio se mantuvieron para 1587 con don Arévalo de Zuazo antes de que falleciese. Esto estaba en conocimiento de Fernando Niño de Guevara solo en parte, ya que tenía constancia de la existencia del acuerdo pero no de los detalles, puesto que solicitó que la ciudad sirviese con los 100 hombres a los que acostumbraba. Acerca de ello, conviene destacar que el propio presidente de la Chancillería era consciente de que realizaba esta petición por el peligro de invasión. Estaba actuando en un asunto que ya no era de su competencia y para el que ni siquiera contaba con licencia real. Lo más probable es que Valdivia recurriese a la Chancillería buscando un respaldo institucional a las necesidades defensivas del reino, que habían quedado desatendidas tras la muerte de don Arévalo, y para las cuales el aumento de la capacidad de agencia de los capitanes no era suficiente, ya que, si bien podían impartir justicia sobre sus soldados, no tenían potestad para solicitar refuerzos a ciudades del interior. Aunque los asuntos militares de la costa dejaron de ser competencia de la Chancillería desde que se desligaron de Pedro de Deza y se formó la nueva Capitanía, su concurso fue necesario y suficiente para la movilización de las milicias en un momento de incertidumbre en la institución de la Capitanía y de peligro para las poblaciones del litoral.

⁹⁸³ En Alcalá la Real se recibió la provisión real que exponía que el nuevo corregidor sería el doctor Jorge Damaral el 3 de febrero de 1587, traslado en: AMAR, libro de actas de 1585 a 1588, acta del 3 de febrero de 1587, fols. 285r-287r.

Así las cosas, sigue llamando poderosamente la atención que Alcalá la Real estuviese tan dispuesta a servir en este auxilio costero después de los problemas que el anterior servicio había acarreado y la posibilidad que se abrió para negarse o negociar nuevos términos, al no ser la Chancillería la que debía hacer este tipo de apercebimientos. Aunque no tenemos evidencias documentales ni del acuerdo de Sancho de la Guardia y don Hernando Hurtado de Mendoza en 1586 ni del de la ciudad y don Arévalo de Zuazo en 1587, parece evidente que de una manera u otra tenía que ser beneficioso para parte de la elite municipal y que por ello se accedió a servir sin mayor dilación. Más si cabe, cuando la ausencia de una cabeza militar en la organización militar comportaría dificultades a la hora de conseguir unas pagas más o menos regulares para las fuerzas extraordinarias que se enviasen a la costa, ya que se perdía el intermediario entre los capitanes de compañía y la Corona. Este aspecto, el poco interés que había entre los vecinos por servir en la costa y las condiciones del propio servicio hicieron que encontremos un 70% de desertores entre las milicias alcaláinas.

El 10 de febrero se trató el apercebimiento en cabildo⁹⁸⁴ y ello dio pie a que un día después las justicias confeccionasen la lista de vecinos que iban a ser reclutados para servir en la costa. Al contrario de lo que creía don Fernando Niño de Guevara, la tropa no estaba aprestada desde antes de la muerte de don Arévalo de Zuazo y fue en este momento cuando empezó a gestarse la milicia⁹⁸⁵, que estaría compuesta por 40 vecinos de Alcalá la Real y diez de Castillo de Locubín. El aviso a Castillo de Locubín se hizo a día 11 de febrero. No podemos dejar pasar el hecho de que en el propio aviso las justicias alcaláinas presentasen al presidente de la Chancillería como una suerte de capitán general en funciones por orden del rey⁹⁸⁶, algo que el propio don Fernando negaba en su carta al concejo pero que debieron hacer para conseguir la cooperación de su jurisdicción sin que se dilatase la formación de la compañía por posibles alegaciones.

De este modo, se hizo una lista de 42 soldados en Alcalá la Real – con dos vecinos tachados– y otra con diez soldados en Castillo de Locu-

⁹⁸⁴ AMAR, libro de actas de 1585 a 1588, acta del 10 de febrero de 1587, fol. 290r.

⁹⁸⁵ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

⁹⁸⁶ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

bín⁹⁸⁷. La lista de Alcalá la Real fue modificada a posteriori, ya que aparecen 11 nuevos soldados a los que se notificó cuando no se pudo contar con algunos de los alistados en primer lugar. En definitiva, tenemos una compañía de 50 soldados que debía reunirse en Alcalá la Real armada con espadas, arcabuces y frascos para dirigirse hacia la costa del reino de Granada. En este punto, requiere nuestra atención el hecho de que no contamos ni con un apercibimiento al uso que detalle los términos del servicio ni con el acuerdo al que llegó la ciudad con don Arévalo de Zuazo antes de morir. En cualquier caso, la forma de proceder fue muy similar al socorro costero de 1586 y eso nos lleva a pensar que en buena parte se mantuvo lo acordado con don Hernando Hurtado de Mendoza con el jurado Sancho de la Guardia. De esta manera, la compañía tenía orden de servir en la costa hasta que fuese licenciada. Las penas que se impusieron para los vecinos que no se presentasen o se escondiesen ascendieron a los 10000 maravedís, la mitad para la cámara del rey y la otra mitad para gastos de guerra. En caso de deserción, además se dispuso secuestrar sus bienes para que se pudiese costear a un nuevo soldado que sirviese como reemplazo⁹⁸⁸.

En la documentación tampoco ha quedado constancia sobre el espectro social al que debía ir dirigido este reclutamiento. A pesar de ello, apuntamos a que también se siguió con la dinámica del servicio anterior y se buscaron vecinos pobres y relativamente adinerados. Los primeros no tendrían más remedio que servir o asumir las consecuencias de su desobediencia y los segundos contaban con facilidades para «encontrar» a un sustituto. Estas facilidades eran su nivel económico, que les permitía costear el primer mes de paga –además de ayudas adicionales– y el acceso a una red clientelar que, aunque podía ser reducida, se bastaba para poder enviar a uno de sus criados o deudores a servir por ellos.

Tampoco tenemos menciones explícitas a la financiación. Dado que no hemos detectado ningún libramiento en las actas del cabildo para la compañía y que en los aspectos anteriores se han seguido las directrices de 1586, podríamos pensar que recibirían paga en la costa. Sin embargo, concluimos que, en este aspecto, solo se siguió la línea del

⁹⁸⁷ Puede consultarse en Anexo 18: lista de vecinos para socorrer Motril, febrero de 1587.

⁹⁸⁸ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

socorro del año anterior en parte. El cuaderno de obligaciones⁹⁸⁹ ha sido fundamental para poder corroborarlo, ya que, en esta ocasión, recoge numerosos asientos en los que oficialmente queda constancia de que se accede a costear con 46 o 50 reales mensuales⁹⁹⁰ al sustituto mientras sirviese en la costa. Estos términos eran especialmente favorables para la ciudad, que descargaba la responsabilidad del coste de la compañía en sus propios integrantes, dejaba al sistema granadino como responsable de costear los gastos de la misma y, a su vez, obtenía 5000 maravedís de los 10000 que se imponían como pena para los ausentes y desertores. Y es que, al igual que en el anterior servicio, Alcalá la Real no envió a ninguno de sus regidores como capitán ni tampoco constan quejas en cabildo de que alguno de ellos se ofreciese para tal cargo. ¿Supone lo anterior que los vecinos que no encontrasen sustituto debían costearse su propia paga? La respuesta es no. Gracias a las confesiones de algunos desertores hemos podido comprobar que, a pesar del desconocimiento de las condiciones de servicio y la ausencia de un capitán general, sí que recibieron paga de la Corona una vez estuvieron a cargo de don Luis de Valdivia, aunque fue muy irregular. Por último, hemos comprobado que en los primeros compases de la formación de la milicia se hizo referencia a distintas cuantías para la paga mensual que recibirían los soldados en la costa. Las cifras oscilaron entre los cuatro reales diarios, 46 reales mensuales, 50 reales mensuales, cinco ducados y los seis ducados y medio que un vecino pagó adelantados a su sustituto por el primer mes. En vista de que en el cuaderno de obligaciones las alusiones a la paga sí coinciden, esta confusión no tiene mayor importancia y obedecía más bien al desconocimiento de los propios alguaciles y alcaldes de Castillo de Locubín de los términos acordados por Alcalá la Real con el fallecido don Arévalo de Zuazo.

Puesto que ya tenemos cubierto el marco teórico de este servicio, procede ahora atender al desarrollo práctico de los acontecimientos. Desde que se recibió el apercibimiento hasta que la compañía salió des-

⁹⁸⁹ El cuaderno de obligaciones recoge los acuerdos entre los soldados sustitutos y los vecinos que son sustituidos. Se encuentra prácticamente completo y está inserto en: AMAR, legajo 145, pieza 12, sf. Al igual que ocurría en 1586, quienes eran sustituidos adelantaban el primer mes de paga a sus sustitutos.

⁹⁹⁰ En algunos casos concretos la cantidad puede variar en función de si el sustituido paga más o menos a su soldado.

de Alcalá la Real pasaron seis días y únicamente marcharon 48 soldados. En un principio, en Castillo de Locubín solo se pudieron alistar y armar cinco de los diez vecinos que había en la lista, por lo que se acabó comisionando al alguacil para que secuestrase los bienes de los ausentes para costear nuevos soldados⁹⁹¹. La situación en Alcalá la Real no fue mucho más halagüeña, con 12 vecinos que no se presentaron ante las justicias y contra los que se procedió a secuestrar sus bienes para costear sus sustitutos. En añadidura, el único vecino de los 36 contenidos en la lista que estuvo dispuesto a servir en persona acabó dando un sustituto, al igual que el resto. Esto nos deja un total de 42 sustitutos de los 46 soldados que a día 15 de febrero estuvieron listos para ir a Motril⁹⁹², unas cifras prácticamente idénticas a las del año anterior que evidencian que las sustituciones en masa no fueron un fenómeno extraño a estas alturas de siglo.

Esta realidad empezó a palpase el día 14 de febrero, cuando el regidor Pedro de Pineda expuso al alcalde mayor que muchos de los contenidos en las listas no acudieron a un mesón del Llanillo a alistarse, tal y como se les mandó por pregón⁹⁹³. Por ello, fue necesario dar un día más de margen y esperar que el día 15 se alistasen más vecinos, lo que no fue impedimento para que desde el día 14 se procediese a perseguir a los ausentes y sacarles prendas. El elevado número de ausentes suponía un serio problema, pues implicaba la demora por varios días de la salida de la compañía. No solo había que buscar a sustitutos para los ausentes, también se necesitaba tiempo para subastar los bienes se-

⁹⁹¹ De los cinco vecinos que cooperaron con las justicias cuatro sirvieron y uno envió a un sustituto. Podemos consultar la tabla del Anexo 19: Lista de soldados que partieron con Juan de Villanueva hacia Motril, 15 de febrero de 1587, para una visión detallada de los soldados de Alcalá la Real y Castillo de Locubín que salieron con Juan de Villanueva desde Alcalá la Real.

⁹⁹² Aunque el AMAR, legajo 145, pieza 12, sf. contiene tres folios con la lista de soldados que llevó Juan de Villanueva a Motril y en sus notas marginales se especifica quiénes eran los rebeldes, el estudio de las sucesivas listas que aparecen en la pieza nos ha permitido confirmar que fueron más los vecinos que no colaboraron con las justicias y a los que se les tuvieron que sacar prendas. El Anexo 19: Lista de soldados que partieron con Juan de Villanueva hacia Motril, 15 de febrero de 1587 ha sido elaborado con base en todas las listas que nos aporta la pieza, por lo que es una versión editada y más completa de la lista que podemos encontrar en la fuente original.

⁹⁹³ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

cuestrados. Ante esta realidad, la ciudad optó por pedir dinero prestado a los vecinos, pero no mediante un repartimiento. La orden fue la de recaudar 50 ducados entre vecinos que pudiesen permitirse desembolsarlos, a los que se les prometió devolverlos una vez se hubiesen puesto en almoneda los bienes secuestrados. Estas disposiciones favorecían la celeridad con la que se tenía que proceder para pagar a los nuevos reclutados y, aunque en los casos anteriores que hemos documentado esta medida conllevaba más problemas que beneficios por la tardanza a la hora de devolver el dinero, en esta ocasión sí que la ciudad cumplió y devolvió el préstamo⁹⁹⁴. Así, el día 18 de febrero se llevó a cabo la almoneda de bienes y, con el dinero obtenido, se liquidó el préstamo el 3 de marzo. También es oportuno destacar la propia rapidez con la que se consiguió su cooperación, pues lo desembolsaron en cuestión de un día. Aunque no ha quedado documentada la contraprestación que pudieron recibir de la ciudad, vamos a tratar en los siguientes párrafos una alegación que puede ayudarnos a entender cómo podían beneficiarse del favor que hacían al cabildo.

Volvemos a estar ante un servicio en el que la organización de la compañía se demoró más días de lo previsto por la resistencia de buena parte de los vecinos a servir o cooperar ofreciendo un sustituto, además de las distintas alegaciones que llegaron a las justicias en los días sucesivos. Para este caso concreto tenemos muy bien documentada esta fase del proceso gracias al memorial de obligaciones y a las alegaciones que han quedado documentadas en el cuaderno de milicias⁹⁹⁵.

Respecto al memorial de obligaciones, en el que se especifican los términos del acuerdo alcanzado entre sustituto y sustituido, se ha utilizado en el presente trabajo para corroborar datos contenidos en otras partes de la pieza, que ha resultado estar bastante completa. Los tachones, acuerdos cancelados y rehechos dan cuenta del movimiento que se produjo entre los contenidos en las listas de esta jornada para buscar

⁹⁹⁴ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf. Pedro Núñez, mercader, prestó seis ducados; Luisa de Valdivia cuatro ducados, Diego Hernández cuatro ducados, Hernández cinco ducados, Lorenzo de Mendoza dos ducados, Juan Francés dos ducados, Santillana diez ducados y el jurado Pedro Alonso del Castillo 200 reales. Consta que prestaron el dinero el mismo día que se alistó a los últimos sustitutos, el 15 de febrero.

⁹⁹⁵ Ambas fuentes en AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

sustitutos. En un principio, podríamos pensar que algunos acuerdos se cancelaban y se llegaba a otros nuevos porque acababan siendo más beneficiosos para el sustituido, pero el memorial de obligaciones no puede ayudarnos a esclarecer esta hipótesis, ya que se trata de documentación que siempre refleja el mismo pago mensual, el «oficial», para sustituto y sustituido, pero no los términos acordados al margen de la justicia local.

Dicho lo cual, el memorial contiene acuerdos de los días 14, 15 y 16 de febrero. La mayor parte de los acuerdos corresponden al día 14, en menor medida al día 15, cuando salieron 46 soldados con Villanueva y otro escuadra a Motril, y dos acuerdos el día 16, que se alistaron los dos soldados restantes para el cupo de 50. A modo de ejemplo, se ha incluido en el anexo⁹⁹⁶ la fórmula utilizada para reflejar este tipo de acuerdos entre los vecinos con las justicias como testigos. A diferencia del servicio de 1586, en el de 1587 sí que se comprometían a costear a su sustituto cada mes que sirviese en la costa. Las únicas diferencias que podemos encontrar en los distintos acuerdos son la cantidad económica, que oscila entre los 44 y los 50 reales, y las armas que se prestan a los sustituidos –arcabuz, frascos o espadas– en caso de que no tuviesen. Como podemos ver en el ejemplo del anexo, en caso de prestarse armas se procedía a tasarla y, a la vuelta, el sustituto tenía que devolver el arma o pagar su valor.

En cuanto a las alegaciones, se hicieron el día 13 de febrero y tenían como objetivo que se eximiese a quienes las interponían de servir en la costa. Contamos con ocho alegaciones documentadas en total para este servicio⁹⁹⁷. Dos de ellas de forma indirecta, una por las disposiciones hechas por el fiscal Bartolomé de Pareja tras la susodicha, que se tradujeron en la no aceptación de las mismas y la orden de que se secuestrasen los bienes de Bernabé del Corral, que se negó a servir y tampoco halló sustituto. La otra por una nota marginal que aparece junto al nombre de Pedro Jiménez en una de las listas, a quien se acabaron secuestrando sus bienes para costear a un sustituto aunque alegó pobreza.

⁹⁹⁶ Anexo 20: Acuerdo entre Rodrigo de Mora y Francisco Ruiz, vecinos de Alcalá la Real, para que Francisco Ruiz sirviese en Motril en sustitución de Rodrigo de Mora. Extraído del memorial de obligaciones.

⁹⁹⁷ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

La última alegación denegada fue la de Juan López Relimpio, que a pesar de presentar testigos que corroborasen su enfermedad y sus más de setenta años acabó pagando a un sustituto que fuese a Motril. Tanto estas como el resto de alegaciones se presentaban ante el alcalde mayor y era éste quien, en última instancia, decidía, tras cotejar la información que le brindaban sus colaboradores, si procedía o no su cumplir sus peticiones. Esto podemos afirmarlo con base en las alegaciones del servicio de milicias de 1586, ya que en este caso no se conservan los autos del alcalde mayor pero sí las alusiones a su persona. Además, por la lista de soldados que salieron con Juan de Villanueva hemos comprobado las que fueron aceptadas y las que no, ya que no figuran en ella quienes acabaron eximidos del servicio.

Entre las alegaciones aceptadas encontramos la de Pedro Hernández, sin posibles y con seis hijos a su cargo, y la de Alonso Hernández, que alegó ser pobre y tener una mujer tullida que no podía valerse por sí misma. Este último aludió también al tamaño de la ciudad y a la necesidad de repartir la carga de estos servicios entre todos los vecinos. Se trata de una queja que también fue recurrente en las alegaciones del servicio anterior y que demuestra cómo determinados vecinos sentían que el peso de la milicia siempre recaía en sus familias. Si consultamos los sucesivos listados del anexo podremos ver cómo, en efecto, varios vecinos aparecen contenidos en las listas de 1543, 1573 y 1586⁹⁹⁸. Si bien es cierto que esta queja puede ser entendida como usual y más orientada al deseo de no servir que a un reflejo de la realidad, el aumento notable de población a estas alturas del Quinientos debía de contribuir a esa sensación por parte de los llamados a filas⁹⁹⁹. Además, aunque solo en el servicio de 1573 se especificó que se querían vecinos con experiencia en la guerra de la Alpujarra, no sería extraño que se utilizasen listas de servicios pasados para elaborar las nuevas cuando se hacía un repartimiento, garantizando así que iban vecinos que tenían algo de experiencia con

⁹⁹⁸ Consideramos que la coincidencia entre nombres y apellidos no es suficiente como para aseverar que se trata de la misma persona, pero sí que podemos hacerlo en casos en el que la vivienda de los susodichos es la misma e incluso aparecen con el mismo oficio y apelativo, como el presente caso de Pedro Hernández, herrero.

⁹⁹⁹ 1909 vecinos en Alcalá la Real y 501 en Castillo de Locubín en 1587, en Carmen Juan Lovera, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina, «Alcalá la...», 66.

lo militar. En este sentido, tampoco podemos obviar un aspecto que ya hemos defendido en pasados epígrafes, y es que aunque la población alcalaína hubiese aumentado, se pedía un número concreto de soldados en función de lo que la ciudad acostumbraba a enviar. Además, el objetivo de los reclutamientos eran vecinos con un nivel económico que iba desde la pobreza, que no les dejaba otro remedio que servir u ofrecer resistencia escondiéndose, hasta los medianamente acomodados, que podían costearse un sustituto.

En ese sentido fue también la alegación de Pedro de Robles, que fue aprobada. En su queja, denunció que ya había sido llamado el año anterior para ir a servir cuando, en mitad del servicio, varios vecinos desertaron y la ciudad volvió a iniciar un proceso de reclutamiento. El susodicho se permitió, además, dar los nombres de los jurados que lo alistaron y el de su responsable escuadra, Juan de Villanueva. Al respecto, tenemos que puntualizar que, aunque es cierto que fue llamado a servir, no fue él quien sirvió, sino su hijo¹⁰⁰⁰. Casos como este ejemplifican muy bien qué parte de la población estaba claramente interesada en la conservación de la documentación que se generaba a raíz de los servicios de milicias, ya que en este caso el alcalde mayor mandó la consulta de las listas del año anterior y eso fue lo que posibilitó que se aceptase su alegación.

Por otra parte, Alonso Ruiz Morón se apoyó en una realidad totalmente distinta a lo que hemos visto hasta ahora para evitar servir en Motril¹⁰⁰¹. Este vecino alegó haber prestado al cabildo alcalaíno 400 reales que todavía no le habían sido devueltos, que no había reclamado en más de un año en consideración con el mal estado por el que pasaban los propios de la ciudad. De esta manera, expuso que siempre que hizo falta dinero a la ciudad lo había prestado y que de llamarlo al servicio requería la devolución de su dinero para poder costearse el día a día en la costa. Efectivamente, estamos ante una situación en la que un vecino verdaderamente adinerado se permitía poner en jaque a las justicias encargadas de su reclutamiento, merced al dinero que la ciudad le debía de otras ocasiones. La segunda razón que expuso fue que era un abastecedor ordinario de carne en la ciudad y su estancia en ella era obligada

¹⁰⁰⁰ AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 121r.

¹⁰⁰¹ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

para que no escasease este bien. Evidentemente, pesó más la primera razón que la segunda, que podía solventarse pidiéndole que diese un sustituto y él se quedase en Alcalá la Real ejerciendo su oficio. Como decimos, no conservamos la evidencia documental de que esta alegación fuese aprobada, tan solo un auto del alcalde mayor comisionando a sus colaboradores a esclarecer si esto era cierto. Sin embargo, el hecho de que Alonso Ruiz Morón no vuelva a aparecer en ninguna de las listas es más que suficiente para afirmar que su petición fue aprobada.

La última alegación responde a la efectuada por Lorenzo de Mendoza, Lorenzo de los Ríos y Fernando de Mendoza, tres vecinos moriscos a los que se compelió a contribuir sirviendo uno de ellos o costeando un sustituto. La problemática en este caso está muy clara, puesto que los moriscos tenían prohibida la entrada en el reino de Granada¹⁰⁰² y ello les brindaba la oportunidad de ampararse en ello para no ir a servir. En efecto, los moriscos hicieron uso de este aspecto para pedir que se les relevase del servicio. La alternativa que ofrecieron a la justicia local merece nuestra atención, ya que pidieron que intercediese para que se les diese facultad del rey de entrar en dicho reino y traer armas para que pudiesen mandar a alguien a servir. No descartamos que tuviesen interés en que se les dejase ir, pero las continuas alusiones a su pobreza y las reiteradas peticiones para que se les diese por libres apuntan a que utilizaron su proposición de que se les dejase volver a Granada para presionar al alcalde mayor. El alcalde mayor notificó al regidor Juan Narváez de Padilla lo sucedido y este último confirmó que si estaban nombrados por la justicia eran hábiles para servir y que, de no poder ir a Granada por la prohibición real, se consideraba que tenían capacidad económica como para enviar un soldado a la guerra. De aquí extraemos que la verdadera intención de las justicias no era que uno de ellos sirviese, puesto que eran perfectamente conscientes de la prohibición que tenían para entrar en el reino de Granada y, menos aún, armados y en la propia costa, donde serían sospechosos de colaborar con sus correligionarios de allende. Las declaraciones de ambas partes se contradicen sobre todo en el aspecto de la riqueza, de forma que los moriscos alegaban ser pobres y ganarse la vida haciendo esteras y Juan Narváez de Padilla consideraba que los beneficios de su hacienda eran más que suficientes para costearse un sustituto.

¹⁰⁰² Manuel Barrios Aguilera, *La convivencia...* 334-335.

Estos moriscos volvieron a protestar porque se les estaba obligando a costear a un soldado y dieron poderes a Bartolomé de Pareja, procurador del número, para que les defendiese en la causa e iniciase todos los trámites legales pertinentes. No tenemos constancia de las diligencias llevadas a cabo por Bartolomé de Pareja ni otra información relativa a estos moriscos y el socorro de Motril de 1587. Dado que no vuelven a aparecer dando soldado ni consta que las justicias les sacasen prendas, o bien el litigio se demoró por meses o se aceptó su alegación y se buscó un nuevo vecino que pudiese reemplazar la baja. Todo apunta a que se trató de esto último, en tanto que cuando la compañía salió de Alcalá la Real no figuraba ninguno de los moriscos con Juan de Villanueva y tampoco constaba ninguno como su sustituto.

Para suplir las ausencias por rebelión y las acordadas con las justicias se hizo un nuevo nombramiento de vecinos el mismo día 14 de febrero. De los 11 vecinos contenidos en la lista solo se pudo notificar a cinco. En cuanto al resto, dado que tenían sus casas cerradas, se mandó al alguacil abrirlas –junto a las de otros rebeldes– y secuestrar sus bienes para poder pagar a nuevos sustitutos. Para suplir la carencia de efectivos se hizo pregón pidiendo gente dispuesta a ir a servir y anunciando que se pagarían 50 reales cada mes y el primero por adelantado a costa de los rebeldes. De esta manera, el día 15 se terminaron de alistar a diez vecinos y la compañía quedó conformada por 46 soldados más el cabo de escuadra Juan de Villanueva. Desconocemos por qué no se alude al otro cabo de escuadra que acompañó a Villanueva, que se trataba de Martín de la Fuente¹⁰⁰³. Las órdenes de Villanueva eran partir a Motril y quedar a disposición del capitán don Luis de Valdivia. El cupo de 50 soldados se completó un día más tarde, el 16 de febrero, con dos nuevos alistamientos que no han quedado detallados.

De forma paralela, en Motril el cabildo volvió a comisionar a los regidores Luis Patiño y Mateo del Castillo para que se encargasen de buscar aposentamiento a la gente de guerra que iba a socorrer la villa¹⁰⁰⁴. Dado que se apercibió también a Loja y Alhama, es probable que fuese a las milicias de ambas ciudades a las que se buscó aposentamiento y no a las de Alcalá la Real, ya que la compañía del escuadra Juan

¹⁰⁰³ Se trataba de Martín de la Fuente, hemos podido documentarlo gracias a las confesiones de algunos soldados que desertaron, en AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

¹⁰⁰⁴ AMMo, Actas Capitulares, libro 5, acta del 12 de febrero de 1587.

de Villanueva volvió a quedar a cargo del capitán don Luis de Valdivia, como ocurrió en el servicio de 1586.

Con el envío de soldados podemos dar por finalizada la fase de formación y envío de la compañía, pero ello no supuso el final de las diligencias pendientes en Alcalá la Real. Más allá de la venta de bienes y la devolución del dinero prestado, tenemos un conflicto con dos vecinos alcalaínos que requiere nuestra atención. Este se produjo por error de las justicias, que alistaron a un vecino que no figuraba en la lista del cabildo, Francisco Hernández Gallardo, en lugar de Juan García Gallardo. En suma, no fue uno de los vecinos que se escondió o se negó a cooperar, sino que costeó un soldado que le sustituyese en el servicio¹⁰⁰⁵.

TABLA 19.
Procedimiento de aviso y formación de la compañía

Circunstancia	Se recibe el apercebimiento	Se ordena alistar a los soldados	Necesidad de más soldados y de dinero	Necesidad de sustitutos para los nuevos rebeldes
Fecha	10-febrero, 1587	13-febrero, 1587	14-febrero, 1587	15-febrero, 1587
Diligencias efectuadas	Se acuerda hacer lista de la gente que va a servir en Motril	Varias alegaciones para no servir y algunos vecinos no se dejan notificar por las justicias	Se secuestran bienes de los rebeldes y se nombran 11 vecinos más. Se pide dinero a vecinos ricos de la ciudad para que se pueda pagar a los sustitutos	Se buscan voluntarios que sustituyan a los últimos rebeldes, se alistan y pagan con el dinero que prestado
Salen 48 soldados hacia Motril			15 de febrero	
Salen los dos soldados que faltaban			16 de febrero	

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

¹⁰⁰⁵ Francisco Hernández Gallardo figura también dando un sustituto en el servicio de 1586. Puede consultarse en Anexo 21: Carta de Diego Medrano, contador de la gente de infantería de Motril, alertando a Alcalá la Real de la desertión de 35 soldados.

El error acabó adquiriendo proporciones mayores, puesto que se encarceló a Francisco Hernández Gallardo cuando se comprobó que Juan García Gallardo no había contribuido de ninguna manera al servicio. Además, el mismo día de su detención se secuestraron sus bienes sin darle opción a que pagase su liberación. Francisco Hernández no fue liberado de prisión hasta que pagó 55 reales, 50 para alistar a un soldado y cinco para el alguacil que lo detuvo. La solución que le dieron para enmendar el error no era muy beneficiosa, pues se esperaba obtener los 55 reales que había pagado injustamente de Juan García Gallardo, al que si no se localizaba se le sacarían prendas para satisfacer una deuda de la que ni siquiera era consciente. Este hecho da cuenta de cómo las sucesivas listas y cambios en los sustitutos podían repercutir a terceras personas que no habían sido requeridas en un principio. En añadidura, es un claro ejemplo de cómo las justicias locales no tardaban en ejercer su papel y, de forma violenta, procedían a sacar prendas de los detenidos por causas relativas a milicias incluso sin el correspondiente auto que lo indicase. Por último, destacamos que no se hace mención sobre quién siguió costeando al soldado que había sirviendo en la costa, si Francisco Hernández Gallardo o Juan García Gallardo. Dada la futura desertión del susodicho, no hemos podido indagar en ello.

Por una situación similar pasó Miguel Sánchez Román, que fue detenido a pesar de haber dado soldado. Podemos ver la causa en una de las listas del cuaderno, en la que figura sirviendo en persona¹⁰⁰⁶. Así, tuvo que pasar por una situación similar a la de Francisco Hernández Gallardo y demostrar que tenía un sustituto en la costa para que fuese puesto en libertad y se le restituyesen sus bienes. Llama la atención que para entonces solo contemos con tres encarcelamientos y dos fuesen a raíz de un error por parte de las justicias. El tercer encarcelamiento fue el de Antonio Pinedas, que una vez capturado por no haber cooperado para el reclutamiento fue encarcelado. Dado que sus bienes ya habían sido secuestrados, pidió ser liberado de prisión y se le concedió. Como su soldado también desertará en julio, no hemos podido investigar si cuando el soldado se rebelaba y después era capturado era obligado a costear al sustituto que tenía en la costa o no. En función de los casos que hemos analizado hasta ahora, no sería extraño que, a pesar de su rebeldía, siguiesen siendo responsables de su sustituto aunque no hu-

¹⁰⁰⁶ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

biesen alcanzado un acuerdo con él directamente. Sin embargo, no ha quedado rastro en el Archivo Municipal de Alcalá la Real de alguna acción emprendida contra aquellos que dieron sustituto. Si bien esto puede deberse a que gran parte de los acuerdos contaron con un fiador y que sobre él recaería la responsabilidad, no deja de sorprendernos que dado el elevado volumen de deserciones (el 70% de la compañía) no se tomaran medidas más contundentes, tal y como se hizo el año anterior, sino que fue suficiente con el envío de los pocos desertores que se capturaron.

Por otra parte, tan solo contamos con una sustitución dentro del tiempo de servicio hecha con la pertinente licencia. Se trata de la del soldado de Luis Hernández Román, a quien don Luis de Valdivia dio facultad para volver a Alcalá la Real y alistar a alguien que lo sustituyese. Los términos siguieron siendo similares y Luis Hernández Román se comprometió a pagar a Francisco de la Torre cada mes que estuviese sirviendo en la cosa. No obstante, cuando Francisco de la Torre se personó en Motril no fue aceptado por don Luis de Valdivia y lo mandó de vuelta a Alcalá la Real, junto con una carta en la que pedía que fuese acompañado por alguna autoridad alcalaína o algún documento que diese testimonio de su situación. A raíz de esto, no fue hasta el 9 de abril cuando empezó a servir¹⁰⁰⁷. Además, podemos confirmar que esta no fue la única sustitución que se produjo de forma oficial durante el servicio, sino que es la única de la que ha quedado constancia de forma directa en el cuaderno de milicias, probablemente por la circunstancia de que Francisco de la Torre no fue aceptado en un principio por Valdivia. Y es que, como hemos visto en los anteriores socorros costeros, la labor de las justicias para con la defensa de la costa no tocaba su fin con el envío de la compañía, sino que durante el servicio de la misma era frecuente recibir correspondencia del capitán general o del propio capitán de infantería, que la ciudad intentaba atender dentro de sus posibilidades. Este caso no fue diferente y las noticias desde la costa llegaron en junio, alertado sobre la deserción de 35 soldados entre los que se encontraban algunos vecinos que no aparecen en ninguna de las listas anteriores y que debieron ser reemplazados entre febrero y mayo¹⁰⁰⁸.

¹⁰⁰⁷ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

¹⁰⁰⁸ Podemos consultar el aviso y la lista de desertores en el Anexo 21: Carta de Diego Medrano, contador de la gente de infantería de Motril, alertando a Alcalá la Real de la deserción de 35 soldados.

El aviso se dio el 23 de junio pero no llegó a Alcalá la Real hasta el día 2 de julio, de manera que hasta el día 3 de julio no se empezaron a tomar medidas contra los desertores. Como habíamos adelantado, en esta ocasión se procedió directamente contra los desertores y no contra los vecinos que los habían dado como sustitutos. Hemos podido comprobar que se inició un proceso criminal contra los desertores pero, a diferencia del servicio de 1586, no se ha incluido en el cuaderno y tampoco se ha conservado fuera de él, por lo que nos ha sido imposible valorar el grado en el quedaron afectadas las personas que dieron sustitutos que desertaron y fueron capturados. Del mismo modo, tampoco nos ha sido posible documentar las acciones emprendidas por los sustituidos que dejaron de tener a alguien sirviendo en la costa, por lo que nos queda la incógnita de si dieron un nuevo soldado o no. En el caso de haberlo hecho, lo habrían costeadado los fiadores.

En cualquier caso, las órdenes que recibieron los alguaciles fueron las de localizar a los 35 desertores en Alcalá la Real, Castillo de Locubín y la propia Granada, a la que no hay indicios de que se trasladaran. Tan solo se consiguió capturar a siete desertores, a los que se encarceló e interrogó¹⁰⁰⁹. Las preguntas que se les hicieron fueron similares: su nombre, oficio, edad, tiempo de servicio en Motril, si tenían licencia para volverse, si recibieron paga y el porqué de su desertión. En efecto, nos aportan información relativa al servicio a la que hay que atender.

Tres de ellos se encontraban en edades óptimas para el servicio, con 20, 21 y 24. Sin embargo, encontramos a los otros dos en edades límite como los 15 y 60 años. Todos confirmaron haber sido alistados para servir en Motril y haber estado de servicio durante cuatro meses, de febrero a junio. De igual manera, todos se volvieron sin licencia de una autoridad para concederla, que dada la ausencia de un capitán general de la costa y las dificultades que tendrían para llegar al presidente de la Chancillería no podía ser otro que don Luis de Valdivia. Al respecto, Pedro de Luque dijo haber pedido licencia al cabo de escuadra de la compañía y que este se la concedió, información de la que desconfiamos, pues tanto Juan de Villanueva como Martín de la

¹⁰⁰⁹ En AMAR, legajo 145, pieza 12, sf. contamos con el traslado de cinco confesiones.

Fuente eran perfectamente conscientes de que no tenían potestad para conceder licencia¹⁰¹⁰.

Las causas de desertión alegadas y la información relativa a las pagas es, quizá, la más reveladora. Cuatro expusieron que la razón fueron las malas condiciones en las que estaban sirviendo, pasando hambre y sin recibir paga de forma regular. Dado que ya hemos abordado en los dos epígrafes anteriores las dificultades de abastecimiento en la costa y las reiteradas quejas de los soldados no incidiremos más sobre ello, pero sí conviene tener en cuenta que, merced a lo que alegaron, ciertamente las pagas que recibieron no fueron ni regulares ni homogéneas.

Como podemos ver en la tabla, no coincide ni el número de veces que recibieron paga ni la cuantía, lo que contribuía a la inseguridad que estos vecinos tenían sirviendo en la costa. ¿Quiere esto decir que sus responsables, desde Alcalá la Real, no les pagaban cada mes como acordaron? No. Estas pagas provenían, según sus propias declaraciones, del pagador de la Capitanía, por lo que no tenían nada que ver con los acuerdos que habían alcanzado con quienes estaban sustituyendo. Esto nos lleva a preguntarnos si, efectivamente, desde Alcalá la Real se estaba pagando a los sustitutos. Apuntamos a que así era, con base en que en ninguna de las confesiones hay quejas sobre este tema y tampoco se utiliza como causa para haber desertado. Además, al respecto son interesantes las declaraciones de Pedro de Luque, Juan de Casas y Pedro Martínez de Pareja, que cuando desertaron se dirigieron a hablar con sus responsables para pedirles dinero y éstos se negaron a seguir costeándolos, lo que implicaba que sí habían desembolsado dinero anteriormente. A Pedro Martínez de Pareja y Pedro de Luque sencillamente se les instó a no volver a la costa porque se negaron a seguir costeándolos, pero el caso de Pedro de Luque es aún más interesante, ya que fue el propio Juan Muñoz, su responsable, quien le escribió para ordenarle volverse de la costa. Por supuesto, en ningún caso tenía potestad para hacerle volver de la costa sin la pertinente licencia de su capitán.

¹⁰¹⁰ Sobre todo en el caso de Juan de Villanueva, que ya se responsabilizó de la compañía el año anterior y sufrió la poca ayuda prestada por el cabildo ante sus continuas advertencias por las malas condiciones del servicio y las reiteradas amenazas de los soldados de desertar.

TABLA 20.
Pagas recibidas por los interrogados en el servicio de 1587

Nombre (edad)	Número de pagas	Total recibido
Juan de Casas (20 años)	2 pagas	34 reales
Pedro de Luque (21 años)	4 pagas	75 reales
Bartolomé del Barco (24 años)	3 pagas	64 reales
Marcos Rodríguez (15 años)	4 pagas	62 reales
Pedro Martínez de Pareja (60 años)	2 pagas	No especifica

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

Dar respuesta al porqué se solicitó al soldado que volviese no es fácil, puesto que no contamos con documentación relativa a la relación de los vecinos que quedaron en Alcalá la Real con las justicias locales. Dado que los meses de servicio seguían aumentando, pudieron darse quejas pidiendo la vuelta de los soldados y el envío de otros para que se repartiese el peso económico de costear la milicia. En ese caso, podríamos entender que algún vecino, ante la inasistencia de la justicia local, pidiese directamente a su soldado que volviese. Por último, añadimos que de contar con más confesiones podríamos comprobar si hubo más soldados que recibieron esta petición parte de sus responsables, lo que nos llevaría a un claro indicio de que fue una acción coordinada en defensa de los intereses de quienes costeaban la milicia para intentar eximirse del servicio por su cuenta, al igual que en el servicio de 1586. Más si cabe, sabiendo que contaban con fiadores que responderían por los desertores y que la justicia local no procedería contra ellos. Si bien no tenemos documentada la presencia de este grupo, sí que pudo haber existido, puesto que el propio mes de julio el cabildo alcalaíno escribió a don Luis de Valdivia pidiendo licenciar a la compañía¹⁰¹¹ cuando

¹⁰¹¹ Esta petición fue denegada y don Luis de Valdivia remitió al presidente de la Chancillería para tal efecto, en AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

la presencia de la misma en Motril no suponía ningún gasto para los propios de la ciudad, lo cual pudo deberse a la presión por parte de los propios vecinos.

Tampoco podemos achacar la masiva desertión de la compañía a este aspecto, que no deja de ser una hipótesis sin corroborar. Las dificultades intrínsecas que implicaba el servicio armado en la costa, sumado a la escasa relación de estos vecinos con lo militar –puesto que no eran profesionales–, se suma a otros factores que, con el paso de los meses, se hacían más graves. Considerando que ese no era su oficio, el paso continuado de los meses dejaba cada vez más desatendidas sus obligaciones más acuciantes, de las que dependía su sustento para el resto del año en el caso de labradores, aparceros, tenderos, etc. Por último, tenemos una suerte de fusión entre el «efecto dominó», por el que una desertión propiciaba otras nuevas, y la solidaridad grupal. Y es que rara vez los desertores no intentaron justificar la ausencia de tener licencia oficial con que muchos otros de sus compañeros se iban a volver y ellos, sencillamente, habían hecho lo mismo.

A 17 de julio, tras las insistencias del procurador para que se diese sustento a los encarcelados o se decidiese qué hacer con ellos, el alcalde mayor dictaminó su vuelta a la costa, desde donde debían enviar testimonio en menos de 15 días. Ello sirvió para que sus responsables dejaran de serlo, puesto que los nuevos términos del acuerdo implicaban que, si desertaban, se reclutaría a un nuevo soldado y se costearía sacando prendas a los desertores¹⁰¹².

Apenas un mes más tarde, a día 14 de agosto, se recibió en Alcalá la Real una carta de don Luis de Valdivia fechada a día 10 de agosto en la que se comunicaba que el presidente de la Chancillería había licenciado a la compañía¹⁰¹³.

El señor don Fernandino de Mendoça a licenciado la gente que desa çiudad al presente se allaua sirviendo a su magestad en esta villa pagándoles todo lo que se les deuia y lo mismo se hiziera con los que se fueron sin horden en el tiempo de la neçesidad los cuales no tienen disculpa que satisfaga porque aunque es verdad que fuera justo se les

¹⁰¹² AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

¹⁰¹³ AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

pagara con puntualidad y no se les alargaran los socorros no todas veces puede el señor don Fernando lo que quiere y desea y ellos tenían mejor entretenimiento que en sus casas porque los jornales son aquí doblados que en otras partes.

Su contenido nos lleva directamente a las conclusiones finales de este servicio de milicias, atípico por la inacción que comportó para los vecinos alcalaínos cuando desertó más de la mitad de la compañía. Don Luis de Valdivia no solo confirmó que quienes servían habían recibido el dinero que se les debía –algo que no hemos podido confirmar–, también nos permite dar explicación al porqué de una actuación tan laxa para con los responsables de los soldados.

En definitiva, expuso que las advertencias de sus cartas se orientaban más a intimidar a los vecinos que quedaban sirviendo para que no desertasen que a amenazas reales de proceder contra ellos, y destacó la actitud del cabo de escuadra Juan de Villanueva, que permaneció en la villa cuando se fue la mayor parte de la compañía. En su carta, aludió al buen trato que intentó dar a los vecinos alcalaínos, pero sobre todo nos interesa que aluda a lo poco involucrado que el presidente de la Chancillería estuvo en este servicio. En este punto, tenemos que recordar que no había un capitán general de la costa al frente de los asuntos militares y que Valdivia solo tenía potestad sobre los hombres del partido de Motril, pero no podía ejercer la misma presión sobre Alcalá la Real que don Hernando Hurtado de Mendoza había hecho el año anterior, por lo que la inacción contra los responsables de los desertores puede deberse más a la ausencia de una petición de tales acciones por parte de la cabeza militar de la costa, cosa que sí ocurrió en 1586, y menos a la posibilidad de que se emprendiesen tales acciones y no hayan llegado a nuestras manos.

10. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo hemos podido abordar, con distinto grado de profundidad, un total de 31 apercibimientos y llamadas a la formación de la milicia local en Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real, a los que hemos sumado otros servicios estrechamente relacionados, como las escoltas. Que la mayor parte de ellos se concentren en época de Felipe II no es necesariamente sintomático de que la militarización entonces fuese superior, ya que también es una realidad que obedece a la notable ausencia de documentación relativa a estos servicios en los archivos municipales para épocas anteriores. Esta circunstancia es especialmente notable en la época de Carlos V, para la que solo hemos contado con cuatro apercibimientos. Lo anterior condiciona que, de cara a estas conclusiones, resulte difícil abordar la evolución histórica de los servicios de milicias en el Quinientos, ya que, por ser el reinado de Carlos V nexo entre los Reyes Católicos y Felipe II, la ausencia de documentación nos complica acercarnos a los distintos cambios que se produjeron tanto en la Capitanía como en los municipios a la hora de requerir y asumir estos servicios. Habría sido muy provechoso contar con apercibimientos, sobre todo, para los últimos años de Fernando el Católico y el primer marqués de Mondéjar, puesto que nos habrían permitido conocer mucho mejor en qué grado se siguió confiando en los Mendoza para organizar la defensa del reino de Granada y contar con las poblaciones del interior.

El estudio de estos apercibimientos nos ha permitido aproximarnos a la realidad jiennense y granadina en términos políticos, adminis-

trativos y sociales. En un marco cronológico tan amplio como el de este trabajo, hemos podido constatar la formación de milicias locales en el reino de Jaén con distintas finalidades, así como el uso de diferentes modelos para aprestar este tipo de tropas. En lo que concierne a sus objetivos, mientras que la mayor parte de apercibimientos realizados a Alcalá la Real obedecían a las necesidades defensivas de la costa, Jaén, Úbeda y Baeza apenas son requeridas con esta finalidad, pero sí en los episodios militares de la Alpujarra, tanto en época de los Reyes Católicos como con Felipe II. A su uso en revueltas y como refuerzo del sistema defensivo profesional granadino añadimos el papel tomado en empresas exteriores como el caso de la toma de Mazalquivir, en el que todas estuvieron presentes. En cuanto a los modelos utilizados para contar con esta milicia, debemos ir más allá del propio apercibimiento y detenernos en su evolución y características. Y es que disponemos tanto de apercibimientos que venían directamente de la Corona como de la Capitanía, la Chancillería o incluso de nobleza ajena a estas instituciones.

En este sentido, podemos establecer una clasificación cronológica bastante precisa con base en los casos estudiados, en la que debemos tener siempre presente la ausencia de reglamentación con base legislativa y la posibilidad de que hubiese otros avisos que difiriesen de lo que aquí exponemos. Entre 1500 y 1515 los apercibimientos fueron reales. Esto quiere decir que la formación de tropas a las ciudades era hecha por Isabel y Fernando o solo este último. Mientras que para la revuelta mudéjar en el mismo apercibimiento se indicaba dónde debían servir estas milicias, unos años más tarde, en el marco de la toma de Mazalquivir, se disponía que los concejos pusiesen sus milicias a las órdenes del capitán general, una tendencia que se mantuvo hasta la muerte de Fernando el Católico. Asimismo, en los casos estudiados hemos podido comprobar que los apercibimientos no solo eran mucho más precisos en estos años, sino que reglamentaban de qué manera y a quién correspondía la financiación de la compañía. Aspecto que para la ciudad debía facilitar significativamente la gestión de la milicia, puesto que desde el primer momento se podía hacer una estimación precisa del desembolso que habría que acometer.

La siguiente fase sería la de la época de Carlos V, donde solo contamos con un socorro costero de Jaén, acciones individuales llevadas a

cabo por las ciudades ante la Comunidad y el socorro costero de Alcalá la Real a Málaga en 1543. Hechos muy diferentes entre sí y distantes cronológicamente pero que apuntan a unas conclusiones similares. Así pues, centrándonos en los movimientos realizados por Jaén en 1519 y Alcalá la Real en 1543, comprobamos que, en ambos casos, los apercebimientos llegaron desde la Capitanía. Y es que don Luis Hurtado de Mendoza, aun con el complejo relevo de su padre, supo acercarse al futuro Carlos V y rentabilizar su actuación en la revuelta de las Comunidades de Castilla para mantenerse como la mayor autoridad militar en Andalucía y disponer de milicia del interior para reforzar la costa en momentos puntuales, en los que su defensa podía quedar comprometida y ello dar cancha a sus rivales políticos. Por otro lado, mientras que el socorro costero jiennense fue pagado a costa de la Corona, en Alcalá la Real su servicio corrió a costa de los propios de la ciudad. Al respecto, cabe tener en cuenta la diferencia entre ambas ciudades a la hora de prestar auxilio armado en defensa del litoral. Mientras que Jaén no estaba obligada a prestar asistencia militar en caso de rebato costero, y posiblemente por eso la Corona asumió el pago de su milicia, Alcalá la Real sí tuvo obligación de asistencia militar al litoral, al menos, durante buena parte del siglo XVI, que explica su mayor vinculación e implicación con la defensa costera del reino de Granada aun estando, relativamente, lejos de la franja costera. Tenemos testimonio de esta obligación en el siglo XVII, en las instrucciones emitidas a principios de 1621 para reforzar la defensa del reino, en las que quedó adscrita al partido de Vélez-Málaga a pesar de encontrarse a más de 12 leguas de la costa¹⁰¹⁴. En cualquier caso, esta circunstancia hace de Alcalá la Real una excepción dentro de las ciudades del Santo Reino, entre las que destacó por su elevado nivel de compromiso con la defensa de la costa; con las consecuencias que ello comportó para el peso fiscal y social que soportaba la ciudad.

En época de Felipe II tenemos un punto de inflexión como la guerra de la Alpujarra. Durante la guerra los apercebimientos llegaron desde la Capitanía, del propio Felipe II o de autoridades militares como don Juan de Austria, el duque de Arcos o el marqués de Camarasa. En

¹⁰¹⁴ Antonio Jiménez Estrella, «La amenaza del turco en la Monarquía y las instrucciones de 1621: mecanismos de control y reformas en la defensa de la costa del reino de Granada», *Memoria y Civilización*, 22 (2019): 343-368.

efecto, estos cambios respondieron al curso de la guerra y el ocaso de los Mendoza al frente de la Capitanía. No obstante, en esta fase todos los servicios militares siguieron costeados por las ciudades, que recurrieron a repartimientos y sisas para poder hacer frente a unos gastos tan elevados durante el curso de la guerra. Tan solo en la última fase de la guerra, en 1571, costó la Corona las milicias que siguió reclamando en el reino de Jaén. Finalizada la guerra, Chancillería y Capitanía estuvieron unidas en la figura de Pedro de Deza, que se encargó del apercebimiento a Alcalá la Real en 1574, con unas características similares a los apercebimientos anteriormente citados, en los que el servicio era asumido por la ciudad.

Una realidad opuesta tenemos en los servicios posteriores, en la década de los 80. Los apercebimientos vinieron desde la Capitanía General de la Costa del reino de Granada y, a causa del absentismo el frente de la misma, desde la Chancillería. En estos servicios la financiación fue diferente y ya no era la ciudad la que asumía el coste de su compañía, sino que en el mismo apercebimiento se prometía el salario ordinario que cobraban los soldados profesionales del sistema defensivo de Granada durante todo el servicio, que, a diferencia de socorros ordinarios anteriores, se dilataba por meses. Esta realidad, ideal en teoría para la economía de la ciudad, se tradujo en alborotos constantes para el municipio, que se veía inmerso durante la formación de la compañía en un proceso de sustituciones en los que parte de los vecinos costeaban a su sustituto para que subsistiese en la costa.

Por otra parte, también podemos observar una evolución en la que las ciudades fueron adquiriendo cada vez más competencias para gestionar todos los aspectos relativos a sus compañías. Y es que, mientras que para la financiación siempre se acataron las disposiciones establecidas, se llegó a negociar y cambiar el resto de aspectos. Así, ha sido frecuente localizar apercebimientos en los que se pidió un número mayor de gente con el que finalmente se sirvió. De igual manera ocurrió con la paga, aspecto en el que el cabildo recortó gastos pagando después del servicio o recurriendo a socorros por debajo de lo prometido. En añadidura, desde la muerte de Fernando el Católico, son escasas las disposiciones que se hacen sobre los sistemas de reclutamiento, lo que dio una mayor libertad a la gestión municipal para disponer de alardes o repartimientos para la formación de compañías. En este punto, cabe

señalar lo desestabilizadas que quedaban las ciudades por las formaciones de compañías y los mecanismos utilizados, en los que se ejercía un alto componente de violencia. La ausencia de menciones explícitas a estos episodios cuando el cabildo tenía menos capacidad de decisión al respecto no ha de llevarnos a equívoco, ya que este tipo de problemas debieron también estar presentes en las primeras décadas del Quinientos, solo que no han podido documentarse con los apercibimientos. Además, la problemática de formar las compañías no siempre tuvo una causa común. Los motivos por los que se podía querer ir o no a servir son muy diversos y es algo que se ha abordado en las páginas precedentes. En episodios como la revuelta mudéjar o la rebelión de los moriscos de la Alpujarra estuvo presente la posibilidad de botín e, incluso, de hacer esclavos, un aliciente que desaparece en las defensas costeras posteriores a 1571. Por el contrario, para no querer servir siempre había motivos como la edad, enfermedades, alimentación, o el propio desempeño de procurarse la subsistencia por el resto del año. De manera que vemos que los acuerdos que reglamentaban los servicios jugaron un papel importante, pues no era lo mismo salir con el primer mes pagado que esperar a recibir paga mientras se servía. Tampoco lo era conocer el tiempo de servicio de antemano, como ocurría hasta la época de Felipe II, o comprometerse a servir durante meses, como ocurrió en los socorros costeros alcaíños, en los que se estimaba un tiempo de servicio que era ampliamente superado. Como decimos, estas circunstancias debieron estar siempre presentes, pero solo hemos podido profundizar en ellas gracias a documentación muy concreta, que no nos permite contar con evidencia documental para el resto de siglo.

Asimismo, reconocemos el gran peso que la tradición tuvo en este tipo de servicios, en los que, aun cuando no se especificaban los términos del mismo, se seguía aludiendo a los prestados en época de los Reyes Católicos. Al tratarse de formaciones compuestas con base en una tradición, el número de efectivos que se pedían a las ciudades fue lineal a lo largo del siglo y no se requirieron más soldados en función del aumento de población que vivieron las ciudades jiennenses; éste solo aumentó bajo circunstancias muy excepcionales, como el caso de la guerra de la Alpujarra. ¿Fue más fácil organizar las compañías conforme la población fue en aumento? No hemos encontrado nada que nos lleve a esa conclusión. En cualquier caso, sí apuntamos que los tér-

minos bajo los que se servía en la costa en la década de los 80, aunque se presentaban como muy beneficiosos para los soldados por el significativo aumento de la paga respecto a principios y mediados de siglo, no tuvieron buena acogida entre los vecinos. Si bien la paga era mayor, la demora y la irregularidad en los pagos también lo era. Es cierto que este sistema fue beneficioso, pero no para los vecinos, sino para el cabildo municipal, que se descargó completamente del pago de sus compañías.

En cuanto al papel de la tradición militar del reino de Jaén bajo-medieval y su posible relación con la desempeñada en época moderna, es innegable su continuidad en los primeros compases del Quinientos. Sin embargo, ésta se va perdiendo conforme avanza el siglo y, para la guerra de la Alpujarra, tan solo quedó vigente en los cabildos, en los que se aludía sin mayor resultado a los esfuerzos llevados a cabo en 1492 para conquistar Granada. Aunque no se comenzó a perder interés en la profesión militar hasta finales de siglo, estos «soldados» no eran tales, sino vecinos con otros oficios para los que la auténtica guerra quedó muy lejos, y solo siguió interesando a los aventureros. Para comprobarlo solo tenemos que atender a los elevados niveles de desertión evidenciados, no ya en la guerra de la Alpujarra, donde pueden achacarse a la crudeza de los episodios bélicos, sino a servicios mucho menos exigentes como los llevados a cabo por Alcalá la Real en 1573-1574, 1586 y 1587. Una realidad que vemos complementada con las dificultades de reclutamiento y un alto componente de violencia legitimada ejercida por la justicia municipal. Y es que, además de las nulas alusiones a voluntarios después de la guerra de la Alpujarra, de haber habido empeño en continuar esa tradición o, sencillamente, asistir a la guerra, no habría sido necesario recurrir al secuestro de bienes y encarcelamientos. Gracias a este trabajo hemos comprobado que «dar soldado» no siempre significó hacerlo de buen grado o incluso de manera consciente, sino que podía conllevar toda una serie de acciones detrás que quedó fuera de las actas. Por otro lado, aunque en algunos casos es difícil conocer el grado que alcanzó el uso de la violencia, tenemos que tener presente que en todos los casos ésta se amparó en la jurisdicción, pues sobre quienes se aplicaba no habían servido a su rey cuando precisó del servicio de sus súbditos. Por lo tanto, sabemos que estos reclutamientos violentos, que no forzosos, fueron frecuentes, al menos, para la segunda mitad del siglo XVI. De igual manera, refuerza esta hipótesis la necesi-

dad que se dio en la Alpujarra de atraer a los soldados al servicio con el botín o la posibilidad de hacer esclavos. Una medida que, más allá de las consecuencias que tuvo posteriormente, se necesitó para crear ese aliciente que hiciese a los soldados de milicias seguir en sus compañías.

Lo anterior nos lleva a quiénes eran estos soldados de milicia. Tan solo hemos identificado la solicitud de dos especificidades en los apercebimientos estudiados. La primera es la experiencia, y fue requerida en el servicio de milicias de Alcalá la Real en 1574-1574. En esa ocasión se hizo porque la compañía debía atravesar la Alpujarra para llegar a la costa y el bandolerismo monfi seguía siendo un problema, aspectos que se intentaron atajar contando con gente experimentada en la reciente guerra de la Alpujarra. La segunda especificidad era económica. En este sentido, se instaba al cabildo a comprometer a vecinos ricos de la ciudad para que tuviesen la posibilidad de costearse tanto el equipo de guerra como sus necesidades dentro del propio servicio. No obstante, llevado a la práctica hemos comprobado que la realidad no fue tal, puesto que los vecinos más ricos de la ciudad quedaron fuera de las listas de milicias y, en su lugar, tanto a vecinos pobres como con la suficiente capacidad económica como para mantener a un sustituto sirviendo por él en la costa. A ello apuntamos con base en que hemos documentado vecinos que prestan dinero a la ciudad para que puedan salir las compañías pero no son reclamados para servir en la costa, pudiendo incluso a permitirse extorsionar al cabildo para quedar exentos del servicio en caso de que acabasen apareciendo en alguna lista. Por último, el alistamiento de pobres está más que documentado y no solo por las alegaciones que presentaron al cabildo, sino por la ratificación de que, dada su condición, eran inútiles para el servicio.

De esta manera, quienes se podían permitir servir con un sustituto quedaron en su ciudad de origen mientras servía alguien por él. Teniendo en cuenta las condiciones que comportaba servir en la milicia, los sustitutos irían desde los aventureros hasta la gente desesperada, pasando por los criados y siervos. En el caso de la defensa costera, dada la falta de aliciente en forma de botín, hubo casos en los que se recurrió a pagos en los que el sustituido se comprometía a mantener regularmente a su sustituto –en ocasiones con pagos al margen de la justicia–, recayendo así, en el caso alcalaíno, la financiación tanto en la Capitanía como en parte de la población de origen. Es aquí donde se abre la más

que posible existencia de intermediarios encargados de encontrar este tipo de sustitutos para quienes se querían librar del servicio, pero de los que no ha quedado rastro en la documentación cotejada. Sin embargo, el hecho de que sustitutos y sustituidos no se conozcan mutuamente en algunos casos deja patente esta situación, en la que nos ha quedado pendiente poder localizar al nexo entre ambos. Estas circunstancias nos llevan a la conclusión de que el servicio de milicias era un auténtico impuesto de sangre que únicamente aquellos que no podían librarse del servicio satisfacían, ya que quienes tenían medios para evadirlo –desde las exenciones hasta el pago de un sustituto– lo evitaban. Incluso en los puestos de mando, ostentados en un principio por una parte de la regiduría interesada en obtener prestigio, perderá el interés en participar en estas acciones militares, algo que sin duda no podemos pasar por alto.

De lo que no nos cabe duda es del importante papel que jugaban las autoridades municipales en la organización defensiva. Y es que aunque en las actas de cabildo se evidencia una excesiva relajación a la hora de atajar los asuntos militares y ésta repercute en la utilidad de esa fuente, desde el cabildo se comisionaba a los encargados de gestionar toda la formación de la compañía –generalmente algunos regidores y jurados– y eran estos comisarios los que exponían en cuadernos muy detallados las diligencias que habían llevado a cabo, de manera que conformaron auténticos memoriales que, dado el caso, podían servir de testimonio o prueba de su desempeño. No obstante, la conservación de los susodichos es muy escasa para el Quinientos, una característica que no solo obedece al factor tiempo, sino también al poco interés por parte de nuevos hidalgos en que se conservase documentación en la que sus antepasados aparecían como pecheros. Como resultado de esta forma de proceder, en las actas de cabildo asistimos a una visión muy idealizada de los procesos relativos a la milicia, en la que parece que se cumple con todos los plazos y requisitos y que solo se rompe y evidencia la posible mala gestión cuando hay auténticos problemas y quejas de parte de una autoridad competente.

Así pues, la relevancia de los caballeros veinticuatro no solo es notable porque fuesen la cabeza administrativa, sino porque se sirvieron de su creciente capacidad de agencia conforme avanzó el siglo para disponer de todos los métodos a su alcance para la formación de milicia. No se trata de algo baladí. Se ha comprobado que la milicia local del in-

terior podía resultar muy útil de cara, sobre todo, a rebatos costeros en momentos en los que el sistema defensivo granadino adolecía de efectivos, por haber sido empeñados en otros frentes o por sus propias carencias. Por lo que la formación de compañías del interior acabó siendo un recurso muy útil en manos de la Capitanía, que utilizó en momentos concretos para asegurar la defensa del litoral y evitar así posibles incursiones y el consecuente rédito político de sus adversarios.

¿Qué obtenía el cabildo a cambio de la prestación de este servicio? El cabildo estaba dominado por la oligarquía local y ostentar una regiduría daba pie a asistir como capitán a la guerra, obtener más prestigio y una mejor retribución económica. Esto les permitió capitalizar eventos como los alardes, que quedaron conformados como auténticos espectáculos en los que su superioridad institucional quedaba totalmente marcada y distanciada de la del grupo de cuantiosos, de los que también obtuvieron beneficio propio eximiéndoles de sus alardes obligatorios a cambio de una compensación económica. En suma, a excepción de la guerra de la Alpujarra, este tipo de servicios no comportaban un riesgo serio para los capitanes, puesto que eran reclamados para la defensa costera ante un enemigo que podía hacer acto de presencia o no. Sin embargo, detectamos que, en el caso de Alcalá la Real, los regidores perdieron interés en ser nombrados capitanes de compañía de la milicia de la ciudad. No hemos hallado en la documentación consultada nada que nos permita indagar en este aspecto, pero no debemos perder de vista que su labor aprestando 50-100 hombres tuvo que ser recompensada de alguna forma.

En definitiva, las milicias locales del reino de Jaén en el siglo XVI fueron un recurso a tener en cuenta en manos de la autoridad militar competente, que, aun con la falta de reglamentación respectiva a su formación y servicio, fueron empleadas en episodios cruciales como la revuelta mudéjar, la guerra de la Alpujarra o distintas amenazas costeras. La variedad de escenarios en los que operaron, así como la distancia recorrida para el servicio, comportaron que su grado de eficiencia fuese dispar en función también de la complejidad del mismo, la paga y la autoridad que su capitán o responsable podía infundir. La vigencia de este recurso en el siglo XVI ha quedado demostrada, al igual que ésta se produce por las propias deficiencias de un sistema como el granadino que, sobre todo después de la guerra de la Alpujarra, adolecía de proble-

mas endémicos desde los albores del Quinientos. Asimismo, se trató de un recurso que involucró a pecheros, hidalgos y poderosos linajes como el de los Mendoza. Tanto estos últimos como los posteriores capitanes generales de la Costa utilizaron las milicias del interior para procurarse un mayor número de efectivos a bajo coste. Por otro lado, la hidalguía local siguió permitiendo el buen desarrollo de este tipo de formaciones por el rédito que obtuvo en forma económica, de prestigio y acumulando méritos que le pudiesen valer un reconocimiento mayor.

Bibliografía

- Almagro García, Antonio. *Pompa y circunstancia en la Úbeda del Siglo XVII (vida, gentes y espacios)*. Jaén: El Olivo, 2005.
- Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004.
- Argente del Castillo Ocaña, Carmen. «Factores condicionantes del sistema defensivo fronterizo en el Reino de Jaén.» *Actas de los V Estudios de Frontera*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2003. 37-55.
- Aurell, Jaume, Catalina Balmaceda, Peter Burke, y Felipe Soza. *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Madrid: Akal, 2013.
- Barrios Aguilera, Manuel. *La convivencia negada: historia de los moriscos del reino de Granada*. Granada: Comares, 2007.
- Bello León, Juan Manuel. «Las milicias andaluzas en la sublevación mudéjar de 1500 y 1501.» *HID: Historia, Instituciones, Documentos*, nº 37 (2010): 9-61.
- . «Las milicias concejiles castellanas a finales de la Edad Media.» *Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 19 (2009): 287-331.
- Beltrán Almazán, Ramón. *Guía histórico artística de Úbeda*. Jaén: El Olivo, 2004.
- Bernaldez, Andrés. *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Sevilla: Imprenta de don José María Geofrin, 1870.

- Bloch, Marc. «Por una historia comparada de las sociedades europeas.» En *Marc Bloch: una historia viva*, de Gigi Godoy y Edurardo Hourcade, 63-98. Buenos Aires: Editor de América Latina, 1992.
- Borreguero Beltrán, Cristina. «La historia militar en el contexto de las nuevas corrientes historiográficas. Una aproximación.» *Manuscripts: Revista d'història moderna*, n° 34 (2016): 145-176.
- Calle Gotor, Juan Ramón, Norberto Castilla Romero, y Zsafer Kalas Porrás. «Las milicias: formación e incidencia en el ámbito rural. La respuesta de Écija y Carmona como ejemplos de las estructuras de defensa de la Corona.» Editado por Francisco José Aranda Pérez. *Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: la declinación de la Monarquía Hispánica en el Siglo XVII*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004. 407-417.
- Carrasco, Rafael. *La empresa imperial de Carlos V*. Madrid: Cátedra, 2015.
- Castillo Fernández, Javier. *Conflictos y protestas populares en el reino de Granada (1504-1521)*. Vol. IV, de *Carlos V, europeísmo y universalidad*, de Francisco Sánchez-Montes González y Juan Luis Castellano Castellano, 175-210. Granada: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- . *La historiografía española del siglo XVI: Luis del Mármol Carvajal y su "Historia del Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada"*. Análisis histórico y estudio crítico. Tesis doctoral: Universidad de Granada, 2013.
- . *Entre Granada y el Magreb. Vida y obra del cronista Luis del Mármol Carvajal (1524-1600)*. Granada: Universidad de Granada, 2016.
- Contreras Gay, José. «El sistema militar Carolingio en los Reinados de España.» *El emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 339-360.
- . «La tradición fronteriza de Alcalá la Real en la Edad Moderna.» *Actas de los IV Estudios de Frontera*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002. 153-170.
- . «Las milicias de socorro del Reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568.» *Actas del Congreso de la Frontera Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1997. 613-622.

- . «Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico.» *Chronica Nova*, nº 20 (1992): 75-103.
- . *Las milicias provinciales de la Corona de Castilla en la Edad Moderna (1598-1766)*. Tesis Doctoral: Universidad de Granada, 1992.
- Coronas Tejada, Luis. «Baeza, una ciudad en decadencia.» En *Historia de Baeza: historia, literatura, arte*, editado por José Rodríguez Molina, 205-230. Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 1985.
- Coronas Vida, Luis. «Milicia, sociedad y religiosidad en Jaén a comienzos del siglo XVII.» *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 134 (1988): 69-76.
- Cruz Cabrera, José Policarpo. «La transformación de un templo en fortaleza militar: La iglesia mayor de Motril.» *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 30 (1999): 49-65.
- . «Los archivos municipales como fuente para la Historia Militar: la defensa de Motril a través de las actas capitulares del siglo XVI.» *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles: actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 443-452.
- . y Encarnación Escañuela Cuenca. *El cabildo de Motril en el siglo XVI. Catálogo de actas (1537-1587)*. Motril: Ayuntamiento de Motril, 1997.
- Delgado Barrado, José Miguel. «Alcalá la Real en tiempos de Felipe II.» En *El dios de la madera. Juan Martínez Montañés (1568-1649)*, editado por Juan Cartaya Baños, 10-15. España: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial y Universidad Nacional de Educación a Distancia (Jaén), 2018.
- Díaz de la Guardia y López, Luis. «La guerra de las comunidades en la ciudad de Jaén y la responsabilidad civil derivada del delito exigida por Cristóbal de Biedma y Juan de Santoyo, leales al emperador.» *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, nº 16 (2003): 53-152.
- Escañuela Cuenca, Encarnación. *El concejo de Motril durante los primeros años de dominación cristiana*. Motril: Ayuntamiento de Motril, 1988.

- Espino López, Antonio. «La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000.» *Manuscripts: revista d'història moderna*, nº 21 (2003): 161-191.
- Favarò, Valentina, y Gaetano Sabatini. «Las fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: la nuova milizia y la milizia del battaglione.» En *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, editado por José Javier Ruiz Ibáñez, 223-244. Madrid: Fondo de Cultura económica, 2009.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Carlos V, el César y el hombre*. Madrid: Espasa, 1999.
- Fissel, Mark Charles. *English warfare, 1511-1642*. Londres: Routledge, 2001.
- García Fitz, Francisco. *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media Europea*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- García García, Bernardo José. «Orden, seguridad y defensa de la Monarquía: modelos para la organización de una milicia general (1596-1625).» *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Corcelles-La Española, 1993. 209-216.
- García Hernán, Enrique. *Milicia General en la Edad Moderna. El "bataillón" de don Rafael de la Barreda y Figueroa*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2003.
- Gil Albarracín, Antonio. «La defensa de la costa del Reino de Granada durante la Edad Moderna y Contemporánea.» *Actas de los V Estudios de Frontera*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2003. 301-307.
- Gómez Vozmediano, Manuel. «La revuelta de las comunidades en La Mancha (1519-1531).» *Chronica Nova*, nº 23 (1996): 135-169.
- González Jiménez, Manuel. «Milicias concejiles andaluzas (siglos XI-II-XV).» En *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 227-241. Málaga: Corcelles-La española, 1993.
- Gorrochategui Santos, Luis. *La contra armada: la mayor catástrofe naval de la historia de Inglaterra*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2013.
- Hale, J.R. *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento (1450-1620)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1990.

Higuera Quesada, María Dolores. *Catálogo-inventario. Actas de cabildo siglo XVI, Baeza*. Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 2007.

Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Pecheros, Carlos I 1528*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2008.

Jiménez Estrella, Antonio. «“Porque es preciso que aya caballería”: el plan de los duques de Medina Sidonia para la movilización de una fuerza permanente de jinetes en Andalucía (1634-1640).» *Chronica Nova*, nº 40, 2014: 25-52.

—. «Aproximación al comportamiento de la gente de guerra para la defensa de la costa del reino de Granada: el caso de la villa de Motril, 1543-1549.» *Qalat, revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, nº 2 (2001): 171-180.

—. *Ejército permanente y política defensiva en el reino de Granada durante el siglo XVI*. Vol. 1, de *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, editado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, 579-610. Madrid: CSIC, 2006.

—. «El problema de los alojamientos de la tropa en el reino de Granada (1503-1568).» *Chronica Nova*, nº 26 (1999): 191-214.

—. «El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales.» En *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, editado por Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente, 169-190. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.

—. *La Capitanía General y la defensa del Reino de Granada en el siglo XVI*. Tesis Doctoral: Universidad de Granada, 2002.

—. «La historiografía militar sobre la España moderna en los últimos años.» Editado por Félix Labrador Arroyo. *II encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Madrid: Ediciones Cinca, 2015. 13-48.

—. «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias.» En *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, editado por José Javier Ruiz Ibáñez, 72-103. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009.

—. «Los Mendoza y la Proveeduría General de Armadas y presidios norteafricanos: servicio nobiliario y función militar en el

- marco geopolítico mediterráneo (1535-1558).» *Revista de Historia Militar*, nº 95 (2004): 123-155.
- . *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*. Granada: Universidad de Granada, 2004.
- Juan Lovera, Carmen, Carmen Argente del Castillo Ocaña, María Teresa Murcia Cano, y José Rodríguez Molina. *Alcalá la Real. Siglos XIV-XVI*. Vol. 2, de *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, editado por José Rodríguez Molina, 7-266. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999.
- . y María Teresa Murcia Cano. *Breve Historia de Alcalá la Real*. Málaga: Sarriá, 2000.
- López Arandia, María Amparo. «La ciudad de Jaén en la Edad Moderna.» *Palabra*, nº 17 (2000): 37-52.
- Mármol Carvajal, Luis de. *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2015.
- Martín Rosales, Francisco. *Alcalá la Real. Cambio de estructuras y orientación*. Vol. 2, de *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, editado por José Rodríguez Molina, 267-528. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999.
- . *La ciudad fortificada de la Mota y sus arrabales*. Alcalá la Real: UNED-Jaén, Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2019.
- Martínez Ruiz, Enrique. «Ejército interior y frontera peninsular de la Monarquía Hispánica: complejidad orgánica y estratégica (siglos XVI-XVII).» *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº Extra 2 (2007): 175-180.
- . «El ejército de los Austrias.» *Estudis: Revista de Historia Moderna*, nº 27 (2001): 7-21.
- . *Felipe II y la defensa de la Monarquía: las ciudades*. Vol. 1, de *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, editado por Enrique Martínez Ruiz, 89-106. Madrid: Actas, 2000.
- . «La compleja financiación del Ejército Interior en la España de los Austrias.» *Revista de Historia Militar*, nº Extra 3 (2007): 67-96.
- . «La difícil supervivencia del ejército interior: las guardas, los aposentos y la escasez de dinero a finales del siglo XVI.» En *La*

Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote, editado por Porfirio Sanz Cañamares, 433-462. Castilla La Mancha: Silex ediciones, 2005.

- . *Legislación y fuero militar*. Vol. 2, de *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, editado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, 11-32. Madrid: CSIC, 2006.
- . «Los militares y las restricciones en el uso de armas de fuego a fines del siglo XVII.» *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° Extra 1 (2003): 145-156.
- . *Los soldados del rey: los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*. Madrid: Actas, 2014.
- . *Política y milicia en la Europa de Carlos V: la Monarquía Hispánica y sus guardas*. Vol. II, de *Carlos V, europeísmo y universalidad*, editado por Francisco Sánchez-Montes y Juan Luis Castellano Castellano, 369-388. Granada: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- . «Sancho Dávila y la anexión de Portugal.» *Chronica Nova*, n° 2 (1969): 5-35.
- . y Magdalena de Pazzis Pi Corrales. «Un ambiente para una reforma militar: ordenanza de 1525 y la definición del modelo del ejército interior peninsular.» *Studia Historica. Historia Moderna*, n° 21 (1999): 191-216.

Menéndez Argüín, Adolfo Raúl, Rocío Sánchez Aguilera, y Miguel Velamazán Perdomo. «El movimiento comunero en Andalucía.» *El emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 197-207.

Moreno Mendoza, Arsenio. «Introducción.» En *Úbeda en el siglo XVI*, editado por Arsenio Moreno Mendoza, 9-18. Jaén: El Olivo, 2002.

- . «Úbeda en el siglo XVI: de la ciudad del rey a la urbe conventual.» *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 189 (2004): 233-270.
- . «Úbeda y Baeza en el siglo XVI: sus barrios de nueva planta.» *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n° 186 (2003): 321-336.

Moreno Moreno, María Agueda. *Las cartas del Concejo de Baeza (S. XIV-XVI)*. Jaén: Universidad de Jaén, 2000.

- Murcia Cano, María Teresa. «Alcalá la Real en la defensa de la costa.» *Actas de los III Estudios de Frontera*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2000. 501-515.
- . «Carlos V y su tiempo según 13 cédulas conservadas en el A.M.A.R.» *El emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 247-264.
- . *Ordenanzas del concejo de Alcalá la Real (Siglos XV y XVI)*. Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2011.
- Pardo Molero, Juan Francisco. «Per terra e no per mar: la actividad naval en la defensa del Reino de Valencia en tiempo de Carlos I.» *Estudis: Revista de Historia Moderna*, nº 21 (1995): 61-88.
- Parejo Delgado, María Josefa. «La política económica del cabildo ubetense en el siglo XVI.» En *Úbeda en el siglo XVI*, editado por Arsenio Moreno Mendoza, 75-100. Jaén: El Olivo, 2002.
- ., Adela Tarifa Fernández, y Estrella Barrera García. «El padrón de soldados de Úbeda y Torreperogil de 1596: una fuente para el conocimiento de la milicia.» *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Corcelles-La Española, 1993. 278-289.
- . y Adela Tarifa Fernández. «Carlos I y la ciudad de Úbeda.» *El Emperador Carlos y su tiempo: actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 217-231.
- . y Adela Tarifa Fernández. «La documentación militar en el archivo municipal de Úbeda. Actas capitulares (S. XV-XIX).» *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles: actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, 2000. 453-466.
- Parker, Geoffrey. *El ejército de Flandes y el camino español*. Madrid: Alianza, 2014.
- Pérez, Joseph. *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*. Donostia-San Sebastián: Nerea, 2009.
- . *Los comuneros*. Madrid: Esfera de los libros, 2006.
- Pezzi Cristóbal, Pilar. «La milicia local en la jurisdicción de Vélez-Málaga: provisión de cargos y reparto de privilegios.» *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 26 (2004): 353-368.

- Porras Arboledas, Pedro Andrés. «Documentos cristianos sobre mudéjares de Andalucía en los siglos XV y XVI.» *Anaquel de Estudios Árabes*, nº 3 (1992): 223-240.
- . «La ciudad de Jaén (1246-1525). Avatares políticos e institucionales de una ciudad fronteriza.» *En la España Medieval*, nº 20 (1997): 195-218.
- . *La ciudad de Jaén y la revolución de las comunidades de Castilla*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1993.
- . «La población de la ciudad de Jaén a fines de la Edad Media (1476-1500).» *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 144 (1991): 53-114.
- . «La vida cotidiana en el Motril de la Época Moderna a través de los Autos de Buen Gobierno.» *Cuadernos de Historia del derecho*, nº 12 (2005): 151-177.
- Prieto Gutiérrez, Manuel. «La milicia granadina en el siglo XVII: entre la obligación y el servicio.» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 25 (2013): 201-216.
- Quatrefages, René. «Génesis de la España militar moderna.» *Militaria: revista de cultura militar*, nº 7 (1995): 59-68.
- . «Organización militar en los siglos XV y XVI.» *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Corcelles-La Española, 1993. 11-16.
- Rodríguez Alemán, Isabel. *El puerto de Málaga bajo los Austrias*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1984.
- . «La función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XV y XVI.» *Jábega*, nº 56 (1987): 29-44.
- Rodríguez Gálvez, Jesús. *El concejo de Motril a través de sus actas capitulares*. Granada: Universidad de Granada, 2015.
- Rodríguez Molina, José. «Esplendor de Baeza (siglo XVI).» En *Historia de Baeza: historia, literatura, arte*, editado por José Rodríguez Molina, 171-201. Baeza: Ayuntamiento de Baeza, 1985.
- . *La ciudad de Jaén. Inventario de sus documentos (1549-1727)*. Jaén: Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, 1982.
- ., Juan Carlos Sáez Rivera, Ceferino Garrido Aguilera, Juan del Arco Moya y Manuel Fernández Serrano. *Colección diplomática*

- del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV. Editado por José Molina Rodríguez. Jaén: Ayuntamiento de Jaén, 1985.
- Rodríguez-Moñino Serrano, Rafael, y José Policarpo Cruz Cabrera. *Breve historia de Baeza*. Málaga: Sarriá, 2002.
- Rosales Escabias, Ángela, Antonio López Ruz, José María García Gómez, Lourdes Moyano García, y Rocío Navarrete Moreno. «La evolución urbana de Baeza.» En *La evolución urbana de las 15 ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad*, editado por Francisca Gallego Fonta y Rosel Garrido Checa. Córdoba: Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, 2017.
- Ruiz Fuentes, Miguel Vicente. «Algunos aspectos cotidianos de la Úbeda del 1500.» En *Úbeda en el siglo XVI*, editado por Arsenio Moreno Mendoza, 21-38. Jaén: El Olivo, 2002.
- Ruiz Ibáñez, José Javier. «La milicia general, la monarquía, la guerra y el individuo (Corona de Castilla, 1580-1640).» *Panta Rei: Revista de ciencia y didáctica de la Historia*, nº 1 (1996): 43-48.
- . «Repúblicas en armas: huestes urbanas y ritual político en los siglos XVI y XVII.» *Studia Historica: Historia Moderna*, nº 31 (2009): 95-125.
- Ruiz Povedano, José María. «Alcalá la Real, el cerco de Velefique y los privilegios de hidalguía alcalaínos (1500-1501).» *Alcalá la Real. Estudios: actas III congreso*. Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2017. 387-404.
- . «La organización militar del concejo de Málaga a fines de la Edad Media.» *La organización militar en los siglos XV y XVI: actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga: Corceles-La Española, 1993. 329-340.
- . «Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo en el occidente granadino a fines del S. XV.» *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 2 (1979): 225-249.
- Ruiz Prieto, Miguel. *Historia de Úbeda*. Granada: Universidad de Granada; Úbeda: Ayuntamiento de Úbeda, 1999.
- Saavedra Vázquez, María del Carmen. *María Pita y la defensa de La Coruña en 1589*. La Coruña: Galicia Editorial, 1989.
- Salas Almela, Luis. «Baluartes, mosquetes y reclutas: cuestiones en torno a la historiografía militar modernista (siglos XVI-XVIII).» *Gladus*, nº 21 (2001): 307-332.

- Sánchez Ramos, Valeriano. «Población y defensa en el reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos.» *Chronica Nova*, nº 22 (1995): 307-332.
- Szmolka Clares, José. «Nobleza y autoritarismo en Andalucía. La contribución de Granada a la sumisión del estamento nobiliario andaluz, 1504-1510.» *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 6-7 (1981): 277-296.
- . *El conde de Tendilla: primer capitán general de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2011.
- . «Relaciones entre Jaén y Granada a comienzos del Quinientos. El Santo Reino en el registro del conde de Tendilla.» *Chronica Nova*, nº 16 (1988): 143-167.
- Tarifa Fernández, Adela. «Señores, vasallos y marginados: sociedad y demografía en Úbeda durante el siglo XVI.» En *Úbeda en el siglo XVI*, editado por Arsenio Moreno Mendoza, 39-74. Jaén: El Olivo, 2002.
- Thompson, Irving A. Anthony. «La movilización de los recursos nacionales y la tesis de Downing. La guerra y el estado en España a mediados del S. XVII.» Editado por Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales. *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660). Congreso internacional: actas*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1998. 279-306.
- . «Milicia, Sociedad y Estado en la España Moderna.» Editado por Ángel Vaca Lorenzo. *La guerra en la Historia: décimas Jornadas de Estudios Históricos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999. 115-134.
- Toro Ceballos, Francisco. *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I*. Alcalá la Real: Tres Impresores Sur, 2005.
- . *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real: Reyes Católicos (1478-1518)*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999.
- ., Carmen Toro Muñiz, y Isabel Toro Muñiz. *Alcalá la Real. Padrones del XV al XVII*. Alcalá la Real: El Ojo de Poe, 2019.
- Truchuelo García, Susana. «Militares en el mundo urbano fronterizo castellano (siglos XVI-XVII).» *Studia Historica: Historia Moderna*, nº 34 (2012): 147-182.

Vidal, José Juan. «La rivalidad hispano-francesa y la amenaza otomana (1492-1559).» En *Historia Moderna Universal*, editado por Alfredo Floristán, 177-220. Barcelona: Ariel, 2013.

Anexos

Anexo 1: Cuadros de análisis de los servicios de milicia local

Alcalá la Real, asedio de Velefique (1500-1501)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	100 soldados acompañados por un regidor	Plazo de formación indicado:	30 de noviembre de 1500
Edad:	Sin datos	Armamento:	«Lo mejor armados y dispuestos»
Viveres:	Para 15 días	Remuneración:	34 maravedís diarios por 15 días. A costa de la ciudad
Tiempo de servicio previsto:	No se detalla	Tipo de servicio:	Asedio de Velefique
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	100 soldados y un regidor	Agentes encargados del reclutamiento:	Pedro Daranda y Juan Cabrera, jurados alcalaínos
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento o padrón parroquial	Pagas:	Salen pagados por 15 días a razón de 34 maravedís por día. Reciben 20 maravedís diarios por día de servicio, 14 de ellos aportados por Alcalá y el resto por la Corona
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	El 31 de diciembre de 1501 se piden a Alcalá los 14 maravedís por día y soldado
Duración del proceso:	Apercibimiento el 20 de noviembre de 1500. A día 29 no habían salido de Alcalá. Salida de Alcalá la Real y llegada a Velefique en diciembre	Incidencias:	No se cumple el plazo previsto para enviar la compañía. Los jurados, inexpertos, dilataron los preparativos. Se reclaman a la ciudad 14 maravedís de salario por día y soldado, cuando en un principio la Corona costearía el tiempo de servicio

Alcalá la Real, jornada de Mazalquivir (1505)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	50: 25 ballesteros y 25 lanceros	Plazo de formación indicado:	Se apercibe a la ciudad el 30 de junio y se pide estar el 10 de agosto en Málaga
Edad:	Sin datos	Armamento:	Ballestas con 24 virotos por soldado. Lanza larga, espadas, puñales y corazas
Viveres:	Para 10 días	Remuneración:	A costa de la ciudad, por 2 meses
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Toma de Mazalquivir. La compañía sería embarcada
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Sin datos	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Muestra y selección. Se pide expresamente para que se aliste lo más útil y hábil y no aleatoriamente	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Se pidieron hombres de campo. Los más útiles y hábiles de la ciudad y su jurisdicción, para los que no fuese inconveniente ir. Carecemos de información al respecto para ver si se cumplió	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	30 junio: apercibimiento ¿6 agosto: se pide estar el 15 de agosto en Málaga? El 10 de agosto no estaban en Málaga 20 agosto: salida desde Málaga	Incidencias:	Desconocemos si la compañía llegó a Málaga el 15 de agosto o se retrasó

Alcalá la Real, socorro de Málaga (1543)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	100	Plazo de formación indicado:	13 de noviembre
Edad:	Sin datos	Armamento:	Ballestas y arcabuces
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	20 días. A costa de la ciudad
Tiempo de servicio previsto:	Un mes	Tipo de servicio:	Socorro de Málaga por peligro de una flota turca
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	111 (82 de Alcalá la Real y 29 de Castillo de Locubin)	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento	Pagas:	Ducado por día para el capitán. 3 ducados al mes para los soldados. Paga doble (6 ducados) para subalternos del capitán y a tambor. Se pide prestado dinero a los vecinos para que pudiesen salir pagados
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Hasta marzo de 1544 no se devuelve el dinero a los vecinos que lo prestaron
Duración del proceso:	1º aviso el 10 de julio 2º aviso el 8 de agosto Alarde 29 de agosto ¿Apercibimiento anterior? Carta de Carlos V el 13 de septiembre. Apercibimiento 18 octubre	Incidencias:	El único que conserva su salario es el regidor, a los soldados se les paga un ducado menos y a los subalternos del capitán dos ducados menos. Algunos soldados desertaron en el camino a Málaga

Alcalá la Real, socorro de la costa (1573-1574)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	150 peones	Plazo de formación indicado:	Sin fecha concreta
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos (entendemos que lanzas, espadas, ballestas y arcabuces)
Viveres:	Para 20 días	Remuneración:	A costa de los propios
Tiempo de servicio previsto:	Un mes	Tipo de servicio:	Defensa de Castell de Ferro y el castillo de La Rábita (Adra)
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	152 en total. Un sargento, seis cabos de escuadra, un a tambor y el resto soldados	Agentes encargados del reclutamiento:	Sancho de la Guardia (jurado) y Juan Daranda Figueroa (regidor)
Mecanismo de reclutamiento:	Muestra y alarde	Pagas:	La compañía no salió pagada. Se prometieron socorros regulares cada tres días con paga doble para escuadras y triple para el sargento
Características de los alistados:	El sargento y algunos de los cabos de escuadra tenían experiencia en la guerra de la Alpujarra, como se había solicitado	Problemas después del servicio	La ciudad contrajo un préstamo de 300 ducados para poder socorrer con cierta frecuencia a la compañía

FORMACIÓN Y SERVICIO			
Duración del proceso:	<p>11 diciembre: aviso.</p> <p>20 diciembre: lectura del apercibimiento.</p> <p>22 diciembre: sale la compañía.</p> <p>11 enero: se licencian cerca de 100 soldados.</p> <p>16 enero: 21 soldados dejan de servir.</p> <p>27 enero: se licencia la compañía</p>	Incidencias:	<p>Al menos se acumuló una deuda de 836 reales.</p> <p>Entre 15 y 16 soldados desertaron o se marcharon sin licencia durante el servicio.</p> <p>El atambor percibió algunos socorros a paga doble</p>

Alcalá la Real, socorro de Motril (1586)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	100 en un principio. Se acabaron rebajando a 50	Plazo de formación indicado:	Sin datos específicos
Edad:	Sin datos específicos	Armamento:	Arcabuces y espadas
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Salario ordinario
Tiempo de servicio previsto:	«Poco tiempo»	Tipo de servicio:	Defensa de Motril
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 soldados	Agentes encargados del reclutamiento:	El escribano Miguel de Molina y los jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Muestra y alarde	Pagas:	5 ducados mensuales. Se adelanta el primer mes
Características de los alistados:	Se pidió gente rica. Se alistaron vecinos pobres y relativamente adinerados	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	20 marzo: aviso 23-26 marzo: alardes 24-31 marzo: negociación con don Hernando Hurtado de Mendoza 26 abril: nuevo aviso 27 abril: apercibimiento 28 abril: alarde 2 mayo: lista 3-4 mayo: se salió hacia Motril 8 mayo: la compañía había llegado Se sirve hasta octubre-noviembre.	Incidencias:	Atrasos con la paga Deserciones muy numerosas a lo largo de todo el servicio. Elevado porcentaje de soldados que fueron sustituidos

Alcalá la Real, socorro de Motril (1587)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	50 soldados	Plazo de formación indicado:	Sin datos específicos. Se pide premura
Edad:	Sin datos específicos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	¿Salario ordinario?
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Defensa de Motril
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 soldados	Agentes encargados del reclutamiento:	Escribano y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento	Pagas:	46 reales mensuales más ayudas en la costa
Características de los alistados:	Vecinos pobres y relativamente adinerados	Problemas después del servicio	Un sustituto reclamó seis ducados que le dejó a deber quien sustituía, que había fallecido
Duración del proceso:	7 febrero: se apercibe 10 febrero: se recibe apercibimiento 13 febrero: alegaciones y reparto de armas 15 febrero: préstamo de dinero para poder pagar a los soldados. Salen 48 soldados hacia Motril Abril: negativa a licenciar la compañía 23 junio: se avisa de que han desertado 35 12 julio: negativa de licenciar tropas 10 agosto: se licencia la compañía	Incidencias:	Atrasos con la paga. Desertó el 70% de la compañía

Baeza, revuelta mudéjar (1500-1501)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Alzamiento de Níjar
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	300 peones	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	¿Repartimiento?	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Queja de los escribanos que se encargaron del repartimiento, desconocemos si de dinero o soldados
Duración del proceso:	La queja del personero data del 13 de noviembre de 1500. Desconocemos si había acabado el servicio	Incidencias:	Sin datos

Baeza, defensa de la costa: ¿Málaga? (1561)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Lectura del apercibimiento en 7 de mayo. Sin más datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Defensa de la costa, Málaga o ciudad costera del reino de Granada
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Una compañía de caballeros. Capitán Rodrigo de Mendoza (regidor). Una compañía de milicia local. Capitán Francisco de Benavides (regidor)	Agentes encargados del reclutamiento:	Diego Vázquez de Acuña (alférez mayor de la ciudad de Baeza)
Mecanismo de reclutamiento:	Alarde y selección	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	7 de mayo se lee el apercibimiento y se manda hacer alarde. 19 de mayo se avisa a la tierra de la jurisdicción. A principios de junio saldría la milicia local	Incidencias:	Sin datos

Baeza, defensa de la costa: ¿Málaga? (1562)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Apercibimiento leído en cabildo del 16 de junio. Sin datos
Edad:	20-60 años	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sin datos
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Una compañía de caballeros. Una compañía de peones	Agentes encargados del reclutamiento:	Diego Vázquez de Acuña (alférez mayor de la ciudad de Baeza) Comisarios por parroquias.
Mecanismo de reclutamiento:	Lista de vecinos por parroquias y muestra para elegir los más útiles	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Cédula de apercibimiento leída en la ciudad el 16 de junio	Incidencias:	Sin datos

Baeza, guerra de la Alpujarra (1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	980 infantes 90 cuantiosos De ellos, aproximadamente 220 infantes eran de su jurisdicción	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores, alcaldes y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos para Baeza. En Baños se hizo repartimiento	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Bien armados	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	7 días: Estaban listos en Baeza el 4 de enero de 1570	Incidencias:	Mala actuación de dos compañías de infantería en Pitres

Jaén, revuelta mudéjar (¿diciembre? - ¿marzo? 1500)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Revuelta mudéjar: toma de Gúejar Sierra y campaña del valle de Andarax
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 lanzas	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagos:	97800 maravedís. Parte fue adelantada por un regidor, que tomó el dinero de los cambistas de Jaén. Repartimiento posterior entre los vecinos para acometer el pago
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Elevada presión fiscal sobre los vecinos de Jaén
Duración del proceso:	¿Apercibimiento a finales de diciembre? Según nuestros datos pudo estar sirviendo hasta el 8 de marzo	Incidencias:	La compañía perpetró robos de oro, plata, moneda, joyas, ropa y ganados de Gúejar

Jaén, revuelta mudéjar (1500-1501)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	400 peones: 50 espingarderos, 200 ballesteros y 150 lanceros Juan de Merlo, regidor, como capitán	Plazo de formación indicado:	Se apercibe a Jaén el 7 de octubre y se pide que la compañía esté en Tabernas para el día 20 de octubre
Edad:	Sin datos	Armamento:	Ballestas, espingardas y lanzas
Viveres:	15 días	Remuneración:	20 maravedís diarios
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Revuelta en la Axarquía almeriense
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	400 peones 150 ballesteros (desde el 25 de noviembre)	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Se accede a subir a 30 maravedís diarios el salario diario
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	
Duración del proceso:	7 octubre: se apercibe a la ciudad. 20 octubre: la compañía debía estar en Tabernas. 25 noviembre: petición de 150 ballesteros. La compañía sirve hasta enero-marzo	Incidencias:	A raíz de las desertiones, el 25 de noviembre se piden 150 ballesteros más y reponer la compañía anterior. Juan de Mingolla reclamó seguir percibiendo su paga como regidor mientras servía

Jaén, conquista de Mazalquivir (1505)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	250 peones: 50 espingarderos, 100 ballesteros y 100 hombres de campo. Capitaneada por un regidor	Plazo de formación indicado:	Debían estar en Málaga para el 10 de agosto. Finalmente se aplaza al 15 de agosto
Edad:	Sin datos	Armamento:	Ballestas, espingardas, espadas, corazas, espadas y puñales.
Viveres:	Para diez días.	Remuneración:	A costa de la ciudad, por dos meses.
Tiempo de servicio previsto:	Al menos dos meses	Tipo de servicio:	Conquista de Mazalquivir
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Sin datos	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Muestra y alarde	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Se pidió tener en cuenta si alguien tenía experiencia en Italia, pero no podemos comprobar si las justicias lo tuvieron en cuenta	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	30 junio: apercibimiento. 15 agosto: la compañía debía estar en Málaga. A día 11 aún no habían salido y desconocemos cuándo lo hicieron	Incidencias:	El día 11 de agosto aún no había partido a Málaga. El capitán pide ser reemplazado por su primo, alegando enfermedad

Jaén, socorro de Adra y Motril (1519)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	A costa de la Corona
Tiempo de servicio previsto:	40 días	Tipo de servicio:	Socorro por peligro de una flota turca
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	40 lanzas y 100 peones a Adra 50 peones a Motril	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	El concejo adelantó la paga de los hombres de guerra sacándola de los propios de la ciudad
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Jaén reclamó el pago del dinero hasta que la Corona lo devolvió en abril de 1523
Duración del proceso:	Apercibimiento a mediados de julio. Las tropas de Adra sirvieron 20 días más de lo previsto. Sin más datos	Incidencias:	Sin datos

Jaén, Comunidades de Castilla (1520-1521)

FORMACIÓN Y SERVICIO: 20-08-1520 al 28-08-1520			
Número de soldados:	55: 8 ballesteros y 14 lanceros en Puerta Nueva (24) y 15 ballesteros y 8 lanceros en el castillo viejo (23)	Tipo de servicio:	Vigilancia
Edad:	Sin datos	Armamento:	Lanzas y ballestas
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	20 maravedís diarios por persona
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	No hubo problemas después del servicio
Mecanismo de paga	Se sacó de los bienes de propios	Incidencias:	--

FORMACIÓN Y SERVICIO: 20-10-1520 al 10-11-1520			
Número de soldados:	15	Tipo de servicio:	Vigilancia
Edad:	Sin datos	Armamento:	¿Lanzas y ballestas?
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	1 real diario por persona
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	No hubo problemas después del servicio
Mecanismo de paga	Se sacó de los bienes de propios	Incidencias:	--

Jaén, Comunidades de Castilla (1520-1521)

FORMACIÓN Y SERVICIO: 02-03-1521 al 21-03-1521			
Número de soldados:	6 vecinos + alguna justicia (regidor, jurado, escribano...)	Tipo de servicio:	Vigilancia. Ronda nocturna por la ciudad
Edad:	Sin datos	Armamento:	Ballestas y espingardas durante los 4 primeros días. No hay datos para el resto de días
Mecanismo de reclutamiento:	Padrones parroquiales	Pagas:	Sin datos.
Características de los alistados:	La justicia al cargo era siempre un hombre de confianza de don Rodrigo Mesía	Problemas después del servicio	No hubo problemas después del servicio
Mecanismo de paga	Sin datos	Incidencias:	Se prohibió llevar ballestas y espingardas a los 4 días por las alteraciones causadas

Jaén, guerra de la Alpujarra (1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	250 infantes 80 cuantiosos	Agentes encargados del reclutamiento:	¿Regidores, alcaldes y jurados?
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Se les debió pagar alrededor de una semana antes de salir. Socorro de 600 ducados, tomados prestados entre los vecinos
Características de los alistados:	Bien armados	Problemas después del servicio	No se estableció el salario de los capitanes hasta 1571
Duración del proceso:	Sin datos	Incidencias:	A finales de febrero la desertión había hecho mella en las compañías y apenas quedaba nada de ellas

Jaén, guerra de la Alpujarra (febrero, 1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Una compañía de cuantiosos (80) Completar la compañía de infantería (± 200)	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:		Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	150 infantes 50 cuantiosos	Agentes encargados del reclutamiento:	Hernando de Quesada, alférez, para la infantería. Rodrigo Ponce, regidor y capitán, para los cuantiosos
Mecanismo de reclutamiento:	Los cuantiosos se eligieron con base en la muestra anterior. Para la infantería, se tocó tambor para alistar voluntarios. De no cumplirse el cupo, se repartiría el servicio pro collaciones	Pagas:	3 ducados mensuales para los cuantiosos. 2 ducados mensuales para la infantería. A costa de los vecinos: el dinero del primer mes se obtuvo mediante repartimiento, de lo que se encargaron regidores y jurados
Características de los alistados:	Bien armados	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Se inició el reclutamiento el 22 de febrero. No debió demorarse más de una semana	Incidencias:	En menos de un mes la compañía de infantería estaba prácticamente deshecha

Jaén, guerra de la Alpujarra (marzo, 1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	400 infantes	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	No se especifica, pero se pidió que se enviasen pagados
Tiempo de servicio previsto:	Final de la rebelión	Tipo de servicio:	Subelevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	150 infantes	Agentes encargados del reclutamiento:	Miguel Jerónimo de Mendoza, regidor y capitán de la compañía. Regidores: Juan de Valenzuela y Antonio de Leiva. Jurado: Luis Escobar
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento por collaciones	Pagas:	2 ducados mensuales a cada peón. 50 ducados para el capitán. 10 ducados mensuales al alférez. 6 ducados mensuales para el sargento. 8 ducados para el atambor. El dinero se sacó de un depósito destinado a la compra de armas
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	El 21 de marzo se inició el reclutamiento No se envió la compañía hasta la el 22 de mayo	Incidencias:	El reclutamiento se dejó de lado hasta el 1 de mayo, cuando se trataron en cabildo cartas de Felipe II y don Juan de Austria, que apremiaban a su cooperación

Jaén, guerra de la Alpujarra (mayo, 1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	50 cuantiosos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	No se especifica, pero se pidió que se enviasen pagados
Tiempo de servicio previsto:	Final de la rebelión	Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 cuantiosos	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	¿3 ducados mensuales? El dinero se obtuvo de un depósito destinado a la toma de Bujía (con licencia).
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Señalados previamente. Salen el 22 de mayo	Incidencias:	El capitán de la compañía, Rodrigo Ponce, alegó enfermedad y se quedó en Jaén. Lo sustituyó Antonio de Leiva, que terminó sustituyendo definitivamente al anterior por su negativa a volver a la guerra

Jaén, guerra de la Alpujarra (noviembre, 1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	300 hombres con el capitán Antonio de Gormaz, de los cuales: 150 arcabuceros 75 ballesteros 75 piqueros 50 cuantiosos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Arcabuces, picas, espadas y ballestas para los peones. Lanzas y adargas los cuantiosos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Compañía de infantería a costa de la Corona. Cuantiosos a costa de la ciudad
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra. Toma de Galera
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 cuantiosos 300 peones	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores: Hernando de Molina, Juan de Valenzuela, Rodrigo Palomino y Pedro de Godoy. Jurados: Luis Escobar y Hernando de Torres
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento por collaciones	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Del 1 de noviembre al 15 de noviembre se reunieron 200. Se terminó de formar la compañía y se envió, con toda probabilidad, el 13 de diciembre.	Incidencias:	En un principio no se alcanzó el número de soldados previsto y se demoró un mes y medio la formación y el envío de la compañía. Tan solo se pudieron enviar 70 ballesteros y 20 arcabuceros

Jaén, guerra de la Alpujarra (abril, 1570)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	No se especificaron	Plazo de formación indicado:	Se pedía estar en Baza a 21 abril. No se cumplió
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Víveres:	Aprovisionados para, al menos, diez días	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Expulsión de los moriscos de Baza
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	150 peones 30 cuantiosos Capitanes: Juan de Valenzuela, regidor, de los cuantiosos. Hernando de Torres, jurado, de los peones	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Repartimiento por collaciones y alarde	Pagas:	A costa de la ciudad. 200 ducados
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Desde el 18 de abril, que se recibió el apercibimiento, hasta el 27 o 28 de abril. El alarde en Jaén se hizo el 19 de abril	Incidencias:	Sin datos

Jaén, guerra de la Alpujarra (agosto, 1570)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	No se especificaron	Plazo de formación indicado:	Preparados para cuando volviesen a ser llamados
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	2 semanas – 2 meses	Tipo de servicio:	Allanar la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Sin datos	Agentes encargados del reclutamiento:	Regidores y jurados
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	A costa de la ciudad. 600 ducados
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Se recibe aviso el 3 de agosto. Nuevo aviso el 9 de agosto. La compañía salió el 11 o 12 de agosto	Incidencias:	Sin datos

Jaén, guerra de la Alpujarra (enero, 1571)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	200 peones 30 cuantiosos Rebajados por Requesens a: 100 peones	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sin datos
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	100 peones	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	A costa de la Corona
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Se recibió el apercibimiento el 3 de enero de 1571	Incidencias:	Hacia el 30 de abril de 1571 la desertión había deshecho la compañía

Úbeda, defensa de la costa (1515)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	Infantería y caballería, sin especificar cantidad	Plazo de formación indicado:	No se da una fecha concreta. Se pidió que estuviese presta para salir en tres días si eran llamados por la Capitanía
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:		Remuneración:	A costa de la Corona
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Defensa de la costa por amenaza de flota turca
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Sin datos	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Sin datos	Incidencias:	En el apercibimiento se especifica que las penas serían impuestas por la Capitanía

Úbeda, guerra de la Alpujarra (1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sublevación de los moriscos de la Alpujarra
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	900 infantes 150 cuantiosos	Agentes encargados del reclutamiento:	¿Regidores, alcaldes y jurados?
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Se tomaron a censo, se autorizó a la ciudad a echar sisa para pagar los 2000 ducados
Características de los alistados:	Bien armados	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Sin datos	Incidencias:	En un principio, envió menos gente de la que le correspondía

Úbeda, guerra de la Alpujarra (agosto, 1569)

APERCIBIMIENTO			
Número de soldados:	100 peones 30 cuantiosos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Expedición en busca de una partida de moros en los límites de Guadix y Cabra del Santo Cristo
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	50 peones, capitán Diego de Estrada (regidor) 30 cuantiosos, capitán Alonso de Fonseca (regidor)	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	A 18-08-1569 se dio testimonio de todo lo sucedido	Incidencias:	No se encontró a la partida morisca, que había asaltado un cortijo

Úbeda, guerra de la Alpujarra (mayo, 1570)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	100 peones	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	A costa de la ciudad
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Sin datos
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Desconocido. Se dio licencia a Francisco Riquelme para que él mismo alistase voluntarios	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Se recibió el apercibimiento el 6 de mayo de 1570 Se respondió el 13 de mayo,	Incidencias:	Sin datos

Úbeda, guerra de la Alpujarra (febrero, 1571)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	Sin datos	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	A costa de la ciudad
Tiempo de servicio previsto:	3 meses	Tipo de servicio:	Operaciones en el Almanzora
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	Número indefinido de cuantiosos	Agentes encargados del reclutamiento:	Juan Cano, entretenido del duque de Arcos. ¿Justicias locales?
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagos:	Úbeda pagó el primer mes y la Corona el resto
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Se apercibe el 17 de febrero, 1571 El 10 de marzo se comunicó que la Corona se hacía cargo del pago de la compañía	Incidencias:	En un principio Úbeda se haría cargo de todo el coste. Tras sus quejas, la Corona pasó a hacerse cargo de la compañía

Úbeda y Baeza, revuelta de las Comunidades (1520)

APERIBIMIENTO			
Número de soldados:	400 peones	Plazo de formación indicado:	Sin datos
Edad:	Sin datos	Armamento:	Sin datos
Viveres:	Sin datos	Remuneración:	Sin datos
Tiempo de servicio previsto:	Sin datos	Tipo de servicio:	Insurrección de Baza
FORMACIÓN Y SERVICIO			
Número de soldados que sirve:	400 peones de las ciudades de Baeza y Úbeda aportados por su corregidor.	Agentes encargados del reclutamiento:	Sin datos
Mecanismo de reclutamiento:	Sin datos	Pagas:	Sin datos
Características de los alistados:	Sin datos	Problemas después del servicio	Sin datos
Duración del proceso:	Fueron apercebidos a mediados de agosto y para finales de agosto Tendilla ya había sofocado el levantamiento. Se unieron al resto del ejército con la plaza rendida	Incidencias:	Sin datos

Anexo 2: Regidores y jurados encargados de cuantificar el número de armas que había por collación en Jaén, 1569

Collación	Justicias
Santa María	Hernando de Contreras y Luis de Quesada, veinticuatro, junto a los jurados de la collación.
San Lorenzo	Cristóbal de Biedma, veinticuatro, y Hernando de Aranda, jurado.
Santiago	Don Diego Fernández de Córdoba, veinticuatro, con los jurados.
San Juan	Pedro de Godoy, veinticuatro, con los jurados.
La Magdalena	Blas de Quesada, veinticuatro, con los jurados.
San Miguel	Gaspar Mexía, veinticuatro, con los jurados.
Santa Cruz	Hernando de Molina, veinticuatro, con los jurados.
San Pedro	Rodrigo Palomino el mozo, con los jurados.
San Bartolomé	Juan de Moya Valenzuela, veinticuatro, con los jurados.
San Alifonso	Juan de Gámez y Alonso de Gormaz, veinticuatro, con los jurados de la collación.

Fuente: elaboración propia a partir AHMJ, de libro de actas de cabildo de 1569, acta del 20 de mayo, fol. 84r-84v.

**Anexo 3: Libramientos del cabildo de Jaén (1569-1571)
relacionados con su participación en la guerra de la
Alpujarra**

Fecha	Concepto	Gasto (ducados)
10-01-1569	Socorro de las dos compañías	600
23-01-1569	Pago a quien fue a Granada con el dinero	8
± 22-02-1569	Socorro de las dos compañías	450
22-04-1569	Socorro a la compañía de cuantiosos	110
09-05-1569	Socorro a Miguel Jerónimo de Mendoza	50
04-05-1569	Socorro a la compañía de cuantiosos	90
11-05-1569	Pago a quien fue a Granada con el dinero	8
21-05-1569	A Juan del Puerto, que fue a Granada a tratar asuntos militares	18
	Pagar trompetas que van a Granada	5
	Pago a 150 peones	196
	Pago al alférez de los cuantiosos	10
03-06-1569	Socorro a la compañía de cuantiosos	200
15-06-1569	Socorro a Antonio de Leiva	90
	Gasto en pólvora, plomo y mecha	9
01-07-1569	Socorro a los que sirven en Granada	90
18-07-1569	Socorro a los que sirven en Granada	366
20-07-1569	Socorro a la compañía de cuantiosos	200
12-09-1569	Socorro a Miguel Jerónimo de Mendoza	50
28-09-1569	Socorro a los que sirven en Granada	30
30-09-1569		
03-11-1569	Socorro a la compañía de cuantiosos	300
10-11-1569	Socorro de la compañía de peones que se enviarán a Granada hacia el 13 de diciembre	400

Fecha	Concepto	Gasto (ducados)
24-11-1569	Pago a las justicias que notificaron a los vecinos que debían alistarse	10
11-01-1570	Socorro a la compañía de Antonio de Leiva	250
03-02-1570	Pago a Miguel Jerónimo de Mendoza	70
06-02-1570	Socorro a la compañía de Antonio de Leiva	160
16-02-1570	Socorro al alférez de Miguel Jerónimo de Mendoza	7
20-02-1570	Socorro a Antonio de Leiva y los escuderos de su compañía	350
14-04-1570	Socorro a la compañía de Antonio de Leiva	400
27-04-1570 28-04-1570	Compañías que envían a Baza	200
05-06-1570	Socorro a la compañía de Antonio de Leiva	270
07-06-1570	Ir a Granada a pagar a los soldados	8
30-06-1570	Pago a la compañía de cuantiosos	400
28-07-1570	Pago al trompeta de la compañía de Antonio de Leiva	4
09-08-1570	Socorro a Antonio de Leiva	20
11-08-1570	Compañía que sale a Granada	600
20-09-1570	Limpiar arcabuces	1
06-10-1570	Socorro a la compañía de Antonio de Leiva	450
01-12-1570	Socorro a la compañía de cuantiosos (Antonio de Leiva)	200

Fecha	Concepto	Gasto (ducados)
03-01-1571	Socorro a los escuderos de la compañía de Antonio de Leiva	300
	Limpiar arcabuces	1
1569-1570	Compra de 1402 arcabuces	3113
Total		10094

Fuente: elaboración propia a partir de AHMJ, libro de actas de cabildo de 1569; AHMJ, libro de actas de cabildo de 1570 y Emilio López Ruiz, «La guerra...», 96.

Anexo 4: Vecinos de Alcalá la Real que prestaron dinero para el socorro de Málaga, 1543

Nombre del vecino	Ducados prestados
Juan Sánchez, trapero	1
Bartolomé Ramírez, catalán	4
Fernán Martínez de Córdoba	2
Gonçalo Martínez de Jaén	6
Juan Despejo	1
Andrés Martínez Serrano	2
Fernán Sánchez de la Tienda	1
Fernán Martínez del Salto	3
Juan Cano, su yerno	2
Francisco Cano	4
Juan López de Alarcón	1
Alonso Rodríguez de Alharemes	2
Ruy López de Frías	6
Miguel Gutiérrez de Madrigal	2
Venito de Alcalá, çapatero	4
Christóval Maldonado, especiero	1
Pedro de Dueñas, hijo de Alonso de Dueñas	8
Pedro Ximénez de las Vacas	2
Pedro Alonso de Luque	4
[roto]	2
Garçía Martínez de Eçija	1
Alonso del Pozo	1
Pedro Nuñez de Vaños	2
Francisco del Trigo	1
Apariçio Martínez de Colomo	2

Nombre del vecino	Ducados prestados
Gil López de Contreras	2
Francisco Gutiérrez de Colomo	2
Diego Gonçalez de Juanagrande	2
Juan López Relinpio	2
Pedro Sánchez de la Hinojosa, el moço	4
Pedro Muñoz Moyano	2
Grigorio de Pareja	2
Juan Garçía de Burgos	4
Pedro Carrasco	2
Remón Françés, calderero	2
[roto]	[roto]
Bartolomé Ruyz de las Higueras	2
Pedro Fernández de Maçuela	2
Alvertos López de Mejorada	1
Andrés Núñez, el viejo	4
Juan de Apariçio	1
Luis Hernández Saeta	1
Pedro Garçía de Yllora	2
Alonso de Pareja	2
Juan de Torres, mesonero	2
Juan de Quesada, mercader	2
Alonso Fernández de Toledo, çapatero	2
Christóval Fernández de Peñalver	2
Francisco Fernández, pintor	1
Pedro Sardo, pintor	4
Pedro Fernández de Medina	1
Martín Cano, el viejo	4

Nombre del vecino	Ducados prestados
Alonso Cano, su vecino	4
Fernán Cano	1
Christóval Ruyz de Lara	4
Alonso López de Mejorada	1
Pedro Fernández de Arjona	2
Fernán López de Alarcón	1
Juan Hernández de la Hinojosa	3
Juan Martínez Padillo	1
Alonso Serrano	1
Bartolomé García Gallardo	1
Alonso Fernández Corchón	2
Alonso López de Yllora	1
Juan Sáez	2
Christóval Ruyz Cortezero	2
Juan Martínez de Yllora	1
Francisco Fernández de la Hinojosa	1
Juan Hernández Barrera	1
Francisco Núñez de Contreras	6
Alonso Sánchez de la Hinojosa	12
Diego Fernández, cantero	1
Alonso de Osuna	4
Pedro Fernández de Nabas	1
Alonso Ximénez de Frixinal	2
Diego Fernández de Xerez	2
Juan Alonso del Castillo	4
Diego Cano	4
Juan Dalvaro	6

Nombre del vecino	Ducados prestados
Pedro del Corral	2
Bartolomé Sánchez de Alcavdete	1
Antonio Fernández, molinero	1
Miguel Sánchez de Alarcón	4
Fernán Cano, hijo de Antón Cano	1
Christóval Ruyz Serrano	4
Alonso de Córdoba, mercader	2
Martín de Cordova	1
Rodrigo Alonso	1
Alonso, contador	1
Niculas de Córdoba, especiero	1
Juan Sánchez de la Carpintera	2
Francisco de Jamilena	2
Rodrigo Alonso, vino de Montefrío	2
Gonzalo Caballero	1
Martín Carrillo, el moço	1
Apariçio López de Moya	2
Pedro Gonçalez Pegues, el viejo	1
Apariçio Gutiérrez de Porcuna	1
Matías López, su yerno	2
Juan Mingo	2
Lucas López Montijano	10
Total:	238

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 145, pieza 7, fol. 10v-13v y Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñiz e Isabel Toro Muñiz, *Alcalá la Real...*, 91-98.

Anexo 5: Paga y soldados de Alcalá la Real y Castillo de Locubín para el socorro de Málaga, 1543

Nombre del vecino	Cargo	Paga en ducados
Fernando de Aranda, regidor	Capitán	30
Fernando de Santesteban	Alférez	4
Fernando de Aranda, el moço	Escuadra	4
Diego Pérez de Santestevan	Escuadra	4
Juan de Anguiano	Escuadra	4
Juan de Aranda	Escuadra	4
Alonso Gómez	Sargento	4
Pedro de Belda	Furriel	4
Pedro	Tambor	4
Girónimo de Mercado	Soldado	2
Venito Romero, tundidor	Soldado	2
Lope Hernández Roldán	Soldado	2
Francisco Fernández Fuensalida	Soldado	2
A su hijo de Çurita	Soldado	2
Juan Besugo	Soldado	2
Antón Garçía Destremera	Soldado	2
Juan López de Quenca	Soldado	2
Martín Fernández	Soldado	2
Pedro Despinosa	Soldado	2
Francisco Ruyz de las Higueras	Soldado	2
Martín del Olmo	Soldado	2
Fernán Hernández	Soldado	2
Pedro Cobo	Soldado	2
Alonso Fernández de Vilches	Soldado	2
Martín Calvo	Soldado	2

Nombre del vecino	Cargo	Paga en ducados
Diego Fernández Destremera	Soldado	2
Miguel de la Torre	Soldado	2
Gaspar Vélez	Soldado	2
Pedro Fernández	Soldado	2
Andrés Hernández de Ayllón	Soldado	2
Juan García ¿?	Soldado	2
Bartolomé Ramos	Soldado	2
Juan Serrano, hijo de Mateo Serrano	Soldado	2
Juan Alonso de Almansa	Soldado	2
Tome López de Baena	Soldado	2
Alonso Martínez de Oteros	Soldado	2
Benito Fernández Heredero	Soldado	2
Juan Fernández de Puerto Llano	Soldado	2
Juan de Bíboras	Soldado	2
Pedro Alonso de Ayala	Soldado	2
Juan Ramírez	Soldado	2
Antón del Pozo	Soldado	2
Bernabé Rodríguez	Soldado	2
Pedro de la Güerta	Soldado	2
Juan Ximénez de Guelte	Soldado	2
Christóval Ruyz de Villena	Soldado	2
Juan del Río	Soldado	2
Diego Cornejo	Soldado	2
Juan Guillén, calderero	Soldado	2
Pedro Fernández Camacho	Soldado	2
Francisco Palomino, cantarero	Soldado	2

Nombre del vecino	Cargo	Paga en ducados
Rodrigo Alonso de Salamanca	Soldado	2
Alonso Fernández de Santesteban	Soldado	2
Juan de la Hera,	Soldado	2
Andrés Núñez, el moço	Soldado	2
Pedro Núñez de Vaños	Soldado	2
Vastián Pérez	Soldado	2
Diego del Campo	Soldado	2
Christóval de Rosales	Soldado	2
Miguel Sánchez de Arjona	Soldado	2
Juan del Pozo	Soldado	2
Antón de Alcalá, tinajero	Soldado	2
Baltasar de Higales	Soldado	2
Lloreynste Martín de Funes	Soldado	2
Diego Fernández de Mendaña	Soldado	2
Fernando Braçeros	Soldado	2
Salvador ¿Rodríguez? Cortezero	Soldado	2
Antón de Pedro Díaz	Soldado	2
Pedro Pérez de Castilla	Soldado	2
Christóval de la Vega	Soldado	2
Francisco Merino	Soldado	2
Juan Martínez de Ýñigo	Soldado	2
Gonçalo Ramírez	Soldado	2
Fernán Martínez de Jaén	Soldado	2
Juan Sánchez de Arjona	Soldado	2
Juan Ruyz Cortezero	Soldado	2
Juan de Tapia	Soldado	2
Francisco Gonçalez Montemolín	Soldado	2

Nombre del vecino	Cargo	Paga en ducados
Martín del Canpo	Soldado	2
Pedro de Tudela	Soldado	2
Grigorio Ruyz	Soldado	2
Vecinos del Castillo de Locubín		
Grigorio Ruyz	Soldado	2
Pedro de Contreras	Soldado	2
Pedro Sánchez de Flores, el moço	Soldado	2
Juan de Anguiano	Soldado	2
Antón Hernández Destremera	Soldado	2
Miguel Sánchez Núñez	Soldado	2
Pedro Sánchez de Bexixar	Soldado	2
Francisco Serrano	Soldado	2
Juan López de la Rosa	Soldado	2
Andrés Martínez de Quesada	Soldado	2
Juan del Varco	Soldado	2
Salvador Ximénez	Soldado	2
Miguel Ximénez	Soldado	2
Christóval López de Quesada	Soldado	2
Bartolomé Ruyz de Olmedo	Soldado	2
Miguel Sánchez Garrido, el moço	Soldado	2
Pedro Sánchez de Belda	Soldado	2
Juan Ruyz Freysnos, el moço	Soldado	2
Francisco López Romero	Soldado	2
Martín Sánchez de Martiague	Soldado	2
Diego Fernández, carpintero	Soldado	2
A su hijo de Fernán Ruyz de Lara	Soldado	2
Miguel Sánchez Santestevan	Soldado	2

Nombre del vecino	Cargo	Paga en ducados
Martín Ruyz de Baçco	Soldado	2
Christóval Ximénez	Soldado	2
Juan de Contreras	Soldado	2
Martín Ladrón	Soldado	2
Andrés de Anguiano	Soldado	2
Pedro Moreno	Soldado	2
Total de la compañía:	110 soldados	
Distribución:	1 capitán, 1 alférez, 4 cabos de escuadra, 1 sargento, 1 furriel, 1 tambor y 101 soldados	
Relación Alcalá la Real – Castillo de Locubín	81 de Alcalá la Real y 29 de Castillo de Locubín	
Total pagado:	264 ducados	
Distribución de la paga:	Capitán: 30 ducados Subalternos: 32 ducados Soldados: 202 ducados	

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 145, pieza 7, fols. 14v-18r y Francisco Toro Ceballos, Carmen Toro Muñiz e Isabel Toro Muñiz, *Alcalá la Real...*, 91-98.

Anexo 6: Carta del presidente de la Chancillería, don Pedro de Deza, a la ciudad de Alcalá la Real pidiendo gente de guerra

1573, diciembre, 19. Granada

Traslado de una carta

AMAR, libro de actas de cabildo de 1568-1574, acta del 20 de diciembre de 1574, fol. 447r.

Diéronme la carta de vuestra merçed de los doze del presente respuesta de una que yo escribí dando aviso de lo sucedido en las cuevas y de la neçesidad que abía de que los vezinos desa çibdad e lugares de su contorno estuviesen aperçibidos para si acaso fuese menester salir algún número de gente pudiesen hazerlo brevemente. E holgado mucho que todo esté tan apunto como vuestra merçed dice y con tanto deseo de serbir a su magestad en esta ocasión como lo a fecho en todas las demás que se an ofreçido y porque después que reçibiçí la de vuestra merced e tenido muchas nuebas de navíos de Berbería que an pasado ya el estrecho e no se sabe a que lugares de la costa vendrán a dar y es neçeçaria gente de guerra para esforçar los que están más desprobeydos y a peligro. Conviene al serbiçio de su magestad que luego, en reçibiendo esta carta, vuestra merçed haga alistar çiento e çinquenta hombres desa çibdad y su distrito. Infantes muy bien armados y nombrándoles un cabo que los gobierne, persona plática y de espiriençia y proveyéndoles de bastimentos para beynte días a costa de los propios. E los enbie por Santa Fe al Padul donde hallarán horden mía de lo que ubieren de hazer y en esto no aya replicas nin dilacion alguna, sino que ala hora se cumpla y execute como yo lo confío e vuestra merçed porque es muy presçisa la neçesidad y abiseme luego del reçibo desta y asimismo del día en que la gente saliere. Nuestro señor guarde a vuestra merced con el acreçentamiento que yo deseo. En Granada, 19 de diciembre 1573. Beso las manos a vuestra merçed, don Pedro de Deça.

Anexo 7: Socorros a la compañía de Alcalá la Real y relación de gastos (1573-1574)

Soldados de Alcalá la Real presentes en el socorro de El Padul, 25 de diciembre:

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Mateo Páez	Sargento	12
2	Juan de la Blanca	Escuadra	8
3	Juan del Canpo	Escuadra	8
4	Juan de Luque	Escuadra	8
5	Martín López de Estremera	Escuadra	8
6	Diego Martínez de Eçija	Escuadra	8
7	Bartolomé Galán Arroyo	Escuadra	8
8	Tomé de Alcalá	Tambor	4
9	Francisco Garçia Barrera	Soldado	4
10	Venito Garçia Burbano	Soldado	4
11	Antón Ruiz de Revilla	Soldado	4
12	Juan Izquierdo	Soldado	4
13	Juan Ruiz, hijo de Gonzalo Ruiz	Soldado	4
14	Benito del Águila	Soldado	4
15	Tomé Ruiz de Villena	Soldado	4
16	Francisco Martínez de Abril	Soldado	4
17	Juan Navarro	Soldado	4
18	Pedro Sánchez, el Rubio	Soldado	4
19	Bernavé de Morales	Soldado	4
20	Juan Martínez de Caçorla	Soldado	4
21	Andrés Martínez de Caçorla	Soldado	4
22	Melchor de Murçia	Soldado	4
23	Salbador Ximénez	Soldado	4
24	Gaspar Gutiérrez, el moço.	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
25	Pedro Moreno	Soldado	4
26	Christóval de Segura	Soldado	4
27	Alonso de Vilches	Soldado	4
28	Bartolomé Sánchez Setenil	Soldado	4
29	Pedro Hernández	Soldado	4
30	Gutierre López de Padilla	Soldado	4
31	Juan de Montilla	Soldado	4
32	Hernando de Ybáñez	Soldado	4
33	Juan Martínez de Tovar	Soldado	4
34	Diego Grande	Soldado	4
35	Alonso López Cañadilla	Soldado	4
36	Pedro López de Escalera	Soldado	4
37	Bartolomé de Rivas	Soldado	4
38	Matías de Barrionuevo	Soldado	4
39	Gonçalo de Pareja	Soldado	4
40	Pedro de Espinosa	Soldado	4
41	Bartolomé López.	Soldado	4
42	Francisco Muñoz Çejudo	Soldado	4
43	Hernán Martínez de Caçorla	Soldado	4
44	Pedro de Ybáñez	Soldado	4
45	Christóval Martínez Pobedano	Soldado	4
46	Juan de Arjona	Soldado	4
47	Juan Garrido	Soldado	4
48	Christóval Martínez	Soldado	4
49	Bartolomé de Frías	Soldado	4
50	Christóval Martín Pobedano	Soldado	4
51	Pedro Garçia de Jaén	Soldado	4
52	Rodrigo de Mora	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
53	Pedro Gutiérrez	Soldado	4
54	Pedro Alonso de la Hinojosa	Soldado	4
55	Pedro Sánchez de la Hinojosa	Soldado	4
56	Hernando Cornejo	Soldado	4
57	Pedro Martínez de Vesga	Soldado	4
58	Juan de Mata	Soldado	4
59	Francisco de Valençuela	Soldado	4
60	Alonso de Martos	Soldado	4
61	Juan de Vaza	Soldado	4
62	Juan Cavallero	Soldado	4
63	Pedro Ramírez	Soldado	4
64	Pedro Rodríguez	Soldado	4
65	Juan Garçía de Nájera	Soldado	4
66	Juan Ramírez	Soldado	4
67	Estevan Muñoz	Soldado	4
68	Juan Martínez de Caçeres, el moço	Soldado	4
69	Juan Verdugo	Soldado	4
70	Lorenço de Morales Valle	Soldado	4
71	Bartolomé de Apariçio	Soldado	4
72	Benito López de Linares	Soldado	4
73	Andrés Delgado	Soldado	4
74	Alonso Jurado, el biejo	Soldado	4
75	Pedro Ramírez	Soldado	4
76	Pedro Hernández Torrebejano	Soldado	4
77	Antón de Caçorla	Soldado	4
78	Gaspar del Puerto	Soldado	4
79	Juan Gil	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
80	Pedro de Xerez	Soldado	4
81	Venito Grande	Soldado	4
82	Diego de Medina	Soldado	4
83	Diego Loçano	Soldado	4
84	Juan de Hinojosa	Soldado	4
85	Diego Pérez de Mérida	Soldado	4
86	Benito Gutiérrez	Soldado	4
87	Gregorio Martínez	Soldado	4
88	Juan Muñoz	Soldado	4
89	Pedro de Arroyo	Soldado	4
90	Juan de Canpos	Soldado	4
91	Francisco Sánchez de Castilla	Soldado	4
92	Alonso de Moya	Soldado	4
93	Alonso Jurado, el moço	Soldado	4
94	Alonso Pérez	Soldado	4
95	Melchor de Lara	Soldado	4
96	Diego de Carrança	Soldado	4
97	Juan Cano	Soldado	4
98	Andrés de Rivera	Soldado	4
99	Pedro Peláez	Soldado	4
100	Antón de Molina	Soldado	4
101	Juan Garçía de Vaena	Soldado	4
102	Gutierre de Burgos	Soldado	4
103	Francisco Hernández Ortiz	Soldado	4
104	Antón Sánchez de la Hinojosa	Soldado	4
105	Pedro de Maçuela	Soldado	4
106	Estevan Ruiz del Trigo	Soldado	4

*Soldados de Castillo de Locubín presentes en
el socorro de El Padul, 25 de diciembre:*

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
107	Pedro Hernández Jordán	Soldado	4
108	Juan Garrido	Soldado	4
109	Juan de Contreras	Soldado	4
110	Alexo Martínez	Soldado	4
111	Christóval Núñez	Soldado	4
112	Juan de Estremera	Soldado	4
113	Lorenço de Rueda	Soldado	4
114	Alonso de Cañete	Soldado	4
115	Francisco Hernández de Rebillá	Soldado	4
116	Juan López, hijo de Lope Hernández	Soldado	4
117	Benito Ruiz Conde	Soldado	4
118	Bartolomé Pérez	Soldado	4
119	Juan de la Cruz	Soldado	4
120	Juan Alonso	Soldado	4
121	Marcos de Medina	Soldado	4
122	Juan Durán	Soldado	4
123	Alonso López Navarrete	Soldado	4
124	Baltasar Rico	Soldado	4
125	Martín Sánchez Yzquierdo	Soldado	4
126	Francisco de la Peña	Soldado	4
127	Bernavé López de Bejjar	Soldado	4
128	Antón García Peinado	Soldado	4
129	Francisco de Lara	Soldado	4
130	Pedro de Flores	Soldado	4
131	Domingo de Ramos	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
132	Francisco Hernández	Soldado	4
133	Mateo Garrido	Soldado	4
134	Christoval de la Huerta	Soldado	4
135	Christóval Garrido	Soldado	4
136	Pedro Sánchez de Bexixar	Soldado	4
137	Miguel de Mora	Soldado	4
138	Hernán García Peinado	Soldado	4
139	Juan de la Torre	Soldado	4
140	Pedro de Anguiano	Soldado	4
141	Hernando de Navas	Soldado	4
142	Martín Pérez	Soldado	4
143	Bartolomé Ximénez	Soldado	4
144	Hernán Ruiz Burrueco	Soldado	4
145	Baltasar de Vilches	Soldado	4
146	Alonso de Soto	Soldado	4
147	Alonso Velázquez Cabrero	Soldado	4
148	Jerónimo de ¿?	Soldado	4
149	Diego García Gallardo	Soldado	4
150	Miguel Pérez	Soldado	4
151	Blas de Ávila	Soldado	4
152	Bernavé López	Soldado	4
Total de hombres de Alcalá la Real			106
Total de hombres de Castillo de Locubín			46
Total de la compañía			152
Total pagado (reales)			640

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 2r-4v.

Soldados de la compañía presentes en el socorro de Órgiva (28 de diciembre).

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Mateo Páez	Sargento	9
2	Juan de la Blanca	Escuadra	6
3	Juan del Campo	Escuadra	6
4	Juan de Luque	Escuadra	6
5	Martín López de Estremera	Escuadra	6
6	Diego Martínez de Eçija	Escuadra	6
7	Bartolomé Galán Arroyo	Escuadra	6
8	Tomé de Alcalá	Tambor	6
9	Francisco Garçia Barrera	Soldado	3
10	Venito Garçia Burbano	Soldado	3
11	Antón Ruiz de Revilla	Soldado	3
12	Juan Yzquierdo	Soldado	3
13	Juan Ruiz	Soldado	3
14	Venito del Águila	Soldado	3
15	Tomé Ruiz de Villena	Soldado	3
16	Francisco Martínez de Abril	Soldado	3
17	Juan Navarro	Soldado	3
18	Pedro Sánchez, el Rubio	Soldado	3
19	Bernavé de Morales	Soldado	3
20	Juan Martínez de Caçorla	Soldado	3
21	Andrés Martínez de Caçorla	Soldado	3
22	Melchor de Murçia	Soldado	3
23	Salbador Ximénez	Soldado	3
24	Pedro Moreno	Soldado	3
25	Christóval de Segura	Soldado	3
26	Alonso de Vilches	Soldado	3

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
27	Bartolomé Sánchez Setenil	Soldado	3
28	Pedro Hernández, herrero	Soldado	3
29	Juan de Montilla	Soldado	3
30	Hernando de Ybáñez	Soldado	3
31	Juan Martínez de Tovar	Soldado	3
32	Diego Grande	Soldado	3
33	Alonso López Cañadilla	Soldado	3
34	Pedro López de Escalera	Soldado	3
35	Bartolomé de Rivas	Soldado	3
36	Matías de Barrionuevo	Soldado	3
37	Gonçalo de Pareja	Soldado	3
38	Pedro de Espinosa	Soldado	3
39	Bartolomé López.	Soldado	3
40	Francisco Muñoz Çejudo	Soldado	3
41	Juan Martínez de Caçorla	Soldado	3
42	Pedro de Ybáñez	Soldado	3
43	Christóval Martínez Pobedano	Soldado	3
44	Juan Garrido	Soldado	3
45	Christóval Martínez Pobedano	Soldado	3
46	Bartolomé de Frías	Soldado	3
47	Christóval Martínez	Soldado	3
48	Rodrigo de Mora	Soldado	3
49	Pedro Garçía de Jaén	Soldado	3
50	Pedro Gutiérrez	Soldado	3
51	Pedro Alonso de la Hinojosa	Soldado	3
52	Pedro Sánchez de la Hinojosa	Soldado	3
53	Hernando Cornejo	Soldado	3

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
54	Pedro Martínez de Vesga	Soldado	3
55	Juan de Mata	Soldado	3
56	Francisco de Valençuela	Soldado	3
57	Alonso de Martos	Soldado	3
58	Juan de Vaza	Soldado	3
59	Juan Cavallero	Soldado	3
60	Pedro Ramírez	Soldado	3
61	Pedro Rodríguez	Soldado	3
62	Juan Garçía de Nájera	Soldado	3
63	Juan Ramírez	Soldado	3
64	Estevan Muñoz	Soldado	3
65	Juan Martínez de Caçeres, el moço	Soldado	3
66	Juan Verdugo	Soldado	3
67	Lorenço de Morales Valle	Soldado	3
68	Bartolomé de Apariçio	Soldado	3
69	Benito López de Linares	Soldado	3
70	Andrés Delgado	Soldado	3
71	Alonso Jurado, el biejo	Soldado	3
72	Pedro Ramírez	Soldado	3
73	Pedro Hernández Torrebejano	Soldado	3
74	Antón de Caçorla	Soldado	3
75	Gaspar del Puerto	Soldado	3
76	Juan Gil	Soldado	3
77	Pedro de Xerez	Soldado	3
78	Venito Grande	Soldado	3
79	Diego de Medina	Soldado	3
80	Diego Loçano	Soldado	3
81	Juan de Hinoxosa	Soldado	3

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
82	Diego Pérez de Mérida	Soldado	3
83	Venyto Gutiérrez	Soldado	3
84	Gregorio Martínez	Soldado	3
85	Juan Muñoz	Soldado	3
86	Pedro de Arroyo	Soldado	3
87	Juan de Canpos	Soldado	3
88	Francisco Sánchez de Castilla	Soldado	3
89	Alonso de Moya	Soldado	3
90	Alonso Jurado, el moço	Soldado	3
91	Alonso Pérez	Soldado	3
92	Melchor de Lara	Soldado	3
93	Diego de Carrança	Soldado	3
94	Juan Cano	Soldado	3
95	Andrés de Riviera	Soldado	3
96	Pedro Peláez	Soldado	3
97	Antón de Molina	Soldado	3
98	Juan Garçía de Vaena	Soldado	3
99	Gutierre de Burgos	Soldado	3
100	Francisco Hernández Ortiz	Soldado	3
101	Antón Sánchez de la Hinojosa	Soldado	3
102	Pedro de Maçuela	Soldado	3
103	Estevan Ruiz del Trigo	Soldado	3
Soldados del Castillo de Locubín			
104	Pedro Hernández Jordán	Soldado	3
105	Juan Garrido del Castillo	Soldado	3
106	Juan de Contreras	Soldado	3
107	Alejo Martínez	Soldado	3
108	Christóval Núñez	Soldado	3

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
109	Lorenço de Rueda	Soldado	3
110	Alonso de Cañete	Soldado	3
111	Alonso Pérez por Francisco Hernández de Revilla	Soldado	3
112	Juan López	Soldado	3
113	Venyto Ruiz el Conde	Soldado	3
114	Bartolomé Pérez	Soldado	3
115	Juan de la Cruz	Soldado	3
116	Juan Alonso	Soldado	3
117	Marcos de Medina	Soldado	3
118	Juan Durán	Soldado	3
119	Alonso López Navarrete	Soldado	3
120	Baltasar Rico	Soldado	3
121	Martín Sánchez Yzquierdo	Soldado	3
122	Francisco de la Peña	Soldado	3
123	Bernavé López de Bejixar	Soldado	3
124	Antón Garçía Peinado	Soldado	3
125	Francisco de Lara	Soldado	3
126	Pedro de Flores	Soldado	3
127	Domingo de Ramos	Soldado	3
128	Francisco Hernández	Soldado	3
129	Mateo Garrido	Soldado	3
130	Christoval de la Huerta	Soldado	3
131	Christóval Garrido	Soldado	3
132	Pedro Sánchez de Vejijar	Soldado	3
133	Miguel de Mora	Soldado	3
134	Hernán García Peinado, diose el socorro a Andrés de Quesada	Soldado	3
135	Juan de la Torre	Soldado	3
136	Pedro de Anguiano	Soldado	3

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
137	Hernando de Navas	Soldado	3
138	Martín Pérez	Soldado	3
139	Bartolomé Ximénez	Soldado	3
140	Hernán Ruiz Burrueco	Soldado	3
141	Baltasar de Vilches	Soldado	3
142	Alonso de Soto, herrero	Soldado	3
143	Alonso Velázquez Cabrero	Soldado	3
144	Jerónimo de Escalona	Soldado	3
145	Diego García Gallardo	Soldado	3
146	Miguel Pérez	Soldado	3
147	Blas de Ávila	Soldado	3
148	Bernavé López	Soldado	3
Total de hombres de Alcalá la Real			103
Total de hombres de Castillo de Locubín			45
Total de la compañía			148
Total pagado (reales)			471

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 6r-8r.

Aproximación a los soldados que había en la parte de la compañía que quedó a cargo del escuadra Martín López de Estremera (socorro de La Rábida, a 1 de enero de 1574):

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Martín López de Estremera	Escuadra	8
2	Juan Martínez de Caçorla	Soldado	4
3	Salbador Ximénez	Soldado	4
4	Francisco de Martos	Soldado	4
5	Christóbal de Segura	Soldado	4
6	Bartolomé Sánchez Setenil	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
7	Pedro Rodríguez	Soldado	4
8	Hernando Ybañez	Soldado	4
9	Diego Grande	Soldado	4
10	Bartolomé López	Soldado	4
11	Hernán Martínez de Caçorla	Soldado	4
12	Pedro Ybañes	Soldado	4
13	Juan Verdugo	Soldado	4
14	Juan Garrido	Soldado	4
15	Bartolomé de Frías	Soldado	4
16	Diego de Medina	Soldado	4
17	Juan de Vaza	Soldado	4
18	Pedro Hernández Torrebejano	Soldado	4
19	Gaspar del Puerto	Soldado	4
20	Pedro Xerez	Soldado	4
21	Benito Grande	Soldado	4
22	Juan García de Vaena	Soldado	4
23	Miguel de Mora	Soldado	4
24	Juan de Campos	Soldado	4
25	Pedro de Maçuela	Soldado	4
26	Mateo Garrido	Soldado	¿Desertor?
27	Alonso de Martos	Soldado	¿Desertor?
Total de soldados			25
Total del socorro (reales)			104
Notas	Este listado se ha sacado a partir de los que faltan en el socorro de Castell de Ferro (2 de enero) y de esa compañía habían desertado dos soldados, por lo que aquí tenemos dos soldados que no correspondían con esta compañía y habían desertado. Esta es la mejor aproximación que podemos dar para este caso.		

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11.

Soldados en el socorro de Castell de Ferro (2 de enero de 1574):

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Mateo Páez	Sargento	12
2	Juan de la Blanca	Esquadra	8
3	Juan del Campo	Esquadra	8
4	Juan de Luque	Esquadra	8
5	Diego Martínez de Eçija	Esquadra	8
6	Bartolomé Galán Arroyo	Esquadra	8
7	Tomé de Alcalá	Tambor	8
8	Francisco Garçia Barrera	Soldado	4
9	Benito Garçia Burbano	Soldado	4
10	Antón Ruiz de Revilla	Soldado	4
11	Juan Izquierdo	Soldado	4
12	Juan Ruiz	Soldado	4
13	Benito del Águila	Soldado	4
14	Tomé Ruiz de Billena	Soldado	4
15	Francisco Martínez de Abril	Soldado	4
16	Juan Navarro	Soldado	4
17	Pero Sánchez, el rubio	Soldado	4
18	Bernabel (sic) de Morales	Soldado	4
19	Andrés Martínez de Caçorla	Soldado	4
20	Melchor de Murçia	Soldado	4
21	Pedro Moreno	Soldado	4
22	Alonso de Vilches	Soldado	4
23	Pedro Hernández	Soldado	4
24	Juan de Montilla	Soldado	4
25	Juan Martínez de Tovar	Soldado	4
26	Alonso López Cañadilla	Soldado	4
27	Pedro López de Escalera	Soldado	4
28	Bartolomé de Rivas	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
29	Matías de Barrionuevo	Soldado	4
30	Gonçalo de Pareja	Soldado	4
31	Pedro de Espinosa	Soldado	4
32	Francisco Muñoz Çejudo	Soldado	4
33	Christóval Martínez Pobedano	Soldado	4
34	Christóval Martínez, por Hinojosa	Soldado	4
35	Pedro Garçía de Jaén	Soldado	4
36	Rodrigo de Mora	Soldado	4
37	Pedro Gutiérrez	Soldado	4
38	Pedro Alonso de la Hinojosa	Soldado	4
39	Pedro Sánchez	Soldado	4
40	Pedro Martínez de Vesga	Soldado	4
41	Juan de Mata	Soldado	4
42	Francisco de Valençuela	Soldado	4
43	Juan Cavallero	Soldado	4
44	Pedro Ramírez	Soldado	4
45	Juan Garçía de Nájara	Soldado	4
46	Juan Ramírez	Soldado	4
47	Estevan Muñoz	Soldado	4
48	Juan Martínez de Caçeres, el moço	Soldado	4
49	Lorenço de Valle	Soldado	4
50	Bartolomé de Apariçio	Soldado	4
51	Benito López de Linares	Soldado	4
52	Andrés Delgado	Soldado	4
53	Alonso Jurado, el viejo	Soldado	4
54	Pedro Ramírez	Soldado	4
55	Antón de Caçorla	Soldado	4
56	Juan Gil	Soldado	4
57	Diego Loçano	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
58	Juan de Hinojosa	Soldado	4
59	Diego Pérez de Mérida	Soldado	4
60	Benito Gutiérrez	Soldado	4
61	Gregorio Martínez	Soldado	4
62	Juan Muñoz	Soldado	4
63	Pedro de Arroio	Soldado	4
64	Francisco Sánchez de Castilla	Soldado	4
65	Alonso Jurado, el moço	Soldado	4
66	Alonso Pérez	Soldado	4
67	Melchor de Lara	Soldado	4
68	Diego de Carrança	Soldado	4
69	Alonso de Moia	Soldado	4
70	Juan Cano	Soldado	4
71	Andrés de Ribera	Soldado	4
72	Pedro Peláez	Soldado	4
73	Antón de Molina	Soldado	4
74	Gutierre de Burgos	Soldado	4
75	Francisco Hernández Ortiz	Soldado	4
76	Antón Sánchez de la Hinojosa	Soldado	4
77	Estevan Ruiz del Trigo	Soldado	4
Soldados del Castillo de Locubín			
78	Pedro Hernández Jordán	Soldado	4
79	Juan Garrido	Soldado	4
80	Juan de Contreras	Soldado	4
81	Alexo Martínez	Soldado	4
82	Christóval Núñez	Soldado	4
83	Lorenço de Rueda	Soldado	4
84	Alonso de Cañete	Soldado	4
85	Francisco Hernández de Rebillá	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
86	Juan López	Soldado	4
87	Benito Ruiz Conde	Soldado	4
88	Bartolomé Pérez	Soldado	4
89	Juan de la Cruz	Soldado	4
90	Juan Alonso	Soldado	4
91	Marcos de Medina	Soldado	4
92	Juan Durán	Soldado	4
93	Alonso López Navarrete	Soldado	4
94	Baltasar Rico	Soldado	4
95	Martín Sánchez Izquierdo	Soldado	4
96	Francisco de la Peña	Soldado	4
97	Bernané López de Uexijar	Soldado	4
98	Antón Garçía Peinado	Soldado	4
99	Francisco de Lara	Soldado	4
100	Pedro de Flores	Soldado	4
101	Domingo de Ramos	Soldado	4
102	Francisco Hernández	Soldado	4
103	Christoval de Guerta	Soldado	4
104	Christóval Garrido	Soldado	4
105	Pedro Sánchez de Bexijar	Soldado	4
106	Juan de Navas	Soldado	4
107	Andrés de Quesada (recibía socorro por Hernán García Peinado)	Soldado	4
108	Juan de la Torre	Soldado	4
109	Pedro de Anguiano	Soldado	4
110	Hernando de Navas	Soldado	4
111	Martín Pérez	Soldado	4
112	Bartolomé Jiménez	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
113	Hernando Burrueco	Soldado	4
114	Baltasar de Vilches	Soldado	4
115	Alonso Blázquez	Soldado	4
116	Girónimo de Escalona	Soldado	4
117	Diego García Gallardo	Soldado	4
118	Miguel Pérez	Soldado	4
119	Blas de Ávila	Soldado	4
120	Bernabé López	Soldado	4
121	Alonso de Soto	Soldado	4
Soldados de Alcalá la Real			77
Soldados de Castillo de Locubín			44
Total de soldados			121
Total del socorro (reales)			520
Notas	Solo llegaron 121 cuando desde Órgiva salieron 123, por lo que dos desertaron. Estos dos desertores se encuentran, sin identificar, en la lista del socorro de 1 de enero de 1574		

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 11r-12v.

Socorro de Castell de Ferro, a 6 de enero de 1574:

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Mateo Páez	Sargento	6
2	Juan de Campo	Escuadra	4
3	Diego Martínez de Écija	Escuadra	4
4	Bartolomé Galán	Escuadra	4
5	Tomé de Alcalá	A tambor	2
6	Francisco García de Barrera	Soldado	2
7	Benyto García Burbano	Soldado	2
8	Antón Ruyz de Ribilla	Soldado	2

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
9	Juan Ruyz	Soldado	2
10	Juan Martínez de Abril	Soldado	2
11	Andrés Martínez de Caçorla	Soldado	2
12	Melchor de Murçia	Soldado	2
13	Pedro Moreno	Soldado	2
14	Alonso de Vilches	Soldado	2
15	Bartolomé de Ribas	Soldado	2
16	Matías de Barrionuevo	Soldado	2
17	Juan de Pareja	Soldado	2
18	Pedro Despinosa	Soldado	2
19	Christóval Martínez Povedano, el rubio	Soldado	2
20	Rodrigo de Mora	Soldado	2
21	Pedro Alonso de la Hinojosa	Soldado	2
22	Juan Cavallero	Soldado	2
23	Juan Garçia de Nájara	Soldado	2
24	Juan Ramyrez	Soldado	2
25	Estevan Muñoz	Soldado	2
26	Juan Martínez de Cáçeres	Soldado	2
27	Benyto López de Linares	Soldado	2
28	Antón de Caçorla	Soldado	2
29	Juan de Hinojosa	Soldado	2
30	Gregorio Martínez	Soldado	2
31	Alonso de Moya	Soldado	2
32	Antón de Molina	Soldado	2
33	Estevan Ruyz del Trigo	Soldado	2

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
Soldados de Castillo de Locubín			
34	Pedro Hernández Jordán	Soldado	2
35	Juan Garrido	Soldado	2
36	Juan de Contreras	Soldado	2
37	Alejo Martínez	Soldado	2
38	Christóval Muñoz	Soldado	2
39	Lorenço de Rueda	Soldado	2
40	Alonso de Cañete	Soldado	2
41	Alonso Pérez	Soldado	2
42	Juan López	Soldado	2
43	Bartolomé Pérez	Soldado	2
44	Juan de la Cruz	Soldado	2
45	Marcos de Medina	Soldado	2
46	Juan Durán	Soldado	2
47	Alonso López Navarrete	Soldado	2
48	Baltasar Rico	Soldado	2
49	Martín Sánchez Yzquierdo	Soldado	2
50	Francisco de la Peña	Soldado	2
51	Bernabé López de Bexixar	Soldado	2
52	Antón Garçia Peynado	Soldado	2
53	Pedro de Flores	Soldado	2
54	Domingo de Ramos	Soldado	2
55	Francisco Hernández Cabrero	Soldado	2
56	Christóval de Guerte	Soldado	2
57	Christóval Garrido	Soldado	2
58	Pedro Sánchez de Bexixar	Soldado	2
59	Juan de Navas	Soldado	2

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
60	Hernán García Peynado, diose el socorro por él a Andrés de Quesada	Soldado	2
61	Juan de la Torre	Soldado	2
62	Pedro de Anguiano	Soldado	2
63	Hernando de Navas	Soldado	2
64	Martín Pérez	Soldado	2
65	Bartolomé Ximénez	Soldado	2
66	Baltasar de Vilches	Soldado	2
67	Diego García Gallardo	Soldado	2
68	Bernabé López	Soldado	2
Soldados de Alcalá la Real			33
Soldados de Castillo de Locubín			35
Total de Soldados			68
Total del socorro (reales)			146

Fuente: Elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11, fols. 12v-14r.

Socorro en el Castillo de La Rábita, a 11 de enero de 1574:

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Mateo Páez	Sargento	12
2	Bartolomé Galán	Escuadra	8
3	Antón de Caçorla	Escuadra	8
4	Juan Garrido	Soldado	4
5	Christóval Núñez	Soldado	4
6	Martín Sánchez Yzquierdo	Soldado	4
7	Pedro de ¿?	Soldado	4
8	Domyngo de Ramos	Soldado	4
9	Christóval de Guertas	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
10	Pedro de Anguiano	Soldado	4
11	Baltasar de Vilches	Soldado	4
12	Juan de Navas	Soldado	4
13	Andrés de Quesada	Soldado	4
14	Marcos de Medina	Soldado	4
15	Francisco de Valençuela	Soldado	4
16	Estevan Ruyz	Soldado	4
17	Melchor de Lara	Soldado	4
18	Juan Cano	Soldado	4
19	Andrés de Ribera	Soldado	4
20	Pedro Peláez	Soldado	4
21	Juan Garçía de Vaena	Soldado	4
22	Francisco Hernández Ortiz	Soldado	4
23	Juan Cavallero	Soldado	4
24	Juan Ramyrez	Soldado	4
25	Francisco de la Peña	Soldado	4
26	Lorenço de Rueda	Soldado	4
27	Pedro Sánchez, el rubio	Soldado	4
28	Christóval de Segura	Soldado	4
29	Hernando de Ybáñez	Soldado	4
30	Diego Grande	Soldado	4
31	Pedro Despinosa	Soldado	4
32	Bartolomé López	Soldado	4
33	Pedro Moreno	Soldado	4
34	Christóval Martínez	Soldado	4
35	Juan de Mata	Soldado	4
36	Bartolomé de Frías	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
37	Christóval Povedano	Soldado	4
38	Pedro García de Jaén	Soldado	4
39	Pedro Gutiérrez por Pedro Rodríguez	Soldado	4
40	Christóval Martínez, soldado viejo	Soldado	4
41	Juan Verdugo	Soldado	4
42	Alonso Jurado	Soldado	4
43	Pedro Ramírez	Soldado	4
44	Pedro Ramírez por Martín Sánchez	Soldado	4
45	Gaspar del Puerto	Soldado	4
46	Juan Gil	Soldado	4
47	Benyto Grande	Soldado	4
48	Diego Loçano	Soldado	4
Total de Soldados			48
Total del socorro (reales)			208

Fuente: Elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 20r-20v.

Socorro en el Castillo de La Rábita, a 22 de enero de 1574:

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
1	Christóval Martínez	Soldado	4
2	Christóval de Guertas	Soldado	4
3	Alonso Jurado	Soldado	4
4	Pedro Ramírez	Soldado	4
5	Francisco Hernández Ortiz	Soldado	4
6	Andrés de Ribera	Soldado	4
7	Pedro Moreno	Soldado	4
8	Christóval Povedano	Soldado	4

Nº	Nombre	Cargo	Paga en reales
9	Melchor de Lara	Soldado	4
10	Juan Cano	Soldado	4
11	Juan Cavallero	Soldado	4
12	Pedro Garçía de Jaén	Soldado	4
13	Domingo de Ramos	Soldado	4
14	Bartolomé de Frías	Soldado	4
15	Christóval Martínez, el mozo	Soldado	4
16	Lorenço de Rueda	Soldado	4
17	Martín Sánchez Yzquierdo	Soldado	4
18	Baltasar de Vilches	Soldado	4
19	Diego Lozano	Soldado	4
20	Pedro Gutiérrez	Soldado	4
21	Antón de Cazolra (sic)	Cabo	8
22	Mateo Páez	Sargento	12
Total de Soldados			22
Total del socorro (reales)			100

Fuente: Elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 11, fol. 37r.

Anexo 8: Carta del gobernador militar, don Hernando Hurtado de Mendoza, a la ciudad de Alcalá la Real pidiendo 100 hombres para la defensa costera.

1586, marzo, 20. Vélez-Málaga

Traslado de una carta

A- AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 5r.

B- AMAR, libro de actas de cabildo de 1585 a 1588, acta del 22 de marzo de 1586, fol. 82r-82v.

Aunque tuve un correo con aviso que Morato Arraez se estaba aprestando en Argel con número de bajeles para venir a hacer daño a esta costa no he querido avisar a vuestra señoría dello asta tener más nuevas desto por ver si podía escusar la pesadumbre que es el sacar gente pero pues no se puede más y para nueva que tanto importa al servicio de su magestad no lo será. Despacho este correo avisando a vuestra señoría que luego se junten los cien hombres que suele dar vuestra señoría otras veces y que sea con la brevedad posible avisándome para el día que lo estén y podrán partir que yo lo haré quando lo ubieren de hacer y el tiempo que acá estuvieren, que será poco, ganarán el sueldo que gana la gente ordinaria que reside en la costa. Que ordenare se le pague cada día para que mejor lo puedan pasar y en todo serán acreçentados de la demás como cosa de vuestra señoría por ser de quien yo tanto deseo servir. Asisto como en lo demás que vuestra señoría mandare. En Vélez XX de marzo de mil quinientos ochenta y seis años. Hernando Hurtado de Mendoza.

Anexo 9: Lista inicial presentada por Castillo de Locubín a Alcalá la Real para el socorro de Motril, 1586

1586, marzo, 28

AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 16v-17r

En la villa del Castillo de Locubín jurisdicción de la ciudad de Alcalá la Real en 28 días del mes de marzo año de 1586. El señor Cristóbal Gutiérrez alcalde de la dicha villa en cumplimiento del mandamiento susoescripto alistó¹ para el servicio de su magestad en la ocasión presente que se le manda a las personas siguientes:

Pedro Villén vezino de la dicha villa +

Diego Hernández de Ybáñez

Alonso Camacho

Juan López de Pedregosa +

Bartolomé Ruiz de las Higueras

Myguel de la Peña

Juan Ruiz de Logroño +

Baltasar Rodríguez

Juan del Río

Francisco Hernández Povedano +

Francisco Hernández Duque +

Pedro Hernández Montemayor

Francisco Rodríguez de Rueda, yerno de Mateo García

Mateo Graçia de la Herrera

Francisco del Castillo +

Hernán Ruyz Burrueco

Myguel López de Medina

Martín Ruiz de Medina +

¹ Los marcados con «+» son los que finalmente sirvieron.

Francisco Álvarez de Morales
Francisco Álvarez de Alvar Sánchez
Luis de la Peña, hijo de Martín de la Peña +
Bartolomé Ruiz de Soto +
Alonso Hernández Ybáñez
Martín Sánchez de la Guarda +
Benito Martínez de Almyron
Cristóval Ruiz de Molina
Juan de Medina
Bartolomé García del Póstigo

Anexo 10: Lista inicial de vecinos de Alcalá la Real para el socorro de Motril, a 26 de abril de 1586

N.º	Nombre	Dirección	Notificación	Señalado
1	Gómez García Gallardo	Calle Real	En su persona	Sí
2	Andrés, hijo de Andrés Martínez de Cazorla	Calle Real	En su persona	Sí
3	Juan Gallego	-	En su persona	No
4	Anselmo Ruiz	-	En su persona	No
5	Martín Sánchez de Villalta	Calle Llana	En su persona	No
6	Antón Muñoz	Veracruz	En su persona	No
7	Francisco de Sevilla	Veracruz	En su persona	Sí
8	Benito de Guelte	Calle Llana	En su persona	Sí
9	Francisco Hernández de Vera	-	A su mujer, que dijo que vivía en Montefrío	No
10	Rodrigo Alonso Vallesteros	-	En su persona	Sí
11	Martín Ruiz Gallardo	Calle Braceros	A su mujer	No
12	Mateo Martínez, hijo de Juan Sáez	-	En su persona	Sí
13	Benito López de Bera	Llanillo	En su persona	Sí
14	Hernán Sánchez Cascante	-	En su persona	Sí
15	Pedro de Robles Harriero	-	A su mujer	No
16	Bartolomé González de la Hinojosa	-	En su persona	Sí
17	Francisco de Contreras	-	En su persona	Sí
18	Bartolomé Sánchez Relimpio, hijo de Juan López Relimpio	-	En su persona	Sí

N.º	Nombre	Dirección	Notificación	Señalado
19	Andrés de Çafra	-	A su mujer	Sí
20	Pedro Hernández Torrebejano	-	En su persona	No
21	Cebrián Díaz	-	En su persona	Sí
22	Pedro Alonso Merchante	-	En su persona	Sí
23	Pedro Pérez de Castilla	-	A su mujer	No
24	Antón Calvo	-	En su persona	Sí
25	Pablo López	-	En su persona	Sí
26	Francisco Hernández del Rincón	-	En su persona	Sí
27	Luis de Ortega Peña	-	En su persona	No
28	Alonso García Serrano, el mozo	-	A su mujer	Sí
29	Gaspar Cano	-	En su persona	Sí
30	Antón de Aguilar	-	-	Sí
31	Alonso Sánchez de la Hinojosa	En el peso de la Harina	A su mujer	No
32	Pedro Gutiérrez	-	En su persona	No
33	¿?	Tachado: «Borrado por mando de la justiçia»		
34	Pedro Hernández del Pino	-	A su madre	No
35	Juan López de Espino	-	A su mujer	No
36	Diego ¿Martínez de García?	-	En su persona	Sí
37	Juan ¿Martínez de García?	Tachado –hijo del número 36, que se manda alistar–		
38	Miguel Ruiz de Priego, el mozo	-	En su persona	Sí
39	Diego López Muñoz	-	En su persona	Sí
40	Juan Muñoz	-	En su persona	No
41	Juan de Burgos	-	En su persona	Sí

N.º	Nombre	Dirección	Notificación	Señalado
42	Pedro López Montijano	En su persona. «Tachado por mando del alcalde mayor»		
43	Juan Alcalde	-	En su persona	No
44	Juan del Campo	-	A su mujer	Sí
45	Martín del Campo	Calle de Hernán Grande	En su persona	No
46	Andrés de Mesa	-	En su persona	No
47	Francisco Ortiz	-	En su persona	No
48	Bartolomé de León Tejero	-	A su mujer	No
49	Pedro de Ribas	-	En su persona	Sí
50	Hernando de ¿?, el mozo	-	En su persona	Sí
51	Juan de la Carta	-	En su persona	Sí
52	Lucas Marín	-	En su persona	Sí
53	Cristóbal de Sevilla, por Francisco de Sevilla	-	En su persona	Sí
54	Hernán Martínez del Salto	-	En su persona	Sí
55	Pedro de Ibáñez		En su persona	No
56	Juan de Peña		En su persona	Sí
57	Francisco Hernández Gallardo		En su persona	Sí
58	Juan Delgado	-	En su persona	No
59	Bastián Carrillo	-	A su hija	Sí
60	Juan López Mejorada	-	A su mujer	No
61	Francisco Martínez del Pozo	«Tachado por mando del alcalde mayor»		
62	Montoro de Espejo	-	En su persona	Sí
63	Blas Muñoz de Baena	-	En su persona	No
64	Cristóbal desta Sierra	-	En su persona	Sí

N.º	Nombre	Dirección	Notificación	Señalado
65	Francisco de Almagro	-	En su persona	Sí
66	Marcos Flores Mejorada	-	En su persona	Sí
67	Juan del Postigo	-	En su persona	No
68	Martín Ruiz e Rivilla	-	En su persona	Sí
69	Juan López Cabezas, el mozo	-	-	No
70	Pedro López de Santiago	-	A su mujer	No
71	Antón ¿?	-	En su persona	No
72	Juan Sánchez del Barco	-	En su persona	No
73	Antón García del Álamo	-	En su persona	No
74	Francisco de Linares, hijo de Pedro de Linares	-	A su mujer	No
75	Juan Luis de Cazorla	-	En su persona	No
76	Martín Sánchez del Postigo	-	En su persona	Sí
77	Antón de Santillana	-	A su mujer	No
78	¿? de Burgos, hijo de Alonso de Burgos	-	En su persona	No
79	Diego Núñez de Contreras	-	En su persona	Sí
80	(Francisco Hernández de) Anchuela	Junto a las casas del ¿? Erradura	A su mujer	No
Tachados		4		
Marcados		50		
Notificaciones		En persona: 56 A su mujer: 14 A su madre: 1 A su hija: 1		

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13, fols. 12r-13v.

Anexo 11: Lista de soldados para el socorro de Motril de 1586, a día 2 de mayo

Los que aparecen marcados con «*» no figuraban en los folios referidos, se han incluido atendiendo a la información obtenida con el estudio de toda la pieza.

N.º	Alistado	Sirve	Cargo
Soldados del Castillo de Locubín			
1	Luis de la Peña	Él mismo	Soldado
2	Bartolomé del Postigo	Él mismo	Soldado
3	Francisco Hernández Duque*	Juan de Frías	Soldado
4	Francisco Povedano*	Juan de Casas	Soldado
5	Juan López Pedregosa*	Diego de Pena	Soldado
6	Martín Sánchez de la Jurada*	Juan Cansino	Soldado
7	Juan Ruiz de Logroño*	Gutier de Arévalo	Soldado
8	Pedro Villén, padre	Rodrigo Villén, hijo	Soldado
9	Francisco del Castillo*	Alonso Rodríguez	Soldado
Soldados de Alcalá la Real			
10	Diego López Muñoz	Juan de Villanueva	Escuadra
11	Alonso de Ybáñez	Él mismo	
12	Rodrigo Alonso Valletero	Alonso Moreno	Soldado
13	Antón de Santisbán	Diego Muñoz	Soldado
14	Benito de Guelte	Salvador de Valenzuela	Soldado
15	Bartolomé González, padre	Francisco González de la Hinojosa, su hijo	Soldado
16	Diego Núñez de Contreras	Francisco Delgado	Soldado
17	Juan de Peñalver	Alonso Delgado	Soldado

N.º	Alistado	Sirve	Cargo
18	Cristóbal de Tapia	Francisco de Alcaraz	Soldado
19	Francisco Hernández Gallardo	Juan de Arjona	Soldado
20	Francisco de Almagro	Francisco de Aranda	Soldado
21	Bastián Carrillo	Francisco Roldán	Soldado
22	Gaspar Cano (preso)	Diego López de Almería	Soldado
23	Hernán Martínez del Salto	Pedro González	Soldado
24	Cristóbal desta Sierra	Francisco Gutiérrez	Soldado
25	Francisco de Contreras	Juan Rodríguez	Soldado
26	Juan Dacosta	Juan Blázquez de Soto	Escuadra
27	Martín Sánchez del Postigo	Francisco Cano	Soldado
28	Andrés de Mesa	Antón de Campos	Soldado
29	Antón de Aguilar	Juan de Linares	Soldado
30	Antón Calvo	Diego Muñoz	Soldado
31	Mateo Martínez Sáez	Antón de León	Soldado
32	Myguel Ruyz de Pliego	Juan Gámez	Soldado
33	Martín García	Francisco de Gamboa	Soldado
34	Francisco de Hernández Anchuela	Gutierre Calvo	Soldado
35	Diego Martínez de Écija	Hernán Rodríguez	Soldado
36	Pedro Alonso Merchante	Ginés Nygreto	Soldado
37	Hernán Sánchez Cascante	Bartolomé García	Soldado
38	Pedro de Ribas	Él mismo	Soldado
39	Alonso García	Juan Muñoz	Soldado

N.º	Alistado	Sirve	Cargo
40	Gómez García Gallardo	Alonso García Serrano	Soldado
41	Zebrián Díaz, padre	Andrés Díaz, hijo	Soldado
42	Juan de Burgos	Alonso de Moya	Soldado
43	Cristóbal de Sevilla	Él mismo	Soldado
44	Juan de Bíboras	Felipe Rodríguez	Soldado
45	Martín Ruiz de Ribilla	Cristóbal Ruyz	Soldado
46	Martín Cano	Francisco de Arjona	Soldado
47	Lucas Marín	Francisco Callejón	Soldado
48	Fernando del Salto	Alonso de Ávila	Soldado
49	Rodrigo Cano	Hernando Garrido	Soldado
50	Pedro Hernández de Alcaraz	Pedro García de Jaén	Soldado
Otro soldado sirve por ellos			42
Sirven ellos mismos			5
Sirve el padre o el hijo			3

Fuente: elaboración propia a partir de Amar, legajo 145, pieza 13, fol. 29r-29v.

**Anexo 12: Vecinos que, a 6 de junio, se unen y presentan una
petición al alcalde mayor de Alcalá la Real sobre los
soldados que enviaron a servir a Motril**

Soldado sustituido	Sustituto en Motril	Deserción
Diego Núñez de Contreras	Francisco Delgado	Desertó
Hernán Sánchez Cascante	Bartolomé García	No desertará
Antón de Santibán	Diego Muñoz	No desertará
Antón Calvo	Diego Martínez	No desertará
Francisco de Almagro	Francisco Daranda	No desertará
Francisco Hernández Anchuela	Gutierre Calvo	Desertará
Juan de Bíboras	Felipe Rodríguez	Desertará
Diego López Muñoz	Juan de Villanueva	No desertará
Juan de Peñalver	Alonso Delgado	Desertó
Bastían Carrillo	Francisco Roldán	No desertará
Antón de Aguilar	Juan de Linares	Desertó
Andrés de Mesa	Antón de Campos	Desertó
Cristóbal de Tapia	Francisco de Alcaraz	Desertó

Fuente: elaboración propia a partir de: AMAR, legajo 145, pieza 13.

**Anexo 13: Confesión de Diego Núñez de Contreras,
vecino de Alcalá la Real**

1586, junio, 6. Alcalá la Real

AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 63r

*confesión de
Diego Núñez de Contreras,
preso.*

En la ciudad de Alcalá la Real seis días del mes de junio de 1586 años por mandado del dicho alcalde mayor se recibió juramento en forma de derecho de Diego Núñez de Contreras vezino desta ciudad preso en la carzel pública desta e so cargo del se le preguntó lo siguiente.

Preguntado si es verdad que el confesante fue alistado para yr al servicio de su magestad por soldado para el socorro de la costa por orden del capitán general della costa este año de 1586 años dixo que lo confiesa.

Preguntado si este que declara alistó en su lugar para que fuese al dicho servicio a Francisco Delgado e lo enbió para que fuese en servicio de su magestad dixo que lo confiesa e que le dio cinco ducados y un arcabuz para que fuese a servir por este confesante.

Preguntado si sabe quel dicho Francisco Delgado se ha venido ausentado del dicho servicio de la villa de Motril donde está el presidio sin orden del capitán general de la costa ni de otra persona que dársela pudiese dixo que no lo sabe no mas lo avisa después quese alistaron desta ciudad los soldados y que esta es la verdad para el juramento que hizo e dixo que no sauia escriuir e que es de edad de sesenta años poco más o menos.

**Anexo 14: Vecinos involucrados en el socorro de Motril, año 1586:
tiempo de servicio y causa de la sustitución**

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Soldados de Castillo de Locubín				
Luis de la Peña	Él mismo	4 de mayo	1 de junio	Deserta
Juan de Lara	Luis de la Peña, desertor	8 de junio	Mediados de octubre	Deserta
Bartolomé del Póstigo	Él mismo	4 de mayo	Noviembre	–
Juan de Frías	Francisco Hernández Duque	4 de mayo	Mediados de junio	Deserta
Francisco Hernández Duque	Juan de Frías, desertor	–	–	Preso. Se le secuestran bienes.
Juan de Casas	Francisco Povedano	4 de mayo	Noviembre	–
Diego de Pena	Juan López Pedregosa	4 de mayo	Noviembre	–
Juan Cansino	Martín Sánchez de la Jurada	4 de mayo	Finales de octubre	Deserta
Gutier de Arévalo	Juan Ruiz de Logroño	4 de mayo	Noviembre	–
Rodrigo Villén	Pedro Villén, su padre	4 de mayo	c. 22 de mayo	Deserta
Pedro de Sevilla	Rodrigo Villén, desertor	8 de junio	Finales de octubre	Deserta
Alonso Rodríguez	Francisco del Castillo	4 de mayo	Noviembre	–

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Soldados de Alcalá la Real				
Juan de Villanueva	Diego López Muñoz	4 de mayo	Noviembre	–
Alonso de Ybáñez	Él mismo	4 de mayo	6 de junio	Enfermedad
Miguel López de Ibáñez	Alonso de Ybáñez	8 de junio	Noviembre	–
Alonso Moreno	Rodrigo Alonso Vallesteros	4 de mayo	Noviembre	–
Diego Muñoz	Antón de Santibán	4 de mayo	Noviembre	–
Salvador de Valenzuela	Benito el de Guelte	4 de mayo	30 de agosto	Deserta
Francisco González de la Hinojosa, hijo	Bartolomé González, padre	4 de mayo	8 de junio	Sustituido por su hermano
Bartolomé González, hijo	Francisco González de la Hinojosa	8 de junio	30 de agosto	Deserta
Alonso Márquez	Bartolomé González, hijo	3 de septiembre	¿?	Deserta
Francisco Delgado	Diego Núñez de Contreras	4 de mayo	c. 25 de mayo	Deserta
Diego Núñez de Contreras	Francisco Delgado, desertor	8 de junio	Noviembre	–
Alonso Delgado	Juan de Peñalver	4 de mayo	c. 25 de mayo	Deserta

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Juan de Peñalver	Alonso Delgado, desertor	8 de junio	Noviembre	–
Francisco de Alcaraz	Cristóbal de Tapia	4 de mayo	c. 25 de mayo	Deserta
Cristóbal de Tapia	Francisco de Alcaraz, desertor	8 de junio	Noviembre	–
Juan de Arjona	Francisco Hernández Gallardo	4 de mayo	Noviembre	–
Francisco de Aranda	Francisco de Almagro	4 de mayo	Noviembre	–
Francisco Roldán	Bastián Carrillo	4 de mayo	Noviembre	–
Diego López de Almería	Gaspar Cano (preso)	4 de mayo	Noviembre	–
Pedro González	Hernán Martínez del Salto	4 de mayo	c. 17 junio	Deserta
Francisco Ramos, natural de Úbeda	Pedro González	5 de julio	Noviembre	–
Francisco Gutiérrez	Cristóbal desta Sierra	4 de mayo	Noviembre	–
Juan Rodríguez	Francisco de Contreras	4 de mayo	Finales de octubre	Deserta
Juan Blázquez Soto	Juan Dacosta	4 de mayo	Noviembre	–

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Francisco Cano	Martín Sánchez del Póstigo	4 de mayo	Noviembre	Martín Sánchez no se presenta a la reseña y se le sacan bienes para pagar a Francisco.
Antón de Campos	Andrés de Mesa	4 de mayo	c. 22 de mayo	Deserta
Andrés de Mesa	Antón de Campos, desertor	8 de junio	Noviembre	–
Juan de Linares	Antón de Aguilar	4 de mayo	c. 22 de mayo	Deserta
Antón de Aguilar	Juan de Linares, desertor	8 de junio	Noviembre	–
Diego Muñoz	Antón Calbo	4 de mayo	Noviembre	–
Antón de León	Mateo Sáez	4 de mayo	Noviembre	–
Juan Gámez	Myguel Ruyz de Pliego	4 de mayo	Finales de octubre	Deserta
Francisco de Gamboa	Martín García	4 de mayo	Finales de octubre	Deserta
Gutierre Calvo	Francisco Hernández de Anchuela	4 de mayo	c. 17 de junio	Deserta
Andrés Bermudo	Gutierre Calvo, desertor / Francisco Hernández de Anchuela	3 de julio	Noviembre	El fiador de Gutierre, Juan de ¿Biles?, costea a Andrés Bermudo

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Hernán Rodríguez	Diego Martínez de Écija	4 de mayo	Noviembre	–
Ginés Nygredo	Pedro Alonso Merchante	4 de mayo	Noviembre	–
Bartolomé García	Hernán Sánchez Cascante	4 de mayo	Noviembre	–
Pedro de Ribas	Él mismo	4 de mayo	Noviembre	Tuvo licencia parte de julio y en agosto. Volvió a Motril en septiembre
Gaspar García	Alonso García Serrano	4 de mayo	Noviembre	–
Juan de Contreras	Gómez García Gallardo	4 de mayo	Noviembre	–
Andrés Díaz	Cebrián Díaz, su padre	4 de mayo	c. 30 de septiembre	Deserta al no volver a Motril tras cumplirse su licencia
Bartolomé Ramos	Andrés Díaz, desertor / Cebrián Díaz	3 de septiembre	Noviembre	–
Alonso de Moya	Juan de Burgos	4 de mayo	c. 30 de agosto	Deserta
Juan de Moya	Alonso de Moya, desertor / Juan de Burgos	3 de septiembre	Noviembre	–

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Cristóbal de Sevilla	Él mismo	4 de mayo	Noviembre	Tuvo permiso parte de julio, hasta el 3 de agosto.
Felipe Rodríguez	Juan de Bíboras	4 de mayo	c. 17 de junio	Deserta
Cristóbal Ruyz	Martín Ruyz de Ribilla	4 de mayo	c. 17 de junio	Deserta
Francisco de Arjona	Martín Cano	4 de mayo	Noviembre	–
Francisco Callejón	Lucas Marín	4 de mayo	Noviembre	–
Alonso de Ávila	Fernando del Salto	4 de mayo	c. 17 de junio	Deserta
Hernando Garrido	Rodrigo Cano	4 de mayo	Noviembre	–
Pedro García de Jaén	Pedro Hernández de Alcaraz	4 de mayo	Noviembre	–
Martín de la Fuente Estremera	Diego García Gallardo	3 de septiembre	Noviembre	–
Juan Díaz de Jamilena	Pedro López Montijano	3 de septiembre	Noviembre	–
Bartolomé de Soto	Él mismo	3 de septiembre	Noviembre	–
Pedro de Robles, hijo	Pedro de Robles, padre	3 de septiembre	Noviembre	–

Nombre	Sirve por	Sirve desde	Sirve hasta	Motivo
Andrés García Barrero	Él mismo	3 de septiembre	Finales de octubre	Deserta
Juan Sánchez Arroyo	Él mismo	3 de septiembre	Noviembre	–
Soldados solicitados				50
Vecinos que han servido				71

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13.

Anexo 15: Desertores del socorro de Motril en el año 1586

Nombre	Fecha de la desertión	Delator	Capturado
Juan de Linares	c. 22 de mayo	Juan de Villanueva	Sí
Francisco González de la Hinojosa	c. 22 de mayo	Juan de Villanueva	No
Rodrigo Villén	c. 22 de mayo	Juan de Villanueva y Luis de la Peña	No
Antón de Campos	c. 22 de mayo	Juan de Villanueva	No
Luis de la Peña	c. 1 de junio	Don Luis de Valdivia	Sí
Francisco Delgado	c. 25 de mayo	Luis de la Peña	No
Alonso Delgado	c. 25 de mayo	Luis de la Peña	No
Francisco de Alcaraz	c. 25 de mayo	Luis de la Peña	No
Pedro González	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No
Juan de Frías	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No
Gutierre Calvo	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No
Felipe Rodríguez	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No
Cristóbal Ruiz	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No
Alonso de Ávila	c. 17 de junio	Don Luis de Valdivia	No

Nombre	Fecha de la deserción	Delator	Capturado
Bartolomé González de la Hinojosa	c. 30 de agosto	¿?	Sí
Salvador de Valenzuela	c. 30 de agosto	Bartolomé González de la Hinojosa	No
Alonso de Moya	c. 30 de agosto	Bartolomé González de la Hinojosa	No
Alonso Márquez	c. 3 de septiembre	Juan de Villanueva	No
Andrés Díaz	c. 30 de septiembre	Se niega a volver después de agotarse su tiempo de licencia	Sí
Andrés García Barrero	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Juan Gámez	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Francisco de Gamboa	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Juan Cansino	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Juan de Lara	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Pedro de Sevilla	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Juan Rodríguez	Finales de octubre	Juan de Villanueva	¿?
Total de desertores			26
Total de capturados			4

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13.

Anexo 16: Vecinos y soldados apresados en el servicio de 1586

Nombre	Día apresado	Fecha de liberación	Motivo
Gaspar Cano	¿?	¿?	Fue alistado y no se presentó
Luis de la Peña	3 de junio	12 de junio	Desertó. Servía por él mismo
Juan de Peñalver	6 de junio	7 de junio	Su soldado desertó. Se envió a la costa después de haber pagado fianza
Andrés de Mesa	6 de junio	7 de junio	Su soldado desertó. Se envió a la costa después de haber pagado fianza
Antón de Aguilar	6 de junio	7 de junio	Su soldado desertó. Se envió a la costa después de haber pagado fianza
Rodrigo Villén	6 de junio	¿12 de junio?	Desertó. Sustituía a Pedro Villén, su padre. Dio soldado
Diego Núñez de Contreras	6 de junio	7 de junio	Su soldado desertó. Se envió a la costa después de haber pagado fianza
Cristóbal de Tapia	6 de junio	7 de junio	Su soldado desertó. Se envió a la costa después de haber pagado fianza

Nombre	Día apresado	Fecha de liberación	Motivo
Francisco Hernández Duque	21 de junio	¿?	Su soldado desertó
Hernán Martínez del Salto	21 de junio	¿?	Su soldado desertó
Martín Ruiz de Ribilla	21 de junio	¿?	Su soldado desertó
Juan de ¿Biles?	21 de junio	3 de julio	Fiador de Gutierre Calvo, que desertó sustituyendo a Francisco Hernández Anchuela
Bartolomé González de la Hinojosa	c. 30 de agosto	¿?	Su hijo, que servía por él, desertó
Andrés Díaz	c. 30 de septiembre	1 de septiembre	Se negó a volver a Motril tras su tiempo de permiso. Fue liberado para enviarlo a la costa y recibir castigo de don Luis de Valdivia

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13.

Anexo 17: Listas del 21 de agosto, del 1 de septiembre y soldados enviados el 3 de septiembre a Motril, año 1586

Lista del AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 96r-96v:

- Martín del Campo
- Benyto López de Bera
- Pedro de Robles, harriero
- Bartolomé de Soto
- Pedro López Montijano
- Juan Alcalde
- Juan Sánchez de Arroyo, los mesones
- Rodrigo Alonso Vallesteros
- Diego García Gallardo
- ¿Anselmo? Caballero
- Andrés García Barrero
- Francisco de Contreras
- Alonso de Moya

Lista del AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 108r-109r:

- Marcos López Mejorada, vive en la calle Veracruz. Se notificó a su criada
- Alonso Ruiz Morón. Se notificó a su mujer
- Alonso Fernández Capilla. Notificado en persona
- Martín del Campo, en la calle de Pedro Martínez Izquierdo. Se notificó a su hija y su sobrina
- Pedro de Bruma, labrador, en la calle Veracruz. Se notificó a su mujer
- Martín Ruiz Gallardo, en la calle braceros. Notificado en persona y alegó enfermedad
- Benyto López de Bera, en la misma calle. Se notificó a sus hijos y su vecina
- Pedro de Robles, harriero, en la calle Riberos. Notificado en persona

- Francisco Hernández del Rincón, calle los pastores. Notificado a su mujer
- Bartolomé de Soto, en frente Morón. Notificado a otra persona
- Pedro López Montijano. Notificado a María, su hija
- Juan Alcalde, junto al dicho. Se notificó a su mujer
- Francisco Muñoz del Pozo, calle del síndico. Notificado en persona
- Blas Muñoz de Baeza, a la puerta Martín Ruiz. Se notificó a su madre
- Jorge de Çafra. Notificado en persona

Vecinos notificados el 1 de septiembre (AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 120r):

- Alonso Moya
- Diego García Gallardo
- Pedro de Ribas
- Andrés García Barrero
- Martín del Campo
- Benyto López de Bera
- Pedro de Robles
- ¿Anselmo? Caballero
- Juan Sánchez de Arroyo

Vecinos enviados el 3 de septiembre:

Sirve	Sirve por
Martín de la Fuente Estremera	Diego García Gallardo
Alonso Márquez	Bartolomé González de la Hinojosa
Juan de Moya	Alonso de Moya
Juan Díaz de Jamilena	Pedro López Montijano
Bartolomé de Soto	Él mismo
Pedro de Robles	Pedro de Robles, su padre

Sirve	Sirve por
Pedro de Ribas	Él mismo
Andrés García Barrero	Él mismo
Juan Sánchez de Arroyo	Él mismo
Bartolomé Ramos	Cebrián Díaz

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 13, fol. 121r.

Anexo 18: Lista de vecinos para socorrer Motril, febrero de 1587

Nombre	Localización	Notificación
Vecinos de Alcalá la Real		
Bastían García de la Hinojosa	Cuesta del Cambrón	Vive en Priego
Diego del Ojo, el mozo	Calle de Juan Pérez de Santisteban, jurado	A su mujer
Juan López Relimpio, el viejo	–	A su mujer
Lorenzo Martín de Cazorla	Calle de Ibáñez	A su mujer
Alonso Ruiz Morón	Calle de los Chorriegos	A su mujer
Mateo Núñez	Calle de los Chorriegos	A su mujer
Pedro del Corral	–	En persona
Alonso Gutiérrez de Burgos	–	A su mujer
Pedro Martínez de Espejo, el viejo	–	En persona
Juan Muñoz	Calle Pedro Alba	En su casa
Martín Sánchez de Villalta	Calle Llana	A su mujer
Pedro Ximénez, harriero	–	–
Pedro Hernández Herrero	Calle Llana	En persona
Benito López de Vera	–	En su casa
Martín Luis Gallardo	Calle Braceros	A su mujer
Pedro de Robles	Calle del Calero	A su mujer
Bartolomé Sánchez, curtidor. Aparece tachado	Calle Utrilla	En persona

Nombre	Localización	Notificación
Miguel Sánchez		A su mujer
¿? Burgos	Encima de la Fuente Nueva de los Álamos	A su mujer
Aparicio Martínez de Espejo, mesonero	–	En persona
Antón Luis de Rivilla	Debajo de la mancebía	A su mujer
Alonso Sánchez del Póstigo	–	A su hija
Pedro del Arco Nuevo, harriero	Calle la Yedra	A su mujer, que dijo que estaba en Motril
Francisco Muñoz del Pozo	–	A su mujer
Blas Muñoz. Aparece tachado	A la puerta de Martín Ruiz	A su madre
Bernabé del Corral	Calle Oteros	A su mujer
Juan Gallardo	Calle de Juan Gallardo	En su casa
Juan Ruiz de Rivilla	Calle Utrilla	En su casa
León, yerno de la viuda de Montemolina	–	–
Alonso Hernández Capilla	En los mesones	A su mujer
Antonio Pineda Pastelero	–	A su mujer, que dice que está en Granada
Juan, harriero, recién casado	–	A su mujer

Nombre	Localización	Notificación
Francisco Hernández Gallardo, molinero ²	–	A su mujer
Juan Gallego	–	A su mujer
Felipe Ruiz Cortecero	En el Llanillo	A su mujer
Cristóbal Ruiz de la Hinojosa	Calle de Antón Arjona	En su casa
Diego del Pozo	En los Álamos	A su mujer
Rodrigo de Mora	En Consolación	En su casa
Juan Terrero	Calle Utrilla	A su mujer
Lorenzo de Mendoza, Lorenzo de los Ríos y Fernando de Mendoza, moriscos ³	–	–
Soldados de Castillo de Locubín		
Pero Sánchez de Márquez	–	–
Hernán Rodríguez de Lara	–	–
Pedro de Córdoba	–	–
Pedro Ruiz de Molina	–	–
Antón de Morales	–	–
Cristóbal de Quesada	–	–
Martín Ruiz de Medina	–	–
Francisco Rodríguez Garrido	–	–
Andrés Martínez de Jódar	–	–

² Fue alistado por error. Quien debía haberlo sido era Juan García Gallardo.

³ Se notificó a los tres pero se pedía alistarse o dar soldado solo a uno de ellos.

Nombre	Localización	Notificación
Juan Ruiz de la Rosa	–	–
Vecinos de Alcalá la Real incluidos el día 14 de febrero		
Francisco Blasco	Calle Utrilla	–
<i>Ilegible</i> , yerno de Pedro	–	–
Bartolomé López	Calle del Calero	–
Cristóbal Sánchez de la Hinojosa	Fuente Nueva	–
Pablo López	Calle del jurado Miguel	–
Juan de Vilches	Calle Pedro Alba	–
Francisco Gutiérrez Colomo		–
Juan López Relimpio, el mozo	Calle del jurado Juan Pérez	–
Diego de Jerez	Calle del Pozuelo	–
Antón del Pozo	Calle de Juan Pedro	–
Pedro Jiménez	Labra en el cortijo del Villar	–

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

**Anexo 19: Lista de soldados que partieron con Juan de Villanueva
hacia Motril, 15 de febrero de 1587**

Sirve	En lugar de	Anotaciones
Vecinos de Alcalá la Real		
Francisco Ruiz, sastre	Rodrigo de Mora	–
Francisco Gutiérrez, barbero	Juan López Relimpio, el viejo	–
Gaspar García	Sebastián ¿?	–
Francisco Delgado, molinero	Francisco Hernández, tintorero	–
Diego de Vilches	Francisco Hernández Gallardo	Francisco Hernández Gallardo fue alistado por error pero aun así dio soldado. Debía haberse notificado a Juan García Gallardo.
Salvador de Valenzuela	Juan de Vilches	–
Francisco Romero, tundidor	Cristóbal Ruiz de la Hinojosa	–
Pedro de Luque	Francisco Blasco	–
Antón de Ibáñez	Pedro Pérez	–
Martín de la Fuente	Martín Ruiz Gallardo	–
Juan Muñoz	Pedro del Corral	–
Francisco de Alcaraz	Gutierre de Burgos	–
Francisco de Espejo	Aparicio de Espejo, mesonero	–

Sirve	En lugar de	Anotaciones
Alonso Álvarez	Bernabé del Corral	Se sacaron prendas a Bernabé del Corral (rebelde) para alistar a su sustituto
Juan de la Cruz	Antón Ruiz de Rivilla	–
Pedro Martínez de Pareja	Juan Ruiz de Rivilla	
Miguel Lozano	Pedro Martínez de Espejo, el mozo	
Pedro de Flores	Pedro Martínez de Espejo, el viejo	
Martín Cuadrado, sastre	Benito de Vera	
Juan de Villanueva	Pedro Sánchez	
Juan Blázquez	Pineda Pastelero	Se sacaron prendas a Pineda Pastelero (rebelde) para alistar a su sustituto
Pedro Delgado, molinero	Pedro Jiménez de Valenzuela, harriero	Pedro Jiménez intentó eximirse del servicio alegando pobreza pero no lo consiguió. Se le sacaron prendas para alistar a su sustituto.
Antón Daranda	Juan Terrero	–
Juan de Salcedo, vecino del Castillo	Francisco Gutiérrez Colomo	Se sacaron prendas a Francisco Gutiérrez Colomo (rebelde) para alistar a su sustituto

Sirve	En lugar de	Anotaciones
Bartolomé Ruiz Burrueco	Antón del Pozo	Se sacaron prendas a Antón del Pozo (rebelde) para alistar a su sustituto
Bartolomé Rodríguez, vecino del Castillo	Pablo López	Se sacaron prendas a Pablo López (rebelde) para alistar a su sustituto
Marcos Rodríguez	Bartolomé López	Se sacaron prendas a Bartolomé López (rebelde) para alistar a su sustituto
Juan de Casas, vecino del Castillo	Juan Muñoz	Se sacaron prendas a Juan Muñoz (rebelde) para alistar a su sustituto
Alonso de Écija Noguero, vecino del Castillo	Martín Sánchez de Villalta	Se sacaron prendas a Martín Sánchez de Villalta (rebelde) para alistar a su sustituto
Juan de Hinojosa, tejedor	Alonso Sánchez del Póstigo	Se sacaron prendas a Alonso Sánchez del Póstigo (rebelde) para alistar a su sustituto
Asensio de Frías	Miguel de Valverde	Se sacaron prendas a Miguel de Valverde (rebelde) para alistar a su sustituto

Sirve	En lugar de	Anotaciones
Miguel Sánchez	Hernán López Serrano	En un principio Miguel Sánchez iba a servir él mismo pero acabó dando un sustituto. Esta acción no se reflejó en las listas y, por error, se secuestraron bienes a Miguel Sánchez hasta que se comprobó que tenía un sustituto en Motril
Andrés López Camacho, vecino del Castillo	Martín Ruiz Colomo	Se sacaron prendas a Martín Ruiz Colomo (rebelde) para alistar a su sustituto
Andrés Millán	Alonso López	–
Francisco Carrillo, vecino de Martos	Bartolomé de Soto	–
Gaspar Fernández	Francisco Lázaro	Se sacaron prendas a Francisco Lázaro (rebelde) para alistar a su sustituto
Vecinos de Castillo de Locubín		
Juan de Siles	Andrés Martínez	
Bartolomé de Medina, sastre	Hernán González de Lara	
Alonso López Cansino	Pedro Ruiz de Molina	
Bartolomé ¿?	Pedro Márquez	Pedro Márquez aparece en otra lista como Pedro Sánchez de Márquez

Sirve	En lugar de	Anotaciones
Juan Rodríguez	Francisco Garrido	Francisco Garrido aparece en otra lista como Francisco Rodríguez Garrido
Cristóbal de Quesada	Él mismo	
Martín Ruiz de Medina	Él mismo	
Juan Ruiz de la Rosa	Él mismo	
Antón de Morales	Él mismo	
Pedro de Córdoba	Luis Hernández Román	Pedro de Córdoba aparece en otra lista como Pedro Márquez de Córdoba. En marzo, Francisco de la Torre pasa a sustituir a Pedro de Córdoba.
Total de vecinos que no se presentaron ante las justicias en Alcalá la Real (rebeldes)		12
Vecinos que solo pudieron pagar su sustituto con el secuestro de sus bienes (Alcalá la Real)		1
Total de vecinos que no se presentaron ante las justicias en Castillo de Locubín		5
Total de vecinos que no se presentaron – total de vecinos alistados por medios violentos		17 – 18
Vecinos que sirven por sí mismos – vecinos que son sustituidos		4 – 42

Fuente: elaboración propia a partir de AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

**Anexo 20: Acuerdo entre Rodrigo de Mora y Francisco Ruiz,
vecinos de Alcalá la Real, para que Francisco Ruiz
sirviere en Motril en sustitución de Rodrigo de Mora.
Extraído del memorial de obligaciones**

1587, febrero, 14. Alcalá la Real

AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

En Alcalá catorze de febrero de myll y quinientos y ochenta y siete años. Rodrigo de Mora, vezino desta çudad, se obligó que Francisco Ruiz, sastre, sirvyrá en la costa del reyno de Granada e villa de Motril el tiempo que se le mandare por soldado en su lugar y se le pagan en cada un mes de los que sirviere quarenta y seys rreales y de presente le da un mes adelantado y quiere ser apremyado a la paga con execuçion por el principal y costas. Y el dicho Francisco Ruiz se obligó a servir por el susodicho en la villa de Motril y de no hazer ausencia so pena que a su costa se enbïe otro soldado. Y confesó auer pagado los dichos quarenta y seys reales del primer mes adelantado del dicho Rodrigo de Mora porque a este preçio se an conçertado como está dicho de que se dio por contento y así mismo confesó reçibir del dicho Rodrigo de Mora un arcabuz, el qual le ha de bolber o quarenta y tres reales de su valor y ansy obligaron sus personas y bienes y dieron poder a las justiçias como por sentençia pasada en cosa juzgada y renunció a las leyes de su fabor y la general. Testigos Alonso de Contreras, que firmó de su mano, e Mateo Serrano, vezino de Alcalá.

Anexo 21: Carta de Diego Medrano, contador de la gente de infantería de Motril, alertando a Alcalá la Real de la deserción de 35 soldados

1587, junio, 23. Motril (Granada)

Traslado de una carta

AMAR, legajo 145, pieza 12, sf.

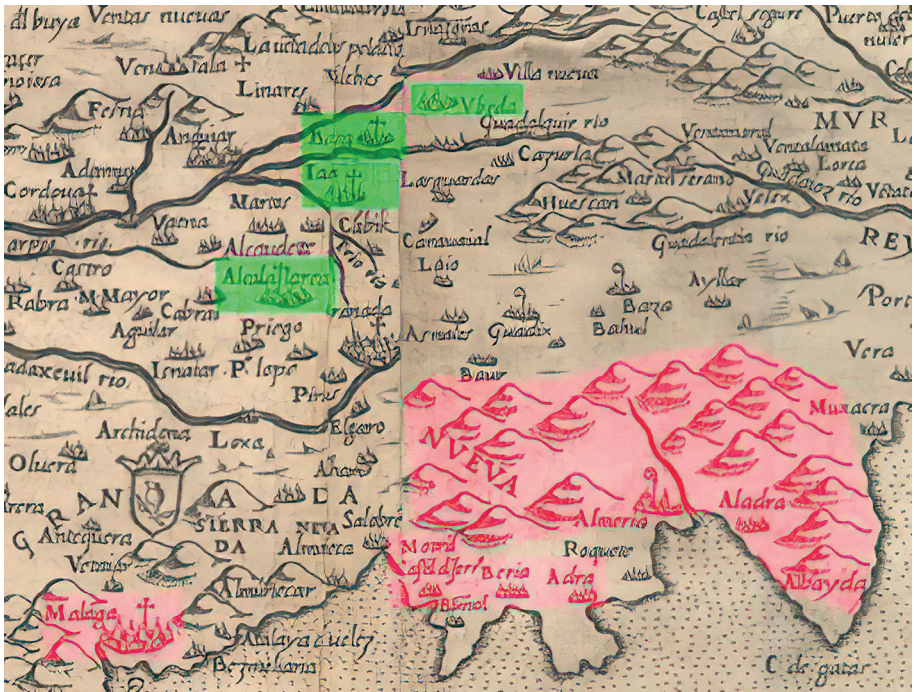
Certifico yo Diego de Medrano contador de la gente de ynfanteria ordinaria y extraordinaria que reside en esta villa de Motril y su partido que por orden del presidente de la real audiencia y Chancillería de Granada la ciudad de Alcalá la Real envió a esta villa para que en ella sirviesse a el rey nuestro señor al orden de don Luis de Valdivia capitán desta villa y de la ciudad de Almuñécar y villa de Salobreña por su magestad a cuyo cargo está el gouierno de la gente de guerra y guarda de los dichos partidos quarenta y ocho soldados y dos cabos desquadra. Debaxo de la bandera del dicho don Luis de Valdivia los quales dichos cabos desquadra con la dicha gente vinieron a esta dicha villa a quince de febrero deste año de mill y quinientos y ochenta y siete años y an seruido en la dicha compañía y an reçibido pagas de su magestad y estando en ella se fueron y ausentaron desamparando la bandera las personas siguientes:

- Bartolomé de Medina
- Juan de Siles
- Pedro Gómez
- Bartolomé Ximénez
- Alonso López
- Juan Cansino su hermano
- Luis Romano
- Christóval Núñez
- Juan de Salçedo
- Juan de Cassas
- Alonso de Noguerón
- Francisco Delgado

- Juan Pérez
- Hernán López Serrano
- Juan de la Cruz
- Pedro de Luque
- Andrés Millán
- Gaspar Fernández
- Juan Cauallero
- Francisco Espejo
- Bartolomé del Barco
- Marcos Rodríguez
- Asensio de Frías
- Juan López Muñoz
- Diego de Vilches
- Francisco Carrillo
- Juan de Contreras
- Pedro Martínez de Pareja
- Pedro de Flores
- Fran Ruiz
- Pedro Delgado
- Salvador de Valençuela
- Antón Ybáñez
- Francisco de Alcaraz
- Alonso Alvarez

Los quales dichos soldados, como dicho es, se ausentaron desta dicha plaça y los que quedaron por sobresalientes con horden obligados ante el escriuano. Los principales y ellos y porque dello conste di la presente. En Motril, a veynte y tres días del mes de junio de myll y quinientos y ochenta y siete años. Diego Medrano.

Anexo 22: Zonas de origen y de destino de las milicias locales



Fuente: elaboración propia a partir de Mapa de España y Portugal.
Autor: Paulo di Forlani. En: http://www.ign.es/fondoscartograficos/Cartografias_G/0573_32-D-41.jpg. (09/07/2019).

Índice

1. INTRODUCCIÓN	15
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	23
3. OBJETIVOS	33
4. FUENTES Y METODOLOGÍA	35
5. ANDALUCÍA Y EL REINO DE JAÉN EN EL SIGLO XVI: SUS CIUDADES	45
5.1. Úbeda	47
5.2. Baeza	54
5.3. Jaén	61
5.4. Alcalá la Real	66
6. LA MILICIA EN CASTILLA Y ANDALUCÍA: LA DEFENSA DEL TERRITORIO	73
7. LAS MILICIAS LOCALES DE ÚBEDA, BAEZA Y JAÉN	81
7.1. Revuelta mudéjar (1499-1501)	81
7.2. Jaén y la empresa de Mazalquivir (1505)	91
7.3. Milicias locales en la revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521)	95
7.4. Defensa de la costa	101
7.4.1. Úbeda	102
7.4.2. Baeza	105
7.4.3. Jaén	109
8. UN CASO EXCEPCIONAL: LA MOVILIZACIÓN PARA LA GUERRA DE LA ALPUJARRA (1568-1571)	113

9. LAS MILICIAS LOCALES DE ALCALÁ LA REAL_____	159
9.1. De la revuelta mudéjar a la de las comunidades de Castilla (1500-1521) _____	159
9.2. Defensa costera _____	167
9.2.1. Socorro de Málaga, 1543: Alcalá la Real y el Mediterráneo hacia 1540 _____	167
9.2.2. La defensa de la costa en 1573 _____	182
9.2.3. Socorro de Motril, 1586 _____	201
9.2.4. Socorro de Motril, 1587 _____	243
10. CONCLUSIONES _____	265
BIBLIOGRAFÍA _____	275
ANEXOS _____	287

Instituto de Estudios Giennenses
Colección: *Investigación*
Premio Cronista Cazabán

José Domínguez Cubero
De la tradición al clasicismo pretridentino en la escultura jiennense

Eduardo Araque Jiménez
Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX

Manuel Urbano Pérez Ortega
Campanas y cohetes: calendario jaenés de fiestas populares (tomos I y II)

Salvador Hernández Armenteros
El crecimiento económico en una región atrasada, Jaén, 1850-1930

Miguel Ángel Chamocho Cantudo
La justicia del Pueblo: los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil

José Checa Beltrán
Romancero oral de la comarca de Martos

Bárbara Boloix Gallardo
De la Taifa de Arjona al Reino Nazarí de Granada, (1232-1246)

Adela Tarifa Fernández
El humanista ubetense Juan Pasquau Guerrero y su época

Juan Manuel Romero Ramírez
El auge de la música en el contexto cultural entre 1920 y 1924: la «Asociación de Cultura Musical»

M^a Ángeles Pérez Carpio
Las mujeres en la narrativa de Patrocinio de Biedma

Virginia Sánchez López
Música, prensa y sociedad en la provincia de Jaén durante el siglo XIX

Arturo Andújar Cobo
Las «Mononas» de Villanueva de la Reina

Vicente Ruiz García
La Provincia Marítima de Segura y la Marina de la Ilustración

Sheila Palomares Alarcón
Pan y aceite: Arquitectura industrial en la provincia de Jaén. Un patrimonio a conservar

Raquel Tovar Pulido
El ejercicio de la patria potestad y la mujer cabeza de familia: La administración femenina del hogar y de los bienes en Jaén y Córdoba a finales del antiguo régimen

Ismael Amaro Martos
*Tejidos de seda labrados en el siglo XVIII
Tesoros de la Diócesis de Jaén*

José Antonio Cano Arjona
Las milicias locales del Reino de Jaén en el siglo XVI (1500-1587): Úbeda, Baeza, Jaén y Alcalá la Real

La milicia local ha estado presente en la estrategia militar de los distintos estados europeos en la Edad Moderna. A lo largo de las páginas de este libro se aborda cómo operaron las milicias concejiles del reino de Jaén tras la conquista del reino nazarí en 1492. Para estudiar su desarrollo y evolución se apoya en el estudio comparativo de 31 apercebimientos documentados entre 1500-1587, donde se tiene en cuenta la legislación que afectaba a estos cuerpos de defensa no profesionales, su normativa, organización y estructura. Se presta especial atención a los procedimientos de apercebimiento, alarde, reclutamiento y servicio, lo que permite apreciar la evolución del funcionamiento y desempeño de las milicias tanto en las campañas militares más importantes del Quinientos en el territorio peninsular como en la defensa de la costa del reino de Granada.

Más allá del aspecto puramente militar, se atiende a la dimensión social de este fenómeno. En este sentido, se ahonda en cómo afectaban estos llamamientos a los vecinos y al propio municipio. El apercebimiento y la actuación de una compañía de milicias involucraba diferentes personalidades tanto dentro como fuera del municipio y los conflictos de intereses estaban muy presentes a lo largo de todo el proceso. Estos conflictos son especialmente notorios en la fase de reclutamiento, financiación, paga y mantenimiento de las compañías, tal y como se evidencia a lo largo del libro.

Tiene un papel fundamental el estudio de los mecanismos de resistencia por parte de la población local ante lo que, como se demuestra, era un auténtico impuesto de sangre. En función del contexto y la categoría social del individuo, se intentaba evitar el servicio –con distintas consecuencias– alegando dolencias o privilegios, escondiéndose o huyendo de la localidad, a través de mecanismos pecuniarios que permitían la sustitución o, en última instancia, desertando.


Investigación
colección



ISBN: 978-84-18265-92-1



9 788418 265921